

REVISTA DE HISTORIA MILITAR



INSTITUTO DE HISTORIA Y CULTURA MILITAR

NUESTRA PORTADA:

Reinado de Felipe 2^a
Tropas de Casa Real

Reproducción autorizada por la Real Academia de la Historia de la lámina 39 del álbum *El Ejército y la Armada*, de Manuel Giménez González, obra editada por el Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército.

I N S T I T U T O D E H I S T O R I A
Y C U L T U R A M I L I T A R



**Revista
de
Historia
Militar**

Los artículos y documentos de esta Revista no pueden ser traducidos ni reproducidos sin la autorización previa y escrita del Instituto de Historia y Cultura Militar.

La Revista declina en los autores la total responsabilidad de sus opiniones.

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<https://cpaje.mpr.gob.es/>

Edita:



<https://publicaciones.defensa.gob.es/>

© Autores y editor, 2020

NIPO: 083-15-111-0 (edición en papel)

NIPO: 083-15-112-6 (edición en línea)

ISSN: 0482-5748 (edición papel)

ISSN: 2530-1950 (internet)

Depósito Legal: M-7667-1958

Fecha de edición: julio 2020

Maqueta e imprime: Ministerio de Defensa

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los autores de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

En esta edición se ha utilizado papel 100% libre de cloro procedente de bosques gestionados de forma sostenible.

La Revista de Historia Militar es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar, autorizada por Orden de 24 de junio de 1957 (D.O. del M.E. Núm. 142 de 26 de junio).

Tiene como finalidad difundir temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas, y acoger trabajos individuales que versen sobre el pensamiento histórico militar.

DIRECTOR

D. Juan Jesús Martín Cabrero, general de Infantería DEM
Jefe de la Subdirección de Estudios Históricos

CONSEJO DE REDACCIÓN

Jefe de Redacción:

D. Carlos José Ovejas Amondarain, coronel de Artillería DEM

Vocales:

D. Gerardo López-Mayoral y Hernández, coronel
D. José Romero Serrano, coronel
D. José Ignacio Crespo García, coronel
D. Miguel Penalba Barrios, coronel
D. Benito Tauler Cid, coronel
D. Juan Murillo Terrón, coronel
D. Manuel García Cabezas, coronel
D. Alfredo Gosálbez Ruiz, teniente coronel
D. Emilio Negredo Mayoral, teniente coronel
D. José Manuel Alba Ordás, teniente coronel
D. Manuel Rodríguez Arias, teniente coronel
D. Rafael de la Torre Casaponsa, subteniente

Consejo de Redacción Externo:

D. Martín Almagro Gorbea, R.A. Historia
D. Miguel Alonso Baquer, general
D. Jesús Cantera Montenegro, U. Complutense
D. Emilio De Diego García, U. Complutense
D. Serafín Fanjul García, R.A. Historia
D. Luis García Moreno, R.A. Historia
D. José Luis Isabel Sánchez, coronel
D. Enrique Martínez Ruiz, U. Complutense
D. Faustino Menéndez Pidal, R.A. Historia
D. Hugo O'Donnell y Duque de Estrada, R.A. Historia
D. Fernando Puell de la Villa, coronel
D. José Luis Sampedro Escolar, R.A. Matritense
D. Juan Teijeiro de la Rosa, general

Secretario:

D. Roberto Sánchez Abal, comandante de Infantería

Paseo de Moret, 3. 28008-Madrid. Teléfono: 91 780 87 52 - Fax: 91 780 87 42

Correo electrónico: rhmet@et.mde.es

Enlaces directos a la web:

<http://www.ejercito.mde.es/unidades/Madrid/ihycm/Instituto/revista-historia/index.html>

http://www.portalcultura.mde.es/publicaciones/revistas/historia_militar/index.html

APP Revistas Defensa: disponible en tienda Google Play <http://play.google.com/store> para dispositivos Android, y en App Store para iPhones y iPad, <http://store.apple.com/es>

DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES:

Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. Ministerio de Defensa.
Camino de los Ingenieros, 6 - 28071 - Madrid. Tel.: 91 364 74 21
Correo electrónico: suscripciones@oc.mde.es

Sumario

Páginas

ARTÍCULOS:

- *Pedro de Illanes, un hombre que quiso salvar a los soldados*, por don **Zoltán Péter BAGI**, Archivo Nacional Húngaro 13
- *13 de abril de 1922: Defensa del blokao Miskrela N° 1*, por don **Antonio GARCÍA MOYA**, subteniente de Infantería en situación de reserva..... 41
- *La artillería de los Reinos de Nápoles y de Sicilia en los años 1575 y 1576*, por don **Ricardo GONZÁLEZ CASTRILLO**, Universidad Rey Juan Carlos..... 83
- *Sobre el reclutamiento para la guerra en los Reinos Ibéricos Medievales: generalidades y formas de exención o restricción*, por don **Pablo MARTÍN PRIETO**, Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid 115
- *La prisión del rey de Francia: consideraciones sobre la captura de Francisco I y sus verdaderos protagonistas*, por don **Gabriel PITA DA VEIGA GOYANES**, Diplomado en Genealogía y don **Joaquín PITA DA VEIGA SUBIRATS**, teniente de navío del Cuerpo General de la Armada 143
- *José Galbis Rodríguez. Siete instantáneas*, por don **Antonio PRIETO BARRIO**, capitán de Ingenieros..... 193

- Normas para la publicación de originales..... 233
- Solicitud de impresión bajo demanda de publicaciones 237
- Boletín de suscripción..... 238

Summary

Pages

ARTICLES:

- *Pedro de Illanes, a man that wanted to save the soldiers*, by Mr. **Zoltán Péter BAGI**, Hungarian National Archive..... 13
- *April 13, 1922: Defense of the Blockhouse Miskrela Nr. 1*, by Mr. **Antonio GARCÍA MOYA**, Infantry Sergeant Mayor (R) 41
- *The Artillery in the Kingdoms of Naples and Sicily in the years 1575 and 1576*, by Mr. **Ricardo GONZÁLEZ CASTRILLO**, King Juan Carlos University..... 83
- *On recruitment for War in the Middle Ages Iberian Kingdoms: generalities and ways of exemption or restriction*, by Mr. **Pablo MARTÍN PRIETO**, Department of American and Medieval History and Historiographic Sciences. Geographical and Historical Faculty, Complutense University of Madrid 115
- *The King of France's prison: considerations on Francis I's capture and its real protagonists*, by Mr. **Gabriel PITA DA VEIGA GOYANES**, Bachelor in Genealogy, and by Mr. Joaquín **PITA DA VEIGA SUBIRATS**, Lieutenant, Spanish Navy..... 143
- *José Galbis Rodríguez. seven snapshots*, by Mr. **Antonio PRIETO BARRIO**, Engineers Captain..... 193

- Norms for publishing originals 233
- On demand printing of publications 237
- Subscription Bulletin 238

ARTÍCULOS

PEDRO DE ILLANES, UN HOMBRE QUE QUISO SALVAR A LOS SOLDADOS¹

Zoltán Péter BAGI ²

RESUMEN

Las tropas mercenarias se enfrentaban a diversos peligros en las campañas militares. Lo más frecuente, naturalmente, eran las heridas recibidas en las batallas y durante los asedios a castillos. Las heridas incisivas, punzantes y de bala, eran igualmente habituales y requerían la atención profesional de los barberos, cirujanos y médicos que viajaban con la unidad o atendían el campamento. Sin embargo, las enfermedades representaban una amenaza aún más grave para la salud de las tropas. Éstas podían ser causadas por diversos agentes y factores, tales como comidas o bebidas contaminadas, clima desconocido, calor, heladas, falta de horas de descanso, peso adicional de armas y armaduras, largas jornadas de guardia y humos nocivos de pólvora y mecha incandescente. Pero, aún más que cualquier enfermedad contagiosa, los líderes militares temían a la epidemia de la sífilis, diseminada mediante la práctica de la prostitución siempre presente en los campamentos. Siguiendo la iniciativa de Illanes y teniendo en cuenta sus propuestas,

¹ Este ensayo se ha realizado al amparo de la Beca de Investigaciones János Bolyai (BO/00010/14/2).

² Archivo Nacional Húngaro.

la Corte intentaba crear un nuevo tipo de institución sanitaria en la primera mitad de la guerra. Esta institución sanitaria sería distinta a los hospitales urbanos y capaz de desempeñar sus funciones en el campo de batalla. No obstante, la lucha del sacerdote español resultó quijotesca, ya que sus planes se vieron frustrados por deficientes condiciones financieras y por omisiones o errores humanos. Consecuentemente, la Corte se vió obligada a seguir utilizando los hospitales urbanos también para la curación de los soldados.

PALABRAS CLAVE: Pedro de Illanes, la Larga Guerra Turca, hospital de campaña, Zacharias Geizkofler, Rodolfo II, Tobias Coberus.

ABSTRACT

The hired soldiers had to face many perils during the campaign. Naturally, injuries taken on the battlefields and in sieges were primary among these. Slash, stab and bullet wounds all were commonplace and required proper treatment by the barber surgeons, feldshers and doctors who travelled with the unit or the camp. However, the various diseases posed an even more severe problem. These could be caused by the poor nutrition, unfamiliar food and drinks, by the different climate, by the heat or cold, the lack of sleep, wearing of armor and gear, by prolonged guard duty, the filth and garbage accumulated in the camp, and by the smoke and harmful fumes from the gunpowder and fuses. But more than any other contagious diseases, the military leadership most feared the nearly epidemical syphilis, spread by the prostitution that was ever present in the camps. Following Illanes' inducements and paying attention to his advice, the Court made efforts in the first half of the Long Turkish War to set up a healthcare facility independent of the town hospitals and which could operate under field conditions as well. But it was not successful, due to financial reasons on the one hand and because of human negligence on the other hand. Thus the Court was obliged to continue using the urban hospitals to heal the soldiers.

KEY WORDS: Pedro de Illanes, Long Turkish War, field hospital, Zacharias Geizkofler, Rudolf II, Tobias Coberus.

* * * * *

La guerra no solo requería de los soldados competencia, destreza y capacidad de acción. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, las condiciones de salud de las tropas mercenarias, empleadas por monarcas y líderes militares ganaron importancia, ya que impactaban directamente en su potencia militar. Como subrayaba Fronsperger, cada soldado arriesgaba su salud y su vida por la persona que le pagaba.³ «Para mantener las buenas condiciones de salud en un ejército contratado por sumas astronómicas, es crucial el establecimiento de un hospital de campaña, donde sea posible admitir a los heridos y enfermos»; razonaba el sacerdote español Pedro de Illanes, durante sus negociaciones con los consejeros del Gobierno y de la Cámara de Austria inferior. Más tarde, Illanes declaró que en el curso de la campaña de 1595, sólo tres soldados murieron directamente a manos del enemigo, mientras que trescientos mercenarios fallecieron a causa de la falta de un lugar adecuado donde curarse en el campamento.⁴ En una carta fechada el 2 de septiembre de 1594, el interventor militar del imperio, Geizkofler, mencionó otra razón igualmente práctica, por la que debían curar a los soldados: «... si los heridos vuelven al Imperio, causarán tanta alarma entre la población por su aspecto que nadie querrá alistarse como mercenario».⁵

Muchos peligros amenazaban a las tropas mercenarias durante las campañas militares. Los más frecuentes, naturalmente, eran las heridas recibidas en las batallas y durante los asedios a castillos.⁶ Las heridas incisas, punzantes y de bala, eran habituales y requerían atención profesional de los barberos, cirujanos y médicos que viajaban con la unidad o atendían el campamento.⁷

³ Dinges, Martin: Soldatenkörper in der Frühen Neuzeit. Erfahrungen mit einem unzureichenden geschützten, formierten und verletzten Körper in Selbstzeugnissen. In: *Körper-Geschichten*. Hg.: Dülmen, Richard van Dülmen. Ed. Fischer-Taschenbuch, Frankfurt am Main, 1996, pp. 71-98. p. 73.

⁴ Österreichisches Staatsarchiv (ÖStA) Allgemeines Verwaltungsarchiv (AVA) Finanz- und Hofkammerarchiv (FHKA) Hofkammerarchiv (HKA) Hoffinanz (HF) rote Nummer (rN) 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 213r.-230r.; Coberus, Tobias: *Observationum medicarum castrensium Hungaricarum decades tres*. Ed. Heinrich Meibom, Helmstadt, 1685, p. 20.

⁵ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 201r.-202v.

⁶ Un ejemplo de la situación de los heridos: Gianfrancesco Aldobrandini, en una carta a Giorgio Blandrata fechada el 21 de agosto de 1597, en el campo cristiano del asedio de Pápa (Hungría) decía que en el ataque liderado por Johann Friedrich von Mörsburg, muchos soldados quedaron heridos debajo de los muros de la ciudad, incluyendo al propio Mörsburg. Pálffy, Géza: *A pápai vár felszabadításának négyszáz éves emlékezete 1597–1997* [El aniversario de cuatrocientos años y la memoria de la liberación del castillo de Pápa, 1597–1997]. A bevezető tanulmányt írta és az okmánytárat összeállította PÁLFFY Géza. Szerk. HERMANN István. Ed. Jókai Mór Városi Könyvtár, Pápa, 1997, p. 160.

⁷ GERSDORF, Hans von: *Feldbuch der Wundartznei. Mit einem Vorwort zum Neudruck von Johannes Steudel*. Ed. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1967.

Sin embargo, las enfermedades representaban una amenaza aún más grave a la salud de las tropas. Éstas podían ser causadas por diversos agentes y factores, como comidas o bebidas contaminadas, el clima diferente, el calor, las heladas, la falta de horas de descanso y sueño, el peso adicional de las armas y la armadura, las fatigas causadas por las largas jornadas de guardia, y los humos nocivos de la pólvora y la mecha incandescente.⁸ Cabe mencionar aquí que en 1599, en un informe al príncipe Alberto, Johann Eustach von Westernach declaraba amargamente que las tropas de Schwarzenberg, previamente diezgadas por enfermedades y epidemias, eran incapaces de realizar maniobras militares de gran escala, ya que los 15 ó 16 mil soldados, cuyo estado de salud era apto para el combate, simplemente no eran suficientes para enfrentarse con éxito a las tropas del Imperio Otomano.⁹

Entre los factores que más frecuentemente causaron enfermedades cabe destacar el medio ambiente, las condiciones climáticas diferentes y muchas veces extremas que ocasionaron una elevada tasa de mortandad entre los soldados. El cambio climático europeo presente desde mediados del siglo XVI también afectó a la cuenca de los Cárpatos. El período de frío inusual llegó a su cumbre entre 1595 y 1602. En su informe del 7 de octubre de 1598, Westernach notificó al Consejo de Guerra de la Corte Imperial que a causa del gran frío, muchos soldados estaban guardando cama en sus tiendas de campaña y en cabañas de circunstancias.¹⁰ El clima excepcionalmente frío y húmedo causó problemas aún más graves durante el otoño de 1601, cuando las tropas del archiduque Fernando asediaban Kanizsa. En medio de las lluvias interminables, era casi imposible adaptar el terreno, ya originalmente pantanoso, y llenar con tierra la zanja alrededor del castillo. El ataque planeado como decisivo se lanzó el 28 de octubre, ya que las obras de preparación sólo pudieron iniciarse ocho días antes. Luego, una gran nevada frustró la continuación del asedio. Además, las condiciones climáticas hostigaban a unos soldados que ya sufrían de hambrunas. Los mercenarios provenientes de Italia (contratados principalmente en la parte central y sur de la península y en Sicilia) eran los que más acusaban el clima inhóspito, hasta entonces desconocido para ellos. Desmontaron sus tiendas de campaña para improvisar sacos terreros que serían utilizados para rellenar las zanjas del castillo, de forma que los soldados se vieron obligados a dormir en

⁸ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 213r.-230r.; Coberus, 1685, p. 20.

⁹ Hatvani, Mihály: *Magyar történelmi okmánytár a brüsseli országos levéltárból és a burgundi könyvtárból. III. kötet (1553–1608)* [Registro histórico de leyes húngaras del archivo nacional de Bruselas y de la biblioteca de Borgoña. Tomo III. (1553–1608)]. Ed. Magyar Tudományos Akadémia, Pest, 1859, p. 121.

¹⁰ ÖStA Kriegsarchiv (KA) Hofkriegsrat Akten (HKRA) Prag. No. 22.

dichas zanjas a cielo abierto. No es de extrañar que muchos murieran de frío o desertaran para escapar de las estas terribles condiciones.¹¹ Aunque en el *Artikelbrief* de Lazarus von Schwendi, publicado en 1570, el autor subrayó la importancia de que los soldados de infantería fueran equipados, para protegerse de las armas de fuego y contra el frío, con abrigos o capas de buena calidad, su petición quedó en el tintero si consideramos las circunstancias reales de los soldados, provenientes de los estamentos pobres de la sociedad.¹² Un buen ejemplo de la falta de vestimenta adecuada es el informe del supervisor Kulner sobre las tropas de Hans Preiner zu Stübing en noviembre de 1598, en el cual Kulner indicaba que una parte considerable de la infantería cayó enferma por la llegada temprana del invierno y por la falta de vestimenta adecuada para protegerse contra el frío.¹³ En una obra publicada en 1685, Tobias Coberus,¹⁴ un médico que sirvió dos veces (en 1596 y en 1597) en el campo de batalla húngaro durante la Gran Guerra Turca, indicaba que los resfriados y catarros provocados por el clima frío y húmedo eran muy comunes en Hungría, especialmente en los campamentos militares, donde la mayoría de los soldados se contagiaban y sufrían dolores de garganta y enfermedades de pulmón. Los males mencionados podían afectar, según el autor, a todo el cuerpo, resultando en la llamada “languidez panónica” (“languores Pannonicos”). Los soldados experimentados se protegían de estas enfermedades tomando aguardiente (“vino sublimato”) por las mañanas. Johann Friedrich von Mörsburg, al mando de la infantería alemana, llegó a prohibir esta práctica a sus soldados, pero Coberus le convenció de que, aunque nocivas en tiempo caluroso, las bebidas espirituosas podían ser beneficiosas en los meses de invierno. El médico indicaba que unos tragos de aguardiente ayudaban a expulsar las flemas malignas de la garganta, pero,

¹¹ Stauffer, Albrecht: Die Belagerung von Kanizsa durch die christlichen Truppen im Jahre 1601. *Mitteilungen des Instituts für Österreichische Geschichtsforschung VII. Band*, 1886, pp. 265-313. passim.; Banfi, Florio: Gianfrancesco Aldobrandini magyarországi hadivállalatai [Las empresas de guerra de Gianfrancesco Aldobrandini en Hungría]. *Hadtörténelmi Közlemények* t. 41, 1940, pp. 143-156, pp. 150-154.; Tóth, Sándor László: *A mezőkeresztesi csata és a tizenöt éves háború* [La batalla de Mezőkeresztes y la Gran Guerra Turca]. Ed. Belvedere, Szeged, 2000, p. 340-344. passim.; Ortelius, Hyeronimus Augustinus: *Chronologia oder Historische Beschreibung aller Kriegsempörungen und Belagerungen in Ungarn auch in Siebenburgen von 1395*. Nürnberg, 1602. Reprint. Ed. Pytheas, Győr, 2002, p. 207r-212v. passim.; Sudár, Balázs: Kanizsa 1601. évi ostroma török szemmel [El asedio de Kanizsa de 1601 desde una perspectiva otomana]. *Hadtörténelmi Közlemények* t. 118 v. 4, 2006, pp. 1025-1058. passim.; *Istvánffy Miklós Magyarok dolgairól írt históriája* TÁLLYAI Pál XVII. századi fordításában [Istvánffy Miklós Crónica de las hazañas de los húngaros traducción de Pál Tállyai]. Reprint. Ed. Balassi, Budapest, 2009, p. 374-379, 384-387.

¹² Janko, Wilhelm Edler von: *Lazarus Freiherr von Schwendi oberster Feldhauptmann und Rath Kaiser Maximilian's II.* Ed. Wilhelm Braumüller, Wien, 1871, p. 200.

¹³ ÖStA KA HKRA Prag. No. 25.

¹⁴ ÖStA KA Alte Feldakten (AFA) 1596/12/ad6f; Pálffy, 1997, p. 52.

que si eran tomadas en periodos de calor aumentarían la secreción de bilis. Por ello, su consumo debía, especialmente en los campamentos húngaros, limitarse a la época adecuada.¹⁵

No obstante, aparte de las heladas y la lluvia, los periodos de calor extremo también provocaron enfermedades. Según Ortelius, tanto en agosto de 1596 como durante el verano de 1598, el calor contribuyó a que los soldados cayeran enfermos y murieran de sed.¹⁶

Asimismo, la dieta inadecuada e insuficiente de los soldados también debilitaba su salud. Los mandos de las tropas cristianas intentaron estabilizar y diversificar el abastecimiento de los campamentos militares, pero sus esfuerzos se vieron frustrados la mayoría de las veces.¹⁷ El asedio de Kanizsa de 1601 sirve otra vez de ejemplo para ilustrar estos problemas. Los soldados pasaron una gran hambruna, ya que prácticamente no quedaban alimentos, y las poquísimas raciones se vendían a precios prohibitivos para unos mercenarios que ni siquiera habían recibido su paga.¹⁸ Sólo en una ocasión, en su carta del 24 de septiembre, pudo Peter Casal comentar que las tropas estaban bien abastecidas en alimentos; algunos opinaban que el pan se volvería más barato que en la ciudad cercana de Graz.¹⁹ La razón de este optimismo fue la tan esperada llegada de las carretas de carga; sin embargo, los alimentos se acabaron muy rápidamente, marcando el inicio de otro período de hambruna para los soldados.²⁰ Como es natural, todos intentaron improvisar soluciones para acabar con el hambre. Según los comentarios de Casal, a comienzos de septiembre todos los que pudieron salieron del campamento, armados con palos largos para recoger las frutas de los manzanos y ciruelos del campo cercano. Después del improvisado festín, y tras una larga caminata, muchos cayeron enfermos, ya que, atormentados por el hambre, comieron todo sin medida.²¹ Con la llegada del otoño, el campo dejó de ofrecer alimentos, y los soldados tenían que enfrentarse otra vez a la hambruna con el consecuente debilitamiento físico y mental.

Las condiciones sanitarias también representaban un reto considerable. El régimen interior del campamento (sin fecha) incluido en la obra

¹⁵ Coberus, 1685, p. 5-9.

¹⁶ Ortelius, 2002, p. 112, 153.

¹⁷ Bagi, Zoltán Péter: *A császári-királyi mezei hadsereg a tizenöt éves háborúban. Hadszervezet, érdekérvényesítés, reformkísérletek* [El ejército de campaña imperial-real en la Gran Guerra Turca. Organización, representación de intereses, intentos de reforma]. Ed. Historiaantik Könyvesház, Budapest, 2011, p. 73-82.

¹⁸ Stauffer, 1886, passim.; Ortelius, 2002, p. 209r.; *Istvánffy*, 2009, p. 374-379, 384-387.

¹⁹ Stauffer, 1886, p. 299.

²⁰ Stauffer, 1886, p. 291.

²¹ Stauffer, 1886, p. 285.

de Fronsperger regulaba rigurosamente –entre otras medidas– la limpieza del matadero y de las letrinas.²² Sin embargo, las plagas eran inevitables. Según Coberus, en el asedio de Hatvan de 1596, el médico que acompañaba a las tropas de Austria Superior también cayó enfermo y murió. El campamento se había desplazado a retaguardia fuera del alcance de los cañones de los defensores del castillo; Leonhard Rauwolff se encontraba recogiendo los heridos tras la retirada cuando bebió agua del río Zagyva („Hadwanensis aquae”). Aquellos sorbos le resultaron mortales; en opinión de Coberus, las aguas del río estaban contaminadas por materias fecales provenientes de las letrinas. Nadie cuidó del viejo médico en el campamento y murió, en septiembre, debilitado por la diarrea.²³ Dos años más tarde, el campamento de las tropas cristianas, retiradas en el Szigetköz (el territorio pantanoso entre varios afluentes del Danubio), fue inundado por el Danubio. Las epidemias subsiguientes afectaron no sólo a los soldados rasos, sino también a militares de mayor rango, como Schwarzenberg, Bernhard Leo Gall y Geizkofler, pero, por suerte, pocos fallecieron.²⁴

La mayor preocupación sanitaria de los Estados Mayores, sin embargo, como también indicaba Pál Héjja, era la sífilis casi endémica, generada por la práctica extendida de la prostitución en los campamentos militares.²⁵ No es casualidad que el artículo 68 del *Artikelbrief* de 1570, ya mencionado, prohibiera la presencia de prostitutas en los campamentos militares.²⁶ A pesar de los decretos estrictos, estaban presentes en los campamentos. En junio de 1598, los inspectores designados para la revisión del regimiento de infantería advirtieron a Russworm que no dejara que las mujeres de mala vida se acercaran a su equipo; cinco años más tarde, el enviado a inspeccionar la infantería de Ehr Gott, Thomas Sichel, también recibió instrucciones similares.²⁷ Asimismo, seguían en los campamentos las esposas de algunos

²² Fronsperger, Leonhard: *Kriegsbuch. Teil 3. Von Schanzen vnnnd Befestigungen vmb die Feldlager auffzuwerffen....* Ed. Feyrabend, Frankfurt am Main, 1596, p. XXIIIv.; Takáts, László–Szemkeő, Endre–Vámos, László: Magyarországi tábori kórház szervezési és működési elve 1692-ben [Los principios de organización y de funcionamiento de un hospital de campaña húngara en 1692]. *Orvostörténeti Közlemények/Communcationes de Historia Artis Medicine* t. 82, 1977, pp. 51-63, p. 58.

²³ Coberus, 1685, p. 16-17.

²⁴ Ortelius, 2002, p. 153.

²⁵ Héjja, Pál: *A tábori egészségügy Buda visszafoglalása korában* [Las condiciones sanitarias de los campamentos militares en la época de la liberación de Buda]. Ed. Királyi Magyar Egyetemi Nyomda, Budapest, 1936, p. 115-116.; Czigány, István: *Reform vagy kudarc? Kísérletek a magyarországi katonaság beillesztésére a Habsburg Birodalom haderejébe 1600–1700* [¿Reforma o fiasco? Intentos de integración del cuerpo militar de Hungría en las fuerzas armadas del Imperio de los Habsburgo. 1600–1700]. Ed. Balassi, Budapest, 2004, p. 46.

²⁶ Lünig, Johann Christian: *Corpvs jvris militaris Des Heil. Röm. Reichs...* Leipzig, 1723, p. 46. Janko, 1871, p. 208.

²⁷ ÖStA KA HKRA Prag. No. 16.; ÖStA KA HKRA Wien Reg. 1603 Juli No. 140.

soldados, aunque Rodolfo II condenó en un decreto a pena de muerte por ahogamiento en agua a las mujeres que siguieran a sus maridos a la batalla.²⁸ La vida de las mujeres en el campamento era dura, ya que tenían que participar en el sostenimiento de la familia, criar a los hijos y muchas veces dar a luz a los nuevos miembros de la familia en el campamento.²⁹ Según una interesante noticia del *Fuggerzeitung*, uno de los soldados del regimiento Madruzzo durante la fase de preparación para desplegar en el campo de batalla húngaro, un tal Daniel Burghammer, dió a luz a una niña en mayo de 1601. El soldado, casado desde hacía siete años, confesó que nació como hermafrodita pero sus padres le bautizaron como hijo. Más tarde, fue aprendiz de un hererro, y luego se alistó como mercenario y luchó en los Países Bajos y en el Reino Húngaro. Confesó que el año anterior había mantenido relaciones carnales con un soldado español quedando embarazada. También juró que nunca mantenía relaciones sexuales con su esposa.³⁰

Tras revisar estos peligros sanitarios, no es sorprendente que los órganos administrativos de las cortes de París y Viena, al ver la prolongación de la guerra contra el Imperio Otomano, consideraran necesario asignar cirujanos a las tropas,³¹ nombrar dos médicos y un farmacéutico residentes en los campamentos,³² tolerar las actividades de cuidado no muy profesionales de las mujeres de soldados,³³ pero, sobre todo, fundar hospitales de campaña para curar a los soldados.

En su carta ya citada del 2 de septiembre de 1594, Geizkofler aconsejó a Rodolfo II emprender negociaciones para crear hospitales fuera de Viena, dedicados a los heridos y enfermos que volvieran del campo de batalla, y ponerse de acuerdo sobre el proceso para su fundación y el número necesario de estas instituciones. El interventor Imperial opinaba que era urgente designar

²⁸ Héjja, 1936, p. 115.

²⁹ Sobre las mujeres que vivían en los campamentos militares, véase: Bagi, 2011, p. 191-200. Sobre las embarazadas en el campamento: Stauffer, 1886, p. 278-279, 291. La presencia de las mujeres en los campamentos militares era cotidiano y aceptado para los contemporáneos en la Gran Guerra Turca. En su carta al procurador principal de la provincia de Árva, György Thruzó de Bethlenfalva, Ferenc Dersfyy no encontró nada de extrañar en este fenómeno, notando que «Con los alemanes, que tampoco suele ser de otra manera, vienen muchas mujeres». No obstante, su otra observación probablemente le escandalizó mucho más, ya que notaba que «... muchos caballeros guapos de los italianos vivían uno con el otro, a su manera». Pálffy, 1997, p. 149.

³⁰ Klarwill, Victor: *Fugger-Zeitungen. Ungedruckte Briefe an das Haus aus den Jahren 1568-1605*. Ed. Rikola, Wien–Leipzig–München, 1923, p. 234-235.

³¹ Bagi, 2011, p. 71., 85., 145-146.

³² En 1596 y en 1597, dos médicos de campaña y un apotecario (Feldapotheker) fueron encargados con la curación de los soldados heridos o enfermos por plagas. Del año de la batalla de Mezökeresztes, tenemos los datos de tres personas que curaban en la campaña: los médicos Tobias Coberus y Paul Perghauer, y el apotecario Jakob Meckenhausen. ÖStA KA AFA 1596/12/ad6f; Pálffy, 1997, p. 52.

³³ Dinges, 1996, 94-95.

directores y subdirectores para los hospitales, quienes deberían encargarse de la construcción del hospital (si fuera necesario), la compra de los equipos imprescindibles y la contratación de personal profesional bien capacitado. Geizkofler también recopiló sus criterios de selección de la persona que fuera más adecuada para dirigir un hospital. En su opinión, necesitarían a un hombre con buenos conocimientos de medicina, pero también amable de carácter, fiel al Emperador; un buen dirigente que pudiera mantener el orden y la moral en el hospital, y no obrar por su propio beneficio. Para prevenir lo último, el interventor propuso auditar regularmente las cuentas del futuro director.³⁴

Al año siguiente, Illanes expuso al Emperador los planes para la construcción de un hospital de campaña. En su respuesta dirigida al archiduque Matías, del 26 de julio de 1595, el emperador opinaba que una iniciativa de tal magnitud requeriría demasiado tiempo y trabajo. Por eso, Rodolfo II decretó que prepararan uno o dos hospitales en Pozsony (Bratislava), situados cerca del campamento del ejército cristiano, para evitar así nuevas construcciones. El emperador también indicó que si no quedaban instituciones adecuadas en Pozsony, se asignara otra ciudad y otros edificios para la misma función.³⁵

A pesar del decreto imperial, Illanes se convirtió en el motor de la causa del hospital de campaña. Aunque sus convicciones eran totalmente contrarias al asunto, el Emperador simpatizaba con Illanes y dejó abierta la posibilidad de cooperación. No obstante, en una carta fechada el 27 de noviembre de 1595, indicó que el cargo del administrador mayor de la futura institución se asignara a una persona alemana, designada por el archiduque Matías. El Emperador ya tenía un candidato para el futuro puesto, Bartholomäus Pezzen.³⁶

A finales de 1595 y comienzos de 1596, Illanes participó en negociaciones con los representantes del gobierno y de la cámara de Austria Inferior; tres de los consejeros designados para estas sesiones mandaron un informe al Emperador, fechado el 26 de enero de 1596.³⁷ El documento es de suma importancia porque los consejeros no sólo expresaron su opinión sobre el asunto, sino que también presentaron un resumen de las peticiones de Illanes. Durante las negociaciones, Illanes les informó en detalle de las diversas causas de enfermedades durante las campañas militares, y sobre la falta de hospitales de campaña donde los enfermos pudieran encontrar amparo y curación. Illanes también subrayó que no había profesionales dedicados al cuidado de los soldados, y que la falta de hospitales, a largo plazo, podría resultar en la disolución de los ejércitos y en la desmotivación de los que estaban a punto de alistarse.

³⁴ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 201r-202v.

³⁵ ÖStA FHKA HKA Gedenkbücher Österreich 1595-1596 Bd. 157 Fol.: 568v-569v.

³⁶ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 232r-233r.

³⁷ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 234r-v.

Además –siguió su razonamiento Illanes–, estas instituciones tenían precedentes; el Imperio Romano, es más, el emperador Carlos V, ya los empleaba. El sacerdote español era consciente de que sus planes podrían encontrar serias dificultades, pero razonaba que nadie debería echarse atrás por similares preocupaciones, ya que «en cosas tan bien vistas a los ojos de Dios, el Todopoderoso nos ayuda». Los tres consejeros designados, también formularon preguntas de carácter práctico a Illanes: ¿Con qué procedimiento, dónde, y con qué gastos sería posible fundar la institución? El sacerdote español les entregó cuatro peticiones como respuesta; los consejeros recopilaron brevemente el contenido de estos documentos en el informe. Según Illanes, primero debían fundar un hospital de campaña principal, en donde abastecerían a los demás hospitales particulares con medicamentos, camas, personal de servicio y todo lo demás que hiciera falta. Desde su punto de vista, Viena era la sede ideal para el hospital principal, porque la ciudad ya contaba con un hospital imperial, utilizado desde el asedio por las tropas de Solimán en 1529 para curar a los soldados heridos y enfermos. Además, Illanes razonaba que el edificio estaba bien diseñado, con suficientes habitaciones y sótanos, y no requeriría muchas reformas para adaptarlo a las necesidades del plan. El sacerdote español proponía simplemente trasladar a los enfermos y a los crónicos o terminales alojados en el hospital. Illanes también subrayaba que, tanto el convento de Santa Ana como la Corte de San Juan, ambos sin utilizar en aquellos tiempos, al igual que varias casas privadas deshabitadas de la ciudad, estaban también disponibles para albergar la institución. Finalmente, Illanes sugirió que si no optaban por este hospital, entonces escogieran una ciudad grande y de considerable potencial económico, donde hubiera muchos comerciantes y compañías comerciales. El español creía que las ciudades insignificantes, pobres y con menor infraestructura arquitectónica no sólo no podían permitirse acoger un hospital, sino que la posibilidad de epidemias era mucho mayor. Illanes tranquilizaba a sus lectores que, en Viena u otro lugar adecuado, no correrían peligro semejante de la peste y otras plagas, ya que el hospital de campaña no admitiría a ninguna persona con una enfermedad infecciosa, sífilis o viruela, sino que enviaría a los soldados que padecían de estos males fuera de la ciudad, a lugar previamente determinado y aislado.

Illanes consideraba muy importante que el hospital estuviera protegido de robos y saqueos, porque sabía que una institución bien abastecida con alimentos, vino, colchones, camas y con dinero efectivo atraería a los amantes de lo ajeno.

Como conclusión a la primera petición, el sacerdote español indicaba que el hospital de campaña debería ser establecido en un edificio adecuado, que no necesitaría posteriores modificaciones arquitectónicas. También subrayó la

importancia de que el edificio estuviera situado en una zona amplia, espaciosa y saludable.

En su segunda y tercera petición, Illanes detallaba las posibilidades de financiación del hospital. Durante las negociaciones con los representantes del gobierno y los consejeros, indicaba que ya habían recaudado treinta mil florines renanos de limosnas. Illanes calculaba que, de este importe, dos mil florines mensuales podrían ser apartados para cubrir los gastos de la institución,³⁸ pero tanto los tres consejeros participantes en las negociaciones,³⁹ como el sacerdote español, opinaban que estos fondos no serían suficientes para la fundación y la financiación del hospital, ya que casi toda la infraestructura material requerida debería ser comprada primero. Por esta razón, en su segunda petición, aconsejaba considerar la inclusión de otras fuentes financieras. Primero planteó la posibilidad de que de Rodolfo II decretase un edicto imperial, por el cual el Emperador ofrecería prestar su apoyo a la fundación y financiación de un hospital de campaña para todas las naciones del Imperio.⁴⁰ Aunque Illanes no especificó de dónde vendrían los fondos necesarios para apoyar el edicto, probablemente estaba familiarizado con algunas de las decisiones de la Asamblea Imperial de Regensburg, de 1594. Una de estas decisiones mandaba instalar cajas de limosna dedicadas al socorro de soldados enfermos en las iglesias de todas las confesiones. Los párrocos y predicadores tenían que animar a los feligreses en cada misa de domingo y festivo a dar limosnas para socorrer a los soldados enfermos y heridos y para mejorar el abastecimiento de los hospitales. Los presbíteros de ciudades y pueblos recolectaban este tipo de limosna por separado, y tenían la obligación de transportarla y entregarla en los puntos designados (*Legstädte*).⁴¹

En su tercera petición, Illanes solicitó al Emperador que el archiduque Matías emitiera un edicto en el nombre de Rodolfo II para los sacerdotes y predicadores de Austria Inferior (residentes en Viena y en otros lugares), instruyéndoles a que animasen a los fieles a dar limosna para apoyar a los

³⁸ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 263r-265r.; ÖStA AVA FHKA HKA HF rN. 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 259r-262r.

³⁹ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 263r-265r.

⁴⁰ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 213r.-230r.

⁴¹ ÖStA Haus-, Hof- und Staatsarchiv Mainzer Erzkanzlerarchiv Reichstagakten Fasc. 91. Fol.: 7v.; ÖStA AVA FHKA HKA HF rN. 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 203r-204v.; Heischmann, Eugen: *Die Anfänge des stehenden Heeres In Österreich*. Ed. Österreichischer Bundesverlag für Unterricht, Wissenschaft und Kunst, Wien, 1925, p. 216.; Stangler, Gottfried: *Die niederösterreichischen Landtage von 1593 bis 1607*. Dissertation zur Erreichung des Doktorgrades an der philosophischen Fakultät der Universität Wien. Wien, 1972, p. 144.; Wölfinger, Ildikó: *Az 1594-es birodalmi gyűlés határozatai a magyar háborút illetően* [Las resoluciones de la Asamblea Imperial de 1594 en relación con la guerra húngara]. *Documenta Historica* t. 15. Ed. JATE Press, Szeged, 1994, pp. 10–11.

soldados enfermos.⁴² En realidad, un edicto similar ya estaba en vigencia tras las decisiones de la Asamblea imperial de Regensburg, a partir de 1594. Las investigaciones de Gottfried Stangler también indican que, a comienzos de 1595, las órdenes religiosas respondieron a la sugerencia del archiduque Matías sobre la recolección de limosna para los soldados enfermos, afirmando que ya habían implementado esta práctica e incluso habían distribuido los fondos provenientes de tales donaciones.⁴³

El Emperador contaba además con otros foros para alentar la causa de la fundación de un hospital de campaña y el apoyo a los soldados enfermos y heridos. Revisando la correspondencia de Rodolfo II y el archiduque Matías entre el 30 de enero y el 22 de febrero de 1597, se pueden encontrar datos referentes a que en el año anterior, la Corte de Praga solicitó directamente a las diócesis imperiales una ayuda para estos fines.⁴⁴ Similarmente, en el Parlamento de 1596, de los estamentos húngaros, los nobles votaron crear un impuesto destinado a ayudar a los soldados enfermos y heridos, y a la creación de un hospital de campaña.⁴⁵ Es importante resaltar que, en ambos casos, las decisiones sobre la ayuda económica dedicada fueron fomentadas por la insistencia de Illanes en este tema.

En su segunda petición, referida más arriba, el sacerdote español también mencionaba otras fuentes potenciales de financiación de su plan y para cubrir los gastos asociados. En el segundo punto del documento, proponía lo siguiente: «Todos los Obrist, Hauptmann, Fähnrich, otros tenientes de cargo, y todos los demás que participan en los asuntos de guerra y reciben una paga deben dar uno o dos cruzados por cada florín que reciben a partir de marzo de este año». En el punto quince de la misma petición, Illanes planeaba ampliar la misma obligación a la infantería y la caballería mercenarias contratadas por el Imperio.⁴⁶ La propuesta de que los soldados contribuyeran con su propia paga a la creación y financiación de un hospital de campaña tuvo buena acogida tanto en la Corte como entre los estamentos de Austria Inferior. El 8 de febrero de 1596, en una carta dirigida al archiduque Matías, los consejeros del gobierno y

⁴² ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 213r-230r.

⁴³ Heischmann, 1925, p. 216.; Stangler, 1972, p. 144.

⁴⁴ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 308r-v.; ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 271r-272r.

⁴⁵ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 210r-v.; ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 308r-v.; ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 271r-272r.; *Corpus Juris Hungarici. Magyar Törvénytár. 1526–1608. évi törvénycikkek* [Corpus Juris Hungarici. Registro de Leyes Húngaras. Artículos de los años 1526–1608]. Fordították és utalásokkal ellátták: Kolozsvári Sándor és Óvári Kelemen. Magyarázó jegyzetekkel kíséri: Márkus Dezső. 2. kötet. Ed. Franklin-Társaság, Budapest, 1899, pp. 792-795.; Heischmann, 1925, p. 217.

⁴⁶ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 213r-230r.

de la cámara de Austria Inferior pidieron que durante la siguiente campaña, se obligase a los soldados a pagar su contribución a la fundación y financiación del hospital de campaña, o que ésta se dedujera de la paga en el momento de percibirse.⁴⁷ No es de sorprender que el archiduque Matías, también responsable de la dirección de los asuntos húngaros de la Corona, informara de estos asuntos al Emperador en su carta del 22 de junio de 1596 que envió a Illanes a Óvár, en delegación oficial al Archiduque Maximiliano. El sacerdote español, junto con el Mariscal (*Feldmarschall*) Schwarzenberg, tenía que convencer a los Coroneles (*Obrist*) y a los Capitanes (*Hauptmann*) de que contribuyeran con la paga de cada soldado a la fundación del hospital de campaña.⁴⁸

Al año siguiente, 1597, una propuesta semejante al concepto de financiación de Illanes, detallado más arriba, fue recogida en el borrador de preparación de la Asamblea de Austria Inferior. Según sus disposiciones, los soldados debían dar un centavo o dos cruzados por cada florín de paga que recibieran para financiar los cuidados a los heridos hasta que llegaran a un hospital. Los estamentos respondieron positivamente a la propuesta, de modo que cancelaron una votación sobre sus propias contribuciones para la creación de un hospital de campaña, indicando que era más fácil recaudar los fondos necesarios de los mercenarios.⁴⁹ El tema de la deducción en la paga de los soldados por motivos similares también figuraba en las agendas de las asambleas de 1600, 1601, 1602 y 1603. Para 1602, este plan de financiación proponía incluir a todas las unidades militares de mercenarios.⁵⁰

Como hemos visto, el sacerdote español, en su segunda petición, identificó las dos principales fuentes de financiación para la creación de un futuro hospital de campaña: las limosnas y donaciones, y las sumas deducidas de la paga de los soldados. No obstante, Illanes, en el mismo documento, enumeró otros potenciales modos de financiación. Según el tercer punto de su petición, los soldados deberían entregar una suma, determinada por una cuota preestablecida, del botín obtenido en los saqueos o en otras acciones de guerra. Para garantizar la debida entrega de los fondos de este tipo, y poder recaudar más bienes de utilidad para el hospital, el sacerdote español opinaba que el Empreador podría remitir una cédula ordenando que si el botín incluía objetos susceptibles de ser de utilidad o necesidad para el hospital a criterio del administrador de la institución, éste tuviera la primera opción de compra durante la distribución y la venta de los bienes provenientes del botín (punto 4).⁵¹

⁴⁷ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 263r-265r.

⁴⁸ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 210r-v.

⁴⁹ Heischmann, 1925, p. 217.; Stangler, 1972, p. 145.

⁵⁰ Stangler, 1972, pp. 147-149.

⁵¹ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 213r.-230r.

Además, Illanes subrayó la importancia de los testamentos como otra fuente de financiación alternativa. Su opinión fue que era necesaria otra cédula real que permitiera al testador disponer libremente de la mitad de los bienes muebles obtenidos en la guerra, mientras que la otra mitad debería ser heredada automáticamente por el hospital, incluso si el testamento no contuviera ninguna disposición explícita en este sentido (punto 7). El sacerdote español también consideraba los casos en los que un enfermo admitido en el hospital muriera sin dejar testamento escrito, y proponía que los objetos de plata, dinero efectivo y otras cosas de valor que llevase el difunto en el hospital pasaran a la propiedad de la institución, sin derecho a que sus parientes reclamasen posteriormente esta herencia (punto 8).⁵²

Debido a la necesidad de una administración precisa de los fondos provenientes de la paga, el registro de cada unidad de caballería o regimiento de infantería contenía registros exactos de acontecimientos como la muerte, cautiverio o deserción de un soldado. Este fenómeno dió lugar a la práctica del uso de las llamadas rúbricas de plazas vacantes (*Vakante* o *vaciernde Lucken* en alemán). Illanes identificó este detalle de contabilidad como otra fuente posible de financiación. Según sus propuestas, tanto la paga atrasada de los soldados difuntos (punto 9) como los bienes abandonados por los desertores, pasarían a ser propiedad del hospital de campaña (punto 10).⁵³ Vale la pena destacar que este concepto de financiación resurgió cuando más tarde, en 1603, la cuestión del establecimiento de un hospital de campaña volvió a la agenda de los Consejos del Imperio.⁵⁴ En resumen, podemos establecer que Illanes planeaba la creación y la financiación del hospital con los fondos provenientes de las limosnas autorizadas por el Emperador, de las deducciones de la paga de los soldados y de las cuotas establecidas del botín obtenido por ellos, de los testamentos de soldados difuntos y de las fuentes provenientes de las llamadas plazas vacantes.

No obstante, la segunda petición de Illanes también contenía propuestas para disposiciones no directamente relacionadas con la financiación de la institución. En el punto 12, el sacerdote español llamaba la atención a la importancia de que, en el mismo lugar del hospital, también se creara otra institución dedicada a la curación de la población local. Según su opinión, los empleados de ésta debían trabajar bajo la protección del Emperador (punto 13), y los bienes del hospital deberían estar libres de cualquier impuesto, sobretasa o arancel (punto 14).

Illanes dedicó su cuarta petición a los criterios de selección y cometidos de los empleados del futuro hospital de campaña. En primer lugar,

⁵² ÖStA AVA FHK A HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 213r.-230r.

⁵³ ÖStA AVA FHK A HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 213r.-230r.

⁵⁴ ÖStA KA AFA 1603/4/1.; Heischmann, 1925, p. 218.; Stangler, 1972, p. 149.

proponía a la Corte contratar al personal médico que servía con las tropas papales de apoyo, ya que prestaron un excelente servicio el año anterior (1595).⁵⁵ Además, pidió que el archiduque Matías nombrara a una persona de confianza como tesorero (*Schatzmeister*) y a otra como mayordomo (*Hof-, Hausmeister*); además, a un asistente (*Leutnant*) para el administrador principal. Según su propuesta, el administrador principal decidiría sobre el demás personal, como médicos, cirujanos, barberos y sirvientes.

Los tres consejeros asignados para valorar la proposición de Illanes estudiaron las cuatro peticiones y formularon cuatro preguntas, las cuales sirvieron como fundamento para su informe detallado:

1. ¿Puede ser considerado, como acto misericordioso ante Dios y necesario, la fundación y mantenimiento de un hospital militar?
2. ¿Es posible crear y financiar una institución en la forma y con las condiciones sugeridas por el sacerdote español?
3. ¿Dónde debería fundarse el hospital de campaña?
4. ¿Quién y con qué reglamento dirigiría la institución?

De las respuestas a la primera pregunta, salta a la vista que los propios consejeros también consideraban importante la creación de un hospital de campaña, una decisión importante que no debería aplazarse más. En el segundo punto declararon que dicho hospital no podría estar en un lugar alejado a la campaña y del propio campamento militar, para que el transporte de los heridos fuera rápido y sencillo. Además, establecieron que la ciudad designada para albergar la institución debía ser grande, bien poblada y rica en bienes y con disponibilidad de dinero en efectivo, para poder coleccionar limosnas y adquirir todos los medicamentos necesarios. Igualmente, los consejeros subrayaron que tanto el hospital de campaña como las demás instituciones particulares tenían que contar con los diferentes administradores necesarios (administrador principal y su intendente, tesorero, mayordomo, sacerdotes, encargados de recoger limosna, escribanos, médicos, cirujanos, barberos, cocineros y bodegueros); y deberían disponer de todos los bienes necesarios (medicamentos, carretas, caballos, vino, trigo, cientos de camas y colchones y todos los demás equipamientos necesarios). También indicaron que la falta de

⁵⁵ En 1595, sacerdotes jesuitas y capuchinos se encargaban del cuidado espiritual de las tropas de auxilio del Vaticano; sus propios médicos y los hermanos de una orden religiosa también llegaron al campo de batalla de Hungría para cuidar de sus enfermos y heridos. Según la petición, el personal fue encargado desde Pozsony. Fraknói, Vilmos: *Magyarország egyházi összekötetései a Szentszékkal. III. kötet. A Mohácsi véstől Magyarországnak a török járom alóli fölszabadításáig 1526-1689* [Las relaciones eclesiásticas de Hungría con la Santa Sede. Tomo III. Desde el desastre de Mohács hasta la liberación de Hungría del yugo otomano. 1526-1689]. Ed. Szent-István-Társulat, Budapest, 1903, p. 237.

estos bienes en las ciudades designadas perjudicaría tanto a la población local como a los soldados enviados allí. Como conclusión, los consejeros opinaban unánimemente que no era aconsejable demorarse más en las obras de fundación del hospital.

En cuanto a la pregunta relativa a la ubicación ideal del hospital, los consejeros establecieron que estaban en contra de la opinión de Illanes acerca de Viena como lugar ideal, ya que estimaron que la estructura de las calles de la ciudad (con muchos callejones que impedían la ventilación y la circulación adecuada de las corrientes de aire) y la cercanía de los lugares propuestos a la residencia imperial lo estimaron inadecuado. Por su parte, los consejeros sugerían una ciudad donde fuera posible adquirir un edificio extramuros, en un lugar adecuado y a un precio barato (!). Como vemos, los consejeros consideraron importante la fundación del hospital, pero también estimaron importante proteger la sede de la Corte, Viena, y a las ciudades en general.

La cuarta pregunta se refería a la dirección del hospital. Los tres consejeros estaban de acuerdo con las propuestas de Illanes y las repitieron en su respuesta, junto con el resumen del edicto imperial de noviembre mencionado anteriormente. Los consejeros proponían al administrador principal del hospital de Viena, u otra persona relevante, con mucha experiencia en la vida militar, para el puesto del administrador principal del futuro hospital. En relación con su segunda propuesta, también indicaron que sólo sería posible si el encargado recibiera todo el personal y material requerido bajo su mandato.⁵⁶

El 8 de febrero de 1596, los consejeros del gobierno y de la cámara de Austria Inferior volvieron a concretar su opinión sobre la propuesta de Illanes en un documento destinado a informar al archiduque Matías, además añadieron dos puntos de crucial importancia. En primer lugar, mencionaban ciudades concretas, que consideraban como las más aptas para la sede de la institución: Pozsony, Sopron, Bruck an der Leitha o Hainburg. Por otra parte, como Illanes no dominaba el alemán y no conocía plenamente las condiciones locales del Imperio, aconsejaron nombrar al procurador de Corte, Balthasar Fierrath, como administrador principal del hospital de campaña.⁵⁷

Basándose en este documento, el Archiduque informó al Emperador: aconsejó hospitalizar a los enfermos y heridos graves en el propio hospital de campaña de los campamentos militares, y transportar a los heridos leves a Nagyszombat (Trnava), Pozsony, Hainburg o Bruck an der Leitha. El Archiduque también estimaba que no era necesario erigir edificios nuevos para estos fines, sino que sería posible utilizar los hospitales existentes y pagar sumas

⁵⁶ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 213r.-230r.

⁵⁷ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 263r-265r.

determinadas a las ciudades por su uso. El consejo de la ciudad seguiría supervisando el hospital, pero también estaría obligado a rendir cuentas detalladas en relación con la curación de los soldados. El Archiduque estaba en contra de la construcción de un nuevo hospital en Viena. Asimismo, subrayaba que Illanes se encargaría de la dirección de la nueva institución, pero que sería prudente designar a otra persona que, junto a él, pudiera verificar y ratificar las cuentas y los trabajos realizados. Viena podría ser la sede del administrador general del hospital de campaña, desde donde se podría abastecer y dirigir a las instituciones particulares. Además, el Archiduque aconsejaba negociar el asunto de la compra de las tiendas de campaña necesarias con Gianfrancesco Aldobrandini, el director de las tropas de apoyo del Vaticano.⁵⁸

En otra carta fechada del 22 de junio de 1596, el archiduque Matías informaba al Emperador de que había mandado a los hospitales de Wiener Neustadt, Bruck and der Leitha, Hainburg, Pozsony y Nagyszombat prepararse para asistir a los soldados enfermos.⁵⁹ El 3 de julio, Pedro de Illanes recibió el edicto oficial para la fundación de un hospital de campaña.⁶⁰

A pesar de las buenas perspectivas y de la organización para el funcionamiento conjunto de los hospitales de las ciudades y el futuro hospital de campaña, la evolución de los acontecimientos no se correspondía con el concepto de Illanes. En primer lugar, no se recibieron los fondos calculados previamente.⁶¹ Como hemos indicado, tanto la Corte Imperial como Illanes esperaban mayor cantidad de fondos provenientes de limosnas y contribuciones financieras de los estamentos imperiales y húngaros. En su carta dirigida al Emperador, del 2 de septiembre de 1594, Geizkofler le informaba que estaba organizando la colecta de la limosna aprobada por el edicto correspondiente del Consejo Imperial, ordenando la colocación de las cajas de limosna al efecto delante de las iglesias.⁶² Naturalmente, la Corte estaba interesada en la cantidad de fondos provenientes de las donaciones. Como consecuencia, el tesorero imperial Christoph von Loß recibió órdenes por carta el 12 de julio de 1595 para que se informara de la cantidad y el destino de la limosna recaudada en Leipzig. El funcionario envió su respuesta dos semanas más tarde, el 26 de julio. Sus conclusiones eran que las órdenes religiosas vinculadas con los lugares de recaudación no estaban nada motivadas para encargarse de la logística de estas limosnas; además, el propio

⁵⁸ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 259r-262r.

⁵⁹ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 210r-v.

⁶⁰ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 205r-v.

⁶¹ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 273r.; ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 273v.

⁶² ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 201r.-202v.

consejo de la ciudad, involucrado ya en la organización de la colecta de donaciones para la lucha contra el Imperio Otomano, también evitaba estas responsabilidades. Considerando la situación, Loß aconsejaba al Emperador que planteara medidas legales punitivas a través de los *Kreisobrist* para reprender a las órdenes religiosas que no obedeciesen, y que mandara a los concejales de Leipzig dar cuentas trimestrales de las limosnas recaudadas.⁶³

Solamente dos semanas más tarde, en otra carta dirigida al emperador, Geizkofler pintaba un cuadro aún más sombrío del estado de la cuestionación de limosna. Geizkofler mencionaba que uno de sus subordinados, Matthias Peugl, dirigía una circular a los lugares de recaudación para pedir cuentas de las donaciones para los soldados heridos y enfermos, incentivadas por el edicto del Consejo Imperial de 1594 correspondiente. Geizkofler consideraba importante resaltar que las órdenes religiosas estaban en contra de esta decisión y muchas veces la saboteaban no colocando las cajas de limosna, o negándose a dar la limosna recaudada en los puntos de entrega. Como evidencia, el tesorero adjuntó a su carta un registro fechado el 27 de julio de 1595, según el cual la ciudad de Augsburgo recibió, hasta la fecha, donaciones por valor de 137 florines, 40 cruzados y 3 denares.⁶⁴ Debido a la gravedad de la situación, Geizkofler solicitó al Emperador efectuar una inspección rigurosa de las órdenes religiosas por parte de los *Kreisobrist*, tanto durante la recaudación de la limosna como en el momento de su entrega a la ciudad. Además, el tesorero insistía en la creación del hospital cuanto antes, para que nadie pudiera llegar a la conclusión errónea de que los fondos recopilados pudieran ser utilizados para fines diferentes.⁶⁵

El asunto de la creación y la financiación del hospital de campaña y las negociaciones en curso con Illanes obligaron otra vez a la Corte a pedir cuentas detalladas de las limosnas entregadas de los lugares de recolección. La ciudad de Leipzig compiló una lista el 26 de julio de 1596 sobre las donaciones recibidas (y su origen) entre el 6 de octubre de 1595 y el 26 de julio de 1596. Según los datos de los consejeros, hasta la fecha de la lista, recaudaron 4.114 florines, 12 cruzados, 6 denares y 1 centavo.⁶⁶ El consejo de la ciudad preparó otra lista con fecha 18 de febrero de 1597. Ésta detallaba que entre esa fecha y el 12 de octubre de 1595, se recibieron pagos de tres lugares, por un valor total de 4.625 florines, 14 cruzados y 4 denares.⁶⁷ Hasta el 3 de septiembre del mismo año, contabilizaron como disponible una suma adicional de 117 florines, 18 cruzados

⁶³ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 199r-200v.

⁶⁴ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 198r.

⁶⁵ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 197r-v.

⁶⁶ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 286r-287r.

⁶⁷ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 276r-v.

y 3 ½ denares, dejando un total de 4.743 florines, 11 cruzados y 8 denares.⁶⁸ El 25 de agosto de 1597, la ciudad de Regensburg informó al Emperador que en las tres cajas de limosna colocadas delante de las tres iglesias evangélicas, se recolectaron un total de 189 florines, 57 cruzados y 1 denar.⁶⁹

No obstante, los documentos arriba citados también hacen evidente que la mayoría de los fondos recaudados ya no estaban disponibles en el momento de rendir cuentas. Del registro de la ciudad de Leipzig, fechado el 18 de febrero de 1597, podemos ver que anteriormente a la creación del documento, Loß había recibido el pago certificado de 4.114 florines.⁷⁰ Es decir, el dinero recolectado hasta el 26 de julio de 1596 ya había sido utilizado para fines diferentes. Según las cuentas del consejo de la ciudad en una carta del 3 de septiembre, del dinero proveniente de limosna solamente un total de 619 florines, 1 cruzado y 2 denares seguían a su disposición.⁷¹ Loß confirmó la misma suma en su carta al Emperador el 18 de septiembre, pero también subrayaba que la suma fue recolectada en diferentes monedas de distinta calidad, y pidió instrucciones para determinar la futura utilización de los fondos.⁷²

El consejo de Frankfurt, en una carta al Emperador, fechada el 27 de agosto de 1597, afirmaba que no disponía ya de ninguna suma de dinero proveniente de las limosnas. Argumentaba que en el otoño anterior y durante los seis meses anteriores, funcionarios del tesorero imperial aportaron este dinero como pago y ordenaron que se emplease para otros fines.⁷³ En una carta dirigida al presidente de la Cámara de la Corte, fechada el 4 de septiembre, Geizkofler incluyó algunos datos más sobre estos fondos. Geizkofler indicó que de la limosna recaudada en Frankfurt, se pagó una parte, según se le ordenó, a Bartholomäus Castelli, uno de los acreedores más importantes de la Corte Imperial, y mandó que el resto se emplease en financiar otros gastos. En su carta mencionaba que había emitido un pago adelantado de 2.500 florines para la causa del hospital de campaña, lo que entregó con un certificado a Cornelius Propst zu Eisgarn. El tesorero también expresaba su esperanza de que el Emperador asignara los fondos equivalentes a un mes de gastos para apoyar una causa de tal merced cristiana.⁷⁴

Los encargados de los asuntos financieros del Imperio no eran los únicos que conocían el mal uso de la limosna recaudada y su utilización para otros fines. El archiduque Maximiliano, mando de las tropas imperiales en

⁶⁸ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 298r-304v.

⁶⁹ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 295r-297v.

⁷⁰ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 276r-v.

⁷¹ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 298r-304v.

⁷² ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 289r-v.

⁷³ ÖStA AVA FHKA HKA HF RN. 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 290r-v.

⁷⁴ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 269r-v.

1597, informó al emperador Rodolfo II por carta fechada el 23 de julio del mismo año que la Cámara de Corte de Praga ya había empleado los fondos provenientes de limosnas para saldar algunas deudas. Por la misma razón, pidió al Emperador que reembolsasen aquella suma lo más rápido posible; en caso contrario, indicaba el Archiduque, muchos soldados perecerían en las campañas militares y masas de soldados enfermos y heridos amenazarían a Viena y a las otras ciudades con plagas y otras enfermedades.⁷⁵

Es de destacar aquí un procedimiento sumamente particular, del cual la ciudad de Nuremberga, como depositaria de limosnas, informó al Emperador en una carta el 10 de septiembre de 1596. En un edicto del 24 de abril de 1596, los estamentos de la región franca decidieron que los fondos recaudados por decisión del Consejo Imperial en socorro de los soldados enfermos y heridos no pudieran ser utilizados en ninguna otra región, sólo para la curación de sus propios soldados. De esta manera, intentaron cubrir los gastos del administrador del hospital, el barbero y demás personal médico asignados a la unidad negra de caballería de 1.000 soldados,⁷⁶ creada y financiada por la ciudad en 1597 con las limosnas recaudadas localmente. El consejo también llevó un registro detallado y al día de fondos y gastos. Según este documento, entre el 21 de mayo de 1596 y el 6 de abril de 1597, se recogieron un total de 1.294 florines, 4 cruzados y 8 centavos. Aparte de esta suma, según las cuentas del tesorero regional, hasta la fecha del documento, se pagaron un total de 2.373 florines y 21 cruzados; es decir, aparte de los ingresos provenientes de las limosnas, tenían que gastar fondos significantes en la curación y cuidado de los soldados.⁷⁷

Asimismo, tenemos poca información disponible sobre el volumen de las limosnas provenientes del edicto de los estamentos de Austria Inferior. Lo que es cierto es que en 1598 se registró un ingreso de 1.000 florines, provenientes de las cajas de limosna dedicadas en las iglesias a la ayuda a la causa de los hospitales de campaña. Sin embargo, al año siguiente, los estamentos ya estaban en contra de la práctica de tales contribuciones a la curación de los soldados, debido a la malversación de los fondos experimentada previamente.⁷⁸ El consejo estamental de Austria Inferior dedicó, del presupuesto regional y para la misma causa, 1.000 florines anuales entre 1601 y 1604. La respuesta del archiduque Matías detalla la situación de los pagos. El consejo regional siempre ligaba el pago de este componente a algunas condiciones; como respuesta, el hermano menor del Emperador en 1604

⁷⁵ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 274r-v.

⁷⁶ ÖStA KA Zentralstelle Sonderreihe Bestellungen 527/1597.

⁷⁷ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 288r-v.

⁷⁸ Heischmann, 1925, p. 217.; Stangler, 1972, pp. 145-146.

declaraba que a pesar de que la suma de 1.000 florines fue aprobada cada año, hasta aquella fecha no habían recibido ni un centavo.⁷⁹

Como en muchos casos similares, el Emperador también confiaba en el apoyo de los distritos imperiales. En su carta al archiduque Matías, del 30 de enero de 1597, escribió que esperaba el pago en mano al tesorero militar principal en Viena de varios miles de florines de estos estamentos.⁸⁰ El 8 de febrero, el propio tesorero militar informó al Archiduque no haber recibido ni un centavo de los estamentos por este concepto.⁸¹ Dos semanas más tarde, el propio Archiduque pasó la misma información al Emperador y a la Cámara de Praga. Además, solicitó a Rodolfo II investigar la cantidad de fondos recaudados en los distritos imperiales y su uso posterior.⁸² Consecuentemente, si esta fuente de financiación existía, desconocemos sus proporciones y uso.

En la misma carta del 30 de enero de 1597 de Rodolfo, el Emperador también hizo mención del socorro votado por los estamentos húngaros a favor de la creación del hospital militar.⁸³ La decisión de los nobles húngaros era recaudar 10 denares húngaros por cada puerta (familia de sirvientes): «Los que no cuenten con vasallos, que paguen, según la indicación concienzuda de los vicealcaldes, la suma establecida».⁸⁴ Según la carta del Emperador, anteriormente contaba con la posibilidad de no poder elevar la suma total de estas contribuciones.⁸⁵ El tesorero militar informó al Archiduque Matías el 8 de febrero de que no había recibido nada de las contribuciones de los estamentos húngaros.⁸⁶ Dos semanas más tarde, ya informó al Emperador que esperaba 941 florines y 38 ⅓ denares húngaros a título del voto de los estamentos húngaros de la Cámara Húngara, del cual habían recibido un total de 830 florines y 72 ½ denares húngaros hasta la fecha. El tesorero también indicó al Emperador que la Cámara de la Corte de Viena tenía información más detallada sobre estos fondos.⁸⁷ Sin embargo, la Corte de Viena no era capaz de ingresar la totalidad de los impuestos de los estamentos húngaros hasta 1599. Una prueba de la demora en el pago es el artículo 32

⁷⁹ Stangler, 1972, pp. 147-149.

⁸⁰ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 308r-v.; ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 273r.

⁸¹ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 273v.

⁸² ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 271r-272r.

⁸³ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 308r-v.; ÖStA AVA FHKA HKA HF RN. 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 273r.

⁸⁴ *Corpus Juris Hungarici*, 1899, pp. 793-795.

⁸⁵ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 308r-v.; ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 273r.

⁸⁶ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 273v.

⁸⁷ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 271r-272r.

del Consejo estamental húngaro del mismo año, que decidía sobre el atraso de pago de la limosna.⁸⁸

No contamos con ninguna documentación relacionada con la práctica de la recaudación de fondos provenientes de las otras fuentes propuestas por Illanes (los cobros de la paga de los soldados, las cuotas del botín obtenido, testamentos y las llamadas plazas vacantes). Lo más probable es que estas ideas nunca llegaran a ser puestas en práctica. Un hecho que puede apoyar esta hipótesis es que a pesar de que el borrador del documento de contratación usado por el regimiento de Infantería Ehr Gott incluía la causa de la fundación y la financiación del hospital de campaña, esta iniciativa fue eliminada de la versión final del documento; es decir, nunca pudo haber sido implementada en la práctica.⁸⁹

Por otro lado, la Corte de Viena nombró a Cornelius Propst zu Eisgarn, en vez de Illanes, para la dirección de la futura institución.⁹⁰ En julio de 1597, el archiduque Maximiliano negociaba con el funcionario anteriormente mencionado y con un tal Cornelius Cauler los asuntos de un hospital de campaña, para ser organizado en la próxima campaña militar.⁹¹ Unos días más tarde, Cornelius Propst zu Eisgarn también recibió las instrucciones oficiales acerca de su actividad del principal administrador; según este documento, la persona nombrada por la Corte rendía cuentas a la Cámara de la Corte, era responsable de la contratación y empleo de personal adecuado, de la organización del abastecimiento del hospital y debía dar un parte diario puntual de dichas actividades. Debían llevar un registro con el nombre y apellido de todos los enfermos tratados en la institución, indicando de qué regimiento provenían y levantar inventario de sus bienes y ropa. Los médicos y los enfermeros tenían la obligación de informar los tipos y la gravedad de las heridas y las enfermedades que trataban. El administrador principal del hospital y el personal médico estaban obligados a hacer visita diaria de las tiendas de campaña del hospital, e informar con regularidad a Eisgarn sobre todos los asuntos arriba mencionados.⁹²

A pesar de la reglamentación relativamente estricta, el funcionamiento cotidiano del hospital de campaña estaba lejos de ser adecuado a su función, como resalta una petición de Illanes fechada del 14 de abril de 1598. El documento es, a la vez, una denuncia apasionada de las prácticas reales, y un conjunto de sugerencias de una futura institución similar, pero de mejores prácticas financieras y organizativas. Sin embargo, esta vez, el sacerdote formulaba sus 80 puntos basados en su propia experiencia. Varios de los puntos

⁸⁸ *Corpus Juris Hungarici*, 1899, pp. 866-867.

⁸⁹ ÖStA KA AFA 1603/4/1; Heischmann, 1925, p. 218.; Stangler, 1972, p. 149.

⁹⁰ Stangler, 1972, *passim*.

⁹¹ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 274 r-v.

⁹² ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 278r-279v.

son una acusación de incompetencia en el desempeño de su cargo contra Eisgarn. Eisgarn seleccionaba el personal contratado sin el debido cuidado; de los 12 soldados contratados como sirvientes, tres desertaron poco después de salir de Viena. Los restantes estaban más ocupados en el cuidado de los caballos que en las labores del hospital; así entonces rendían servicios en el hospital, pero maltrataban a los enfermos y no les daban nada de comer. Generalmente estos sirvientes estaban a cargo de los funerales; en estos casos, estos individuos sin ningún escrúpulo robaban el saco, la ropa y todos los bienes de los difuntos. Su avaricia llegó a tal punto que incluso enterraron vivos a algunos soldados. En varias ocasiones también requerían pagos adicionales para los entierros. Similarmente, de los clérigos designados al servicio del hospital de campaña, Eisgarn sólo mantenía dos a su servicio. Uno era un laico de mala vida que pasaba los días en la cocina comiendo y bebiendo, que murió en poco tiempo cuando marchaba de Győr a Viena. Illanes también expresó sus reproches en relación con el otro sacerdote, diciendo que ni entendía como tal persona pudo llegar a ser sacerdote. Eisgarn también contrató a ocho mujeres; siete de ellas se escaparon al poco tiempo. Pero no sólo eran las sirvientas las que dejaron el hospital, sino el procurador, el secretario de Eisgarn, los cocheros, los pajes de caballeriza, tres soldados, el boticario y el asistente del médico. No obstante, nadie fue contratado en su lugar.

Además, según la denuncia, Eisgarn también incumplía con las obligaciones de su cargo. Illanes menciona, por ejemplo, que muchos enfermos y heridos murieron en el asedio de Pápa, ya que el hospital de campaña no fue levantado a tiempo para atenderlos. Los soldados sirvientes arriba mencionados no ejecutaron los enterramientos con el debido cuidado, y así surgieron varias plagas en el campamento, pero Eisgarn no se ocupó del peligro sanitario, a pesar de que varios miembros del personal del hospital también murieron enfermos a causa de las plagas. Siguiendo la lista de acusaciones, Illanes menciona que las 12 tiendas de campaña adquiridas para ser utilizadas en el campo de batalla fueron todas dejadas atrás en Viena. Los demás bienes del hospital también fueron echados a perder: tanto el equipamiento del hospital como la ropa de los enfermos fueron robados, saqueados y tomados como botín. Eisgarn se negaba a transportar el equipamiento a Pozsony por el Danubio, así que la travesía de las tropas de abastecimiento por tierra duró un mes, atravesando terrenos despoblados y bosques.

Según la denuncia, Eisgarn tampoco era muy cuidadoso en el manejo del dinero. En vez de comprar dos o tres carretas –como proponía Illanes–, contrató nueve o doce carretas con sus correspondientes cocheros y cuarenta caballos, representando un gasto exagerado. No obstante, la acusación más

grave de Illanes era que Eisgarn obraba por su propio interés en el cargo; es decir, malversaba los fondos delegados a su cuidado.

Al mismo tiempo, el sacerdote español intentaba subrayar su actividad benéfica en la misma petición. A final es de 1597, Illanes pidió el apoyo de la Santa Sede a través del cardenal Madruzzo para su causa. Gracias a estas conexiones, la Orden de las Minoritas prestó seis hermanas al servicio de su causa, y los franciscanos también le ayudaron con seis clérigos. Además, la Orden de las Hermanas de Juana también contribuyó con 12 personas al cuidado de los soldados heridos y enfermos. La Orden de los Jesuitas, por su parte, ofreció mandar a los campamentos sacerdotes que hablaran húngaro, checo y alemán, para poder consolar a los enfermos en su lengua materna, y, de ser necesario, administrar los sacramentos. Como vimos anteriormente, Eisgarn rechazó los servicios de casi todos estos religiosos. Al mismo tiempo, las doce sirvientas contratadas para el hospital y los demás sirvientes no querían quedarse, ya que Eisgarn casi siempre retenía su sueldo.

Con la petición anteriormente mencionada, Illanes también obtuvo aprobación papal de que todos los bienes muebles dejados atrás por las tropas del Vaticano en el Reino de Hungría después de 1595, pasaran a la propiedad del hospital de campaña.

Finalmente, el Emperador designó Pozsony como sede del hospital de campaña; de esta manera, sólo era necesario mantener cuatro o cinco tiendas de campaña para la asistencia médica en el campo de batalla, desde donde era posible transportar con rapidez a los soldados heridos por tierra o agua. Illanes también negoció con los consejeros de la ciudad, quienes prometieron donar una casa para la causa, y también un espacio vacío donde fuera posible montar más tiendas de campaña. Además, ofrecieron, sin contraprestaciones, paja para la cama de los soldados, heno para la alimentación de los caballos y leña. Pero resultó que los consejeros de Pozsony olvidaron tramitar la ayuda prometida; quizá debido a que el mismo año, los soldados valones también fueron asistidos en el hospital de la ciudad y su estancia financiada con dinero de la comunidad local.⁹³

Aparte de estas observaciones y acciones, Illanes también presentó propuestas para organizar el nuevo hospital, esta vez sólo siguiendo sus propias ideas. Para él, solamente se necesitaba la colaboración de doce sacerdotes y la buena voluntad de los súbditos de la Monarquía de los Habsburgo para crear, en lugar del hospital clausurado, una institución nueva y mejorada. El nuevo hospital requeriría una dirección firme y austera, dejando los asuntos financieros en mano de una persona fiable y preparada. Los

⁹³ ÖStA KA HKRA Prag 1597 No. 9.

bienes necesarios para la fundación y mantenimiento del hospital deberían ser adquiridos con tiempo. Aparte de estos conceptos organizativos, Illanes enumeró otra vez una serie de razones que sustentaban la necesidad de un hospital de campaña.⁹⁴

El consejo de la ciudad de Viena sugería, en una instancia fechada el 3 de marzo de 1598, que la Corte nombrase un director laico y un sacerdote para dirigir el futuro hospital de campaña. El sacerdote se ocuparía del servicio espiritual y de la prestación de los sacramentos, mientras el administrador laico obraría en la dirección de los asuntos de día a día. El consejo también incluía a varias personas en la instancia, a quienes apoyaba para el puesto.⁹⁵ El Emperador aceptó la propuesta y encargó al ayuntamiento de Viena la selección del administrador laico.

Paralelamente, Illanes intentaba lograr apoyo para la creación de un hospital de campaña. En junio de 1598, el archiduque Matías informó a la Cámara de la Corte que el sacerdote español planeaba montar una institución hospitalaria en las afueras de Pozsony, sin esperar ninguna contribución financiera del Emperador. Por ello, el Archiduque mandó a la Cámara de Hungría prestar toda contribución necesaria para la realización de aquellos planes y emprender negociaciones con la ciudad de Pozsony sobre la adquisición de un edificio adecuado.⁹⁶

Lo que sabemos sobre el destino posterior del hospital de campaña es que los estamentos de Austria Inferior, tanto en 1600 como en 1601 votaron financiar su creación. De los planes del consejo regional de 1602 también tenemos información de que estas decisiones no se cumplieron.⁹⁷ El 19 de mayo de 1603, la Cámara de la Corte emitió un comunicado escrito al Consejo de Guerra de la Corte sobre el hospital de campaña, pero desconocemos el resultado de estas órdenes.⁹⁸

En conclusión, podemos afirmar que siguiendo la iniciativa de Illanes y teniendo en cuenta sus propuestas, la Corte intentaba crear un nuevo tipo de institución sanitaria en la primera mitad de la guerra. Esta institución sanitaria sería distinta a los hospitales urbanos y capaz de desempeñar sus funciones en el campo de batalla. No obstante, la lucha del sacerdote español resultó quijotesca, ya que sus planes fueron frustrados por condiciones financieras inadecuadas y omisiones o errores humanos. Por tanto, la Corte se vió obligada a seguir utilizando los hospitales urbanos también para la curación de los soldados.

⁹⁴ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 313r-324v.

⁹⁵ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 340 r-v.

⁹⁶ ÖStA AVA FHKA HKA HF rN 79 Konv. 2. August 1599. Fol.: 338r-v.

⁹⁷ Heischmann, 1925, p. 217-218.; Stangler, 1972, p. 147-148.

⁹⁸ ÖStA AVA FHKA HKA Hoffinanz Ungarn rN. 78. Fol.: 377r-378v.

BIBLIOGRAFÍA

- BAGI, Zoltán Péter: *A császári-királyi mezei hadsereg a tizenöt éves háborúban. Hadszervezet, érdekérvényesítés, reformkísérletek* [El ejército de campaña imperial-real en la Gran Guerra Turca. Organización, representación de intereses, intentos de reforma.]. Ed. Historiaantik Könyvesház, Budapest, 2011.
- BANFI, Florio: Gianfrancesco Aldobrandini magyarországi hadivállalatai [Las empresas de guerra de Gianfrancesco Aldobrandini en Hungría]. *Hadtörténelmi Közlemények* t. 41, 1940, pp. 143–156.
- Corpus Juris Hungarici. Magyar Törvénytar. 1526–1608. évi törvénycikkek* [Corpus Juris Hungarici. Registro de Leyes Húngaras. Artículos de los años 1526-1608.]. Fordították és utalásokkal ellátták: KOLOZSVÁRI Sándor és ÓVÁRI Kelemen. Magyarázó jegyzetekkel kíséri: MÁRKUS Dezső. 2. kötet. Ed. Franklin-Társaság, Budapest, 1899.
- COBERUS, Tobias: *Observationum medicarum castrensiarum Hungaricarum decades tres*. Ed. Heinrich Meibom, Helmstadt, 1685.
- CZIGÁNY, István: *Reform vagy kudarc? Kísérletek a magyarországi katonaság beillesztésére a Habsburg Birodalom haderejébe 1600–1700* [¿Reforma o fiasco? Intentos de integración del cuerpo militar de Hungría en las fuerzas armadas del Imperio de los Habsburgo. 1600–1700]. Ed. Balassi, Budapest, 2004.
- DINGES, Martin: Soldatenkörper in der Frühen Neuzeit. Erfahrungen mit einem unzureichenden geschützten, formierten und verletzten Körper in Selbstzeugnissen. In: *Körper-Geschichten*. Hg.: Dülmen, Richard van DÜLMEN. Ed. Fischer-Taschenbuch, Frankfurt am Main, 1996, pp. 71-98.
- FRAKNÓI, Vilmos: *Magyarország egyházi összeköttetései a Szentszékkal. III. kötet. A Mohácsi véstől Magyarországnak a török járom alóli felszabadításáig 1526-1689* [Las relaciones eclesiásticas de Hungría con la Santa Sede. Tomo III. Desde el desastre de Mohács hasta la liberación de Hungría del yugo otomano. 1526-1689]. Ed. Szent-István-Társulat, Budapest, 1903.
- FRONSPERGER, Leonhard: *Kriegßbuch. Teil 3. Von Schanzen vnnd Befestigungen vmb die Feldtlager auffzuwerffen....* Ed. Feyrabend, Frankfurt am Main, 1596.
- GERSDORF, Hans von: *Feldbuch der Wundarzney. Mit einem Vorwort zum Neudruck von Johannes Steudel*. Ed. Wissenschaftliche Buchgesellschaft, Darmstadt, 1967.
- HATVANI, Mihály: *Magyar történelmi okmánytar a brüsseli országos levéltárból és a burgundi könyvtárból. III. kötet (1553–1608)* [Registro

- histórico de leyes húngaras del archivo nacional de Bruselas y de la biblioteca de Borgoña. Tomo III. (1553–1608)]. Ed. Magyar Tudományos Akadémia, Pest, 1859.
- HEISCHMANN, Eugen: *Die Anfänge des stehenden Heeres In Österreich*. Ed. Österreichischer Bundesverlag für Unterricht, Wissenschaft und Kunst, Wien, 1925.
- HÉJJA, Pál: *A tábori egészségügy Buda visszafoglalása korában* [Las condiciones sanitarias de los campamentos militares en la época de la liberación de Buda]. Ed. Királyi Magyar Egyetemi Nyomda, Budapest, 1936.
- Istvánffy Miklós *Magyarok dolgairól írt históriája* TÁLLYAI Pál XVII. századi fordításában [Istvánffy Miklós Crónica de las hazañas de los húngaros traducción de Pál Táallyai]. Reprint. Ed. Balassi, Budapest, 2009.
- JANKO, Wilhelm Edler von: *Lazarus Freiherr von Schwendi oberster Fel-dhauptmann und Rath Kaiser Maximilian's II*. Ed. Wilhelm Braumüller, Wien, 1871.
- KLARWILL, Victor: *Fugger-Zeitungen. Ungedruckte Briefe an das Haus aus den Jahren 1568-1605*. Ed. Rikola, Wien–Leipzig–München, 1923.
- LÜNIG, Johann Christian: *Corpus jvris militaris Des Heil. Röm. Reichs...* Leipzig, 1723.
- ORTELIUS, Hyeronimus Augustinus: *Chronologia oder Historische Beschreibung aller Kriegsempörungen und Belagerungen in Ungarn auch in Siebenburgen von 1395*. Nürnberg, 1602. Reprint. Ed. Pytheas, Győr, 2002.
- PÁLFFY, Géza: *A pápai vár felszabadításának négyszáz éves emlékezete 1597–1997* [El aniversario de cuatrocientos años y la memoria de la liberación del castillo de Pápa, 1597–1997]. A bevezető tanulmányt írta és az okmánytárat összeállította PÁLFFY Géza. Szerk. HERMANN István. Ed. Jókai Mór Városi Könyvtár, Pápa, 1997.
- STANGLER, Gottfried: *Die niederösterreichischen Landtage von 1593 bis 1607*. Dissertation zur Erreichung des Doktorgrades an der philosophischen Fakultät der Universität Wien. Wien, 1972.
- STAUFFER, Albrecht: Die Belagerung von Kanizsa durch die christlichen Truppen im Jahre 1601. *Mitteilungen des Instituts für Österreichische Geschichtsforschung VII. Band*, 1886, pp. 265-313.
- SUDÁR, Balázs: Kanizsa 1601. évi ostroma török szemmel [El asedio de Kanizsa de 1601 desde una perspectiva otomana]. *Hadtörténelmi Közlemények* t. 118 v. 4, 2006, pp. 1025-1058.
- TAKÁTS, László–SZEMKEŐ, Endre–VAMOS, László: Magyarországi tábori kórház szervezési és működési elve 1692-ben [Los principios de organización y de funcionamiento de un hospital de campaña húngara en 1692].

Orvostörténeti Közlemények/ Communcationes de Historia Artis Medicine t. 82, 1977, pp. 51-63.

TÓTH, Sándor László: *A mezőkeresztesi csata és a tizenöt éves háború* [La batalla de Mezőkeresztes y la Gran Guerra Turca]. Ed. Belvedere, Szeged, 2000.

WÖLFINGER, Ildikó: Az 1594-es birodalmi gyűlés határozatai a magyar háborút illetően [Las resoluciones de la Asamblea Imperial de 1594 en relación con la guerra húngara]. *Documenta Historica* t. 15. Ed. JATE Press, Szeged, 1994.

Recibido: 30/11/2017

Aceptado: 12/12/2018

13 DE ABRIL DE 1922: DEFENSA DEL BLOKAO MISKRELA N° 1

Antonio GARCÍA MOYA¹

RESUMEN

El 13 de abril de 1922, en plena Campaña de Marruecos, la guarnición del blocao de Miskrela, trece legionarios y dos policías indígenas, defendió el reducto de un violento ataque llevado a cabo por un enemigo mucho más numeroso al sur de Xauen. Aquel logro, que se consideró una victoria fue reconocido más adelante con la concesión de la Medalla militar a cada uno de aquellos aguerridos defensores, siendo éste, uno de los escasos casos en los que esta condecoración se concedió a todos los participantes en una misma acción.

PALABRAS CLAVE: Xauen, Miskrela, Magán, Legionario, Medalla militar, Bandera, Blocao, Expedicionario, Posición, Gallego.

¹ Subteniente de Infantería en la Reserva. Ha escrito artículos relacionados con el Tercio de Extranjeros y el Regimiento de Toledo en distintas revistas. Es autor de los siguientes libros: *Alférez Antonio Navarro Miegimolle, héroe de La Legión*; *Suboficial legionario Bartolomé Munar, el héroe de Kala Bajo*; *Regimiento de Infantería Toledo n° 35, "El Profetizado"*; *Soldado Manuel del Águila, el héroe de Peña de Plata*. agarmoy@gmail.com

ABSTRACT

On April 13, 1922, in full Campaign of Morocco, the garrison of the blockhouse of Miskrela, thirteen legionaries and two indigenous police, defended the redoubt of a violent attack carried out by a much larger enemy south of Chefchaouen. That achievement, which was considered a victory was later recognized with the award of the Military Medal to each of those brave defenders, this being one of the few cases in which this award was granted to all participants in the same action.

KEY WORDS: Xauen, Miskrela, Magán, Legionnaire, Military Medal, Bandera, Blocao, Expeditionary, Position, Gallego.

* * * * *

1871: TORRE DE COLÓN (CUBA), UNA DEFENSA ÉPICA

A lo largo de la historia militar de España, han sido múltiples los casos en los que un grupo de nuestros soldados se ha encontrado aislado y ha tenido que defender una posición, un baluarte, una trinchera, ante una fuerza muy superior. Y muchos son los ejemplos, de todos conocidos, en los que los defensores, a pesar de encontrarse en abrumadora inferioridad, estuvieron dispuestos a cumplir las órdenes de defender su puesto llegando hasta las últimas consecuencias.

Dado que la mayoría de quienes protagonizan este artículo eran legionarios, sin salirnos del entorno del Tercio referiremos dos populares casos: El 18 de diciembre de 1896, en Filipinas, tras el ataque a la cantera de Mericanayoa, el segundo teniente del Batallón Expedicionario de Cazadores nº 4, José Millán Terreros,² con solo diecisiete años, quedó junto a un sargento, dos cabos y 20 soldados, guarneciendo el pueblo de San Rafael. Días después, cuando 2.000 insurrectos intentaron ocupar el lugar, Millán envió un emisario informando al mando de la situación:

... tengo combate desde primeras horas de esta mañana. Los insurrectos, en creciente número, han entrado en el pueblo, que está ardiendo.

² Más adelante, en 1923 adoptaría los dos apellidos de su padre Millán Astray quedando como José Millán Astray Terreros.

No necesito auxilio alguno y me encuentro contento de tener ocasión de demostrar el valor de nuestros cazadores.

El destacamento logró resistir los ataques de los indígenas durante seis horas. La llegada de la columna del comandante Sarthou a la población resolvió la situación y el joven oficial sería recompensado con la Cruz de María Cristina de 1ª clase por su determinación. El otro caso fue protagonizado por el suboficial legionario Bartolomé Munar Munar en la arrojada defensa de la avanzadilla de Kala Bajo el 17 de septiembre de 1924. Tras abastecer la posición al frente de un grupo de legionarios cargando mochilas de agua, cuando fue precisa su colaboración en la defensa de la avanzadilla, con tan solo dos legionarios, uno de ellos herido, resistió las acometidas del enemigo impidiendo su entrada en el recinto.

Ciñéndonos a las especiales circunstancias de este caso de Miskrela en el que sus defensores, todos, fueron recompensados con una condecoración de prestigio, la Medalla militar, encontramos antecedentes, aunque haya que remontarse unos cuantos años y tengamos que desplazarnos de nuevo a Ultramar, a la isla de Cuba cuando todavía, a pesar de la guerra, era una parte de España: la defensa de la torre óptica de Colón el 20 de febrero de 1871. Se trataba de una estructura defensiva de madera dotada de un heliógrafo ubicada sobre la elevación de Pinto, a cuatro leguas de Puerto Príncipe. Su guarnición, que dirigía el alférez Cesáreo Sánchez estaba formada por el sargento José Garabito, tres cabos, un corneta y 21 soldados del Batallón de Chiclana, además de tres civiles. Al amanecer de aquel día, unos 500 insurrectos atacaron la instalación pero, a pesar del elevado número de atacantes, los defensores no se dejaron amedrentar. Las certeras descargas de los fusiles españoles causaron sensibles bajas en las líneas enemigas. Aun así, los insurrectos alcanzaron el foso defensivo intentando llegar hasta la misma estructura de madera con intención de incendiarla. Dada la proximidad de atacantes y defensores, los rebeldes eran rechazados a punta de bayoneta, pero en el combate también los españoles sufrieron bajas, entre estas la del alférez Sánchez, que resultó herido en una pierna. Cuando la situación estaba más comprometida, el corneta Garrido Andreu se ofreció voluntario para atravesar las líneas enemigas e ir a buscar auxilio en un puesto cercano. En aquellos momentos tan críticos, los defensores se conjuraron decidiendo morir todos abrasados antes que rendirse. Pero no desfallecieron en la defensa y, finalmente, los adversarios decidieron parar el ataque y retirarse llevándose con ellos a sus heridos y muertos. En la guarnición española el balance de bajas fue de cuatro muertos de tropa y heridos el oficial, doce de tropa y un paisano.



Figura 1. Alférez D. Cesáreo Sánchez, un sargento y seis soldados todos de Cazadores de Chiclana, que defendieron la famosa Torre Óptica, llamada de “Colón”. (*Museo de la Infantería Española. Libro de Honor, Industrias gráficas Thomas, Barcelona, 1923, lámina 7*)

El 16 de octubre de 1871 se concedió la Cruz laureada de San Fernando al alférez Cesáreo Sánchez. La posterior reclamación del sargento Garabito, que había quedado inútil durante la acción, motivó la apertura de un juicio contradictorio a los demás defensores de la torre de Colón. Finalmente se concedió la Laureada a todos los defensores y a los tres paisanos, recibiendo cada uno la pensión anual de 400 pesetas.³

1921. PROTECTORADO ESPAÑOL DE MARRUECOS

En el mes de julio de 1921, Muley Ahmed Raisuni, el principal enemigo de España en la zona occidental del Protectorado, se encontraba abocado a una sumisión impuesta por el general Berenguer mediante operaciones armadas. Durante su juventud, Raisuni se había dedicado a los estudios religiosos, pero su anhelo de “justicia” le condujo a llevarla por la fuerza llegando a ser *una mezcla de bandido y de señor feudal*.⁴ Como político reunía unas condiciones excepcionales ya que era un profundo conocedor de su pueblo y además tenía una clara visión de la política internacional y del mundo del Islam. Raisuni anhelaba un Marruecos libre, sin la sumisión al Majzen y sin una tutela extranjera.

La situación en la Comandancia General de Melilla con la retirada de Annual aún latente, aconsejó detener las operaciones en las comandancias generales de Ceuta y Larache y mantenerse a la expectativa. Gomara, la parte más al este de la Comandancia General de Ceuta, en contacto con el Rif, se prestaba a que el éxito obtenido en las operaciones llevadas a cabo en la parte oriental del Protectorado por Abd el Krim repercutiera directamente en la zona occidental. De nuevo Raisuni hizo gala de su astucia logrando salir airoso de su enfrentamiento con los españoles y, enterado de la situación en el Rif y Kelaya, cesó su actitud sumisa al verse libre de las amenazas españolas.

³ Real Orden del 20 de septiembre de 1880.

Formaban la guarnición, además del alférez y el sargento José Garabito Fernández; cabo 1º José Suarez Cruz; cabos José Brias Vizcarrí y Lucio Herrero Herranz; corneta Máximo Garrido Andreu; soldados Rafael Ariza Castellanos, Juan Capell Morales, Álvaro Cebríola Blanes, Ángel García Rodríguez, José Gual Abril, Joaquín Izquierdo Villanueva, José López Cabello, Juan López Sanz, Juan Murgui Murgui, Gregorio Oché Targa, Clemente Puig Casadems, Pedro Puig Domenech, Pedro Rídao Martín, Andrés Rodríguez Chamizo, José Rodríguez Moreno, Manuel Solá Galera, Miguel Tirado Casado, Eugenio del Valle Rico, Luis Ventura Vel, Juan Vila Piñeiro y Mateo Vilella Llansas; paisanos Pedro Esquivel, Carlos Junco Gómez y José Martínez Quesada.

⁴ ASENSI LÓPEZ BLANCO, José: *20 de septiembre de 1920*. Fajardo el Bravo Editorial, Lorca (Murcia), 2013, p. 62.

En agosto de 1921, una harca rifeña formada por guerreros de la cabila de Beni Urriaguel y acaudillada por el hermano de Abd el Krim, el Jatabi, tras haber tomado parte en las acciones contra los españoles en Igueriben y Annual, se instaló en Gomara. Aquella intromisión suponía una seria amenaza para la Comandancia General de Ceuta, pero así transcurrió el mes de agosto, con el rifeño esperando la evolución de los acontecimientos en Melilla y dedicado a agredir a los indígenas afectos a España, llegando incluso a llevar a cabo acciones contra las fuerzas españolas, hostigando posiciones y atentando contra los servicios de aguadas, vigilancias de caminos, custodia de obras y trabajos y ataques a convoyes, buscando extender la rebelión a lo largo y ancho de la región.

Entrado septiembre se mantenía la intranquilidad siempre a la espera de una inminente ofensiva procedente de Gomara. Durante este mes, la hostilidad rebelde se enfocó contra los indígenas afines a los españoles. Llegó octubre y el Jatabi vio llegado el momento propicio para lanzar una agresión más directa. Los días 18 y 20 hostigó la posición de Tiguizas, aunque no sería hasta el 21 cuando realizó la ofensiva más notable fijando sus esfuerzos en el Zoco el Had, de la cabila de Beni Ziat. Desde allí, había dos posibilidades: atacar la ciudad sagrada de Xauen o dirigirse hacia la misma costa.

La respuesta española se encomendó al capitán Capaz que, al frente de una columna con fuerzas de la Mehala, dos secciones del Tercio y una de ametralladoras del Batallón de Cazadores de Llerena, se desplazó hasta Uad Lau donde quedó a la expectativa. La acción no tardó en llegar. En la madrugada del día 23 los rebeldes atacaron Kaseres y se apoderaron del poblado. Después, extendieron la ofensiva hasta las posiciones de Magán, Tiguizas y Targa. A pesar de la valiente reacción de la columna de Capaz, no se pudo impedir que al final del día Targa estuviese incomunicada y todos los puestos bloqueados por el enemigo. El saldo de bajas por parte española fue de siete muertos y 19 heridos.

El mismo día 23, el general Marzo, segundo jefe de la Comandancia General de Ceuta, tomó el mando incrementando la columna con un tabor de Regulares y una batería. Al siguiente día, el 24, la reforzó con otro tabor más y fuerzas de sanidad. Más tarde se organizó una segunda columna formada por el Batallón de Saboya, la compañía de ametralladoras de Cazadores de Llerena, la cuarta Bandera del Tercio, una batería de montaña, un tabor y un escuadrón de Regulares de Ceuta y fuerzas de la Mehala y de la Policía Indígena. Tras un agotador combate de ocho horas, Marzo consiguió que el convoy entrara en Magán, además, reforzó la posición con una sección de Regulares y la abasteció de municiones, víveres y agua. El recuento de las

bajas ascendió a 23 muertos y 160 heridos.⁵ Aquel día se distinguieron en los combates las fuerzas legionarias del comandante Emilio Villegas Bueno, jefe de la cuarta Bandera. La obra *Historia de las Campañas de Marruecos* destaca en sus páginas la firmeza en la lucha de las fuerzas del Tercio de Extranjeros:

... tuvieron necesidad de luchar absolutamente todas las unidades que componían la Columna, siendo la que empeñó más dura pelea la Bandera del Tercio, en la que todos sus oficiales fueron bajas.⁶

Prueba de la intensidad de aquella acción fue que varios componentes de la 16ª Compañía de La Legión fueron más tarde ascendidos al empleo superior por méritos de guerra *por su comportamiento en los combates del monte Magán*: el cabo José Ceferino González, a cabo 1º; los cabos interinos Antonio García Rodríguez y Ramón Rico Pérez, a cabo efectivo y el legionario de 1ª Rafael Puente García, a cabo.

Gomara se había convertido en una zona caliente, en aquel territorio continuaba la actividad armada. El día 25 se condujeron convoyes hasta Kaseres y Cobba Darsa y el 27, el general Marzo ocupó la posición de Axasah donde, con acierto, instaló artillería y armas automáticas que podrían prestar apoyos a futuras acciones.⁷ Este mismo día se consiguió llevar el suministro hasta Tiguisas y Gueldet.

El día 28, encontrándose el litoral protegido con la presencia de un acorazado, un crucero y otras embarcaciones menores y con la artillería bien asentada en Axasah, se preparó una nueva entrada en la altura de Magán. Desde Uad Lau, la columna del general Marzo partió con los suministros. El enemigo, que se había fortificado en trincheras y pozos de tirador, esperaba frente a Magán. Mientras la columna se empeñaba en acceder a la posición, el enemigo le provocó importantes bajas. Las acciones que desde el interior de la posición se realizaron como apoyo, no fueron suficientes. Por la mente de todos voló la sombra del caos de Annual. Se encontraba el combate en un momento crítico cuando el comandante Villegas, al frente de su recién

⁵ *Historia de las Campañas de Marruecos*. Tomo III. Servicio Histórico Militar, Imprenta Ideal, Madrid, 1981, pp. 214 y siguientes.

⁶ *Ibidem*, p. 216.

Millán Astray en su obra *La Legión* cita las bajas de los oficiales de la cuarta Bandera en los primeros combates: capitán Gascón Aquilue; otros Argüello Brage y García Fernández. Heridos capitanes Pedro Jareño, Peñarredonda, Fernández y Pérez Tajueco; oficiales: Ruiz Casaus, Dalías Chartre, Fuentes Cascajares, Rubio Villanueva, Cejudo Belmonte, Menéndez Tolosa, Compagny Fernández Bernal, Bennassar Vizquerra y Revuelta Franco.

⁷ *Historia de las Campañas de Marruecos*, pp. 219-220.

estrenada cuarta Bandera del Tercio de Extranjeros dio la orden de asalto. El choque a la bayoneta fue violento, siempre lo es, y consiguió poner en fuga al crecido enemigo. La bandera hubo de lamentar en esta intervención las bajas de 36 muertos y 134 heridos. Entre las dos acciones sobre Magán, la cuarta Bandera sumó una elevada cifra de bajas, casi el cincuenta por ciento de sus efectivos.⁸ La gesta de aquel 28 de octubre no podía quedar en el olvido. El mando quiso tener un reconocimiento hacia las tropas y para ello, además de mencionar a diversos legionarios que se habían distinguido en los combates de ese día, publicó en la Orden:

La 4ª Bandera por su glorioso bautismo de sangre en los combates de Magán, usará en su Bandera la cinta con el nombre de este combate.⁹

Estas costosas acciones, que se habían sustentado con el levantamiento en armas de una parte importante de la cabilas de Gomara, supusieron el restablecimiento de la situación en la zona.¹⁰ El periodo comprendido entre diciembre de 1921 y julio de 1922 sirvió de impulso a las comandancias generales de Larache y de Ceuta para retomar las campañas de Yebala. Las operaciones quedaron divididas en tres fases: Durante la primera, entre el 19 y el 22 de diciembre, se unió Buharrax con Berbex, pudiendo así comunicar el Zoco del Jemís de Beni Aros con las bases de Tetuán; con la segunda fase, llevada a cabo entre el 6 y el 10 de enero, se estableció la línea fortificada Xauen-Lucus; la parte final se alargó desde los últimos días de abril a los meses de mayo y junio, finalizando en los primeros días de julio.¹¹

⁸ La gesta de aquel 28 de octubre no podía quedar en el olvido. El teniente coronel Millán Terreros, jefe de La Legión y buen conocedor de la mentalidad del soldado, quiso tener un reconocimiento hacia sus soldados. Para ello, hacía mención en la Orden de la unidad del 8 de diciembre de 1921 a los legionarios José Lafuente López y Carlos Sanguel, de la plana mayor de la IV Bandera, como modelos de bravura e inteligencia en la acción; legionarios Nector Borja, Rafael Baena y Benito Martínez Iglesias, de la 10ª Compañía, por su arrojo y bravura al retirar los muertos y heridos exponiendo su vida; legionario Heladio Fernández Santos, de la 11ª Compañía, por sus muestras de valor y sufrimiento, no diciendo que estaba herido para no ser evacuado; legionario Francisco López González, de la 11ª Compañía, el primero que llegó a la avanzadilla de Magán, defendiendo solo el puesto que se le había designado; cabo 1º Francisco Jiménez Santos, de la 11ª Compañía, acompañó a su oficial de sección cubriendo un flanco con serenidad y espíritu durante cinco horas; cabo José Duarte Castaños, de la 12ª Compañía, por su arrojo en combate como jefe de máquina; legionario Juan Lupi Bastuli, de la 12ª Compañía, por su espíritu al regresar a su posición tras haber sido curado en una mano; legionario Benigno Martín González, de la 12ª Compañía, mantuvo a distancia al enemigo que quería llegar a las ametralladoras; legionario Juan Pérez Abreu, de la 12ª Compañía, al resultar contusionado permaneció en su puesto hasta el final de los combates.

⁹ Orden de La Legión del 8 de diciembre de 1921.

¹⁰ Sólo se mantuvieron leales a España parte de la cabila Beni Ziat y la de Beni Zeyel.

¹¹ *Historia de las Campañas de Marruecos*, pp. 226, 229 y 236.

En el mes de febrero de 1922 tuvo lugar en Málaga la Conferencia de Pizarra, una reunión de alto nivel en la que altas figuras de la política, del ejército y la armada trataron directamente de la situación en Marruecos. Se habló acerca de la Comandancia General de Melilla, pero también hubo tiempo para tener en cuenta a las comandancias generales de Ceuta-Tetuán y Larache, amenazadas desde tiempo atrás por la figura del Raisuni y más recientemente por la llegada de una harca desde el Rif. El Presidente del Consejo manifestaba al respecto:

La oposición restante contra el Raisuni se efectuará tan luego como las circunstancias meteorológicas lo permitan. Si para ello no son necesarios todos los contingentes acumulados en esta región, se repatriará desde luego el excedente. Otro tanto se hará con el que se estime que resulte cuando desaparezcan los conatos del hermano de Abd el Krim por la parte de Gomara y cuando se haya concluido la presión sobre el Raisuni.¹²

1922: LA 18ª COMPAÑÍA DEL TERCIO DE EXTRANJEROS

De los quince militares que guarnecían el blocao de Miskrela nº 1, dos pertenecían a la Policía Indígena, que además de sus funciones policiales y militares realizaban la de intérpretes, los otros trece eran un cabo y doce legionarios de la 18ª Compañía de la quinta Bandera del Tercio de Extranjeros.

La efectividad de las primeras banderas del Tercio de Extranjeros aconsejó al mando el empleo de otras banderas. Las nuevas unidades operarían junto a la tercera en la zona occidental o, como refería la hoja de filiación de los voluntarios: ... *para servir en África o donde se le destine.*

La quinta Bandera comenzó a organizarse en el mes de julio de 1921 en Dar Riffien. Los sucesos de Annual levantaron el fervor patriótico en España y condujo a muchos españoles de forma voluntaria a filas, acogiéndose a un compromiso por la duración de la campaña, que en sólo tres meses condujo a casi cuatro mil voluntarios a las filas del Tercio.¹³ El comandante José de Liniers y Muguero era un veterano que ya había combatido en la anterior campaña de África en las filas del Batallón de Cazadores de Barbastro nº 4, donde le condecoraron con sendas cruces al mérito militar con distintivo

¹² Nota informativa de la Conferencia dada por el Presidente del Consejo, en *Historia de las Campañas de Marruecos*, p. 245.

¹³ Reales Órdenes Circulares de 8 y 31 de agosto de 1921.

rojo por las acciones de los Lavaderos de Mineral y Taxdir. Liniers fue destinado al Tercio de Extranjeros el 31 de octubre. Se le otorgó el mando de la quinta Bandera y cuando llegó a la unidad, hubo de finalizar su organización ya que, hasta el 15 de noviembre no estuvo al completo de sus efectivos. También el capitán Joaquín de Silva Rivera llegó en aquellos días, le dieron el mando de la 18ª Compañía el 6 de noviembre. Establecida en la zona de Tetuán, hasta los últimos días del año, la Bandera se dedicó esencialmente a la escolta de convoyes. El 19 de diciembre intervino en la toma de la cabila de Ayalía, donde, dirigidas por el comandante, la 18ª y la de Depósito, junto a fuerzas Regulares asaltaron las defensas enemigas con *un feliz estreno*.¹⁴ En la acción, Liniers, conceptuado como *muy distinguido*, resultó herido en una mano.¹⁵ Desde allí, al comenzar enero, la Bandera tomó camino hacia el Zoco el Arbaa de Beni Hassan.

La columna del general Enrique Marzo inició el año 1922 al sur de Xauen, encontrándose el día 5 de enero en Mura Tahar. Se trataba de una fuerza considerable ya que estaba formada por los Batallones de Cazadores de Arapiles, Barbastro y Madrid, la cuarta y la quinta banderas del Tercio de Extranjeros, dos tabores de Regulares de Tetuán, tres baterías del primer Grupo de Montaña del Regimiento Mixto de Artillería y una expedicionaria de Montaña, dos compañías de Zapadores de Ceuta y dos expedicionarias, dos estaciones ópticas a lomo, una a caballo y otra de radio a caballo, dos ambulancias de montaña y una del hospital de campaña, más una sección del Parque Móvil de Montaña. El día 6, la columna llevó el peso de la acción para ocupar Haymma, Beni Bara y Akarrat. Mediante violentos combates se consiguió ocupar la zona, permaneciendo en el terreno hasta que se consiguió levantar una posición. Dos secciones de la 18ª Compañía del Tercio apoyaron a la 17ª y el 8 se incorporaron a las órdenes del capitán De Silva, procedentes de Xauen.

El día 10, mientras la columna de Marzo se esforzaba en tomar Sidi Mohamed Ben Sebaa, la 18ª Compañía formó en la columna del coronel Castro Girona cuyo principal objetivo fue la toma de Dra el Asef, uno de los puntos más al oeste al sur de Xauen; en la acción intervinieron la tercera, cuarta y quinta banderas. Fortificada la posición, quedó en ella una compañía de la tercera Bandera, la compañía de ametralladoras del Batallón de Segorbe y una batería de montaña. Entonces, la 18ª Compañía se retiró hasta el vivac de Akarrat. Durante la operación sobre Dra el Asef se vivieron gestos de heroísmo, como el que protagonizó el capitán Gómez de Arteche, de los

¹⁴ MILLAN ASTRAY, José. *La Legión*, Centro Geográfico del Ejército, Edición facsímil, mayo 2011, p. 200.

¹⁵ Orden General del Ejército de Operaciones del 20 de junio de 1922.

Regulares de Ceuta.¹⁶ También los legionarios lucharon con arrojo, prueba de ello es que durante la jornada el Tercio de Extranjeros hubo de lamentar la muerte de tres oficiales, un sargento y 35 de tropa, en su mayor parte de la tercera Bandera.¹⁷ Hasta el mismo jefe de La Legión, el teniente coronel Millán Astray, resultó aquel día herido de bala en una pierna.

El día 11, la columna de Castro Girona regresó a Sidi Mohamed Ben Sebaa y allí organizó un convoy evacuando las bajas que no pudieron ser retiradas el día anterior. La 18ª Compañía, ya habituada a combatir, participó en la operación y protegió en retaguardia el repliegue hasta Akarrat, sosteniendo fuego con el enemigo hasta el tramo final del recorrido.

Días más tarde, el 22 de enero, la 18ª Compañía intervino en la toma de Miskrela. Una vez desalojada la posición se fortificaron sus defensas. Las actividades fueron constantes en aquellas fechas de modo que, al día siguiente, la unidad partió hacia el blocao de Ureña protegiendo a un convoy.

El día 27, a las órdenes del capitán De Silva, la compañía de ametralladoras y la 18ª, partieron hacia Akarrat. Allí relevaron a la cuarta Bandera y se formó una columna móvil reforzada con dos compañías de Regulares de Tetuán. Durante días, las acciones consistieron en escoltar a convoyes de aprovisionamiento hasta las diferentes posiciones de la zona. Tras ser relevada de este cometido, la compañía regresó a Xauen.

¹⁶ Así recuerdan este episodio GONZÁLEZ ROSADO y GARCÍA DEL RÍO FERNÁNDEZ: *«Fue tan violenta la lucha ese día que en uno de los choques en que se rechazó al arma blanca al enemigo, y después de hallar gloriosa muerte, quedó con otros cadáveres momentáneamente en poder del adversario el teniente Francisco Araciel Carbayo, teniendo que acudir en su rescate el capitán José Gómez de Arteche y Martínez de Velasco que mandando la 3ª Compañía del primer Tabor, y por su exclusiva iniciativa, se lanzó al frente de una sección en socorro de los hombres del teniente Araciel, logrando desalojar al enemigo y evitar que se llevaran los cadáveres, normalizando así la situación tan comprometida en que se encontraba ese sector en el flanco del dispositivo. Momentos más tarde, fruto de tan heroico y bello ejemplo de compañerismo, fallece de un disparo al adentrarse para observar el frente»*. (Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta nº 3, Ed. Papel de Aguas, S.L. Ceuta, 2012, p. 153).

El capitán Gómez de Arteche ingresó en la Orden de San Fernando en 1924. Este blocao recibió desde entonces el nombre de *Arteche*, en memoria del heroico oficial de Regulares muerto en combate.

¹⁷ Los tres oficiales muertos fueron el teniente Horacio Pascual Lascuevas –uno de los primeros en formar en el Tercio de Extranjeros pues ya lo hizo en octubre de 1920- y los alféreces Abelardo Villar Álvarez y Manuel Salvador Claverías. De tropa los muertos fueron el sargento Eugenio Sánchez Flores; cabo 1º Jacinto Gracia Martín, cabos Emilio Úbeda Gorostiaga, Fernando Moreno, Calixto Ballesteros Cabrejas e Indalecio Peinado Díaz; legionarios Juan Guerrero Fernández, Juan Villardel, Method Wodoping, Emiliano Paños Villar, José Artigas Pelegrín, José Barbe Pinol, Ramón Vidal Masip, Gonzalo Salomé Miranda, Miguel Alfonso Veiga, Manuel Garrido Portero, Manuel Fernández Ávila, José Iglesias Carrera, Benito Núñez Ibea, José Moya León, Antonio López Sánchez, José Rey Vázquez, Maximino Fernández Alonso, Juan Rodríguez Cortés, Narciso Morato Fina, Francisco García, Manuel Rivera Uriarte, Eloy Vengler Gros, Ramón Ventura de Silva, Francisco Rayas Pereira, Pedro López Soler, Juan Ramírez Martínez, Erundino Serrano Martínez, Ignacio Lorenzo M., Severiano Calvino, José María Casanova.

Al final de enero, con las posiciones fortificadas y guarnecidas, el resto de las tropas regresaron a sus bases. En aquel ínterin se produjo el licenciamiento de un reemplazo de tropa que fue determinante para que las unidades quedaran mermadas. Aquella circunstancia, que coincidió con el periodo de lluvias, condujo a una obligada parada en las operaciones.

Desde agosto de 1921 hasta el mes de octubre, el hermano de Abd el Krim, al frente de fuerzas de la cabila de Beni Urriaguel, procedentes del Rif, se movió por la zona de Gomara. Su intención era promover el levantamiento de las cabilas y llevar a cabo una ofensiva en la zona costera ocupada por los españoles. A pesar de que diversas acciones armadas habían provocado su retirada, la fuerza rebelde no regresó al Rif, sino que permaneció en zonas más remotas, aguardando a que una situación favorable diera pie para retomar sus objetivos, bien por la costa o bien por la escarpada zona de Xauen.

En aquellas fechas se produjo un relevo al frente de la harca rebelde. El nuevo cabecilla se llamaba Alfaki Aliel Tuzani, pero era más conocido por Bulahia, uno de los guerreros emblemáticos de Abd el Krim, uno de sus hombres de confianza. Natural de Beni Tuzin, era uno de los activistas más notables de la cabila de Beni Urriaguel y había sido enviado por el líder rifeño para sustituir a su hermano y conducir el levantamiento en Gomara. Según el diario *ABC*, este cabecilla contaba con los tristes méritos de haber intervenido durante el verano anterior en las sanguinarias matanzas de españoles en Nador y Zeluán tras la luctuosa retirada del campamento de Annual.¹⁸ Bulahia fue eficaz en su labor de captación, consiguió arrastrar hasta sus filas a naturales de las cabilas de la zona de Gomara y además, había potenciado su fuerza con apoyos procedentes de Ajmas y del Rif.¹⁹ Bulahia, que se caracterizaba por su determinación, tras semanas de revolución agitando a los indígenas había logrado reunir una harca de unos 1.500 guerreros.

Si bien durante los meses de febrero y marzo las acciones rebeldes se limitaron a llevar a cabo atentados y hostigamientos de poca importancia, sus órdenes no se reducían a pequeños ataques que mantuvieran alerta a las fuerzas españolas de primera línea. Así lo siguieron haciendo durante los primeros días del mes de abril, con un menudeo de acciones aisladas como atentados e intervenciones destinadas a interrumpir las comunicaciones entre Tetuán y Xauen. Su objetivo era dar un importante golpe que, aparte del efecto militar, fuera considerado como una gran victoria con la consiguiente repercusión en el campo rebelde. Aunque las intenciones de Bulahia no contemplaban un ataque en un corto espacio de tiempo, sus disertaciones, proclamando una

¹⁸ 19 de abril de 1922.

¹⁹ *ABC*, 14 abril de 1922.

segura victoria, lograron enardecer a los miembros de la harca. A pesar del enaltecimiento de sus adeptos, la falta de una actividad que hiciera tangibles las promesas del jefe, llevaron a que se produjeran algunas deserciones que alarmaron al líder rifeño; así, llegó a la conclusión de que era preciso actuar.²⁰

Entre tanto, las guarniciones del entorno de Xauen ya estaban prevenidas. Eran muchos y conocidos los indicios de una amenaza real y de importancia y las fuerzas españolas se encontraban alerta. Las unidades de la plaza estaban advertidas para formar con celeridad una columna con la que auxiliar a cualquier guarnición que lo necesitase.

No duró mucho tiempo la tranquilidad en la zona y, el día 10 de abril, rebeldes de la cabila de Ajmas dieron el primer paso para propinar un golpe de audacia: ocupar Xauen, la ciudad santa de los musulmanes. El éxito de aquella aventurada acción, tomando la venerable plaza, supondría una inyección de moral para las cabilas de la zona que aún se mostraban indecisas a la hora de secundar la sublevación. De este modo, grupos de rebeldes, sumando unos 300 individuos, ocultando bajo sus ropajes cuchillos y gumías, entraron en la ciudad haciéndose pasar por obreros en busca de trabajo. Su consigna era atacar al servicio de guardia de los establecimientos militares en el momento en que las columnas abandonaran la plaza para prestar apoyo a las posiciones atacadas.

SINIESTROS ANTECEDENTES: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1921, EL BLOCAO “DE LA MUERTE”

Poco más de siete meses habían transcurrido desde que el 16 de septiembre de 1921, el blocao de Dar Hamed, en la zona de Melilla, conocido entre los soldados con el sobrenombre de *El Malo*, sucumbió ante un tremendo ataque rebelde. Un legionario de primera, un veterano que anteriormente ya había servido a la Patria en las filas del Regimiento nº 13 de Artillería, había sido designado un día antes como jefe de otros quince legionarios, con la misión de reforzar la defensa de uno de los puntos claves en la línea defensiva de Melilla: Dar Hamed.

Dos días antes, el 14 de septiembre, aprovechando la oscuridad de la noche, una sección reducida de la Brigada Disciplinaria partió desde la plaza de Melilla. Su misión era relevar a los legionarios que defendían Dar Hamed, a quienes la operatividad de sus banderas no permitía pasar mucho tiempo en posiciones defensivas. Con las primeras horas, los de la Disciplinaria entraron en el blocao. El resto del día continuos disparos mantuvieron en jaque a la guarnición del reducto. Al caer la noche, protegido por la oscuridad, el

²⁰ Ibidem, 15 abril de 1922.

enemigo se hizo más audaz y los valerosos soldados que mandaba el teniente Fernández Ferrer se vieron obligados a mantener el Mauser en las manos defendiendo sus propias vidas, defendiendo el blocao. Cuando resultó herido el oficial, la situación se complicó notablemente de modo que, el 15 de septiembre, a la posición defensiva no le quedó otra alternativa que informar de la apurada situación a la Segunda Caseta.

Al conocer la noticia, el teniente Eduardo Agulla, que mandaba las fuerzas del Tercio de Extranjeros destacadas en el Atalayón, solicitó autorización para acudir en socorro de Dar Hamed. La respuesta fue que se enviase un pelotón en su auxilio. A las órdenes del legionario de primera Suceso Terrero López, quince valerosos voluntarios del Tercio de Extranjeros partieron en socorro de *El Malo*. En el trayecto, dos resultaron heridos graves, pero finalmente todos lograron salvar la línea de alambrada y entrar en el reducto. El acoso continuó y los legionarios, junto a los soldados de la Brigada Disciplinaria que quedaban en forma, se defendieron del ataque como pudieron. Las bajas se acumularon a lo largo de la tarde y durante la noche todo se complicó debido al reducido número de municiones disponibles y a las muchas horas que llevaban defendiéndose.

Definitivamente, alrededor de las 3:30 de la mañana, el disparo directo de una pieza de artillería impactó contra la defensa provocando el caos en el reducto. El recuento de muertos fue de un oficial, un suboficial, un cabo y catorce soldados en la Brigada disciplinaria (dos cayeron prisioneros y uno escapó); la Legión Extranjera tuvo un total de quince muertos. El soldado Marcelino Mediel Casanova y el legionario Ernesto Miralles Borrás se salvaron al atravesar el cerco enemigo pudiendo llegar hasta la Segunda Caseta. Desde aquella fecha el reducto sería identificado como el *Blocao de la Muerte*. Cuando las tropas del Tercio llegaron para socorrer a los sitiados, en el blocao solo encontraron como testimonio del holocausto la triste estampa de los cadáveres de soldados españoles que se habían batido heroicamente hasta el final.²¹

13 DE ABRIL DE 1922: EL BLOCAO DE MISKRELA N° 1

Muy lejos de Dar Hamed, en la zona occidental del Protectorado español en Marruecos, el 13 de abril de 1922, al sur de Xauen, las fuerzas de la quinta Bandera del Tercio de Extranjeros combatían en Miskrela. Tras

²¹ Los muertos del Tercio en el blocao El Malo fueron: legionario de 1ª Suceso Terrero y legionarios Lorenzo Camps, José Toledano, Gumersindo Rodríguez, Francisco López, Ángel Lorinz, Rafael Martínez, Félix de las Ajetas, Juan Vicente, Manuel Duarte, Juan Amorox, Enrique García, Francisco López, José Fuentes y Antonio Martínez. Sólo se salvó Ernesto Miralles Borrás.

la limpieza de enemigos, los ingenieros trabajaron en la instalación de una posición en la que quedó el capitán Luis Loño Acquaroni al frente de la 4ª Compañía del Batallón Expedicionario de Murcia nº 37. La compañía, con 80 soldados, tenía como mandos de sección a los tenientes José Jiménez de Sandoval, Guillermo Rivas y el alférez José Malas Echevarría. Además, el teniente de artillería Fernando Pérez Fajardo quedó al frente de cuatro piezas y los tenientes Jorge Fausto y Guillermo de Miguel mandaban las ametralladoras Colt de posición, que complementaban la defensa de Miskrela.

Varios blocaos redondeaban el entramado defensivo del recinto. El denominado Miskrela nº 1 era el más próximo, mantenía contacto visual directo y se surtía de ella cuando era necesario. Estaba emplazado a unos dos kilómetros hacia el sureste de la posición de Mura Tahar, sobre el extremo de un espolón desde donde mirando al nordeste, se veía la altura de Magó. Era preciso que no fuera ocupado por el enemigo pues desde él se podía batir perfectamente la posición. El diario *ABC* del 19 de abril de 1992 publicó una fotografía aérea del reducto defensivo. A pesar de su escasa calidad, en ella distinguimos cinco tiendas cónicas instaladas en el centro del recinto, también aparecen tres barracones y otra superficie que bien podría ser el asentamiento de las piezas de artillería. Un parapeto marca el perímetro que se complementa defensivamente con un par de líneas de alambrada a una veintena de metros del recinto.²² La estructura del blocao Miskrela nº 1 era mucho más modesta que la posición; el parapeto estaba levantado con piedras de la zona. García del Río y González Rosado, citan en su obra *Blocaos, vida y muerte en Marruecos* que para una guarnición de entidad pelotón los blocaos tenían unas dimensiones de diez por cuatro metros. Una tienda cónica y un pequeño barracón con techado de chapa constituían la protección contra el severo sol africano durante muchos meses, y contra la lluvia y el frío invernales los otros, sirviendo tanto de dormitorio como de almacén y cocina. Bajo la protección del barracón se guardaba la munición, los víveres y una cuba con la reserva de agua.

El capitán Joaquín de Silva Ribera, jefe de la 18ª Compañía del Tercio de Extranjeros, ordenó que en el blocao nº 1 quedaran doce legionarios acompañados por dos policías indígenas a las órdenes del cabo Gallego Cuesta. Aquellos legionarios, aunque habían firmado su compromiso con La Legión en el mes de octubre de 1921, apenas seis meses antes, ya eran soldados fogueados pues habían intervenido en algunos combates.

²² Esta imagen contenía el siguiente pie: *MELILLA, EL LUGAR DE UNA ACCIÓN NOTABLE. La posición de Miskrela, atacada por los moros el 13 de abril y brillantemente defendida por su guarnición. Fotografía obtenida a 500 metros de altura desde una aeroplano pilotado por el teniente González Gallarza, que llevada de observador al teniente Masjuan.*

El 13 de abril de 1922 fue el día elegido por los rebeldes para atacar Miskrela. El enemigo aguardó la caída de la noche y un grupo de unos 30 se instaló al lado opuesto de la posición para distraer a la guarnición del blocao durante el ataque. Mientras, otro grupo ocupó con cautela la loma del Miskrela nº 1, en dirección a la posición principal, con intención de conducir el ataque desde allí. Esperaron hasta la madrugada, hasta el momento en que los soldados españoles estuvieron más desgastados de fuerzas. De Silva citaba que sobrepasadas las 4:30 un disparo de artillería rompió la noche. El proyectil *hizo preciso blanco en el parapeto de la posición Miskrela*.²³ La explosión despertó de repente a las adormiladas guarniciones y sirvió de señal para que la harca de Bulahia se lanzase en feroz ataque. Varias descargas de fusilería precedieron al asalto. Hicieron blanco provocando tres muertos y dos heridos en la posición de Miskrela mientras los rebeldes, que se encontraban apostados muy próximos a las alambradas, se lanzaron contra la posición y el blocao nº 1, acompañando su carrera con el vocerío general con que secundaban sus ataques.²⁴



Figura 2. Mapa del sur de Chauen, donde aparece el aduar *Macheral la* y otros puntos donde se desarrollaron acciones citados en el texto. Lado de la cuadrícula, 5 km. (Coordenadas de cuadrícula de Chauen 115-65. Mapa norte de Marruecos, Hoja 4, Talleres SGE, 1944)

²³ El legionario Arturo Casanueva, que antes de ingresar en el Tercio de Extranjeros había sido periodista, cita en su relato sobre la acción, publicado días después, el 18 de abril de 1922 en *ABC*, que el enemigo emplazó tres cañones.

²⁴ *ABC*, 15 de abril de 1922.

En unos instantes, aquellas posiciones que a priori parecían fáciles de conquistar, se convirtieron en unos objetivos complicados. Desde el interior del reducto defensivo de Miskrela nº 1, ante lo abrumador del asalto, mientras abrían fuego contra las siluetas de los enemigos, por la cabeza de los defensores volaba la sombra del holocausto de los defensores del *Blocao de la Muerte*.

El cabo Gallego Cuesta era un veterano de 34 años que había servido tres en Artillería de Montaña y otros ocho como guardia civil. Cuando Gallego quedó al frente de aquel grupo de hombres supo muy bien lo que tenía que hacer: tomó las medidas convenientes encargándose de que cada uno conociese cuál era su puesto, qué sectores debía cubrir y la forma de proceder en caso de ser atacados. De que aquellos puntos estuvieran bien claros iba a depender su supervivencia. Horas antes, en aquel recinto cuadrangular, al caer la noche quedó establecido un estricto servicio de seguridad. Los legionarios Eduvigis Hidalgo, Gil García, Hidalgo Manota y Calixto González se encontraban de guardia en el momento del ataque. El legionario Manota, recordaba que dio *la voz de alarma y todos se aprestaron en la defensa contestando al fuego y acatando las órdenes del cabo*.²⁵ En su declaración para analizar los hechos, manifestó que el cañonazo inicial tiró una pared matando a Calixto González, que también estaba de puesto.

El capitán De Silva citaba las secuencias de la defensa del blocao a lo largo del parte que dirigió al *Teniente Coronel Jefe de La Legión*:

... el día 13 del actual y a las 4,30 de la madrugada fue atacado el blockaus de Miskrela nº 1 por fuertes grupos enemigos...

La forma como se condujo el ataque queda aclarada en el documento:

... lo lanzaron en impetuosa carrera y protegidos por un nutrido fuego de fusilería desde las lomas inmediatas al referido blockau, todas las cuales tenían ocupadas.

Tras una hora y media de combate, el legionario Olarra resultó herido. Un proyectil de fusil le atravesó el brazo derecho y salió por la espalda. A pesar de la fea herida, no eran momentos para remilgos de modo que se mantuvo en su puesto haciendo fuego hasta que, a las 15 horas, fue relevado.

El capitán se refería a las bajas sufridas durante la defensa:

En los primeros momentos resultó muerto el legionario de segunda Calixto González y heridos Miguel de los Santos, José Olarra Calzada y Juan Arnedo Navas.

²⁵ A.G.M. Juicio contradictorio para la concesión de la Medalla militar a los defensores del Blocao nº 1. Declaración del legionario Eduvigis Hidalgo Manotas.

Además de los citados, uno de los policías indígenas también fue alcanzado. El resto sufrió importantes contusiones y lesiones en la *cara, pecho y manos*, producidas por las hirientes esquirlas de piedra que hacían saltar los impactos de los disparos enemigos contra el parapeto. Por su parte, los heridos con capacidad para manejar un fusil *se mantuvieron en sus puestos hasta el momento que fue relevada toda la guarnición*.²⁶

El blocao Miskrela n° 1 rebosaba de efervescencia defensiva. Cada legionario, cada policía ocupaba su puesto y hacía fuego de forma continua mientras que en el centro, los heridos colaboraban como podían, teniendo armas de reserva preparadas, abriendo las cajas y paquetes de munición y preparando los peines de cartuchos para los tiradores, o bien, actuando como observadores, escrutando la noche en busca de nuevas amenazas, alertando de las nuevas maniobras del enemigo. Otra vez nos apoyamos en el parte que escribió De Silva:

... habiendo necesidad por parte de la guarnición que la componía de rechazar con un nutrido fuego a un enemigo cuyo efectivo aproximado era de 1.500 hombres.

Isidro Gallego Cuesta como cabo experimentado que era, supo reaccionar con premura ante la envergadura del ataque. Cuando el enemigo, a pesar de las numerosas bajas sufridas, insistía en apoderarse del blocao, se encontraba con la enérgica respuesta de precisas descargas de fusilería que mermaban las filas de los asaltantes.

A pesar del descalabro que sufrió en la primera acometida, Bulahia, a lomos de un caballo, con gritos desesperados logró que se rehicieran sus líneas. Viendo posibilidades de entrar en el reducto, el enemigo reforzó el ataque incorporando nuevos grupos en el mismo. Bulahia sabía que en el interior del blocao no podía haber muchos más defensores que los que formaban en un pelotón. La ofensiva, dirigida con decisión, condujo a los atacantes hasta las mismas alambradas que protegían Miskrela n° 1 mientras que, coordinados, otros grupos intentaban cortar los alambres de espino con hoces y gumías para poder acceder al interior del recinto.

La relación que en el parte se hace de la defensa, es tan minuciosa que en ella podemos leer las distintas acciones:

Para rechazarles hubo necesidad de ocupar el parapeto exterior cuando el enemigo, a pesar de sus numerosas bajas, insistía en apoderarse de él intentando salvar las alambradas y apedreando a sus defensores.

²⁶ DE SILVA, parte cursado al teniente coronel Jefe de La Legión.

El enemigo, amparado en su número no cejaba en el empeño empleando todos los medios a su alcance. En los paréntesis del combate, los rebeldes gritaban propuestas incitando a la rendición del blocao. Pero aquellas invitaciones no entraban en el ideario de los legionarios. Así lo había escrito el jefe de La Legión, el teniente coronel Millán Astray en el Credo Legionario. Esta doctrina particular de la unidad es la guía espiritual del legionario. Uno de sus apartados, conocidos como Espíritus, el *de Disciplina*, reza: *Cumplirá su deber, obedecerá hasta morir*. Y si era necesario, así lo harían aquella noche. Mientras:

... manteniéndose en las lomas próximas al blockau volvían a intimidarles a la rendición a la par que les hostilizaban.

La defensa de aquel reducto llegó a convertirse en heroica. Todos los defensores actuaron con eficiencia y los disparos de los legionarios y los dos policías indígenas, hicieron ver al enemigo lo difícil que sería tomar aquel blocao. Alrededor de las 11 de la mañana, tras ver como sus continuos ataques eran rechazados, el enemigo disminuyó las acometidas. Fue entonces cuando Gallego ordenó al ranchero Mariano Rodríguez que dejase su puesto y preparase café y repartiese cigarros entre los legionarios. Como pudieron, los legionarios fueron tomando la reconstituyente bebida que les ayudó a combatir la gran fatiga acumulada tras más de seis horas continuas de lucha.

Al iniciar el ataque, los harqueños ignoraban que en el reducto defensivo solo había siete cajas de munición, y que cuando finalizó, no quedaban ni dos. Además, lo más grave, era que muchos fusiles estaban inutilizados por el sobrecalentamiento sufrido por los tantos disparos realizados durante la defensa. Los cartuchos de calibre 7 milímetros Máuser estaban engarzados en cargadores de cinco unidades, denominados paquetes o *peines*; cada tres paquetes se embalaban en una caja de cartón y el centenar de estas en un cajón de madera atornillado. Así llegamos a la cifra de 1.500 cartuchos por caja.²⁷ En resumen, restaban menos de 3.000 cartuchos y en unas horas se habían disparado 7.500. En cifras redondas, cada defensor había realizado alrededor de 600 disparos, lo que es un elevado número cuando hablamos de un arma con sistema Mauser, es decir, de repetición.²⁸ Restaban poco más de 200 por cabeza; muy pocos cuando no sabían cuánto se podía alargar la

²⁷ MARTÍNEZ AÑIBARRO: *Fabricación de cartuchos Mauser de 7 y 7'65 mm*, Imprenta y Librería Vda. e hijos de J. Peláez. Toledo, 1897.

²⁸ El sistema de repetición del fusil Mauser exige accionar hacia atrás el cerrojo del arma a cada disparo, con el retroceso se extrae la vaina del disparo anterior y la expulsa al llegar al punto final. Al regresar hacia adelante impulsado por el tirador, arrastra un nuevo cartucho hacia la recámara y se puede realizar el siguiente disparo.

defensa. Quizás ya era demasiado tarde cuando el cabo Isidro Gallego se dio cuenta de que, a pesar de haber rechazado al enemigo, se había disparado sin economizar munición. No sabía cuándo llegaría el relevo o como mal menor, el aprovisionamiento. Las consecuencias de aquel tiroteo hasta entonces exitoso, podían ser trágicas. Decidió tomar medidas tajantes. Así, ordenó *que no se abriese fuego hasta tener un blanco seguro*.²⁹ La opción era:

... cesar el fuego y no disparar un solo tiro hasta el momento de un nuevo asalto, previniéndose toda la fuerza a repelerlo al arma blanca a causa de las pocas municiones que quedaban.

Los legionarios, siguiendo las órdenes recibidas se dispusieron para defenderse a punta de cuchillo. Arturo Casanueva describía cómo transcurrieron aquellos instantes dentro del blocao:

... y dispuestos a morir por la Patria defendiéndose hasta el último momento, calaron bayonetas.³⁰

El fuego duró hasta las 11 de la mañana. A lo largo del combate, el blocao recibió dos impactos de artillería, uno en la techumbre y el otro en un lateral. A pesar de la presión, fueron capaces de cumplir la consigna de no tirar más que sobre blanco seguro hasta que, a las 15:15 horas aparecieron las fuerzas españolas. Los heridos se repartían por el interior del blocao y casi todos con contusiones producidas por los rebotes de las piedras. Durante la acción, algunos fusiles inutilizados se sustituyeron por los de los heridos.

Entre tanto, en la posición Miskrela también sufrieron importantes daños: uno de los muros había ido al suelo, recibieron fuego desde diversos puntos y en un principio tuvieron cinco bajas de las que tres eran muertos. Desde la posición principal la respuesta también fue contundente: en un primer momento, la artillería del teniente Pérez Fajardo abrió fuego contra las cotas donde se encontraba el enemigo empleando granadas de metralla y espoletas a cero; cuando el fuego enemigo se llevó a varios sirvientes, el oficial envió a los artilleros a defender el parapeto con fusiles, mientras tanto, cargó, apuntó y disparó él solo.³¹ Las ametralladoras de posición, las máquinas Colt que mandaban los tenientes Jorge Fausto y De Miguel, abrieron mortífero fuego sobre los barrancos que daban acceso a la posición, su pronta interrupción limitó la efectividad de la defensa y cuando ambos oficiales

²⁹ AGM. Juicio contradictorio, declaración de Olarra Calzada, 24 de agosto de 1923.

³⁰ ABC, 18 de abril de 1922.

³¹ Fernando Pérez Fajardo fue propuesto para la Laureada pero no le fue concedida.

intentaron arreglar las máquinas en el mismo lugar donde estaban emplazadas, resultaron heridos.³² Los soldados del Batallón de Murcia, dirigidos por el capitán Luis Loño, en su mayoría gallegos y valencianos, a pesar de ser una tropa sin experiencia en combate, pelearon bien aquella madrugada de modo que no tuvieron tiempo de mirar a los lados. Tuvieron tantos tiros que, cuando al capitán le llegó el momento de declarar en el procedimiento abierto acerca del ataque sufrido por el blocao Miskrela nº 1, manifestó: ... *ni yo ni ningún ocupante de la posición vio asaltar dicho blocao.*

Así destacaba el Comandante General de Ceuta aquella defensa:

La conducta del Capitán del Bon. de Murcia don Luis Loño, Jefe de la posición de Miskre-la, la de todos los que tomaron parte en rechazar el ataque enemigo merece las mayores alabanzas...³³

La madrugada quedó marcada en la memoria de muchos de aquellos soldados como una notable prueba de fuego. No muy lejos, desde los blocaos auxiliares que apoyaban a la posición, sus defensores realizaron cerradas descargas con sus Mauser contra las interminables oleadas de rebeldes atacando.

RESPUESTA DESDE XAUEN: LA COLUMNA DE SALIQUET

En el Campamento general de Xauen, a las 4:30 de la madrugada llegó la alarma con el disparo de un cañón en plena noche. La posición de Miskrela se encontraba a unos cuatro kilómetros al sur de la ciudad santa, en las estribaciones del Yebel Magó, un promontorio de 2.124 metros de altura donde se encontraba un puesto de la Policía Indígena y los blocaos del Puente de Magó y Magó nº 1 y Magó nº 2, que fueron atacados aquella noche y repelieron el ataque con un precio de tres policías muertos.

En Xauen, a las órdenes del coronel Saliquet, jefe del Batallón Expedicionario de Asturias, se puso en marcha una columna que partió a las 5:45 hacia Miskrela. Formaban en ella un tabor de Regulares de Ceuta nº 3, cuatro compañías del Batallón de Cazadores de Arapiles, la 2ª batería de Montaña del Regimiento Mixto de Artillería y una ambulancia. A la espera quedó en el campamento otra columna formada por la 18ª Compañía del Tercio, el Batallón Expedicionario de Asturias y una compañía de ingenieros.³⁴

³² *España en sus Héroes*. ORNIGRAF. Madrid, 1969, p. 910.

³³ Orden General de la Comandancia General de Ceuta del viernes 14 de abril de 1922 en la Orden de La Legión, Año II, Nº 104. Artículo 1º.

³⁴ *ABC*, 15 de abril de 1922.

El capitán De Silva recibió más tarde órdenes de dirigirse con urgencia hacia Miskrela. Todavía se aproximaba a la zona cuando la 18ª Compañía se encontró con los harqueños en plena acción, tanto contra la posición principal como contra el blocao nº 1.

El coronel Saliquet, que partió de Xauen por el camino del cementerio hebreo, maniobró por la izquierda de la posición principal acometiendo contra los rebeldes. En la acción resultaron heridos graves dos oficiales de Regulares de Ceuta nº 3: el comandante Pedro Garrido, que mandaba el tabor y el teniente Jesús Vidal; también resultó herido el alférez Andrés Saliquet, de los Cazadores de Barbastro. Este movimiento alargó la línea de combate cortando la retirada al enemigo, que quedó copado entre la posición de Miskrela, el blocao nº 1 y la sierra. A las 9 de la mañana, las fuerzas de la columna de Saliquet entraron en la posición. Los Regulares se distribuyeron con la 3ª Compañía cerca de Miskrela nº 2; la 2ª Compañía y la de ametralladoras entraron en la posición y la 1ª ocupó unas crestas donde recibió tan nutrido fuego, que hubo de ser apoyada por una compañía de fusiles y la de ametralladoras de Arapiles. El teniente César Guillén, de Regulares, emplazó dos ametralladoras Hotchkiss en el interior de la posición batiendo el Magó. Las piezas del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, mandadas por el capitán Antonio Quílez Sanz, desarrollaron una destacada labor aquel día batiendo las barrancadas en dirección a Amegri, acallando a una pieza enemiga que de vez en cuando castigaba la posición. A las 9:30 salió la segunda columna de Xauen. El Batallón de Asturias progresó por el camino del cementerio hebreo y el resto de su fuerza quedó de reserva. La compañía del Tercio, al partir de Xauen escoltó a un convoy que portaba 96.000 cartuchos Mauser, 150 granadas de 7,5 cm. y 50 de 7 cm. con destino a Miskrela.

Con la consigna de no abrir fuego más que en el caso de tener blanco seguro, Miskrela nº 1 se quedó encerrado en un silencio extraño. *Miskrela uno no daba señales de vida*, recordaba el capitán Loño. Desde el exterior, desde la posición principal se temían lo peor. El coronel Saliquet ordenó que con precaución se llegase hasta el blocao para valorar la situación. Protegido por dos secciones de la 18ª Compañía, el capitán Quílez instaló unas piezas de artillería en el exterior de la posición, *con granada rompedora y espoleta a cero*, por si era necesario su apoyo. Una compañía de Regulares, a las órdenes del teniente Sabas Navarro, y las otras dos secciones de la 18ª Compañía, dirigidas por los tenientes Juan Cisneros y Carranza y Aureliano Ródenas Oliver, se dirigieron con determinación hacia Miskrela nº 1. La sección de Ródenas ocupó la loma intermedia entre la posición y el blocao. El teniente Navarro fue el encargado de entrar en Miskrela nº 1. Desplegó en el exterior y el oficial, acompañado de diez soldados se acercó al blocao pre-

viniendo a voces que iban a entrar. En aquel momento, el cabo Gallego, agitando un capote manta desde la entrada le indicó por dónde podía acceder. Ya dentro, el oficial recibió novedades. El teniente escribió un rápido informe de la situación y se lo envió al jefe de su Tabor por medio del legionario Enrique García, que logró pasar entre los disparos de los tiradores enemigos que aún quedaban en la zona sin que lo alcanzaran. El teniente Cisneros era el encargado de realizar el aprovisionamiento. A pesar de haber sufrido una aparatosa caída del caballo, el capitán De Silva también logró entrar en el blocao. Eran las 15 horas. Ante la incertidumbre de qué encontraría, recibió una agradable sorpresa al descubrir que, a pesar de los heridos, el número de muertos en el blocao se limitaba a uno. Como consecuencia de los combates la instalación estaba en un lamentable estado: *...completamente acribillada, las alambradas cortadas en dos sitios y parte del parapeto destruido.*³⁵

A pesar de su animosidad, el estado físico de los defensores de Miskrela n° 1 forzó a su relevo:

... fue necesario relevar a toda la guarnición por las contusiones y heridas que todos ellos presentaban, aunque manifestaron vehementes deseos de continuar en él.³⁶

Casanueva aportaba nuevos datos sobre las lesiones de los heroicos defensores: *Todos tenían las manos quemadas por el rojo ardiente de los fusiles.*³⁷

Los formidables fusiles Mauser, aquella arma legendaria que acompañó al infante español desde la Guerra de Cuba hasta la campaña de Ifni-Sahara en todos sus conflictos, según De Silva *habían quedado inutilizados en su totalidad*. Las armas tenían las abrazaderas sueltas, y la mayoría estaban descalibradas debido al calentón que habían sufrido por el gran número de disparos que de forma continua habían realizado.

El alférez Cisneros ubicó defensivamente a sus legionarios en las inmediaciones del blocao. Tenía orden de relevar a la guarnición con personal de su sección, de evacuar las bajas habidas y de dejarlo provisto de agua, víveres y municiones.

Cuando los defensores del blocao n° 1 se retiraban, sufrieron una nueva acometida del enemigo en un intento de cortar su retirada. Aquel ataque produjo la muerte de uno de los camilleros que transportaba el cadáver de Calixto González y otro camillero resultó herido en un brazo.

³⁵ DE SILVA, parte cursado al teniente coronel Jefe de La Legión.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *ABC*, 18 de abril de 1922.

Ante la amenaza, se acordó mantener el cadáver en el blocao. Allí, escoltado por legionarios quedó pendiente de ser trasladado en ocasión más propicia. Eran las 16 horas cuando los defensores de Miskrela nº 1 entraron en la posición principal. Allí fueron atendidos de sus heridas por los dos médicos que habían llegado con la columna.

Entre tanto, el coronel Saliquet envió una compañía de Regulares, reforzada con fuerzas del Tercio, para que colaborasen en el castigo a los rebeldes que en su huida habían quedado bloqueados. En un rápido movimiento, estas fuerzas ocuparon posiciones abriendo fuego y obligando a los harqueños a escapar como podían por los riscos de las barrancadas de la Sierra de Magó o a morir defendiéndose en sus quebradas. Los aeroplanos de la escuadrilla de Tetuán colaboraron en la operación sobrevolando el lugar mientras hostigaban al enemigo.³⁸ Las piezas de artillería castigaron el aduar de Miskrela, donde pronto apareció la bandera blanca y *el eterno cuento de que nos obligaron a hacer armas*.³⁹ De esta manera, cuando ya no se detectaba presencia enemiga en la zona, se dio por finalizada la operación.

En aquellos momentos se completó el aprovisionamiento de diversos puntos. Los víveres también llegaron al blocao nº 2 y la posición principal, que reforzada con la Compañía del Tercio y dos ametralladoras de Regulares, quedó provista de agua para varios días. Se retiraron las bajas y la columna inició el regreso al campamento general de Xauen.

El ataque de Miskrela le salió caro a Bulahia; el elevado número de bajas varía dependiendo de las fuentes. Según lo publicado por *ABC* la harca sufrió centenares de bajas: *...baste decir que hasta esta mañana iban recogidos más de 150 cadáveres del enemigo*.⁴⁰

Olarra recordaba que, a pesar de que durante el ataque retiraban a los muertos hasta el barranco, donde eran transportados por las mujeres y los niños hacia el poblado:

... en las alambradas quedaron quince enemigos muertos y más allá vio caer a muchos más; y que en la parte que unía al Morabito en un barranco profundo quedaron a juicio del declarante unos cuarenta moros. Como era el sitio predilecto de los atacantes, en cuanto asomaban la cabeza con intención de cortar la alambrada les hacíamos fuego cuyos blancos eran la cabeza o el cuello.⁴¹

³⁸ *ABC*, 14 de abril de 1922.

³⁹ *España en sus Héroes*, p. 911.

⁴⁰ *ABC*, 15 de abril de 1922.

⁴¹ Declaración juicio contradictorio del legionario Olarra Calzada.

El coronel Saliquet citó en su parte que frente a la posición se encontraron 31 cadáveres y frente al blocao nº 1, 53. Al amanecer del siguiente día, al realizar la descubierta, se recogió un buen número de cadáveres de enemigos.⁴² La Orden General de la Comandancia General de Ceuta del día 14 de abril hacía alusión a estas bajas:

Tengo la satisfacción de comunicaros que fue completamente derrotado haciéndoles 84 muertos, recogidos la mayor parte con armamento, estas bajas en las inmediaciones de la posición, completando hasta 100 los muertos que se le han recogido con los encontrados en los barrancos próximos.⁴³

En el documento citaba a gente propia:

... como distinguidos al capitán Luis Loño, jefe de la compañía del Batallón de Murcia y al cabo Isidro Gallego, comandante del Blocaus Miskre-la nº 1, que rodeado por centenares de enemigos y habiendo sufrido bajas, mantuvo su puesto hasta ser socorrido por la columna.

Se completaba la lista citando que *las fuerzas de la columna cumplieron las órdenes con precisión y bizarría* y continuaba con la relación de los distinguidos:

... al comandante de Regulares Pedro Garrido que escaló la cresta que dominaba la posición bajo un intenso fuego resultando herido de gravedad; al alférez Manuel Negrón que se sostuvo en las alturas a pesar del tiroteado recibido; al teniente Sabas Navarro que entró en Miskre-la nº 1 sin abrir fuego; al capitán Quílez, de la 3ª Batería, que a pesar de resultar herido se mantuvo al frente de sus piezas.⁴⁴

⁴² El número de bajas enemigas, así como el de los atacantes a la posición y el blocao no se han podido concretar. Como ya hemos citado, las fuentes consultadas ni coinciden en el número de atacantes: El *ABC* del 15 de abril de 1922 cita 1.500 atacantes. El periodista y legionario Arturo Casanueva (*ABC*, 18 de abril de 1922), coincide en la cifra: *1.500 moros*; así como el capitán De Silva, jefe de la 18ª Compañía del Tercio de Extranjeros, que en el parte cursado sobre la acción calcula la fuerza atacante en 1.500 hombres; pero la obra *Historia de las Campañas de Marruecos* cita: *... unos mil guerreros semiprofesionales, preparados y con ansia de revancha*. (p.250). La Orden General de la Comandancia de Ceuta del 15 de abril de 1922 cifra los atacantes en 300 enemigos mientras que la del 29 de abril de 1923 cita a 500 atacantes contra el blocao nº 1 –faltan los de la posición-. En relación a las bajas, tampoco coinciden los números: El *ABC* del 14 de abril refiere la recogida de más de 80 cadáveres. El *ABC* de 15 de abril cifra las bajas entre 700 y 800, habiéndose recogido 150 cadáveres enemigos. El *ABC* del 21 de abril, cifra estas bajas en 600 y la *Historia de las Campañas de Marruecos* escribe: *... dejaban en el campo más de cien muertos*. (p.251); otra referencia la publicó la Orden General de la Comandancia de Ceuta del 15 de abril de 1922: *... recogíendose frente al blocao 53 cadáveres...*

⁴³ Orden del Tercio de Extranjeros del 14 de abril de 1922. Año II, número 10. Artículo 1º.

⁴⁴ Parte firmado en Xauen el 16 de abril de 1922.

Quílez, que como hemos leído resultó herido en una pierna, no quiso dejar las piezas y permaneció al frente de su batería hasta que llegó a Xauen. Otros distinguidos fueron: el soldado Vicente Terga, del Batallón de Murcia, muerto; los artilleros Pedro Martínez Bonilla y Antonio García España de la Comandancia de Artillería, heridos, y el cabo Ahmed Mohamed Ben Mohamed y los soldados Amar Ben Jalala, Amed Ben Mohamed Susi, Ali Ben Josain Stuti, Abdel Ben Jamel Allat, Mogtar Ben Maimon Ygnase, Mohamed Ben Hamet el Guali, Mohamed Ben Benjamit, Mohamed Ben Mohamed Bajayaduy, Bohaza Ben Salag Bujalayuj, Hamed Ben Cabbdur Uquili, Hamido Ben Dris Tahyauy, de Regulares de Ceuta nº 3, heridos.⁴⁵

Durante las operaciones de la mañana, la 18ª Compañía sufrió diversas bajas: resultó muerto el legionario de segunda Mario López Vega; Andrés Hernández Molina estaba herido muy grave; Gregorio Martínez Viñas, herido grave y Antonio de Acuña Gertrudis, herido.

De Silva concluía el informe dirigido al teniente coronel jefe de La Legión, destacando *las grandes pruebas de valor y elevado espíritu demostrado por toda la guarnición*.

El balance final de la defensa de Miskrela nº 1 fue de un muerto -Calixto González Fernández-, cuatro heridos -Miguel de los Santos, José Olarra Calzada y Juan Arnedo Navas y un policía indígena- y nueve contusos -cabo Isidro Gallego Cuesta y legionarios Santiago Aparicio Santamaría, Enrique García Pérez, Gil García Regueira, Ángel Cardona Costa, Jesús Pérez Cantera, Antonio Anillo Marín, Eduvigis Hidalgo Manota y uno de los policías -Alí Ben Silan Ben Lahsem o Abselam Ben Alí Guasani- entre sus defensores. Tan solo resultó ileso el legionario Mariano Rodríguez Álamo.

A lo largo de la mañana se formó un convoy en el que se cargaron las bajas enemigas de los notables que no se enterraron y las propias. La columna se desplazó hasta Xauen donde los cuerpos de los destacados rebeldes fueron entregados al capitán de la Policía Indígena.

Entre tanto, en Xauen, una vez descubierta la maniobra de infiltración de rebeldes en la ciudad, las autoridades militares actuaron con celeridad contra ellos. Las tropas localizaron, detuvieron y encarcelaron a los infiltrados, sofocando así definitivamente la estratagema para tomar la ciudad.

Finalizadas las operaciones, el día 14, el general Bernardo Álvarez del Manzano y Menéndez Valdés, Comandante General de Ceuta, realizó un llamamiento a los poblados rebeldes conminándolos al sometimiento de la autoridad del Majzen. Tras la fallida revuelta del día anterior, las casas de los poblados del entorno de Xauen exhibieron banderas blancas en señal de sumisión. Las

⁴⁵ Orden General Comandancia General de Ceuta 15 de abril de 1922.

posteriores acciones desarrolladas en la zona condujeron a la detención de 80 rebeldes a quienes se intervino el armamento.⁴⁶

En la Orden General de la Comandancia General de Ceuta, se publicó el reconocimiento al valor demostrado en la defensa de Miskrela:

... todos los que tomaron parte en rechazar el ataque enemigo y muy especialmente la de cuantos han sido muertos y heridos, merecen las mayores alabanzas, pues una vez más han demostrado todos con su comportamiento, cuanto puede esperarse de un ejército que con tal valentía cumple en toda ocasión con su sagrado deber dando así a la Patria nuevos días de gloria.⁴⁷

MEDALLA MILITAR INDIVIDUAL PARA LOS DEFENSORES DE MISKRELA N° 1

El Alto Comisario de España en Marruecos, máxima autoridad en el Protectorado, remitía un telegrama haciendo público su reconocimiento a los combatientes del 13 de abril en el sector de Xauen:

Enterado duro castigo infligido ayer al enemigo por columna Xauen y posición Miskre-la en su furioso ataque a esta últimas, felicito a cuantos intervinieron en este brillante hecho que pone una vez más de manifiesto la bizarría y pericia de nuestro ejército.⁴⁸

El teniente coronel Millán Astray no quería que transcurriera mucho tiempo sin que los defensores de Miskrela tuvieran un reconocimiento ante sus compañeros. Lo hizo realidad firmando la orden de ascenso de algunos de aquellos valientes:

Por su brillante comportamiento legionario en la defensa del blokao de Miscrel-la n.º 1, quedan ascendidos a sargento por méritos de guerra el cabo comandante de dicho blokao Isidro Gallego Cuesta; y a cabos por méritos de guerra, los legionarios Miguel de los Santos, Juan Arnedo Navas y José Olarra Calzada, que resultaron heridos, y cuando se reciba la propuesta detalladamente de la conducta de los demás, que según todos los informes fue gloriosa por el espíritu verdaderamente legionario, procédese a la otorgación de las recompensas que se merezcan.⁴⁹

⁴⁶ *ABC*, 16 de abril de 1922.

⁴⁷ Orden del Tercio de Extranjeros del 14 de abril de 1922. Año II, número 10. Artículo 1º.

⁴⁸ Orden General de la Comandancia General de Ceuta del 14 de abril de 1922. Año II, NUM 104. Artículo 2º.

⁴⁹ Orden de La Legión del día 16 de abril de 1922 en Ceuta.

Aquel informe con la conducta de los demás no se hizo esperar y en consecuencia, solo unos días después, el teniente coronel firmó otros ascensos que se publicaron en la Orden de La Legión:

Por su brillante comportamiento legionario en la defensa del blocao Miscrel-la num.1, el día 13 del actual, quedan ascendidos por méritos de guerra las clases e individuos que a continuación se relacionan:

18 compañía, legionario de 2ª Calixto Fernández Blanco (sic), cabo efectivo, muerto gloriosamente; id. id. Santiago Aparicio Santamaría, id. id. Manuel Rodríguez id. id. Eduvigis Hidalgo Manota, id. id. Ángel Cardona Costa, id. id. Jesús Pérez Cantera, a legionarios de 1ª.⁵⁰

El 27 de abril, la tercera y la quinta banderas formaron en el Zoco El Jemís de Beni-Aros en un acto militar. El Jefe del Tercio de Extranjeros entregó los galones de sargento a Isidro Gallego Cuesta y los de cabo a los otros ascendidos que se habían distinguido organizando y manteniendo la defensa del blocao de Miskrela nº 1 el 13 de aquel mismo mes. Una recompensa que como sabemos, precedía a otra de gran importancia. La decidida defensa de Miskrela nº 1 supuso para los componentes de la guarnición, un cabo y doce legionarios del Tercio de Extranjeros y dos policías indígenas, otro premio: la concesión a cada uno de ellos de la Medalla militar.

La Medalla militar, que se instituyó en 1918 como exclusivamente honorífica, es decir sin una pensión ni otras prerrogativas (que más adelante sí recibirían sus poseedores), a partir de 1920 sería definida como una *recompensa ejemplar e inmediata a los hechos y servicios muy notorios y distinguidos realizados al frente del enemigo*. Esta condecoración premiaba el valor distinguido y el *Reglamento de Recompensas* de 11 de abril de 1925 concretaba su concesión:⁵¹

... cuando la abnegación, el valor, las virtudes militares, las condiciones y aptitudes profesionales, aisladas o conjuntamente consideradas hayan sido puestas de manifiesto de un modo indiscutible y muy sobresaliente en una hazaña o combate, en una operación de guerra o en una fructífera labor de conjunto, sin que en ningún caso pueda otorgarse por acumulación de méritos sucesivamente evidenciados en distintas operaciones de guerra.⁵²

⁵⁰ 25 de abril de 1922.

⁵¹ Reglamento de Recompensas en tiempo de Guerra de 10 de marzo de 1920. Reglamento de la Medalla militar (Apéndice nº 4).

⁵² Apéndice nº 14.

Un posterior *Reglamento de Recompensas en Tiempo de Guerra*, precisaba:

... servirá como recompensa ejemplar e inmediata para premiar hechos o servicios de valor muy distinguido realizados por individuos del Ejército o unidades orgánicas del mismo al frente del enemigo.⁵³

Esta condecoración muy rara vez se ha concedido a varios individuos por la misma acción, pero tenemos conocimiento de, al menos, otro caso de concesión de la Medalla militar a varios militares por un mismo hecho: a cada uno de los defensores supervivientes de la guarnición del blocao de Abada Alto. Su guarnición, formada por Cazadores de Madrid nº 2 e Ingenieros, permaneció sitiada entre el 7 de septiembre y el 25 de octubre de 1924. Durante semanas no pudo recibir ni alimentos ni agua debido al férreo asedio a que estuvo sometida. Mientras duró el acoso sufrió continuas bajas, pero sus defensores fueron capaces de mantener la posición a pesar de las privaciones. El alférez López Neira, jefe de la sección, dos cabos y cuatro soldados sobrevivieron defendiendo el blocao durante casi cincuenta días. Por estos méritos recibieron la Cruz Laureada de San Fernando el oficial y el cabo Blanco y todos los supervivientes, la Medalla militar.⁵⁴

Volviendo a las recompensas de Miskrela, la Orden General de la Comandancia General de Ceuta del 29 de abril de 1923 publicaba:

Del expediente instruido en averiguación de los méritos contraídos por la guarnición del blokaos Miskrela nº 1 en el ataque a la posición de este nombre, realizado por los moros en 13 de abril de 1922, se desprende que dicha guarnición tomó precisamente las medidas convenientes para el momento de peligro que al presentarse éste en las primeras horas del día, cada cual ocupó su puesto sin confusión ninguna; que resistió, rechazándolos, tres asaltos de un enemigo 25 veces superior en número, causándole crecido número de bajas, difícil de apreciar exactamente por ser retiradas por mujeres y niños; quebrantando al enemigo por completo; incomunicados con la posición principal y en previsión de que el socorro tardase en llegar o no llegase, economizaron sus municiones, no contestando al fuego enemigo sino cuando el blanco era seguro. Todos los que la componían resultaron heridos o contusos y uno muerto; a pesar de lo cual se mantuvieron los primeros

⁵³ 14 de marzo de 1942. Apéndice nº 22.

⁵⁴ Teniente Leopoldo López Neira; cabo de infantería Manuel Blanco Pardal; cabo de Ingenieros José Quetglas Bañón; soldados de Infantería Enrique López Bernal, Domingo Redondo Arroyo, Casimiro Ballesteros Escobar, Pedro García Abad (o Garrido Abad).

en su puesto como cuadro al soldado español bien instruido y sólidamente disciplinado, acreditando así la sabiduría de las Reales Ordenanzas y bondad de los reglamentos; por seguir todos los cuales consiguieron quince hombres tan señalado triunfo sobre 500 y un día de gloria para su Cuerpo, el Ejército y la Patria. Por todo ello he resuelto en uso de las atribuciones que me confiere la R.O. de 21 del corriente para que sirva de estímulo y ejemplo que superar a cuantos en el mismo caso pudieran encontrarse, conceder la Medalla militar que se impondrá con la solemnidad reglamentaria a la guarnición, compuesta de las siguientes clases e individuos. TERCIO DE EXTRANJEROS. Cabo, Isidro Gallego Cuesta; Legionarios, Mariano Rodríguez Álamos; Enrique García Pérez; Gil García Regueira; Jesús Pérez Cantera; Santiago Aparicio Santamaría; Miguel de los Santos Baraudián; Juan Arnedo Navas; José Alarza Calzada; Antonio Anillo Martín; Eduvigis Hidalgo Manota; Ángel Cardo Cuesta; Calixto González Fernández (muerto).

El juez instructor que realizó la investigación de los méritos durante la acción, determinaba en su informe:

...la defensa del blokaus Miskrel la número 1 fue brillante por excelencia y que a ello se debió en gran parte el clamoroso éxito obtenido por nuestras tropas en dicho día, y el ruidosísimo fracaso del enemigo, pues este posesionado de dicho blokaus, pondría en situación muy crítica y peligrosa a la posición Miskrel la, que está dominada por aquel y por el Yebel Mago, y por consecuencia, hubiese sido inminente quizás un ataque a la ciudad de Xauen.⁵⁵

La Orden circular del 7 de junio de 1923 citaba:

El Comandante General de Ceuta, en 11 de mayo próximo pasado, dio cuenta de haber concedido la Medalla militar a la guarnición del blokaus "Miskrel-la" n.º 1 como recompensa a su comportamiento y méritos en la defensa del mismo el día 13 de abril de 1922; guarnición compuesta del personal que figura en la siguiente relación, que da principio con el cabo Isidro Gallego Cuesta y termina con el Policía núm. 7.051, Abse-lam Ben Alí Guasaní; y en uso de las atribuciones que le confiere la Real Orden Circular de 21 de abril último (D.O. n.º 89), en relación con las consignadas en el artículo tercero del reglamento provisional de dicha Medalla de 12 de marzo de 1920 y en su vista, el Rey (q.D.g.) ha tenido a bien confirmar la referida concesión.⁵⁶

⁵⁵ 18 de noviembre de 1922.

⁵⁶ D.O. n.º 125 de 9 de junio de 1924.

La Circular del 2 de abril de 1924 contenía la revisión de las informaciones instruidas en ese expediente y confirmaba la concesión de la Medalla militar a la guarnición de Miskrela nº 1, dejando fuera de ésta al antiguo legionario Antonio Anillo Martín, por haber desertado de su compañía el 21 de abril de 1922.⁵⁷

Con intención de generalizar las recompensas entre todos los componentes de la quinta Bandera, el jefe de La Legión quiso recompensar sus méritos en los últimos combates; de esta manera, el 27 de mayo de 1922 publicó en la Orden de La Legión la concesión de una corbata al guión de la unidad:

... la 5ª como compendio de su intervención en los combates de Ayalía, El Ajmás y Beni Aros, destacando muy señaladamente su actuación en la toma de Tazarut, en la que cayeron gallardamente Oficiales y legionarios, la hace acreedora a la alta distinción legionaria que adorne su Bandera, que lleva las armas del Gran Capitán con una corbata en la que se lea: Tazarut.

LAS BAJAS DEL COMBATE DE MISKRELA

Las operaciones de Miskrela, incluida la defensa de la posición principal y de los blocaos, supusieron un importante número de bajas que se repartieron entre las diferentes unidades que, de una manera o de otra, intervinieron en la acción:

Los muertos fueron: comandante Pedro Garrido Mac Kormic y teniente Jesús Vidal Gómez, de Regulares de Ceuta nº 3; cabo Eladio Mantecón, de la Comandancia de Intendencia; soldados José Oriol Méndez, José González Fernández, Benito Portela Fontán, Antonio Somoza Rodríguez, Vicente Franga Chao, del Batallón Expedicionario de Murcia; artillero José López Tabarco y Pedro Martínez Bonilla, de la Comandancia de Artillería; legionarios Calixto González Fernández, Andrés Fernández Molina, Mario López Vega, del Tercio de Extranjeros; soldado peninsular David Martínez, de Regulares de Ceuta; soldado cazador Antonio Calahorra, del Batallón de Cazadores de Arapiles; artilleros, José Rubio e Inocente Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería.

Heridos o contusos resultaron el capitán Antonio Quílez, del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta; teniente Luis Vaquera Álvarez y 22 de tropa

⁵⁷ D.O. nº 78 de 3 de abril de 1924.

del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta nº 3; tenientes Jorge Fausto Ruiz y Guillermo de Miguel Ibáñez y soldados Darío Fernández Rodríguez, José Lirola Yébanos, Antonio Viñuesa Sáenz, de Ametralladoras de Posición; alférez Andrés Saliquet Navarro, del Batallón de Barbastro; soldados Daniel Adelaido López, Ramón Trillo, José Vicente Montesinos, Antonio Anta Anta, José Camba Estévez, Jesús Peinado Fernández, Ramón Concepción Ugarín, Secundino Prado, Baldomero Rana Martínez; Francisco Rodríguez, del Batallón de Murcia; artillero Antonio García España, de la Comandancia de Artillería; cabo Isidro Gallego y legionarios Santiago Aparicio Santamaría, Juan Arnedo Navas, José Olano Calzado, Miguel de los Santos, Andrés Fernández Molina, Gregorio Martínez Pina, Antonio Acuña Gertrudis, Mariano Rodríguez, Antonio Villamaría, Eduvigis Hidalgo, Enrique García Perea, Gil García Rodríguez, Jesús Pérez y Antonio Anillo Marín, del Tercio de Extranjeros; soldado Francisco Cortijo Martín y Máximo Sanz Gutiérrez de Batallón de Cazadores de Arapiles; cabo José Nevot Robles y artilleros Antonio Danena, Francisco Castel Castel y Francisco González Regalado, Martínez Viñas, José Rubín e Inocente Sánchez, Miguel de los Santos, del Regimiento Mixto Artillería de Ceuta; soldado Antonio Andrés Tomás, de Ingenieros de Ceuta; soldado Juan Gómez Sola, de Caballería de Vitoria; soldado Pablo Guado Martín, de Telégrafos de Campaña.

LOS DEFENSORES DE MISKRELA N° 1, HOMBRE A HOMBRE

¿Quiénes eran los defensores del blocao Miskrela nº 1? Todos los legionarios firmaron su compromiso al principio de octubre de 1921, todos se acogieron a lo marcado por las Órdenes circulares del 8 y el 31 de agosto de ese año. Quizás dejándose llevar por un sentimiento patriótico que condujo a miles de voluntarios a las filas del Tercio en solo tres meses. Sin adentrarnos mucho más de lo que reflejan las hojas de servicio, a continuación presentamos unas breves semblanzas de los protagonistas de los defensores de Miskrela nº 1. Lamentablemente no ha sido posible encontrar referencias de los dos policías indígenas que completaban la guarnición.⁵⁸ De los legionarios que completaban el pelotón que defendió el blocao tenemos:

Cabo Isidro Gallego Cuesta. Era segoviano, natural de Saldaña donde había nacido en mayo de 1887. Con el pelo castaño, los ojos azules

⁵⁸ Solicitados informes al Archivo General Militar de Segovia, Archivo General Militar de Guadalajara, Archivo General Militar de Madrid, Pagaduría de Pensiones y Mutilados de Tetuán, Archivo Intermedio Militar de Ceuta, Museo de Regulares de Ceuta y Subdelegación de Defensa de Ceuta, la respuesta fue en todos los casos negativa.

y 1,72 metros de estatura, era vecino de Gijón y estaba casado. Se trataba de un veterano de 34 años que sólo unos meses antes trabajaba como cocinero en Gijón. En octubre de 1921 firmó en el Banderín de Enganche por el tiempo de duración de la campaña y citó que había servido tres años en Artillería de Montaña y que durante ocho había sido Guardia Civil. Sus amplios conocimientos militares como artillero y guardia civil le llevaron a ser ascendido a cabo en las mismas fechas de la organización de la quinta Bandera, en diciembre de 1921.

El 16 de abril de 1922 ascendió a sargento por los méritos de guerra demostrados al frente de su pelotón en la defensa del blocao de Miskrela nº 1 el 13 de abril de 1922. En aquella defensa resultó contuso. El juez instructor que investigó esta acción dijo de él *que supo ejercer el mando e infundir a sus subordinados la moral necesaria para que tuviesen una ilimitada confianza en que con sus órdenes, irían a la victoria*. Por esta misma acción se le concedió la Medalla militar. Fue uno de los legionarios agraciados con un premio de 1.000 pesetas donado por el diario *El Imparcial* de Madrid a los que protagonizaron una acción destacada, en su caso por su respuesta al ataque del blocao.

Gallego intervino en las operaciones de Xauen de 1922 y en noviembre de ese año fue licenciado por haber cumplido el compromiso que por la duración de la campaña tenía firmado con el Tercio de Extranjeros. Fijó su residencia en Gijón (Asturias) donde no permaneció mucho tiempo pues poco después marchó a trabajar a Madrid.

Legionario de segunda Calixto González Fernández, fue el único fallecido de los defensores del blocao Miskrela nº 1. Era originario de Poo,



**Legionario de segunda
Calixto González
Fernández (muerto)**

ayuntamiento de Llanes (Asturias) y como muchos compañeros había ingresado en el Tercio de Extranjeros el 6 de octubre de 1921. González resultó ser sobrino del teniente coronel Santiago González Tablas, el insigne jefe de Regulares de Ceuta nº 3 que caería un mes después, el 12 de mayo de 1922, cuando dirigía a sus Regulares en el asalto a Tazarut. Calixto, uno de los quince defensores del blocao de Miskrela nº 1, se encontraba de puesto en el momento preciso del ataque y murió a causa de la explosión producida por un proyectil de artillería. Más adelante se le concedería la Medalla militar.

Sus padres recibieron como efectos personales: un reloj, una medalla y 100 pesetas que el

Casino Africano de Ceuta había otorgado para las familias de diversos fallecidos del Tercio. Posteriormente se les remitieron 193,30 pesetas, producto del ajuste de la masita y más tarde, 83,23 pesetas como importe de la tercera parte de la segunda mitad de la prima de enganche.

Legionario de segunda *Mariano Rodríguez Álamo*. Había nacido en Toledo en febrero de 1894. Soltero, residía en Madrid donde se dedicaba a la albañilería cuando se dirigió al Banderín de Enganche de Madrid donde pasó reconocimiento médico y, el 3 de octubre de 1921 firmó por cuatro años. Tenía la barba cerrada, los ojos azules, pelo castaño y medía 1,66 metros. En el sorteo para ser llamado a filas resultó excedente de cupo.



**Legionario de segunda
Mariano Rodríguez
Álamo**

En el Tercio de Extranjeros se le destinó a la 18ª Compañía de la quinta Bandera y el 16 de diciembre partió hacia Ben Karrich. En el mes de abril de 1922 ascendió a legionario de primera por su destacada acción en el blokao Miskrela, en la que resultó ileso. Por esta misma defensa se le concedió la Medalla militar. En noviembre de 1922 fue ascendido a cabo.

Encontrándose en la zona de Xauen, en las operaciones del 17 de julio de 1924 en Empsa, resultó herido y fue evacuado al Hospital Militar de Ceuta. Durante el otoño de 1924 participó en las operaciones del repliegue de Xauen hasta Tetuán. Recibió la Cruz de Plata al mérito militar con distintivo rojo por su actuación en el 5º Periodo de operaciones. El 6 de octubre de 1925 causó baja en el Tercio al haber cumplido el compromiso de cuatro años. Fijó su residencia en Toledo.



**Legionario de segunda
Enrique García Pérez**

Legionario de segunda *Enrique García Pérez*, había nacido en febrero de 1889 en Santander. Era soltero y residía en La Habana (Cuba) donde se dedicaba al comercio. Precisó de una autorización del Cónsul de España para trasladarse hasta la península donde firmó su compromiso en el Banderín de Enganche de Ceuta. Tenía barba cerrada, era moreno con los ojos pardos y medía 1,69 metros. Alegó no haber servido en filas anteriormente y aquel 7 de octubre de 1921 se comprometió por cuatro años.

En el mes de abril de 1922 ascendió a legionario de primera por su destacada acción en el blokao Miskrela donde resultó contuso. Por la misma acción se le concedió la Medalla militar.

Participando en las operaciones del repliegue de Xauen en el otoño de 1924; el 19 de diciembre de 1924 resultó herido en el Zoco el Arbaa. Ingresó en el Hospital de Tetuán donde permaneció hasta el 15 de enero. Por su actuación en el 5º Periodo de operaciones recibió la Cruz de Plata al Mérito militar con distintivo rojo.

En febrero de 1925 ascendió a cabo. El 10 de octubre de 1925 causó baja en el Tercio por haber cumplido el compromiso firmado por cuatro años. Fijó su residencia en Santander.

Legionario de segunda *Gil García Regueira*. Había nacido en febrero de 1900 en Piñeira (Lugo). Residía en La Habana (Cuba) donde trabajaba como chofer por lo que necesitó de una autorización del Cónsul para poder trasladarse a España. Era soltero y tenía barba poblada, el pelo castaño, los ojos pardos y medía 1,69 metros. Cuando aquel 7 de octubre de 1921 firmó un compromiso por cuatro años en el Banderín de Enganche de Ceuta alegó no haber servido en filas anteriormente.

En el mes de abril de 1921 ascendió a legionario de primera por su destacada acción en el blokao Miskrela donde resultó contuso y por la cual recibió la Medalla militar.

Manteniéndose en operaciones, el 3 de agosto de 1924 ingresó en el Hospital Militar de Ceuta donde permaneció hasta el día 21. Incorporado a la 17ª Compañía, el 10 de diciembre de ese año desapareció durante las operaciones de la evacuación del Zoco el Arbaa.

Legionario de segunda *Jesús Pérez Cantera*, había nacido en febrero de 1898 en Cuevas de Vera (Almería). Residía en La Habana donde trabajaba como jornalero por lo que precisó de una autorización del Cónsul para regresar a España y el 7 de octubre de 1921 firmó un compromiso por cinco años en el Banderín de Enganche de Ceuta. Tenía la barba poblada, el cabello castaño claro, los ojos grises y una cicatriz en la frente. Alegó no haber servido en filas anteriormente.



**Legionario de segunda
Jesús Pérez Cantera**

En el mes de abril de 1921 ascendió a legionario de primera por su destacada acción en el blokao Miskrela donde resultó contuso y por la misma acción se le concedió la Medalla militar. En diciembre de 1922 ascendió a cabo y en noviembre de 1925 a sargento. Decidido a continuar

en el Tercio, en abril de 1928 ascendió a suboficial. El 23 de septiembre de 1924 resultó herido en los combates de Kudia Empsa, ingresando en el Hospital Militar de Chafarinas donde permaneció hasta el 14 de enero de 1925.

Recibió la Cruz de Plata al Mérito militar con distintivo rojo su actuación en el 2º Periodo de Operaciones; otra por el 5º Periodo de Operaciones y una tercera, pensionada, en febrero de 1927. En septiembre de 1926 le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria y en 1929, una Cruz de María Cristina. Pérez Cantera intervino en la evacuación de Xauen y más tarde, con la séptima Bandera, en las operaciones de Alhucemas. En octubre de 1928 causó baja en el Tercio por haberse cumplido su última ampliación de compromiso. Fijó su residencia en Cuevas de Vera (Almería).

Legionario de segunda *Santiago Aparicio Santamaría*. Había nacido en julio de 1893 en Nuez de Abajo (Burgos). Residía en La Habana donde trabajaba como jornalero en el momento de firmar su compromiso con el Tercio el 6 de octubre de 1921. Alegó no haber servido en filas anteriormente y se comprometió por cinco años. Era soltero y tenía barba poblada, el cabello rubio y los ojos negros.

En el mes de abril de 1921 ascendió a legionario de primera por su destacada acción en el blokao Miskrela donde resultó contuso. Por la misma acción se le concedió la Medalla militar. En diciembre de 1922 ascendió a cabo.

El 4 de julio de 1924 resultó herido en el reconocimiento ofensivo de Tazza, siendo ingresado en el Hospital Militar de Ceuta. El 10 de octubre, enfermó e ingresó de nuevo en el hospital donde permaneció hasta el 29.

Se le concedió la Cruz de Plata al Mérito militar con distintivo rojo su actuación en el 5º Periodo de Operaciones y otra por el 9º Periodo y una tercera, pensionada, en febrero de 1927. En octubre de 1926 recibió la Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Con la séptima Bandera intervino en el desembarco de Alhucemas. En las operaciones del Monte Malmusi resultó alcanzado en el pecho. Trasladado al hospital de la Cebadilla, desapareció. Se abrieron diligencias para dar con su paradero pero resultaron infructuosas y el juez lo declaró desaparecido.

Legionario de segunda *Miguel de los Santos Barandián*. Había nacido en julio de 1892 en Bilbao. Era soltero y ejercía el oficio de maletero cuando firmó un compromiso en el Banderín de Enganche de Bilbao por cuatro años. Medía 1,68 metros, tenía el pelo castaño, los ojos pardos y barba poblada. Como muchos de sus compañeros no había servido con anterioridad en el ejército.

Se le concedió la Medalla militar por su actuación en el combate del 13 de abril de 1922 del blokao Miskrela nº 1 y en mayo de 1924 recibió la Medalla de Sufrimientos por la Patria con una pensión vitalicia de 12,50 pesetas mensuales.

Durante la acción de Miskrela resultó herido en una mano y el 16 de abril de 1922 fue ascendido a cabo por méritos de guerra y evacuado al Hospital de Ceuta. En el reconocimiento facultativo el Tribunal Médico detectó la falta del dedo índice de la mano izquierda y la contractura de los músculos extensores de la misma, siendo declarado inútil para el servicio de las armas. A pesar de sus lesiones, la inexorable rueda administrativa determinó que no llegaba a cumplir los requisitos exigidos para ingresar en el Cuerpo de Inválidos y fue licenciado el 28 de octubre de 1922.

Legionario de segunda Juan Arnedo Navas. Había nacido en septiembre de 1895 en Bilbao. Era soltero y trabajaba como carpintero cuando



**Legionario de segunda
Juan Arnedo Navas**

se comprometió con La Legión firmando un compromiso en el Banderín de Enganche de Vizcaya por el tiempo de duración de la campaña. Tenía una estatura de 1,69 metros, el pelo castaño, los ojos pardos y barba poblada. En su día había realizado el servicio militar en el Regimiento de Cuenca n° 27.

Tras el relevo en Miskrela fue ingresado en el Hospital de Xauen de donde pasó al de Tetuán hasta el 19 de abril. El 16 de abril de 1922 ascendió a cabo por méritos de guerra por la acción de Miskrela en la que resultó herido. Por esta acción se le concedió la Medalla militar.

Intervino en las operaciones de Xauen en 1922 y en noviembre de ese año marchó licenciado por haber cumplido el compromiso que por la duración de la campaña tenía firmado con el Tercio de Extranjeros.

Legionario de segunda José Olarra Calzada. Era natural de Muncada (Vizcaya) donde había nacido en abril de 1893. Era soltero y trabajaba como panadero en Madrid cuando firmó su compromiso en el Banderín de Enganche de Madrid por el periodo de duración de la campaña. Olarra, que sobresalía sobre sus compañeros con sus 1,74 metros de altura, tenía el pelo castaño y no había realizado el servicio militar.

En la defensa del blocao de Miskrela resultó herido siendo ingresado en el Hospital de Ceuta. El 16 de abril de 1922 ascendió a cabo por méritos de guerra por los méritos de Miskrela. Por esta defensa se le concedió la Medalla militar.

Intervino en las operaciones de Xauen en 1922 y firmó un nuevo compromiso por dos años pasando a la 16ª Compañía de la cuarta Bandera. Intervino en las operaciones de Tizzi Azza, en el año 1923. El 7 de marzo de 1924,

combatiendo en Loma Roja, resultó herido e ingresó en el Hospital Docker de Melilla donde falleció el día 25 a consecuencia de las heridas recibidas.

Legionario de segunda Antonio Anillo Marín. Había nacido en diciembre de 1891 en Ronda (Málaga). Era soltero y trabajaba en el comercio cuando firmó un compromiso de cinco años en el Banderín de Enganche de Madrid. Manifestó haber servido durante nueve años en intendencia. Medía 1,67 metros, tenía los ojos negros, la barba poblada y el pelo moreno.

Después de las acciones de Miskrela, el 21 de abril de 1922 desapareció de su compañía. Como consecuencia fue declarado en rebeldía causando baja en la unidad hasta que se presentase o fuese capturado. El 7 de junio de 1923 se le concedió la Medalla militar por su actuación en el combate del 13 de abril de 1922 en el blocao Miskrela nº 1 en la que resultó contuso. Posteriormente no le fue confirmada la condecoración debido a la desertión de su unidad.

Legionario de segunda Ángel Cardona Costa. Había nacido en julio de 1896 en Barcelona. Era soltero y tenía el oficio de jornalero cuando firmó su compromiso de cinco años en el Banderín de Enganche de Ceuta. Medía 1,69, tenía los ojos pardos y el pelo negro y manifestó haber realizado el servicio militar.



**Legionario de segunda
Ángel Cardona Costa**

Durante la defensa del blocao de Miskrela nº 1 resultó contuso. Por esta acción se le concedió la Medalla militar. A lo largo de su permanencia en el Tercio recibió tres cruces de Plata al Mérito militar con distintivo rojo y fue citado cinco veces en la Orden del Cuerpo como distinguido: *por su arrojo y espíritu* en las operaciones de Miskrela y el Zoco el Jemis de Beni Aros y *por su valor y gran espíritu legionario* en las de Kobba Darsa, Haffa el Daira y los Morabos.

El 13 de abril de 1922 ascendió a legionario de 1ª por méritos de guerra por la acción de Miskrela. Cardona promovió a cabo en octubre de 1922 y a sargento en agosto de 1924. Intervino en la retirada de Xauen en el otoño de 1924 y en 1925 en las operaciones de Kudia Tahar. Obtuvo el ascenso a sargento 1º en diciembre de 1933; en enero de 1934 a brigada y en noviembre a subteniente; en noviembre de 1936 fue promovido a alférez, quedando en el negociado de apoderación del 2º Tercio. El 22 de septiembre de 1942 rectificó sus apellidos por los auténticos, Corbella Carol.

Legionario de segunda Eduvigis Hidalgo Manota. Había nacido en abril de 1884 en Zalamea la Serena (Badajoz) donde residía. Era casado y tenía el oficio de labrador cuando firmó en el Banderín de Enganche del

Gobierno Militar de Badajoz un compromiso por cuatro años. Medía 1,69 y tenía los ojos azules, el pelo cano y barba cerrada y manifestó haber servido durante tres años en el Regimiento El Príncipe nº 3.

Fue uno de los defensores del blocao de Miskrela nº 1; el único que salió ileso. Ascendió a legionario de 1ª por méritos de guerra por esta acción por la cual se le concedió la Medalla militar.

Aquejado de paludismo, ingresó en la enfermería del Batallón Expedicionario de Tarragona nº 78, establecida en Uad Lau, donde falleció el 10 de agosto de 1924.



Policía indígena Ali Ben
Silan Ben Lahsem
(nº 7058)

Los Policías indígenas *Abselam Ben Ali Guasani* nº 7051 y *Ali Ben Silan Ben Lahsem* nº 7058, que también recibieron la Medalla militar, pertenecían a la Policía Indígena de Tetuán y en mayo de 1923 estaban en la Mía de Xauen.

Las fotografías de personas corresponden todas a *Galería Militar Contemporánea*, Tomo VII Medalla Militar, quinta parte, Servicio Histórico Militar, Imprenta IDEAL, Madrid, 1980

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo de la Revista La Legión. (Viator, Almería)
 Archivo de la Brigada de La Legión (Viator, Almería)
 Archivo del Tercio “Gran Capitán” (Melilla)
 Archivo Intermedio Militar de Ceuta
 Archivo del Museo de La Legión (Ceuta)
 Archivo General Militar (Madrid)
 Archivo General Militar (Segovia)

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- ASENSI LÓPEZ BLANCO, José: *20 de septiembre de 1920*. Fajardo el Bravo Editorial. Lorca (Murcia), 2013.
- BALLEÑILLA Y GARCÍA DE GAMARRA, Miguel: *La Legión 1920-1927*. Fajardo el Bravo Editorial. Lorca (Murcia), 2010.
- ISABEL SÁNCHEZ, José Luis: *Caballeros de la Real y Militar Orden de San Fernando (Infantería)*. Ministerio de Defensa, 2001.
- GARCÍA DEL RÍO FERNÁNDEZ, José y GONZÁLEZ ROSADO, Carlos: *Blocaos*. Editorial Almena. Madrid, 2009.
- GONZÁLEZ ROSADO, Carlos y GARCÍA DEL RÍO FERNÁNDEZ, Juan: *Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta nº 3*. Ed. Papel de Aguas, S.L. Ceuta, 2012.
- MARTÍNEZ AÑIBARRO: *Fabricación de cartuchos Mauser de 7 y 7'65 mm*. Imprenta y Librería Vda. e hijos de J. Peláez. Toledo, 1897.
- MATEO Y PÉREZ DE ALEJO, Juan: *La Legión que Vive*. Imprenta África. Ceuta, 1932.
- MOYA RUIZ, Ramón: *La Vexilología en La Legión*. Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios.
- MILLÁN ASTRAY, José: *La Legión*. Centro Geográfico del Ejército, Edición facsímil, mayo de 2011.
- RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, José Luis: *¡A mí La Legión! De Millán Astray a las misiones de paz*. Editorial Planeta. Barcelona, 2005.
- VV.AA.: *España en sus Héroeos*. ORNIGRAF. Madrid, 1969.
- VV.AA.: *Galería Militar Contemporánea. Medalla militar. Campañas Españolas en África (1893-1935)*. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1980.

VV.AA.: *Historia de las Campañas de Marruecos*. Servicio Histórico Militar. Madrid, 1981.

VV.AA.: *Legión Española, La (75 Años de Historia)*. Tomo I.

VV.AA.: *Libro de Oro de La Legión*. Inédito.

VV.AA.: *Museo de la Infantería Española, Libro de Honor*, Industrias gráficas Thomas. Barcelona, 1923.

PRENSA ESCRITA

ABC

La Legión

PUBLICACIONES OFICIALES

Órdenes del Tercio de Extranjeros

Diario oficial del Ministerio de la Guerra

Colección Legislativa del Ejército

Anuario Militar de España

Recibido: 19/03/2018

Aceptado: 21/06/2018

LA ARTILLERÍA DE LOS REINOS DE NÁPOLES Y DE SICILIA EN LOS AÑOS 1575 Y 1576

Ricardo GONZÁLEZ CASTRILLO¹

RESUMEN

Este artículo analiza la artillería de los reinos de Nápoles y de Sicilia en los años 1575 y 1576, a la luz de los documentos conservados en el *Archivo General de Simancas*, que fueron redactados por los profesionales de este Arma, como Pedro Díaz Carrillo de Quesada y Sánchez de Torres y Bernardino de Velasco, capitanes generales de la artillería en ambos territorios. En ese bienio seguía latente el temor a nuevas incursiones otomanas en las costas napolitana y siciliana, lo que justifica los preparativos militares realizados por sus virreyes. Conocer, pues, el estado de las fortificaciones y del parque artillero resultaban asuntos de la máxima importancia. Además de los datos que facilitan estos informes sobre el número de piezas existentes, se indica en ocasiones las que serían deseables para garantizar una correcta defensa así como otros pormenores de carácter técnico, como la tipología de estas bocas de fuego y el calibre de las balas que disparaban. La distribución de las piezas en ambos reinos permite deducir que las zonas más artilladas, por ser

¹ Universidad Rey Juan Carlos (c/ Tulipán, s/n, 28933 Móstoles, Madrid). ricardo.gonzalez@urjc.es; ricago01@ucm.es; <http://orcid.org/0000-0001-5750-0557>.

las más expuestas, eran las del litoral jónico-adriático en Nápoles y su capital, y el estrecho de Messina, en Sicilia. Asimismo se incluyen una serie de tablas -ocho en total- que reflejan los datos facilitados en tales relaciones.

PALABRAS CLAVE: Artillería; Nápoles; Sicilia; siglo XVI; capitán general de artillería; Bernardino de Velasco; Pedro Díaz Carrillo de Quesada y Sánchez de Torres.

ABSTRACT

This article analyzes the artillery of the kingdoms of Naples and Sicily in the years 1575 and 1576, from the several sources preserved in the *General Archive of Simancas*, which were written by the professionals of this weapon, such as Pedro Díaz Carrillo de Quesada y Sanchez de Torres and Bernardino de Velasco, captains general of the artillery in both territories. In that biennium, the fear of new Ottoman incursions on the Neapolitan and Sicilian coasts was still latent. It justified the military preparations carried out by its viceroys. To know the state of the fortifications and the artillery park were matters of the importance. In addition to the data provided by these reports about the number of existing pieces, it is sometimes indicated which would be desirable to ensure a correct defense of the state, and other technical details, such as the typology of these pieces and the caliber of the bullets. The simple distribution of the pieces in both kingdoms allows us to affirm that the most armed areas, being the most exposed, were those of the Ionian-Adriatic coast in Naples and the Naples itself and the Strait of Messina in Sicily. Also included are a series of tables - eight in total - that reflect the data provided by such relationships.

KEY WORDS: Artillery; Naples; Sicily; sixteenth century; captain general of the artillery; Bernardino de Velasco; Pedro Díaz Carrillo de Quesada y Sánchez de Torres.

* * * * *

INTRODUCCIÓN

La guarda y defensa de nuestras costas ha constituido una preocupación constante para los monarcas españoles desde los Reyes Católicos, ante la amenaza y hostilidad de los berberiscos norteafricanos y otros corsarios de diferentes nacionalidades, franceses e ingleses principalmente. Y en esta preocupación se incluían asimismo otros territorios mediterráneos de fuera de nuestras fronteras que estaban bajo la soberanía de la Corona de España. El peligro de incursiones agresoras fue particularmente acusado durante el siglo XVI, época, por otra parte, del mayor poderío de los turcos otomanos, bien secundados por sus aliados norteafricanos. Y sólo a finales de esta centuria, hubo un cambio de tendencia en la posición dominante que habían mantenido los turcos en aguas del Mediterráneo. Y así, en octubre del año 1571, la *Santa Liga* –coalición formada por España, Venecia y Roma–, obtuvo una memorable victoria sobre la flota turca en el golfo de Lepanto, a la cual siguieron otras acciones militares hasta su disolución formal en abril de 1573, consecuencia de la firma del tratado de paz suscrito entre la Sublime Puerta y la República de San Marcos el mes anterior. Por el lado otomano, su armada lograba arrebatar a los españoles, en agosto de 1574, las fortalezas de Túnez y la Goleta.² Sólo la tregua entre Turquía y la Monarquía Hispánica, que se acordó por vez primera en marzo de 1577, redujo la amenaza turca en el Mediterráneo occidental, si bien las incursiones corsarias fueron habituales en la siguiente centuria, a las que se añadía la presencia cada vez más frecuente de navíos comerciales ingleses en aguas del Mediterráneo.

En este contexto, los reinos de Nápoles y de Sicilia realizaban diversos preparativos con el fin de avistar primero y contener luego los temidos desembarcos en sus respectivos litorales. Como bien decía Bernardino de Escalante en sus *Diálogos del Arte Militar*, “las marinas, aunque le hazen en alguna manera fuerte [a un reino], tambien le facilitan à ser entrado con armadas de mar”. Así lo esperaba, por ejemplo, el héroe de Lepanto, don Juan de Austria, quien señala en una carta, escrita en octubre de 1574, a Carlos de Aragón y Tagliavia, duque de Terranova y virrey de Sicilia, que “después de la pérdida de la Goleta y fuerte de Túnez... se debe creer que el Turco ensoberbecido de la victoria que su armada ha havido este año, procurará el que viene salga temprano”, proponiendo a continuación un amplio conjunto de medidas preventivas³. Meses más tarde, Íñigo López Hurtado de Mendoza,

² González Castrillo, 1999: 247-286.

³ Coniglio, 1987: 390-404. Reprod. literal del ms. con el título siguiente: *Don Juan de Austria al duque de Terranova, virrey interino de Sicilia*. Palermo, 28 de octubre de 1574. Archivo General de Simancas [en adelante, AGS] *Estado*, 1068/5.

marqués de Mondéjar y virrey de Nápoles, daba por seguro que la armada turca “no vendrá este año a estas partes”,⁴ aunque otros *avisos* referían lo contrario, y apuntaban como probables incursiones en Sicilia, Malta, Orán o Calabria.⁵ Tradicionalmente, tales territorios habían protegido sus fronteras mediante castillos y fortalezas, dotados de un número variable de bocas de fuego y torres-vigía, con escasa artillería, las últimas de las cuales alertaban de la llegada de enemigos. Siendo, pues, la fortificación un pilar esencial para la defensa, aunque cuestionada su eficacia “tanto en la tratadística política como entre los técnicos de este arte”,⁶ no resultaba extraño que los virreyes napolitanos y sicilianos prestasen atención al estado de la misma y a sus exigencias artilleras, que conocían gracias a las visitas de inspección, y a los posteriores informes que se redactaban acerca de “los trabajos de reparación y mejora que eran necesarios”⁷. Sin embargo, eran frecuentes las protestas por el deficiente estado en que se encontraban las obras de acondicionamiento y mejora, y debieron agudizarse más como consecuencia de la tercera bancarrota de la Hacienda de Felipe II, decretada en septiembre de ese año de 1575.⁸

Por lo demás, un tercio español de infantería en cada reino -*columna vertebral* de la defensa terrestre-⁹ y otras dotaciones, como compañías de caballería y milicias locales reclutadas estas últimas en situaciones difíciles, completaban los recursos humanos disponibles. Nápoles contaba, además, con una escuadra de galeras cuyo número se estimaba a finales del siglo XVI en “50 unidades activas, entre barcos del rey y particulares”,¹⁰ en tanto que Sicilia tenía “una pequeña flota oscilante entre 10-20 galeras”.¹¹ El gasto que se hacía en un capítulo militar concreto iba en detrimento de los que podían hacerse en otros, y la especial coyuntura económica que atravesaba la Monarquía Hispánica impuso modificaciones en la manera de organizar la seguridad de los dominios napolitano y siciliano, la cual ha sido puesta de manifiesto por diferentes autores. Baste, como ejemplo, Giovanni Muto cuando establece los conceptos de *defensa estática/móvil* para explicar el cambio de tendencia en las inversiones, señalando dos momentos: el primero,

⁴ *Carta del virrey de Nápoles sobre diversos asuntos del reino*. Nápoles, 19 de julio de 1575. AGS, *Estado*, 1066/56.

⁵ *Fray Domingo de Mallorca, cautivo en Constantinopla*. 7 de febrero de 1575. AGS, *Estado*, 1144/210 y 212.

⁶ Muto, 2008: 33.

⁷ Colletta, 1981: 10.

⁸ Fenicia, 2003: 20.

⁹ Martínez Ruiz, 2008: 741-742.

¹⁰ Ribot García, 1995: 110; Martínez Ruiz, 2008: 737.

¹¹ Ligestri, 1993: 649.

hasta 1560, en el cual priorizan los gastos en fortificación, y el segundo a partir de ese año, cuando se dió preferencia a la construcción de galeras. Y ello comportaba estrategias diferentes a la hora de hacer frente al enemigo, en función de los dos términos de ese binomio.¹² La opción de llevar la guerra al mar tenía como objetivo interceptar la flota otomana antes de que tomase tierra y muchos fueron los gobernantes que prefirieron esta forma de actuación. En este sentido, en 1576 Felipe II comunicaba al virrey napolitano que la protección de la costa mediterránea en su conjunto requería “un centinaio di galere”.¹³ Pero lo cierto es que, desde ese momento, el número de galeras fue reduciéndose durante el último tercio del siglo XVI, y más aún en los comienzos del siguiente.

Analizar la capacidad artillera de Nápoles y de Sicilia en el bienio 1575-1576 es el propósito primordial de este artículo, según la información contenida en diferentes documentos, conservados principalmente en el Archivo General de Simancas.

LA ARTILLERÍA DEL REINO DE NÁPOLES EN 1575

En un memorial que Giovan Francesco di Sangro, duque de Torre Mayor, dirigió al monarca Felipe II exponía que Nápoles contaba con una dilatada línea costera y estaba por ello “sugeto a las invasiones maritimas”, si bien la accidentada orografía era un factor favorable ya que existían “muy pocos puertos, los quales se pueden fácilmente guardar”.¹⁴ En consecuencia, creía conveniente realizar obras de fortificación sólo cuando el sitio escogido cumpliese determinadas condiciones, como la de ser un lugar seguro, de fácil acceso para ser socorrido y cuyo coste de ejecución no fuese tan elevado que “por falta de dinero tarde demasiado a reducirse en su perfeçion”.¹⁵ Añade además un último requisito relacionado con el tipo de enemigo a combatir. Y así, afirma que contra los franceses veía “muy necesario fortificar” porque su propósito era la conquista del reino, en tanto que contra los turcos bastaba una fuerza terrestre que pudiese desplazarse con celeridad al lugar que hubiera sido atacado. Por tanto, de acuerdo con este planteamiento general, aconseja apuntalar únicamente la zona limítrofe con los Estados Pontificios ya que allí podrían aprovecharse mejor las condiciones naturales y contener así “los exercitos, la artelleria y todo el aparato de guerra” que trajera el enemigo, siendo

¹² Muto, 2008: 32 y 2006: 156.

¹³ Fenicia, 2003: 20.

¹⁴ AGS, *Estado*, 1066/108. Nápoles, 10 de diciembre de 1575.

¹⁵ *Ibidem*.

como era el espacio más idóneo para que “Franceses, y de los Pontifices que fuesen enemigos, y de los señores libres de Italia, que no estuviesen debaxo de su real deuoçion”, pudiesen invadir el reino.¹⁶ Finalmente, en el espinoso asunto de qué puerto era más conveniente para albergar la flota de galeras que operaba en el Mediterráneo, opina conveniente establecerla en Messina “para difension del Reyno de Sicilia, y presentando socorro de lo de Napoles”,¹⁷ antes que en Taranto o Brindisi, que eran otras posibles localizaciones. En todo caso, el duque se mostró siempre muy crítico con la hipótesis tarantina.¹⁸

La propuesta del duque de Torre Mayor parece que no fue aceptada por el monarca español. Basta contemplar el elevado número de lugares dotados de artillería que defendían las costas del reino napolitano. Cuando el marqués de Mondéjar ocupó el cargo de virrey en 1575, en sustitución de Antonio Perrenot, cardenal de Granvela, se interesó por el estado de las fortificaciones del reino, “particularmente las de Brindez, Taranto, Otranto y Galipoli y otras desta calidad que estan a la marina”, y esperaba una relación de su predecesor en este sentido¹⁹. Él mismo había podido visitar las plazas de los presidios de Toscana, en concreto “las de Ponblin y Puerto Ercules y...la de Orbitelo”, sobre las cuales aguardaba también un informe de los ingenieros con sus propuestas de mejora. Téngase presente que estas posiciones eran una pieza clave para proteger la navegación y asegurar la presencia hegemónica española en suelo italiano²⁰. Un mes más tarde, concluía que “las plaças deste Reyno de importancia estan mal fortificadas”, lo cual achacaba a que algunos predecesores suyos no las habían visitado en persona y se habían fiado del “pareçer de los ingenieros”²¹. Arremetía contra estos últimos porque, siguiendo sus propios criterios, derribaban construcciones hechas por otros compañeros y gastaban “en la obra muchos ducados como a suçedido en lo de Taranto” o incluso en Brindisi, cuya fortificación se consideraba imprescindible reparar para que esta ciudad no fuese ocupada por el enemigo otomano. No obstante, hacia estos profesionales, había

¹⁶ *Ibidem.*

¹⁷ *Ibidem.*

¹⁸ Fencia, 2003: 21.

¹⁹ *Carta del virrey de Nápoles sobre diversos asuntos del reino*. Nápoles, 19 de julio de 1575. AGS, *Estado*, 1066/56. Un año antes, el cardenal Granvela había informado al monarca Felipe II la buena marcha de las obras en Taranto, confiando en que “se porná de manera que de l’armada del Turco no se recibirá en aquella parte”. También avanzaban las obras en Otranto, Brindisi y Vieste y habían concluido las iniciadas en Gallipoli, con la misma finalidad que en Taranto. Coniglio, 1987: 376. Reprod. literal del ms. titulado: *El virrey cardenal Granvela a Felipe II*. AGS, *Estado*, 1064/24. Nápoles, 30 de mayo de 1574.

²⁰ Angiolini, 2006: 174.

²¹ *El virrey de Nápoles sobre diversos asuntos de guerra del reino*. Nápoles, 19 de agosto de 1575. AGS, *Estado*, 1066/65.

manifestado anteriormente al monarca la conveniencia de mantenerlos a sueldo en el reino porque “todos ellos son aquí necesarios”, recogiendo en otra parte sus nombres y retribuciones²². Y es que, en verdad, su deseo era implantar en Nápoles un modelo similar al que se practicaba en las costas de los reinos de Granada y de Valencia donde se había conseguido que los “baxel[e]s de enemigos...no catiuen cristianos ni hagan otros daños desta calidad en la marina”.²³

En lo tocante a la artillería, Nápoles se hallaba provisto de las bocas de fuego, consignadas en la relación que el maestre de campo Pedro Díaz Carrillo de Quesada y Sánchez de Torres, natural de Baeza, había redactado para Felipe II en febrero de 1575.²⁴ Ocupaba allí el cargo de capitán general de este Arma desde 1561 por la muerte de Bernardo Villena de Aldana,²⁵ y llegó a ser gobernador de la Goleta durante los años 1572-1573, en sustitución de Alonso Pimentel. En noviembre de 1575, se sospechó que había sido apresado y hecho cautivo, y, por esta razón, no se incluye retribución alguna para su persona en la previsión de gastos elaborada para el año siguiente.²⁶ Pero tiempo después, en enero de 1577, aparece su nombre como beneficiario de una partida de 60 ducados, la cual había sido satisfecha en diciembre del año anterior.²⁷

Los datos contenidos en este interesante manuscrito han sido utilizados, de forma parcial, por algunos autores²⁸. Con sus aportaciones, elaboró Fenicia un cuadro sinóptico que incluía el número de piezas, sus tipos y calibres, sin tener en cuenta las situadas en las torres-vigía²⁹, cuyo cómputo total sí incorpora en otra obra³⁰. González Castrillo, a su vez, aprovechó también tales datos para contabilizar las que se hallaban situadas en la franja litoral³¹. Pero el informe de Quesada incluye además las piezas existentes

²² *Carta del cardenal Granvela al rey*. 3 de abril de 1574. AGS, *Estado*, 1064/18. Citada por Brunetti, 1999: 234.

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Relacion que da...Pero diaz Carrillo de quesada del Artilleria que ay en el Reyno de Napoles assi en las tierras Regias como de Barones y en las yslands del y presidios de Toscana*. Nápoles, 24 de febrero de 1575. AGS, *Estado*, 1066/13.

²⁵ Fue nombrado el 20 de abril de ese año. García-Menacho y Osset, 1990: 63. También en 1561, el Consejo de Órdenes iniciaba los trámites para la concesión del título de Caballero de la Orden de Santiago, que concluían en 1568 sin la correspondiente aprobación. Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, caja 478, expte. 2455.

²⁶ Coniglio, 1987: 463. Reprod. literal del ms. con el título siguiente: *Balance de provisiones para el 1576*. AGS, *Estado*, 1066/92. Nápoles, 1 de noviembre de 1575.

²⁷ Coniglio, 1987: 528. Reprod. literal del ms. titulado: *Movimiento de la Tesorería en el periodo enero-febrero 1577*. AGS, *Estado*, 1073/18. Nápoles, 24 de enero de 1577.

²⁸ Fenicia, 2003: 66-68; González Castrillo, 2014: 70.

²⁹ Fenicia, 2003: 67. Número de piezas, 1.203.

³⁰ Muto, 2008: 42.

³¹ González Castrillo, 2014: 83-85.

en 77 castillos, ciudades o torres, anotando la cantidad, tipos y calibres, expresados en libras y onzas, lo cual permite tener una visión más completa de la artillería del reino napolitano. Solamente reconoce sus limitaciones para el caso de la región calabresa, debido a que ésta no fue “reconocida por hombre platico y por esto ua notada confusamente”, a excepción de la que tenía la ciudad y castillo de Crotona, que se basaba en una relación anterior de 1563. Según parece, el potencial de esta plaza era menor del que se pensaba, aunque se desconocía “la que falta ni donde a ydo a parar”. Y era fundamental pues se trataba de la única *marina* fortificada en Calabria y garantizaba por tanto una rápida intervención en otros lugares de la región que hubiesen sido atacados por los turcos³².

La estructura seguida por el autor de la relación consiste en distribuir las bocas de fuego en cuatro zonas. Comienza con las situadas en las *marinas* (56); continúa con las que se hallan en tierras del interior (10); prosigue con las de las islas del reino (4); y termina con las de los presidios de Toscana (7). El cómputo global de piezas asciende a 1.367, de las cuales 1.101 estaban en el litoral, 176 en el interior, 31 en las islas y 59 en los presidios. No obstante, cabría hacer una objeción a este resultado puesto que indica que determinadas *marinas* -como Ostuni, en Otranto; y las de Rossano, Catanzano, Roccella, Geraci y Santa Ágata, en Calabria- se encuentran alejadas de la costa entre 3 y 8 millas, y, por lo tanto, quizá las 90 piezas que poseían debieran añadirse a las del interior, lo cual reduciría las primeras a 1.011 e incrementaría las segundas hasta un total de 266. De este modo, habría una mayor coherencia con las observaciones de Quesada, a quien le parecía relevante reseñar el alejamiento de las *marinas* como elemento destacado. Y de igual forma procede en el caso de algunas localidades del interior, próximas a la costa, como Conversano, en la región de Bari, y Nardó y Lecce, en la de Otranto, situadas a 4 y 8 millas. En todo caso, la distribución de la tabla nº 1 recoge la información facilitada por nuestro autor, sin rectificar sus cálculos.

Tabla nº 1. Artillería del reino de Nápoles (Quesada, 1575)

CIUDAD/FORTIFICACIÓN/CASTILLO	ARTILLERÍA
Ciudad de Nápoles	28
Castillo de Castel Nuovo	62 piezas, 36 arcabuces de posta, 75 piezas para ser distribuidas
Torre de San Vincenzo	3 piezas, 4 arcabuces de posta
Arsenal de Nápoles	1

³² Fenicia, 2003: 63.

CIUDAD/FORTIFICACIÓN/CASTILLO	ARTILLERÍA
Castillo de Sant'Elmo	23
Castillo del Ovo	11
Castillo de Baia	5
Pozzuoli	9
Gaeta	18
Castillo de Gaeta	11
Ciudad de Gaeta	6
Pescara	22
Castillo de Vieste	25
Manfredonia	12
Castillo de Manfredonia	24
Barletta	51
Castillo de Barletta	14
Trani	13
Castillo de Trani	21
Bisceglie	15
Molfetta	20
Giovinazzo	11
Bari	26
Castillo de Bari	23
Mola de Bari	3
Polignano a Mare	4
Monopoli	18
Castillo de Monopoli	6
Ostuni	9
Torre de Villanova	2
Brindisi	50
Castillo grande de Brindisi	25
Castillo de la isla de Brindisi	21
Fuerte de la isla de Brindisi	17
Torre de San Cataldo	4
Otranto	18
Castillo de Otranto	22
Gallipoli	42
Castillo de Gallipoli	33
Taranto	19
Castillo de Taranto	31
Ciudad de Taranto	7
Rossano	27
Catanzano	34
Crotone	35
Castillo de Crotone	34
Roccella	6

CIUDAD/FORTIFICACIÓN/CASTILLO	ARTILLERÍA
Geraci	11
Santa Agata	3
Tropea	18
Amantea	12
Salerno	10
Vietri sul Mare	3
Amalfi	4
Sorrento	2
Castillo a Mare di Stabia	2
TOTAL DE PIEZAS EN LA COSTA	1.101
Capua	8
Castillo de Capua	9
Castillo de L'Aquila	48
Castillo de Civitella del Tronto	23
Santa Agata di Puglia	2
Conversano	8
Nardó	17
Castillo de Nardó	3
Lecce	32
Castillo de Lecce	26
TOTAL DE PIEZAS EN EL INTERIOR	176
Lipari	12
Castillo de Ischia	12
Castillo de Nisida	2
Procida	5
TOTAL DE PIEZAS EN LAS ISLAS	31
Porto Ercole	3
Roqueta (La Rocca, Porto Ercole)	8
Monte Filippo (Porto Ercole)	9
Orbetello	15
Talamone	2
Piombino	20
Scarlino	2
TOTAL DE PIEZAS EN LOS PRESIDIOS DE TOSCANA	59

El manuscrito contiene otras cuestiones de gran interés. Una de ellas atañe a la diferenciación que realiza entre las piezas situadas en las *tierras regias*, que eran mantenidas por la Corona -1.279 en total-, y las de *barones*, -las 88 restantes-, nobleza territorial que contaba con una amplia jurisdicción feudal en el reino. De hecho, su poder “unido a la autonomía de los magistrados, impidió que la Corona tuviese mecanismos de control más directos”³³.

³³ Martínez Ruiz, 2008: 730. Rivero Rodríguez, 2004: 35.

Las de Molfetta (20) y Giovinazzo (11) eran propiedad de Cesare Gonzaga; las de Mola de Bari (3) y Polignano a Mare (4), pertenecían al marqués de Polignano; y las de la isla de Nisida (2), al duque de Amalfi, cuya fortaleza describió Mazzela³⁴. Las restantes se hallaban situadas en Roccella (6), Geraci (11), Santa Agata di Puglia (2), Conversano (8), Nardó (17) y Amalfi (4), y sólo se menciona como ‘de barones’, sin indicar el nombre del propietario.

En ese año de 1575 en que Carrillo de Quesada escribía su *Relacion*, parece que el gobierno de Nápoles no esperaba ataque alguno de los turcos, aunque un fraile cautivo en Constantinopla, fray Domingo de Mallorca, había comunicado la noticia facilitada por un primo suyo renegado, de que la armada otomana “se auia propuesto las empresas de Sicilia, Malta y Oran, y de camino lo de Mallorca y Menorca”. Pero al año siguiente Aunchali Bajá, virrey de Argel, atacó con una flota de 50 galeras y 2 galeotas la costa calabresa, como refiere el siciliano Pascual Velasco en la *Relación* de su cautiverio, si bien fue rechazado por la rápida intervención del príncipe de Bisignano que repelió el desembarco. Esta acción vino a demostrar lo acertado de la propuesta, antes referida, del duque de Torre Mayor sobre la conveniencia de constituir en el reino de Nápoles un retén de soldados que pudieran acudir con rapidez allí donde fueran necesarios. Pascual Velasco al final de su interesante relato previene sobre un posible ataque turco contra Corfú o Malta en 1577, basándose en las órdenes que circulaban por Constantinopla para que en todas las marinas otomanas “se hiziesen vituallas, y que la gente de remo para el año que viene la tienen pagada para todos 400 baxeles”. Como antes señalábamos, la red de torres-vigía era un elemento importante para el avistamiento de la flota turco-berberisca, si bien no consiguieron evitar los catorce asaltos que se produjeron durante los años 1543 a 1597³⁵. Su construcción había sido impulsada por Perafán de Ribera, duque de Alcalá y virrey de Nápoles desde 1563, aunque la ejecución de las obras progresó lentamente debido a problemas de financiación. Su diseño obedece a “un claro criterio de control contra las incursiones”³⁶. Se calcula que, hacia 1590, el número de torres-vigía alcanzaba las 339³⁷, aunque otros las reducen a 296³⁸. Hacia 1590, la mayoría de las torres eran administradas por la Corona. El documento del archivo vallisoletano refiere la adquisición de 131 piezas pequeñas realizada en la capital, que tenían como destino las atalayas de las *marinas* comprendidas entre el río Tronto, en los Abruzzo,

³⁴ 1601: 20.

³⁵ Spagnoletti, 2008: 25.

³⁶ Ruiz-Checa, 2015: 161.

³⁷ Ribot, 1995: 101.

³⁸ Spagnoletti, 2008: 25.

hasta la ciudad de Taranto, en Otranto, siendo éste como era el litoral más expuesto a los ataques. Y anota que 56 de ellas se encontraban ya en esta ciudad en tanto que las 75 restantes permanecían en Castel Nuovo, pendientes de ser trasladadas. Acerca de estas últimas, Quesada las agrupa en función del calibre de cada pieza, y consigna su cantidad. En verdad, no es la única referencia que encontramos acerca de transferencias de cañones entre localidades, si bien es la más significativa, por afectar a un gran número de piezas. En este sentido, el informe también refiere que un cañón de 52 libras de bala procedía del castillo de Capua, y otro cañón más de idénticas características, junto a una media culebrina de 14 libras fueron llevadas de Nápoles a Crotone en el año 1574.

El arsenal del reino napolitano contaba asimismo con algunas piezas -en concreto 25- que procedían de incautaciones hechas a los otomanos en diferentes escaramuzas. Se las menciona con el nombre de *turquescas* y, al decir de Luis Collado, eran “fea[s] y deffetuosa[s], aunque...de buena liga”³⁹. En el castillo de Manfredonia, había trece de este tipo, de diferente tipología y calibres, que fueron tomadas en 1566; otras dos en el castillo de la isla de Brindisi, cuyos detalles técnicos no facilita; siete más en la ciudad de Gallipoli y tres en el castillo, de las cuales se limita a decir que son de bronce. Además veinte bocas de fuego de Rossano pertenecían a “una naue que se rompio a la marina”, pero no debía ser otomana pues en tal caso, se hubiera empleado esa denominación genérica.

Fenicia ya había señalado que la amplia heterogeneidad de tipos y calibres debieron provocar serias dificultades de abastecimiento de proyectiles, para disponer de los adecuados a cada pieza⁴⁰. Autores hubo en el siglo XVI que sugirieron introducir una homologación en las piezas y munición, esta última expresada indistintamente con los términos de ‘bala’ o ‘pelota’ en la documentación de la época. Como se observa en la siguiente tabla, las bocas de fuego con mayor diversidad de diámetros eran los cañones, seguidos por culebrinas, sacres, medias culebrinas, medios cañones, esmeriles, falconetes, cuartos de cañón, medios sacres y mosquetes. Las restantes presentan una menor variedad, con una o dos opciones a lo sumo. No obstante, pese a todo, puede observarse la repetición de ciertos calibres más habituales para las piezas, como se muestra en la tabla nº 2. En verdad, se trataba de una demanda común entre los profesionales de este Arma solicitar esa homogeneización, la cual se plasmó en distintas normativas reales. A finales del siglo XVI, puede constatar la existencia

³⁹ González Castrillo, 2014: 50.

⁴⁰ Fenicia, 2003: 68.

de seis tipos usuales para culebrinas y cañones, con cuatro calibres para cada uno de ellos⁴¹. Luis Collado y Diego de Álava y Viamont habían diferenciado en sus obras las piezas en función de la utilización que se les daba y, de este modo, decían que las culebrinas eran apropiadas “para ofender al enemigo desde lo más lejos que se puede”, en tanto que los cañones se empleaban “para atormentar y derribar las murallas de las ciudades y fortalezas, y deshacer cualquier máquina”.

Tabla n° 2. N° de piezas, por tipología y calibre (Quesada, 1575)

Tipología	N° de piezas	Rango de calibres	N° calibres	Calibres más comunes
Cañón	89	130-24	21	55, 50, 35
Medio cañón	26	29-16	10	25, 24, 22
Tercio cañón	3	28-20	2	28, 20
Cuarto cañón	18	35-10	7	15, 14
Medio cuarto cañón	1	11	1	11
Cañón pedrero	44	s/d	s/d	s/d
Medio cañón pedrero	25	s/d	s/d	s/d
Culebrina	27	85-14	15	25, 18, 12
Media culebrina	68	27-10	12	14, 12, 11
Sacre	174	14-0,5	13	8, 7, 5
Medio sacre	149	5-3	5	4, 3,5, 3
Falconete	181	3 libras-10 onzas	8	2,5, 2, 1
Medio falconete	17	1,5 libras- 6 onzas	2	1,5 libras, 6 onzas
Esmeril	275	5 libras-2 onzas	10	1 libra, 8 y 6 onzas
Moyana	1	s/d	s/d	s/d
Pasavolante	1	5	1	5
Cuártago (bala piedra)	3	40-6	2	40, 6
Lombarda de bronce	1	s/d	s/d	s/d
Mortere de bronce	4	s/d	s/d	s/d
Turquescas	25	s/d	s/d	s/d
Mosquete	76	1 libra-6 onzas	4	1 libra, 6 onzas
Mosquetón	13	1	1	1
Arcabuz de posta	40	s/d	s/d	s/d

⁴¹ Los seis tipos eran los siguientes: cañones (40 a 30 libras), medios cañones (20 a 15 libras), tercios de cañón (10 a 7 libras), culebrinas (24 a 16 libras), medias culebrinas (12 a 7 libras) y tercias culebrinas (5 a 2 libras). *Vid.* también Vigón, 1947: I, 246-249.

Tipología	N ^a de piezas	Rango de calibres	N ^o calibres	Calibres más comunes
Pieza de campaña	3	s/d	s/d	s/d
Pieza de bronce	15	s/d	s/d	s/d
Pieza pedrera	15	s/d	s/d	s/d
Piezas pequeñas	75	8-1	6	3, 2, 1

Nota: Sólo se facilita el calibre de dos *cañones pedreros*, de 50 libras, y de dos *medios cañones pedreros*, de 35 y 22 libras. Cuando no se tiene más detalle, se hace constar s/d.

Tanto los tratados como la documentación de la época suelen referirse a la necesidad de contar con profesionales que supiesen manejar estas piezas de forma adecuada, evitando que personas poco diestras o con escaso conocimiento las utilizaran. Aunque el capitán general Quesada no refiere si eran o no suficientes para el reino napolitano –tampoco lo había hecho para las piezas–, incorpora en su relación las localidades que tenían artilleros, señalando su número y categoría. En total, había 138 que prestaban sus servicios principalmente en los castillos del reino y en algunas ciudades destacadas.

Tabla n^o 3. Número de artilleros en el reino de Nápoles (Quesada, 1575)

CIUDAD/FORTIFICACIÓN/CASTILLO	ARTILLEROS
Ciudad de Nápoles	12
Castillo de Castel Nuovo	10
Castillo de Sant'Elmo	6
Castillo del Ovo	1
Castillo de Baia	2
Gaeta	10 artilleros, 4 ayudantes
Castillo de Gaeta	2
Pescara	5
Castillo de Vieste	2
Castillo de Manfredonia	2
Castillo de Barletta	2
Castillo de Trani	2
Castillo de Bari	3
Castillo de Monopoli	2
Brindisi	5
Castillo grande de Brindisi	4
Castillo de la isla de Brindisi	9
Fuerte de la isla de Brindisi	4

CIUDAD/FORTIFICACIÓN/CASTILLO	ARTILLEROS
Otranto	4
Castillo de Otranto	3
Gallipoli	4
Castillo de Gallipoli	2
Taranto	2
Castillo de Taranto	2
Ciudad de Taranto	1
Castillo de Crotona	2
Castillo de Capua	2
Castillo de L'Aquila	4
Castillo de Civitella del Tronto	4
Castillo de Lecce	4
Lipari	1
Castillo de Ischia	2
Porto Ercole	5
Orbetello	3
Talamone	1
Piombino	5
TOTAL	138

Como resumen del contenido del manuscrito que venimos considerando, si agrupamos las bocas de fuego por regiones históricas del reino napolitano, podremos concluir afirmando que las plazas con mayor presencia de piezas se ubicaban en las costas de los mares Adriático y Jónico, y en la propia capital, como puede colegirse de los datos de la tabla n° 4.

Tabla n° 4.

Distribución de la artillería del reino de Nápoles, por regiones (Quesada, 1575)

Región	N° de piezas	Porcentaje
Nápoles	264	19,31
Lavoro	66	4,82
Abruzzo	93	6,80
Capitanata	63	4,60
Bari	233	17,04
Otranto	378	27,65
Calabria	180	13,16
Islas	31	2,26
Presidios	59	4,31
Total	1.367	100%

Un manuscrito de autor desconocido, custodiado en la Biblioteca Francisco de Zabálbaru y Basabe de Madrid, reduce a la mitad el parque artillero de Nápoles y lo sitúa en 667 piezas, en contraposición a los cálculos de Quesada.⁴² Diferencia explicable por el mayor número de localidades que incluye la relación del capitán general: setenta y siete frente a las treinta del manuscrito. Por otro lado, las plazas coincidentes de ambos informes presentan cantidades similares, exceptuando tres casos: Castel Nuovo, al que Quesada atribuía 62 piezas y el documento de la Biblioteca Zabálbaru 39; Barletta, ciudad que pasa de 51 a 41 cañones; y el más sorprendente -y poco justificable, salvo que se trate de un error- de la Torre de San Vincenzo, cuya artillería varía de 3 piezas hasta 105, en uno y otro informe.

Castel Nuovo, castillo que junto a los de Sant'Elmo y el Ovo protegían la capital, poseía el cañón más imponente del reino, que disparaba 'pelotas' de 130 libras, además de otros siete, con calibres comprendidos entre 80 y 50 libras. Dada la singularidad de aquel cañón, resulta curioso que no se mencione en otro documento de Simancas, anónimo y sin fecha, limitado a detallar los cañones de esa fortaleza, cuyo número eleva a doce, con calibres comprendidos entre 80 y 50 libras⁴³. Aunque señala que sólo se hallaban operativos ocho de ellos ya que "dos que estan en la fundicion que aun no se han prouado y mas otros dos vno de a 80 y otro de a 60 libras de bala que es menester hazelles granos"⁴⁴. Trata aquí, por tanto, de un aspecto de especial importancia como era el de la adquisición de nuevas piezas. A propósito de este tema, el marqués de Mondéjar, en ese año de 1575, escribía al cardenal Granvela informándole que era conocedor de las intenciones del monarca de comprar piezas en Milán, Génova y Alemania. Y deseaba saber si su predecesor había cumplido este encargo para obrar en consecuencia a lo que el cardenal respondió que no se había hecho por falta de dinero y por entender que "la artilleria que para este Reino es menester, se fundiría aquí y a menos costa y se ahorraria el trabajo y costa de traella"⁴⁵. En verdad Granvela era consciente de la necesidad artillera "para proveer los puertos deste reyno" de Nápoles, pero debían atenderse antes otras necesidades más perentorias⁴⁶.

⁴² *Artilleria del Reyno de Napoles, 1574-1575*. Biblioteca Francisco de Zabálbaru y Basabe, carpeta 185, doc. 99. Citado por García Hernán, 1999: 133.

⁴³ *Relaçion de las piezas de artilleria que hay en Castilnouo*. AGS, *Estado*, 1079/177.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Carta del virrey de Nápoles sobre diversos asuntos del reino*. Nápoles, 19 de julio de 1575. AGS, *Estado*, 1066/56.

⁴⁶ Coniglio, 1987: 378. Reprod. literal del ms. titulado: *El virrey cardenal Granvela a Felipe II*. AGS, *Estado*, 1064/24. Nápoles, 30 de mayo de 1574.

En Nápoles debieron desempeñar también una función destacada las ‘casas de munición’, especialmente la de Castel Nuovo, en su cometido de proveer de todo lo necesario a la Armada, tanto en lo referente a víveres como a armas y pertrechos. A modo de ejemplo, podría citarse la armada que empezó a prepararse en el reino de Nápoles en septiembre de 1578 con el fin de tenerla lista y operativa en la primavera siguiente, de cuyo avituallamiento dio cuenta el virrey a Felipe II informándole de lo que podría suministrar Castel Nuovo, como sacres y medios sacres para las galeras. En cambio, no podía facilitar pólvora ‘de cañón’ por no fabricarse en Nápoles, ofreciendo, eso sí, la de ‘arcabuz’ que era “de menos costa, y de más servicio”

LA ARTILLERÍA DEL REINO DE SICILIA EN LOS AÑOS 1575 Y 1576

La integración de Sicilia en el conjunto de territorios de la Monarquía Hispánica no fue consecuencia de una conquista militar, como Nápoles, sino producto de un ‘pacto’ establecido con Pedro III de Aragón⁴⁷. Debido a su posición privilegiada, la isla se había convertido en una pieza clave tanto para los territorios italianos como africanos⁴⁸. Sicilia, al igual que Nápoles, fue otro punto estratégico para la seguridad del Mediterráneo y, en consecuencia, su costa se hallaba fuertemente artillada. Y a semejanza de lo que ocurría en el reino napolitano, contaba con idénticos elementos defensivos, los cuales la convirtieron en “un baluarte contra el expansionismo turco en el Mediterráneo occidental”⁴⁹. Las obras de fortificación que venimos considerando y la mayor parte de las torres costeras se edificaron entre la segunda mitad de la decimosexta centuria y los primeros decenios de la siguiente⁵⁰. La guarnición de las torres consistía en un caporal, un artillero y uno o dos soldados y, según su importancia, tenían un mayor o menor número de bocas de fuego⁵¹. En sus inicios, el sistema defensivo siciliano se había articulado en torno a las ciudades de Siracusa, Trapani, Milazzo y Augusta, pero fue ampliado luego a Palermo y Messina y a los núcleos de comercio del grano de Agrigento, Sciacca, Licata y Termini.⁵² Sin embargo, Siracusa, por ejemplo, precisaba apuntalar

⁴⁷ Rivero Rodríguez, 2004: 34.

⁴⁸ Ligresti, 1993: 647.

⁴⁹ Ligresti, 1993: 666.

⁵⁰ Ribot García, 1995: 101. Martínez Ruiz, 2008: 741.

⁵¹ Ligresti, 1993: 671.

⁵² Ligresti, 1993: 666.

la muralla e incrementar su artillería y munición, con un coste calculado de 200.000 escudos.⁵³

Conocemos bien la situación de la artillería en Sicilia por la documentación custodiada en el archivo de Simancas. Una de las relaciones, la más exhaustiva, fue escrita por un autor desconocido en Palermo⁵⁴. A diferencia de la realizada por Quesada para Nápoles, no se limita a la mera enumeración de las piezas sino que ofrece además una estimación de las que serían convenientes para que el reino contase con suficientes bocas de fuego. Según los datos facilitados, había 502 en las 21 plazas aunque eran insuficientes ya que hacían falta 270 más (tabla nº 5). En resumen: era necesario aumentar la artillería del reino siciliano hasta alcanzar las 772 piezas deseables. Y en bastantes casos, se aducen, en apoyo de este incremento, argumentos de carácter militar o estratégico. Así, afirma que en Palermo hacían falta 68 nuevas piezas -de las cuales 31 habían sido adquiridas ya en Génova-, para cubrir sus baluartes, tanto los que miraban al mar como a tierra.⁵⁵ También el castillo a Mare de esa ciudad necesitaba culebrinas y medias culebrinas con las que proteger el puerto. Y el de la Colombara, en Trapani, precisaba tener unos medios cañones para ubicarlos en la bocana del puerto y conseguir con ellos un mayor alcance de los tiros. Por lo que respecta al fuerte de Agrigento, le habían sido concedidos una media culebrina procedente de Marsala y un sacre de Messina, para emplearlos en la defensa de los barcos que acudían a transportar el grano, ya que el trigo era una de las riquezas principales de la isla. Por último, las nuevas piezas solicitadas para el castillo del Salvatore de Messina se situarían en la parte donde solía avistarse la flota enemiga, mientras las de Castellazo, también en esa ciudad, estaban destinadas a proteger los valles, y a evitar el asedio de esta población. Caso aparte eran los baluartes de la ciudad de Messina, donde sólo menciona que se precisaba mayor número de piezas, sin concretar más. Y señala, de paso, que los traveses estaban sostenidos por lombardas de hierro. Ahora bien, no todas las plazas se hallaban con carencia de artillería. Como ejemplos, el castillo de Matagrifone, entonces prisión, y las ciudades de Cefalú y Termini, poseían un adecuado número de piezas. A semejanza de lo que sucedía en Nápoles, la corte siciliana costeaba la artillería de algunas zonas como Milazzo, debido a su pobreza, Siracusa, Trapani y, parcialmente, los baluartes de Messina.

⁵³ *Carta del obispo de Siracusa sobre la fortificación de esta ciudad*. Siracusa, 5 de febrero de 1575. AGS, *Estado*, 1144/155.

⁵⁴ *Memoria de la Artillería que hay en los presidios del Reino de Sicilia, y de la que falta para estar a buen recaudo*. Palermo, 24 de marzo de 1575. AGS, *Estado*, 1144/25.

⁵⁵ 4 medias culebrinas, 2 pedreros, 2 sacres y 1 cañón.

Tabla nº 5. Artillería del reino de Sicilia (1575)

Castillo / Ciudad / Fortificación	Piezas existentes	Total	Piezas necesarias	Total
Castillo a Mare (Palermo)	3 cañones 1 culebrina 1 media culebrina 5 sacres 6 pedreros	17	2 culebrinas 4 cañones 3 medias culebrinas 3 medios cañones	12
Ciudad de Palermo	2 culebrinas 5 medias culebrinas 4 cañones 13 medios cañones 10 sacres 9 falconetes 1 medio sacre	44	12 cañones 4 culebrinas 10 medios cañones 10 medias culebrinas 20 pedreros 12 sacres	68
Castillo de Trapani	2 cañones 6 pedreros 1 culebrina 3 sacres 1 medio sacre 6 falconetes 8 esmeriles	27	4 cañones 2 culebrinas 4 medios cañones 6 sacres o moyanas	16
Castillo de la Colombara (Trapani)	2 cañones pedreros 1 culebrina 2 medias culebrinas 2 sacres 2 falconetes 3 esmeriles	12	1 culebrina 2 cañones 2 medios cañones	5
Ciudad de Trapani	7 cañones 1 pedrero 2 culebrinas 4 medias culebrinas 6 sacres 4 medios sacres	24	2 culebrinas 6 cañones 4 medias culebrinas 4 medios cañones 20 pedreros para los traveses	36
Ciudad de Marsala	1 medio cañón 4 medias culebrinas 7 sacres 3 medios sacres 4 falconetes 32 esmeriles	51	2 culebrinas 8 cañones 4 medias culebrinas 4 medios cañones 12 pedreros	30

Castillo / Ciudad / Fortificación	Piezas existentes	Total	Piezas necesarias	Total
Fuerte del cargador de Agrigento	1 cañón 2 sacres 1 falconete 4 esmeriles	8	1 culebrina	1
Castillo de Licata	2 cañones 5 sacres 5 esmeriles	12	2 cañones 2 medias culebrinas 6-8 pedreros para los traveses	10-12
Ciudad de Siracusa	5 cañones 1 medio cañón 4 culebrinas 3 medias culebrinas 16 sacres 7 medios sacres	36	6 cañones 6 medias culebrinas o medios cañones 20 pedreros para los traveses	32
Castillo Maniace (Siracusa)	2 cañones 1 pedrero 3 culebrinas 1 medio sacre 1 lombarda	8	4 cañones 3 medias culebrinas 3 sacres	10
Fuertes de Castro García, Ávalos, la Victoria y castillo viejo (Augusta)	5 cañones 2 medias culebrinas 11 sacres	18	6 cañones 6 medios cañones 6 sacres 4 medias culebrinas	24
Castillo del Salvatore (Messina)	2 cañones 7 medias culebrinas 3 medios cañones 2 falconetes 11 esmeriles	25	3 cañones 1 culebrina	4
Castillo de Matagrifone (Messina)	2 cañones pedreros 6 esmeriles	8		
Castillo de Gonzaga (Messina)	2 cañones 3 medias culebrinas 1 moyana 10 esmeriles	16	2 cañones 1 culebrina	3

Castillo / Ciudad / Fortificación	Piezas existentes	Total	Piezas necesarias	Total
Castellazo (Messina)	2 moyanas 3 sacres 2 falconetes 10 esmeriles	17	2 cañones 2 medias culebrinas	4
Baluartes de Messina	16 cañones 17 medios cañones 4 culebrinas 5 medias culebrinas 29 sacres 2 cañones pedreros 2 medios cañones pedreros 3 moyanas 4 medios sacres	82		
Castillo de Milazzo	1 culebrina 1 medio cañón 2 sacres 4 medios sacres 36 esmeriles	44	2 cañones 1 culebrina 4 sacres	7
Tierra de Milazzo	1 culebrina 4 medias culebrinas 4 sacres 1 falconete 22 esmeriles	32	2 cañones 2 medios cañones	4
Castillo de Cefalú	1 media culebrina 2 medios sacres	3		
Tierra de Cefalú	1 sacre 2 esmeriles	3		
Castillo de Termini	1 medio cañón 2 medias culebrinas 2 sacres 3 medios sacres 4 esmeriles	12		
Nº localidades: 21		502		270

Pasando ahora a considerar la tipología de piezas en su conjunto, las más numerosas eran los esmeriles, seguidos por sacres y cañones. Y las más demandadas, los cañones, culebrinas y sacres (tabla nº 6), que permitían alcanzar mayor distancia de tiro.

Tabla nº 6. Artillería del reino de Sicilia, por tipología (1575)

Tipología	Piezas existentes	Piezas solicitadas	Total teórico
Cañón	51	65	116
Cañón pedrero	20	80	100
Medio cañón	38	35	73
Medio cañón pedrero	2	0	2
Culebrina	20	19	39
Media culebrina	43	39	82
Sacre	108	32	150
Medio sacre	30	0	30
Falconete	27	0	27
Esmeril	156	0	156
Lombarda	1	0	1
Moyana	6	0	6
Total	502	270	772

Una segunda relación de análogas características, escrita por Bernardino de Velasco al poco tiempo de haber sido nombrado capitán general de la artillería del reino de Sicilia, cargo que había permanecido vacante durante varios años⁵⁶, ilustra también sobre la situación artillera de aquel reino. El documento carece de datación aunque fue escrito con toda probabilidad en 1575.⁵⁷ Su contenido es mayor en cantidad que el informe de autor anónimo ya comentado, pues incluye la referencia a cinco plazas más, 26 en total. No obstante, la calidad de la información que proporciona es más deficiente, pues se limita únicamente a anotar el número de piezas para cada localización, las cuales, sumadas todas, arrojan un total de 354 (tabla nº 7). Nada se dice acerca de su tipología, ni tampoco especifica las que debían adquirirse, si bien reconoce que serían necesarias “otras cien piezas de todas suertes por lo menos para tener estas plazas razonablemente artilladas y aun no se si bastarian”.⁵⁸ En su opinión, pues, resultaban insuficientes las que había en

⁵⁶ Ocupó este cargo el 21 de diciembre de 1574. García-Menacho y Osset, 1990: 167.

⁵⁷ *Lista de las cibdades, plaças fuertes y castillos que ay en las costas y marinas del Reyno de Siçilia que tienen al presente artilleria y de la cantidad della y de la que además aurian menester para estar como deuen artilladas*. AGS, *Estado*, 1144/76.

⁵⁸ *Ibidem*.

aquel momento. Por otro lado, sus palabras traslucen un cierto malestar por la poca colaboración que encontró en las autoridades locales para realizar su trabajo, ya que no le facilitaron “copia de la menor cosa del mundo que a la artillería pertenezca”, cuando él sólo pretendía darles consejo y ayuda para subsanar las deficiencias que observaba. Y aun hubo de hacer frente Bernardino de Velasco a otra dificultad más: las inclemencias del tiempo, que no le permitieron visitar la totalidad de las plazas previstas.⁵⁹ Por todas estas razones, reconoce que los cálculos pueden ser inexactos, y, de hecho, se observan acusadas discrepancias con los facilitados por el anterior informe, sobre todo en las estimaciones para las ciudades de Trapani, Marsala y Messina y para el castillo de Milazzo, entre otras. Ello podría quizá aclarar la diferencia de 148 piezas entre ambos informes.

Tabla n° 7. Artillería del reino de Sicilia (Bernardino de Velasco)

CIUDAD/FORTIFICACIÓN/CASTILLO	Nº DE PIEZAS
Ciudad de Messina	68
Castillo del Salvatore (Messina)	11
Castillo de Gonzaga (Messina)	6
Castellazo (Messina)	7
Milazzo	8
Castillo de Milazzo	10
Ciudad de Cefalú	6
Termini	6
Ciudad de Catania	14
Castro Ursino o Svevo (Catania)	3
Castillos de Augusta	18
Ciudad de Siracusa	35
Castillo de Maniace (Siracusa)	7
Ciudad de Palermo	43
Castillo a Mare (Palermo)	10
Baluarte del muelle de Palermo	2
Ciudad de Trapani	34
Castillo de Trapani	18
Castillo de la Colombara (Trapani)	9
Ciudad de Marsala	11
Castillo de Marsala	6

⁵⁹ *Ibidem.*

CIUDAD/FORTIFICACIÓN/CASTILLO	Nº DE PIEZAS
Ciudad de Mazara	2
Castillo de Mazara	2
Sciacca	6
Torre del cargador de Agrigento	5
Castillo de Licata	7
TOTAL	354

Bernardino de Velasco critica también la deficiente calidad de parte de este arsenal artillero, que califica como de “mal garbo, hechura y liga”⁶⁰. Las piezas de bronce salían “faltas de liga y proporción” porque los maestros fundidores trabajaban según su criterio, sin ninguna supervisión o control. Las ruedas eran “baxas y gruesas de madera”, las cajas “o cureñas son estrechas comunmente, los tablones hendidos la mayor parte dellos”, y las guarniciones y herrajes son “del pior hierro que se puede hallar”. En cuanto a la pólvora, acusa los usos fraudulentos que se daban en su fabricación, para acabar con los cuales habría que emplear el llamado “ingenio y molino del Rey”. E indica que se usaban algunas piezas procedentes de embarcaciones mercantiles, poco eficaces para su utilización en tierra. Esto apoya su propuesta de elaborar otras nuevas a partir de las que estaban obsoletas. Y al igual que el cardenal Granvela sugería para Nápoles, se inclinaba por fundir las piezas *in situ* para ahorrar costes. En apoyo de su argumento, argüía además que las traídas recientemente de Génova habían resultado ser de la peor calidad, dada su deficiente composición, al no haberse supervisado la aleación de los metales, como se hacía en las procedentes de Sicilia, y se ofrecía él mismo a controlar el proceso de fabricación. Y opinaba asimismo que el salitre, elemento indispensable para la elaboración de la pólvora, debía obtenerse allí y no importarse de Nápoles, como era costumbre. En otro documento suyo, vuelve a insistir en esos defectos de fabricación, afirmando que “las piezas de artillería de bronce salen faltas de liga y proporción” por la falta de vigilancia antes señalada durante el proceso, y añade además otras consideraciones relativas a las cureñas, “estrechas [y] comunmente los tablones hendidos”; a las ruedas, “baxas y gruesas”; y a los herrajes, hechos con el “pior hierro que se puede hallar”.⁶¹ No alcanzaba a comprender cómo habiendo materias primas para la elaboración de las piezas artilleras se traían de otros lugares, y cita el caso del hierro vizcaíno.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ *Relacion de las hechuras de las ruedas y caxas o cureñas de la artillería y de como estan guarnecidas y herradas y de la raçon y proporción de las piezas que don Bernardino de Velasco a hallado que se an hecho y fundido y labrado de poco aca en Sicilia*. AGS, Estado, 1144/75.

En el año 1576, se redactó un nuevo y detallado informe sobre el parque artillero siciliano, que incluía además la pólvora y pelotas existentes en las dieciséis localidades analizadas.⁶² La suma arrojaba un total de 363 piezas, dato más cercano a las estimaciones efectuadas por Bernardino de Velasco. Los quintales de pólvora de que se disponían eran 1.534, diferenciando a veces si se trataban de la utilizada por cañones o arcabuces. Las 77.954 balas que anota, bastantes de ellas antiguas e inservibles, completan la información sobre el estado del arsenal (tabla nº 8). El manuscrito menciona en su parte final algunos datos de interés con relación a las bocas de fuego adquiridas en los últimos cinco años, bajo el gobierno del duque de Terranova, a la sazón virrey de Sicilia. Señala que, en dicho periodo, se fabricaron 61 nuevas, aunque este dato debe ser corregido al alza, hasta los 67, cuando se suman los 45 cañones, 10 sacres, 6 medios cañones, 4 medias culebrinas y 2 pedreros, que destaca como logro de este gobernante.⁶³ Asimismo, indica la fabricación “de doscientos quintales de metal y de dos mill quintales de pelotería” para los diferentes tipos de piezas.⁶⁴ La Corona corría con los gastos de las existentes en los castillos en tanto que las ciudades –como Palermo,⁶⁵ Messina y Catania–costeaban las suyas propias, además de pagar el sueldo de oficiales y artilleros. Sólo se exceptuaban Trapani, Siracusa y Milazzo por escasez de recursos –señalada también en anteriores relaciones–, aunque reconoce que, en ocasiones, habían contribuido a su mantenimiento, pese a sus limitados recursos.

⁶² *Relacion de toda el artilleria, poluora y balas que ay en los presidios del Reyno de Siçilia, assi en los castillos como en las çiudades y a cargo de quien esta proueer dellas, y asimismo el artilleria que se ha hecho de çinco años a esta parte en las funderías deste Reyno, y lo que se ha comprado de diuersas personas.* Termini, 12 de abril de 1576. AGS, *Estado*, 1145/129.

⁶³ Posteriormente, el propio duque de Terranova volvía a destacar la fabricación de estas 67 piezas, en una carta que escribió al monarca Felipe II. Y señalaba ahora las cualidades de esta nueva artillería, “mas seguras y de mas peso”, al estilo de las que se hacían en Milán, con calibres similares a las demás piezas del reino. *Carta del duque de Terranova al rey acerca de la artilleria de Siçilia.* Termini, 30 de abril de 1578. AGS, *Estado*, 1145/67.

⁶⁴ *Ibidem.*

⁶⁵ Llama la atención que Palermo –cuyo número de piezas se situaba entre 43 y 45, y para la cual se solicita el mayor incremento, hasta un total de 68–, ve muy disminuido su parque artillero en un documento anónimo, sin fecha, y escrito en italiano, que relaciona las armas y munición de esta ciudad. Según el mismo, contaba tan solo con 4 medias culebrinas, 20 cañones pedreros, 2 sacres y 1 cañón, cifras bastante alejadas de las proporcionadas en los anteriores informes. Asimismo anota que este arsenal contaba con 2.600 balas para las medias culebrinas, 440 para cañones, 2.300 para medios cañones y 2.500 para sacres. 4.000 arcabuces y 500 mosquetes completaban el armamento de fuego allí existente. *Relacion de las armas y municion que existen en la ciudad de Palermo.* AGS, *Estado*, 1144/24.

Tabla n° 8. Artillería del reino de Sicilia (1576)

Ciudad / Fortificación / Castillo	Piezas existentes	Total	Pólvora (quintales)	Balas (unidades)
Castillo a Mare (Palermo)	20 cañones 2 medias culebrinas 1 medio cañón 5 sacres 6 pedreros	34	300 200 arcabuz, 100 cañón	15.000 muy antigua y de poco uso
Ciudad de Palermo	2 culebrinas 5 medias culebrinas 3 cañones 8 sacres 1 medio sacre 9 falconetes <i>Procedente de Génova</i> 1 cañón 4 sacres 12 pedreros	45 (con errata, 58)	150	6.450
Castillo de Trapani	1 cañón serpentino 1 culebrina 1 media culebrina 1 medio cañón 3 sacres 6 pedreros	13	8	1.290
Ciudad de Trapani	7 cañones 2 culebrinas 1 medio cañón 4 sacres 3 medios sacres 3 moyanas 5 piezas pequeñas	25	51 deben refinarse	4.700 1.000 en servicio
Castillo de la Colombara (Trapani)	2 medias culebrinas 2 sacres 2 pedreros 1 moyana 1 falconete 1 medio sacre	9	5	s/d
Marsala	3 medias culebrinas 4 sacres 3 medios sacres 1 medio cañón 1 moyana ochavada 3 falconetes	15	40	3.000 algunas inservibles

Ciudad / Fortificación / Castillo	Piezas existentes	Total	Pólvora (quintales)	Balas (unidades)
Castillo de Licata	2 cañones sutiles 5 sacres	7	22	1.100
Castillo Maniace (Siracusa)	1 culebrina reforzada 1 culebrina sutil 2 cañones 1 media culebrina 1 medio cañón 1 sacre 1 lombarda gruesa con cámara de bronce Otras lombardas de hierro (no incluidas)	8	Incluidas en las de la ciudad de Siracusa	Incluidas en las de la ciudad de Siracusa
Ciudad de Siracusa	5 cañones 7 medias culebrinas 2 medios cañones 17 sacres 5 falconetes	36	300 180 cañón, 120 arcabuz En parte debe refinarse	10.000
Fuertes de Augusta (Castro García, Ávalos, la Victoria y castillo viejo)	5 cañones 2 medias culebrinas 11 sacres <i>Procedente de Génova</i> 4 cañones (todavía no recibidos)	18	104	1.101
Catania, castillo y ciudad	4 medios cañones 4 medias culebrinas 9 sacres 2 falconetes	19	43	1.100
Castillos de Messina (Salvatore, Gonzaga, Matagrifone y Castellazo)	4 cañones 10 medias culebrinas 3 medios cañones 4 sacres 3 falconetes 2 cañones pedreros 3 moyanas	29	363	20.000 Muchas inservibles
Ciudad de Messina	17 cañones 8 medias culebrinas 15 medios cañones 24 sacres 3 moyanas 3 cañones pedreros 4 medios sacres 8 falconetes	82 (con errata, 85)	90	10.000 Muchas inservibles

Ciudad / Fortificación / Castillo	Piezas existentes	Total	Pólvora (quintales)	Balas (unidades)
Castillo de Milazzo	1 media culebrina 1 medio cañón 2 sacres 3 falconetes	7	53 48 cañón, 5 arcabuz	3.897
Tierra de Milazzo	1 culebrina 2 medias culebrinas 4 sacres 2 moyanas 1 falconete	10	Se provee del castillo de Milazzo	Se provee del castillo de Milazzo
Fuerte del cargador de Agrigento	1 cañón de 35 libras 3 sacres 1 media culebrina 1 falconete	6	5	316 (con errata, 216) 45 cañón, 160 sacre, 71 media culebrina, 40 falconete
Nº de lugares: 16		363	1.534	77.954

Por lo que respecta a los tipos de piezas, el informe de 1576 señala los siguientes:

Tabla n° 9. Artillería del reino de Sicilia, por tipología (1576)

Tipología	Nº de piezas
Cañones	68
Medios cañones	30
Culebrinas	8
Medias culebrinas	49
Sacres	103
Medios sacres	19
Falconetes	36
Pedreros	31
Moyanas	13
Lombardas	1
Piezas pequeñas	5
Total	363

Ahora bien, la artillería siciliana debió ser más numerosa que la recogida en esta anónima relación si se hubiera computado los muchos “esmeriles y lombardas ansi de hierro colado como de martillo que siruen

en reuellines y traueses”, los cuales no se incluyen en el informe por pretender indicar sólo la que era “de prouecho”.⁶⁶ Y otro tanto ocurriría con las diferencias de datos existentes en el informe anónimo de 1575, donde a veces no se incluyen los esmeriles en las estimaciones parciales. De contabilizarlos, sus datos estarían más próximos a los que facilitan otros informes precedentes.

En los documentos anteriores, sus autores -conocidos o anónimos-, reclaman para el litoral siciliano una situación de defensa suficiente ante cualquier posible ataque enemigo, solicitando una mayor dotación artillera. Pero en otros, es la propia vida de la milicia en la isla lo que tratan de mejorar, reformando alguna de sus instituciones, como hizo el duque de Terranova con sus ordenanzas acerca de la disciplina a observar por la infantería española allí desplazada, escritas en italiano, y cuyo original posee el Archivo de Simancas, acompañado de su traducción española.

CONCLUSIONES

El temor a que pudieran producirse incursiones de la flota turco-berberisca en Nápoles y Sicilia continuaba latente en los años 1575 y 1576, sobre todo a partir de ser conquistada la Goleta. Por ello, todo lo concerniente a la situación militar defensiva de esos reinos fue del máximo interés para sus virreyes. De ahí los detallados informes acerca de los recursos artilleros de ambos territorios, redactados por los capitanes generales de este Arma Pedro Díaz Carrillo de Quesada y Bernardino de Velasco, los cuales y otros anónimos, coetáneos a aquellas relaciones, se conservan, en su mayor parte, en el Archivo General de Simancas. A la luz de todos ellos, podemos afirmar que, en Nápoles, las bocas de fuego existentes ascendían a 1.350 y, en Sicilia, rondaban las 360, cuyo arsenal tenía además 1.580 quintales de pólvora de arcabuz y de cañón y 78.000 balas. Asimismo, dicha documentación facilita información de interés sobre otras cuestiones: número de artilleros, mantenimiento de las piezas –compartidas entre la Corona y la aristocracia local o las ciudades-, procedencia de las mismas, necesidad de incrementar el parque artillero en diferentes localidades, y otros datos técnicos sobre calibres y aleación. Es de destacar que los dos capitanes generales se muestran partidarios en sus informes de fabricar los cañones en sus respectivos reinos, en lugar de importarlos de Milán o Génova, por el ahorro económico que ello suponía.

⁶⁶ *Relacion de toda el artilleria...* AGS, Estado, 1145/129.

BIBLIOGRAFÍA

- ANGILIONI, Franco: “I Presidiosi de Toscana: cadena de oro e llave y freno de Italia”, en Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, vol. I. Madrid, Mapfre, 2006, 171-188.
- BRUNETTI, Oronzo: “La pratica dell’architettura militare nel vicerego di Napoli del XVI secolo” en *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, nº 65, 1999, págs. 219-235.
- COLLETA, Teresa: *Piazzeforti di Napoli e Sicilia. Le “carte Montemar” e il sistema difensivo meridionale a principio del Settecento*. Napoli, Ed. Scientifiche Italiane, 1981.
- CONIGLIO, Giuseppe: *Il vicerego di Napoli e la lotta tra spagnoli e turchi nel Mediterraneo*. Napoli, Giannini Editore, 1987
- DE LEO, Pietro: “Torri costiere e sistema difensivo in Calabria contra le invasioni turchesche”, *Contra moros y turcos. Politiche e sistema di difesa degli stati della Corona di Spagna in Età Moderna*, vol. I. (2005, Villasimius, Cerdeña, 2005), vol. I. Cagliari, Istituto di Storia dell’Europa Mediterranea, 2008, págs. 91-98.
- FENICIA, Giulio: *Il regno di Napoli e la difesa del Mediterraneo nell’età di Filippo II (1556-1598). Organizzazione e finanziamento*. Bari, 2003.
- GARCÍA HERNÁN, David [et al.]: *Lepanto: el día después*. Madrid, Actas, 1999.
- GARCÍA-MENACHO Y OSSET, Eduardo: *Efemérides artilleras*. Segovia, Patronato del Alcázar, 1990.
- GONZÁLEZ CASTRILLO, Ricardo: “Armas y municiones” y “Principales enclaves de la artillería de costa”, en Aurelio Valdés Sánchez (coord.), *Historia de la artillería de costa española*. Madrid, Ministerio de Defensa, 2014, págs. 45-91.
- LIGESTRI, Domenico: “L’organizzazione militare del Regno di Sicilia (1575-1635)”, en *Rivista Storica Italiana*, nº 3, 1999, págs. 647-676.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: *Los soldados del Rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*. Madrid, Actas, 2008.
- MAZZELA, Scipione: *Descrittione del Regno di Napoli*. Napoli, 1601.
- MUTO, Giovanni: “Del mirar le forze proprie. Il sistema delle fortificazione nel Regno di Napoli nella prima età moderna”, en *Contra moros y turcos. Politiche e sistema di difesa degli stati della Corona di Spagna in Età Moderna* (2005, Villasimius, Cerdeña, 2005), vol. I. Cagliari, Istituto di Storia dell’Europa Mediterranea, 2008, págs. 31-48.

- MUTO, Giovanni: “Strategie e strutture del controllo militare del territorio nel Regno di Napoli nel Cinquecento”, en Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, estrategia y cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, vol. I. Madrid, Mapfre, 2006, págs. 153-170.
- RIBOT GARCÍA, Luis A.: “Las provincias italianas y la defensa de la Monarquía”, en *Manuscripts*, nº 13, 1995, págs. 97-122.
- RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel: “Italia en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)”, en *Studia Historia, Historia Moderna*, nº 26, 2004, págs. 19-41.
- RUIZ-CHECA, José Ramón [et al.]: “Torres costeras durante el siglo XVI. Estrategias territoriales y técnicas constructivas en el frente marítimo levantino del Reino de Aragón y Virreinato de Nápoles”, en Rodríguez Navarro (ed.), *Defensive Architecture of the Mediterranean XV to XVIII centuries*, vol. I. Valencia, Editorial Universitat Politècnica, 2015, págs. 159-166.
- SPAGNOLETTI, Angelantonio: “Il regno di Napoli, un’isola in continua guerra”, en *Contra moros y turcos. Politiche e sistema di difesa degli stati della Corona di Spagna in Età Moderna* (2005, Villasimius, Cerdeña), vol. I. Cagliari, Istituto di Storia dell’Europa Mediterranea, 2006, págs. 15-30.
- VIGÓN, Jorge: *Historia de la artillería española*. 3 v. Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1947.

Recibido: 14/05/2018

Aceptado: 12/12/2018

SOBRE EL RECLUTAMIENTO PARA LA GUERRA EN LOS REINOS IBÉRICOS MEDIEVALES: GENERALIDADES Y FORMAS DE EXENCIÓN O RESTRICCIÓN

Pablo MARTÍN PRIETO¹

RESUMEN

Se trata en este artículo de los distintos tipos de restricciones y exenciones a los deberes militares generales de la población de los reinos cristianos ibéricos de la Edad Media. Una vez establecido el marco general de las obligaciones militares a las que la población estaba sujeta de manera general, de acuerdo con la condición personal y social de cada cual, se obtiene una visión más clara y una mejor comprensión de las distintas clases de exenciones y restricciones a dichas obligaciones militares generales, de acuerdo con el testimonio de los fueros, cartas de población y otras fuentes medievales relacionadas. De esta forma, se examina el alcance de las restricciones generales y privilegiadas a la regla general, gracias a una selección de ejemplos interesantes.

¹ Pablo Martín Prieto, Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense de Madrid. C/ Profesor Aranguren, s/n. 28040 Madrid. C. e.: pabломartinprieto@ghis.ucm.es

PALABRAS CLAVE: Península Ibérica. Edad Media. Reclutamiento. Hueste. Cabalgada. Exención. Restricción.

ABSTRACT

This paper is concerned with several kinds of restrictions and exemptions to the general military obligations of the population of the Iberian Christian kingdoms in the Middle Ages. Once established the general framework of the military obligations to which the people was generally subject to, according to the personal and social condition of each one, we can get a better view and understanding of the various kinds of exemptions and restrictions to those general military obligations, as stated in the *fueros*, population charters and other related medieval sources. Thus, the scope of both general and privileged restrictions to the general rule is examined here by means of a selection of interesting examples.

KEY WORDS: Iberian Peninsula. Middle Ages. Recruitment. Hueste. Cabalgada. Exemption. Restriction.

* * * * *

INTRODUCCIÓN

Dentro del marco general de las instituciones y formas de organización social relacionadas con el hecho de la defensa y el esfuerzo bélico de los reinos ibéricos cristianos medievales, durante el largo periodo y proceso histórico que comúnmente se identifica con la Reconquista, reviste gran interés el tratamiento que se da a esa temática en las fuentes escritas de la época. La fragmentación, la parquedad y el carácter problemático de la documentación conservada (en relación con las circunstancias en torno a su autenticidad, pero también en otros sentidos) hacen que dicho marco general de las realidades que de forma más o menos amplia se relacionan con la organización militar haya debido establecerse, en una variedad de estudios, mediante el cruce y comparación de las informaciones disponibles en cada texto: fueros, cartas de población y de franquicia, privilegios de diverso carácter. Siempre tiene algo de artificiosidad, en consecuencia, el

empeño de trazar un panorama que se pretende sea de validez general, sobre este o aquel aspecto; y en todo caso, el valor de las conclusiones extraídas de este modo, con el indispensable grado de simplificación de toda síntesis histórica, siempre ha de contrastarse con la especificación más por menudo de la casuística y las diferencias de detalle que los documentos permiten conocer, de acuerdo con los diferentes lugares y momentos temporales.

El objetivo del presente trabajo es pasar revista a una selección, que en modo alguno se acerca a ser exhaustiva, pero entendemos que suficientemente ilustrativa y representativa, de textos medievales en los que se documentan varios tipos de restricción y exención referidos a las obligaciones militares generales de la población. Sobre la base de una sucinta evocación del modelo tradicional de organización militar y reclutamiento vigente en los reinos ibéricos de la época, procederemos a ordenar de acuerdo a un sencillo esquema esa colección de ejemplos (extraídos de textos normativos de carácter *foral* en sentido amplio: fueros, cartas de población y de franquicia, y otros documentos semejantes). La intención es que la selección resultante permita observar y extraer conclusiones sobre la evolución y las diferencias de implementación concreta, en diferentes momentos y lugares, del reclutamiento armado de los distintos colectivos implicados en las tareas de la defensa, tal como las fuentes normativas de la época permiten conocerlo. Se facilita así un enfoque analítico y comparativo que permite apreciar, como en negativo, por contraste con las restricciones y exenciones recogidas aquí, el alcance del mismo marco general al que las excepciones se refieren.

ORGANIZACIÓN MILITAR EN LOS REINOS IBÉRICOS DURANTE LA EDAD MEDIA: CONSIDERACIONES GENERALES

Entrando a analizar y describir los principios generales y las líneas maestras de ejecución de los modelos de organización de la actividad militar en el conjunto de los reinos cristianos peninsulares durante los siglos de la Edad Media, se impone en primer lugar atender a la procedencia y la calidad de las fuentes y noticias que han de servir para procurar su conocimiento. Consideradas en su conjunto, las fuentes útiles para obtener noticias de interés militar en los siglos medievales son no solamente variadas y heterogéneas en su conformación, sino fundamentalmente diferentes por épocas. Si se comparan los primeros con los últimos siglos de la Edad Media, se impone por sí sola la evidencia de que con el paso del tiempo las fuentes escritas van claramente a más.

El primer Derecho es oral, hablado: largamente indocumentado, vive en la memoria y sólo tardíamente se llega a poner por escrito en parte, con la forma de distintas tipologías documentales, como las cartas y libros de fuero, cartas de franquicia o de población, y privilegios de distintos tipos. El fuero de un lugar recoge sobre todo las especialidades del Derecho local y privilegios (concesiones privilegiadas) que afectan a dicho lugar; ello se destaca, como la figura sobre el fondo, sobre el marco más general de los usos y costumbres de la tierra (el Derecho territorial, del que también habrá redacciones, tardías por lo general, como por ejemplo el *Libro de los Fueros de Castiella* y el *Fuero Viejo de Castilla*). Todo esto define el marco jurídico tradicional (forero) general, y dentro del mismo, las normas que rigen el despliegue de la actividad militar. Así pues, dentro de las coordenadas que definen con carácter general las obligaciones militares y demás normas para la organización del esfuerzo bélico en los reinos cristianos ibéricos, según este modelo que podemos denominar tradicional o forero, las costumbres y especialidades distintivas de cada lugar, de acuerdo con los fueros y privilegios que le son propios, determinan algunas diferencias interesantes, susceptibles de un estudio crítico pormenorizado para tratar de precisar las formas y peculiaridades que reviste la organización militar en cada caso.

Con la necesaria simplificación de la síntesis histórica, podemos sentar unos principios generales que definen en sus grandes coordenadas este modelo de organización militar que venimos llamando tradicional, en el contexto de la España medieval. No hay en la época lo que hoy llamaríamos ejércitos permanentes, sino efectivos que se reclutaban o convocaban y reunían para cada acción o empresa, según las necesidades del caso. La clave de bóveda por referencia a la cual se comprende y explica toda la organización militar es el mando supremo del rey, a quien compete decidir legítimamente sobre la guerra y la paz, y en cuyo nombre se hace en cada momento el llamamiento a las armas. Como delegados y subordinados suyos en lo militar, los señores en sus señoríos (ya sean nobles laicos o eclesiásticos con jurisdicción, sin olvidar el caso especial de las órdenes militares) y las autoridades locales en los municipios o concejos (*dominus terrae*, juez, alcaldes), movilizan las mesnadas señoriales y milicias concejiles, que reúnen y ponen a las órdenes del rey (o de quien en su nombre esté al frente de la campaña: frecuentemente, el *armiger regis* o alférez real).

Con carácter general, la obligación de servir con las armas cuando es necesario alcanza potencialmente a todos (los varones libres no impedidos en edad militar). Se ha querido buscar en el Derecho germánico y primitivo el origen de esa generalidad del deber militar, como afectando característicamente a la totalidad del pueblo en armas; la legislación militar de Wamba,

recogida en el *Liber iudiciorum* (libro 9, título 2, ley 9; en adelante: 9.2.9), buscando impulsar la amplitud social del reclutamiento, lo hizo extensivo a “godos y romanos”, incluyendo a los siervos (o esclavos), si bien regulaciones posteriores también de época visigótica (Ervigio-Égica) especificarán que los señores acudan al llamamiento únicamente con una décima parte de los siervos a ellos sometidos². Tras la ruina del reino visigótico, con la instalación de los núcleos cristianos enfrentados a la dominación musulmana en el norte peninsular debió regir un criterio de colaboración general de la población en las tareas relacionadas con la defensa, al menos en los primeros tiempos de su historia. Con el tiempo, el aumento en extensión (pronto significativo) de tales núcleos o reinos cristianos motivará el que, según las distintas empresas o acciones y necesidades militares, se vaya restringiendo en la práctica el alcance real de este deber militar potencialmente general con exenciones de distinto tipo³. Por ejemplo: las acciones de guerra defensiva requieren movilizar potencialmente a todos; para las de guerra ofensiva, más susceptibles de planificación, se tenderá antes a prescindir de los peones que de los caballeros, como en seguida veremos con mayor detalle. Finalmente, a partir del siglo XIII, la misma evolución del sistema, por la extensión de las exenciones que cada vez alcanzan a más sectores de la población, determinará que este modelo militar tradicional o forero vaya quedando en parte obsoleto o superado por la realidad, y de ahí se pasará, ya sobre todo en el siglo XIV, al modelo de reclutamiento mercenario o asoldado, cuyo desarrollo y madurez excede los límites de nuestro presente estudio.

Dentro del modelo tradicional, el que sirve lo hace a su costa en principio y con carácter general, recibiendo a cargo de la organización de la empresa (el rey o señor, o el municipio en el caso de las milicias concejiles) la necesaria manutención durante el tiempo de servicio y en su caso indemnizaciones por las pérdidas (de monturas o de armas y efectos) y heridas sufridas (del mismo combatiente o de su montura), y con la esperanza de poder participar, en su caso, en los beneficios materiales de la operación (el reparto del botín, los repartimientos de las tierras conquistadas...). Los caballeros, por su parte, están obligados en principio a servir por la *tierra*

² Palomeque Torres, Antonio: “Contribución al estudio del Ejército en los Estados de la Reconquista”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, no. 15, 1944, pp. 205-351 [208-212].

³ “El deber de ir a la guerra [...] incumbía a todos [...]. En la práctica esta obligación general resultaba inaplicable [...]. En consecuencia, desde muy pronto se fueron introduciendo mecanismos de corrección y de selección que ajustaban el principio teórico a las posibilidades organizativas reales”: García Fitz, Francisco: “La Reconquista y la formación de la España medieval (de mediados del s. XI a mediados del s. XIII)”, en Ladero Quesada, Miguel Ángel (coord.): *Historia militar de España. II. Edad Media*, Madrid, 2010, pp. 141-215 [143].

(autoridad señorial y rentas, o cantidades dinerarias) que tienen del rey (propietario general y eminente del reino), según unas condiciones prefijadas y por un tiempo de servicio determinado: más allá de ese tiempo el rey debe procurarles medios extra de mantenimiento si quiere conservarlos a su servicio (acostamientos, caballerías, mesnaderías...).

EMPRESAS MILITARES: PRINCIPALES MODALIDADES

Por lo que toca a las distintas formas o modalidades de acciones militares, se impone considerar la riqueza de vocabulario asociado a las mismas, con la constatación de que no en todos los textos estudiados significan los diferentes términos exactamente lo mismo (pudiéndose observar, a este respecto, diferencias locales y temporales). Las diferentes modalidades de que se trata entrañan diferencias por lo que se refiere al alcance del llamamiento, las obligaciones de servicio de los convocados, y concretamente a su regulación y organización.

Relacionadas con la guerra ofensiva se citan términos como *hueste*, *fonsado* y *cabalgada*. Tradicionalmente muchos autores han distinguido entre la empresa denominada *hueste* como la acción de guerra ofensiva de máximo rango, preparación y envergadura, asociada típicamente a la lid o batalla campal y a los cercos de villa o castillo, bajo la dirección del rey o señor; y el *fonsado* como una acción semejante pero de alcance más limitado (en envergadura o de ámbito más corto). De acuerdo con esta distinción, pertenecería a la acción de hueste la mayor generalidad o amplitud de efectivos, y a la acción de fonsado le podrían afectar mayores exenciones (así, cuando en algunos fueros se precisa que sólo los caballeros, y no los peones, están obligados a acudir a fonsado – *vid. infra*). Otro punto de vista implica, por el contrario, que *hueste* y *fonsado* son dos denominaciones alternativas o equivalentes para una misma realidad, que por encima de esa distinción, muchas veces convencional y desprovista de carácter sistemático, se podría designar genéricamente como *exercitum*⁴. Más clara distinción tiene la denominada *cabalgada*, acción rápida de guerra ofensiva (típicamente, “correr la tierra”, realizar incursiones audaces por sorpresa en terreno enemigo para devastar y tomar botín): como su mismo nombre indica, la cabalgada compromete el protagonismo de los caballeros (si bien algún fuero también contempla la participación de peones en acciones de este tipo – *vid. infra*).

⁴ Jimeno Aranguren, Roldán: “Servicio de armas en los fueros medievales de Vasconia: fonsado/hueste, cabalgada y apellido”, en *Iura Vasconiae*, no. 4, 2007, pp. 33-66 [37-39].

Con la guerra defensiva se relaciona el *apellido*⁵, acción de emergencia ante un ataque enemigo, no planificada en detalle o cada vez, sino en general (de acuerdo a unas previsiones de procedimiento regladas de antemano), y que compromete con carácter local el esfuerzo de todos los efectivos que sea posible movilizar con la rapidez exigida por las circunstancias, en el lugar afectado.⁶

LOS EFECTIVOS

Al objeto de considerar las particularidades del reclutamiento o llamamiento a las armas, conviene tener en cuenta primeramente la diferenciación entre distintos tipos de efectivos, con las distintas condiciones de servicio que les afectan.

Los caballeros son aquellos que combaten a caballo, pero no solos, sino acompañados y asistidos usualmente de otros hombres de su casa (escuderos, mozos). La especialización da lugar al oficio de caballero, con profundas implicaciones en el terreno de la condición social⁷, vinculadas con el desarrollo de una ética e ideología de la caballería; en España, reviste adicionalmente notable protagonismo la caballería popular o villana (esto es, formada por no nobles en origen, con los hombres libres capaces de acudir a la guerra a caballo dentro de las milicias concejiles). La posesión de caballo y armas propias del oficio es requisito para alcanzar y mantener la condición y oficio de caballero; a cambio, dicha condición da derecho a exenciones fiscales y derechos especiales de participación política en el seno de los concejos, junto con algunas otras ventajas o compensaciones. En la 2ª *Partida* (2.21.12) se enumera en negativo una serie de requisitos personales al recordar quiénes en ningún caso pueden ser caballeros: mujeres, hombres de religión, locos, menores de edad, pobres, mutilados o impedidos, mercaderes, traidores, condenados por la justicia, o quienes buscan acceder al oficio por compra (como una suerte de *simonía* laica): en realidad, las más de estas causas de exclusión se pueden hacer extensivas a cualquier servicio de armas en general.

⁵ “Apellido tanto quiere dezir como boz de llamamiento que fazen los ombres para ayuntarse e defender lo suyo quando resçiben danno o fuerça”: *Partidas*, 2.26.24.

⁶ [El apellido] “competía en primer lugar a los propios habitantes del enclave atacado”: Torres Sevilla, Margarita: “La España del Norte (siglos VIII a XI)”, en Ladero Quesada: *Historia militar de España. II, op. cit.*, pp. 109-140 [114].

⁷ Es corriente en España traducir el estado de los *bellatores* o *defensores*, de la conocida imagen social trifuncional, por *caballeros* (como los *milites* por excelencia). Así, por ejemplo, se los considera “uno de los tres estados instituidos por Dios” en la introducción al título 21 de la 2ª de las *Partidas*.

Los caballeros son los más indispensables para las operaciones militares ofensivas y planificadas (hueste, fonsado, cabalgada); por lo mismo, los menos afectados en principio por causas de exención para tomar parte en ellas. En algunos fueros (por ejemplo, en Castilla: Lara⁸, Uclés⁹; en Aragón: Calatayud¹⁰; en Navarra: Carcastillo¹¹, Marañón¹²; en Portugal: Troncoso¹³) se obliga a acudir a fonsado a una tercera parte de los caballeros (entendiéndose que mediaría algún tipo de rotación y que los no llamados en cada ocasión realizarían labores de guardia en sus lugares de origen); en otros fueros (en Castilla: Peñafiel¹⁴, Guadalajara¹⁵; en Portugal: Covilha, Penamacor, Sortelha, Idhana, Salvaterra¹⁶) son dos tercios los caballeros que acuden; en otros, en fin, no se indican los porcentajes, pareciendo presuponerse la participación de todos los caballeros en las empresas, o dejar abierto el asunto de determinar según las necesidades quiénes han de acudir en cada caso (Toledo¹⁷, Escalona¹⁸).

Está muy extendido el principio de que los caballeros están obligados por su oficio y condición a socorrer militarmente al rey (o señor) convocante de la hueste, fonsado o cabalgada, a su costa “con pan de tres días” (como se indica en los fueros de Aragón¹⁹, en el Fuero General de

⁸ Muñoz Romero, Tomás: *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1847, p. 522: “Et homines de Lara, si fuerint ad fonsato, tercia parte de civitate ad fonsato de rege veniat”.

⁹ González, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, t. II, p. 519: “Quando fuerit fonsato de rege [...] vadant de vobis tercia pars de militibus in fonsato”.

¹⁰ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 460: “Et si habuerit dominus noster rex lite campale, vadat tercia parte de illos cavalleros”.

¹¹ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 470: “Caballeros de Carocastello baiant illa tercera parte in fonsado cum rege aut cum seniore”.

¹² Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 497: “tercia parte de los caballeiros ut vadant a fosado”.

¹³ Palomeque Torres: “Contribución al estudio”, *op. cit.*, p. 305, nota 289: “et faciant fossado la tercia de los cavaleiros, et las duas partes stent in Troncoso”.

¹⁴ Andrés Tovar, Alfonso: “Peñafiel y su carta puebla”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, no. 66, 1915, pp. 366-379 [373].

¹⁵ Martín Prieto, Pablo: *Los fueros de Guadalajara*, Guadalajara, 2010, p. 21: “los cavalleros vayan en hueste con el rey las dos partes, et la terçera parte finque en la çibdad”.

¹⁶ Palomeque Torres: “Contribución al estudio”, *op. cit.*, p. 305, nota 290.

¹⁷ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 364: “Ad huc autem; et milites illorum non faciant abnubdam, nisi uno fossato in anno”.

¹⁸ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 486: “Adhuc et milites non faciatis anubda, nisi uno fosado in anno”.

¹⁹ Gargallo Moya, Antonio: *Los Fueros de Aragón [según el ms. del Archivo Municipal de Miravete de la Sierra (Teruel)]*, Zaragoza, 1992, pp. 135-136: “Primerament, manda e dize el fuero que, si por aventura el sennor rey avia de entrar en canpo por fer batalla canpal con otro rey o con otro princep o si por aventura el rey queria asitiar algun castiello real que furtado o forçado [fuesse], todos los infançones d’Aragon, altos e baxos, son tenudos de seguir al rey como sennor dentro el regno d’Aragon por tres dias con lures proprias despensas e, passados los III dias, en voluntat es de los infançones si quieren allí remanir a la mission del rey o si se quieren tornar a lures casas”.

Navarra²⁰ y en numerosos fueros aragoneses, navarros y castellanos²¹); transcurridos esos tres primeros días, los caballeros podían despedirse legítimamente de su señor cuando éste no se ofreciera a procurarles otro mantenimiento. La obligación de servicio de los caballeros se extiende a un periodo más prolongado que los famosos tres días, para el caso de aquellos que tuvieran del rey beneficios, rentas de la corona transferidas o feudos de bolsa (*tierra* en Castilla, *caballerías* o *mesnadas* en Navarra²², *honoros* en Aragón²³).

Los peones²⁴ están sujetos a participar en acciones guerreras en virtud del deber general de servicio militar que alcanza potencialmente a todo varón capaz (apto y en edad); sin embargo, en comparación con la presencia en las empresas militares de los caballeros, a los peones les afectan más comúnmente distintas causas de exención en fueros y privilegios: no es que los peones sean menos necesarios que los caballeros (cuanto menos, a cada caballero le acompañan algunos hombres a pie), sino mucho más abundantes, razón por la que no se requiere tanto la participación de todos. Resulta interesante comprobar en las fuentes medievales diferencias substanciales de valoración del esfuerzo y capacidad de los peones: así, por ejemplo, si en el *Libro de los doze sabios* (de época de Fernando III) se menosprecia la aportación de las milicias concejiles y en general de gentes no acostumbradas ni expertas en la guerra²⁵, en las *Partidas* se considera a los peones

²⁰ Utrilla Utrilla, Juan: *El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (series A y B)*, Pamplona, 1987, t. I, p. 182: “Si al rey de Nauarra huest le entridiere en so tierra, e si passare la huest Ebro o Aragon contra Nauarra, si el pregon fuere por la tierra, deuen yssir caueros et infañones de Nauarra, por fuero, et eir al rey et ser con conuido de III dias. Empero si fuere el rey d’aquent Ebro o d’aquent Aragon, al tercero dia pueden demandar conduyto al rey, e si el rey no los quisiere dar conduyto [...] deue ser con eyl hata III dias; de III dias ena suso si fuere a su casa non deue auer quereylla el rey”, y p. 268: “si huest entridiere en Nauarra, et fuere pregonada la huest que uayan cauaylleros e yfançones, deuen yr con pan de III dias, et de III dias arriba deue pensar el rey d’eyllos”.

²¹ Muñoz Romero, *Colección de fueros, op. cit.*, p. 236: “Dono et concedo vobis [...] ut non eatis in hostem nisi cum pane dierum trium” (fuero de Jaca); p. 330: “Et mando a vos que non vayades en huest sino con pan de tres dies” (fuero de Arguedas); p. 418: “Et omnis [...] quod sint ibi mecum cum pane trium dierum” (fueros de Tudela); p. 449: “Quod vadat ad lite campale, et a sitio de castellum cum pane de tres dies” (fuero de Zaragoza); p. 470: “Pedon non baiat in fonsado, nisi in cerca de rege, cum pane de III dies” (fuero de Carcastillo).

²² Fernández de Larrea Rojas, Jon Andoni: *Guerra y sociedad en Navarra durante la Edad Media*, Bilbao, 1992, pp. 42-43.

²³ Lacarra De Miguel, José María: “Honoros y tenencias en Aragón, siglo XI”, en *Cuadernos de Historia de España*, no. 45-46, 1967, pp. 151-190.

²⁴ Sólo se los llamará *infantes* ya en época moderna (desde 1503, al parecer): Martínez Ruiz, Enrique: “El ejército de los Austrias y sus ordenanzas”, en *Revista de Historia Militar*, no. extraordinario, 2017, pp. 101-134 [107].

²⁵ “Non debes fazer cuenta de la gente que [...] non sabe que es tomar lança para ferir. Que quando pensares que tienes algo, non tienes nada. Que de las gentes que van a pelear, los flacos enbargan a los fuertes, e los cobardes fazen fuir a los buenos”: *Libro de los doze sabios*, capítulo 33.

“muy provechosos en las guerras”.²⁶ Siempre hay lugar para ellos, aunque tengan menor consideración social (lo que se ve en el reparto del botín) que los caballeros. Con el tiempo, irán ganando protagonismo formas de combate a pie, e importancia para la guerra ciertos combatientes que son peones (arqueros, ballesteros)²⁷. Típicamente, los peones informan el grueso de los apellidos (a los que debe acudir todo hombre capaz) y son la excepción en las cabalgadas (si bien algunos fueron atestiguan la participación de peones en estas: así, por ejemplo, el de Zorita²⁸ o los Fueros de Aragón²⁹). En muchos fueros y privilegios, los peones están exentos de fonsado (Carcastillo³⁰, Uclés³¹, Zorita³², Guadalajara³³) o no se menciona su participación (Toledo, Escalona).

EL RECLUTAMIENTO: PRINCIPIOS GENERALES

Como es sabido, en los tiempos medievales la iniciativa para la convocatoria de efectivos militares pertenece al rey, primer *miles* y señor de la guerra por antonomasia, máximo titular del mando y coordinación de las operaciones militares, a quien pertenece la última decisión legítima sobre hacer la guerra y la paz. La decisión de movilizar más o menos efectivos, de acuerdo con las características de la operación, se difunde a través de cartas y pregones con el llamamiento a las armas. De acuerdo con la obligación general de prestar servicio armado que potencialmente alcanza a todos los varones aptos y en edad, lo propio es que acuda un hombre por hogar (peón o caballero): ya sea el propio vecino o cabeza

²⁶ “[Los peones] son muy provechosos en las guerras, ca en lugar pueden entrar los peones e cosas cometer que non lo podrian fazer de cavallo”: *Partidas*, 2.22.5.

²⁷ Es revelador el testimonio de una carta de Pedro IV de Aragón dirigida en 1369 al gobernador de Valencia para que convocase huestes de los lugares entre Játiva y Valencia, en la que se precisa que nadie pudiera alegar la falta de caballo para dejar de acudir al llamamiento, porque previsiblemente, llegado el caso, el combate sería a pie: Ferrer Mallol, María Teresa: “La organización militar en Cataluña en la Edad Media”, en Ladero Quesada, Miguel Ángel (coord.): *Conquistar y defender. Los recursos militares en la Edad Media hispánica. Revista de Historia Militar*, no. extraordinario, 2001, pp. 119-222 [206].

²⁸ Ureña Smenjaud, Rafael: *El fuero de Zorita de los Canes*, Madrid, 1911, p. 299: “Los caualleros olos peones que fueren exidos en caualgada [...]”.

²⁹ Gargallo Moya: *Los fueros de Aragón, op. cit.*, p. 144: “Manda el fuero nuevo que omne mesquino [...] tenido es de yr en hueste e en cavalgada”.

³⁰ Muñoz Romero: *Colección de fueros, op. cit.*, p. 470: “Pedon non baiat in fosado nisi in cerca de rege”.

³¹ González: *El reino de Castilla, op. cit.*, t. II, p. 519: “Pedones nullum fonsatum faciant”.

³² Ureña Smenjaud: *El fuero de Zorita, op. cit.*, p. 419: “mas los peones no fagan fonsado ninguno”.

³³ Martín Prieto: *Los fueros de Guadalajara, op. cit.*, p. 20: “Aquellos peones de Guadalfaiara non fagan fonsado”.

de familia propietario de la casa³⁴, u otro hombre por él, precisándose en muchos textos que sea de casa y no alguien contratado al efecto: así, en fueros como los de Cuenca y Teruel, donde se contempla que cuando el señor de la casa sea viejo o enfermo, lo substituya un pariente suyo capaz, hijo o sobrino, pero no hombre alquilado o mercenario³⁵. También se contempla en algún caso que la substitución tenga lugar simplemente si el señor de la casa no quiere ir: así, en el fuero de Jaca³⁶. Y en una carta de franquicia concedida por Alfonso I de Aragón en 1110 a los habitantes de Ejea, se dispone que cada cabeza de hogar tenga dispuesto *en toda hora* un caballero o peón (según el estatuto personal del vecino en cuestión) para combatir por él.³⁷

En particular, la necesidad de asegurar la estabilidad del esfuerzo militar que cabe exigir y se obtiene de un lugar determinado, de acuerdo con el reparto de efectivos entre peones y caballeros, hace que, como en esta carta de franquicia de Ejea recién citada, en algunos fueros se atienda a imponer que cuando un vecino se ausente de la población, deje en su lugar peón o caballero, según fuera él, para que llegado el caso pueda combatir reemplazándolo, sin que por causa de dicha ausencia reciba merma el servicio esperado (así, por ejemplo, en los fueros de Toledo y Guadalajara³⁸).

³⁴ Sánchez, Galo: *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*, Madrid, 1919, p. 287: “In fonsado real vaya dueno de su casa” (fuero de Alcalá).

³⁵ Aznar Navarro, Francisco: *Forum Turolii*, Zaragoza, 1905, p. 229: “Dominus itaque domus uadat in exercitu si compos fuerit, et pro nullo alio se excuset. Set si forte dominus domus senex uel infirmus fuerit, mitat loco suo suum filium uel sobrinum potentem qui non sit mercenarius”.

Ureña Smenjaud, Rafael: *Fuero de Cuenca*, Madrid, 1935, p. 636: “Dominus domus uadat in exercitum et nullus alius pro eo. Set si dominus domus senex fuerit, mittat loco suo filium aut sobrinum potentem de domo sua, qui non sit mercenarius”.

Ureña Smenjaud: *El fuero de Zorita*, op. cit., p. 282: “El sennor de casa uaya en hueste, et no otro ninguno por el; et si por auentura el sennor de casa uieio fuere, enbie en su lugar su fijo o su sobrino, que sea omne pora ello et de su casa, que non sea loguero. Los logadizos non pueden escusar sus sennores dela yda dela hueste”.

Benavides Checa, José: *El fuero de Plasencia*, Roma, 1896, pp. 118-119: “El sennor de la casa vaya en fonsado et ningun soldadero non vaya por el”.

³⁶ Ledesma Rubio, María Luisa: *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, 1991, p. 27: “Et si domnus domum illuc non volet ire, mitat pro se uno pedone armato”.

³⁷ Ledesma Rubio: *Cartas de población*, op. cit., p. 51: “Et ilos qui estis caualleros quod tota ora in tempus de guerra quod teneatis ibi singulos caualleros armatos, et illos qui estis pedones singulos pedones armatos”.

³⁸ García-Gallo, Alfonso: “Los fueros de Toledo”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, no. 45, 1975, pp. 341-488 [475]: “Si quis vero [...] quamcumque terram ire uoluerit, relinquat caballerum in domo sua, qui pro eo seruiat intra tantum, et vadat cum Dei benedictione”.

Martín Prieto: *Los fueros de Guadalajara*, p. 20: “Otro si, a todos los pobladores de Guadalfaiara, et reçibieren alli casas [...], si se quisieren yr [...] a otras tierras [...]: si fuere cavallero, sirva por el otro cavallero; et si fuere peon, assi misma mientre faga”.

EXCUSADOS DE SERVICIO MILITAR

Los ejemplos mencionados en el apartado anterior, relacionados con la posibilidad de reemplazar en el llamamiento a las armas al señor de la casa cuando éste estuviera incapacitado para el servicio por razón de edad o enfermedad, nos conducen directamente a considerar aquellas razones de carácter general que, como la citada, podían legítimamente excusar de acudir a prestar el servicio de armas. Es necesario distinguir entre las causas generales que excusan de prestar servicio militar y las exenciones particulares de las que disfrutaban concretamente los hombres de algunos lugares por virtud de alguna concesión privilegiada recogida en fuero, carta de población o de franquicia, u otro documento análogo.

La edad (y el sexo)

Como se ha visto, la edad avanzada era una dispensa habitual; la cuestión al respecto sería precisar un límite concreto: una edad a partir de la cual un hombre quedaba exento de servicio militar para lo sucesivo. Podían ser los sesenta años³⁹, si bien para el caso de los caballeros las obligaciones militares podían prolongarse hasta edades más avanzadas: así, por ejemplo, en Villanueva del Arzobispo, en 1423, se eximirá de mantener caballo, pero no armas, a los mayores de setenta y cinco años⁴⁰; a los mayores de sesenta y cinco años, en 1444, de mantener caballo y armas en Cazorla y La Iruela, y en el mismo año, de hacer alarde, a los de Iznatoraf⁴¹. En las Cortes castellanas de Zamora de 1432 se fijará el límite de edad de los setenta años para cumplir personalmente con la obligación de acudir al servicio tradicional de hueste con caballo y armas⁴². Con todo, una corriente de opinión muy extendida en la época, aconseja no dejar por ello de llevar a la guerra a los ancianos,⁴³ cuyo

³⁹ “El deber de servicio militar era general, alcanzaba a todos los vecinos varones de 16 a 60 años de edad”: Ladero Quesada, Miguel Ángel: “Baja Edad Media. 1250-1504”, en Ladero Quesada: *Historia militar de España. II, op. cit.*, pp. 217-377 [248].

⁴⁰ García Guzmán, María del Mar: *Colección diplomática del Ayuntamiento de Cazorla (1231-1495)*, Cádiz, 1991, pp. 157-158.

⁴¹ García Guzmán: *Colección, op. cit.*, pp. 236, 241-244.

⁴² *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, t. III, Madrid, 1866, p. 144: “Los que fueren de setenta annos arriba, non sean tenudos de yr por sus personas ala guerra, aun que toda via sean tenudos de mantener cauallo e armas, e que enbien quien sirua por ellos ala guerra”.

⁴³ “[Excusar de servicio militar a los viejos] no se entiendo de aquellos que fuesen tan sabidores que pudiesen ayudar por su seso a los de la hueste. Ca una de las cosas del mundo en que mas son menester estos es en fecho de armas. E por esta razon los antiguos fazian engennos e maestrias para levar consigo en las huestes los viejos que non podian cabalgar: para poderse ayudar de su seso e de su consejo”: *Partidas*, 2.19.3.

consejo experto puede ser de gran ayuda,⁴⁴ y en todo caso debe preferirse al parecer de los jóvenes (por la imprudencia de estos últimos⁴⁵).

La exención por causa de edad también rige para los menores, a quienes se menciona en numerosos textos forales, junto con las mujeres, como colectivos al margen del llamamiento a las armas: así, por ejemplo, en los fueros de Cuenca, Zorita de los Canes, Plasencia, y otros⁴⁶. La edad mínima para acudir se deduce (por relación con los exentos) en el fuero de Ledesma, en los quince años⁴⁷; en el de Usagre, en los veinte⁴⁸. Aunque mencionar a la mujer como no combatiente y nunca convocada entre los llamados a las armas puede parecer una precaución innecesaria, se explica tanto por la conveniencia de evitar cualquier duda a la hora de proceder al reparto del botín, como en relación con las viudas: en muchos lugares se precisa que, si bien la mujer viuda está exenta tanto de ir a fonsado como de pagar la redención substitutoria (la fonsadera), no así lo está aquel hijo varón que pueda tener y que, por ser de edad para ello, quede comprendido entre los sujetos al llamamiento⁴⁹.

⁴⁴ “Fijo, quando ovieres tus huestes a sacar, / los viejos por los ninnos non dexes de llevar, / ca dan firmes consejos que valen en lidiar” (consejo de Aristóteles a Alejandro Magno): *Libro de Alexandre*, n. 61 (ed. Cañas Murillo, Jesús; Madrid, 1978, p. 106).

⁴⁵ Rosell, Cayetano (ed.), *Crónicas de los reyes de Castilla*, t. II, Madrid, 1877; Crónica de Juan II, año 1410, capítulo 12, p. 321: “De donde todos los que estan en guerra deben mucho mirar de no tomar consejo de los mancebos, los quales con el ardidez e poca experiencia que tienen de los hechos de armas, a las veces por se mostrar muy valientes ponen a si e a los otros en gran peligro”.

⁴⁶ Ureña Smenjaud: *Fuero de Cuenca*, *op. cit.*, p. 638: “Mulieres et pueri nequaquam eant in exercitum, neque habeant portionem”.

Ureña Smenjaud: *El fuero de Zorita*, *op. cit.*, p. 283: “Las mujeres et los moços non uayan en hueste nin reçiban racion”.

Benavides Checa: *El fuero de Plasencia*, *op. cit.*, p. 119: “Mujeres e ninnos non uayan en fonsado ni prendan racion”.

⁴⁷ Castro, Américo – Onís, Federico de: *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, Madrid, 1916, p. 264: “Estos omes deuen escusar parientes de fonsado e de apellido e de todo serujicio de conceyo: fijo de XV annos arriba o sobrino”.

⁴⁸ Ureña Smenjaud, Rafael – Bonilla San Martín, Adolfo: *Fuero de Usagre*, Madrid, 1907, p. 105: “Tod omme que sobrino oviere en su casa sin soldar de medio anno a arriba que XX annos aya, vaya en fonsado”.

⁴⁹ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 290: “Vidua de Nagara que non habet filium non debet uliam fonsaderam, et si habet filium qui possit ire in apellido vel in fonsado, et non fuerit ille, aut homo suus pro illo, pectet fonsaderam” (fuero de Nájera).

Sánchez: *Fueros castellanos*, *op. cit.*, p. 319: “Vibda non vaia en fonsado nin peche fonsadera si filio non oviere en su casa de edat; et fijo aviendo de edat, baia in fonsado” (fuero de Alcalá).

García López, Juan Catalina: *El fuero de Brihuega*, Madrid, 1887, p. 183: “Bibda no vaya en fonsado, ni peche fonsaderas, si non oviere fijo en su casa que sea de edad; et fijo aviendo de edad, vaya en fonsado”.

Hergueta, Narciso: “Fueros inéditos de Viguera y de Val de Funes, otorgados por don Alfonso el Batallador”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, no. 37, 1900, pp. 368-430 y 449-458 [402]: “Otro si la viuda fara toda vezindat en la villa, fueras que no yra en la huest ni en cavalgada, mas si dos oviere en su casa de heredit enviara el uno”.

La enfermedad (propia y ajena)

Puesto que prestar el servicio armado requiere ser varón en edad y apto (*valiente*, válido), esta última circunstancia, la salud, juega un papel importante: los enfermos o impedidos quedan legítimamente exentos de acudir al llamamiento. Por ejemplo, en el fuero de Llanes se excusa, sencillamente, al enfermo de sus obligaciones militares⁵⁰; en la familia de los fueros de Cuenca se asimila como dispensa el estar enfermo y fuera del término⁵¹; en el fuero de Béjar se excusa por enfermedad incluso al caballero de acudir a apellido⁵².

Infortunios familiares

También se dispensa en muchos fueros a quienes tienen parientes directos de casa enfermos: los padres, la esposa, o esta última encinta o en trance de parto. Al respecto se observan algunas diferencias en los textos, que ante todo pueden responder a formas de expresión: en los fueros de Viguera y Val de Funes se excusa a quien tiene la mujer de parto o a los padres moribundos⁵³; en los fueros de Usagre y Coria, a quien tiene a su esposa enferma guardando cama y al viudo durante los primeros quince días tras el óbito de su mujer si tiene a su cargo hijos menores⁵⁴; la viudez reciente (de primer año) exime de acudir a fonsado en el fuero de Llanes.⁵⁵ Otro infortunio familiar que puede presentarse como excusa para no

⁵⁰ Bonilla San Martín, Adolfo: “El fuero de Llanes”, en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, no. 1, 1918, pp. 97-149 [117: “el que fuere enfermo non vaya en fonsado nin peche fonsadera”].

⁵¹ Ureña Smenjaud: *Fuero de Cuenca*, *op. cit.*, p. 636: “Omnes pedites similiter qui remanserint pectent unum aureum, nisi fuerit infirmus, siue extra terminum”.

Ureña Smenjaud: *El fuero de Zorita*, *op. cit.*, p. 282: “Todo peon que fincare peche I marauedi, si no fincare enfermo o fuera de termino”.

⁵² “Enfermo ni caballero non vaya en apellido”: Martín Lázaro, Antonio: “Fuero castellano de Béjar”, en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, no. 8, 1925, pp. 107-244 [235].

⁵³ Hergueta: “Fueros inéditos de Viguera y de Val de Funes”, *op. cit.*, p. 403: “Et qualquiera que toviere [...] enfermos a muger, e los que toviere sus mugeres en parto, o su padre o su madre en ora de muert, por fuero escusados son de huest e de cavalgada”.

⁵⁴ Ureña Smenjaud – Bonilla San Martín: *Fuero de Usagre*, *op. cit.*, p. 105: “Tod omme a qui su mugier le muriere XV dias ante del fonsado, si fijo o fija non oviere de edat, non vaya en fonsado. Et si tovier la mugier lechigada non vaya en fonsado, fata que sane o muera”. Redacción casi idéntica en Maldonado, José: *El fuero de Coria*, Madrid, 1949, p. 81.

⁵⁵ Bonilla San Martín: “El fuero de Llanes”, *op. cit.*, p. 117: “El que perdio la muger ese anno non vaya en fonsado nin peche fonsadera”.

prestar servicio militar es ser huérfano, como se indica, por ejemplo, en el fuero de Brihuega⁵⁶.

La pérdida del caballo

Se excusa asimismo en muchos textos a quienes tienen el caballo enfermo (Cuenca⁵⁷, Zorita⁵⁸) o en sentido más general, indispuerto, por no tenerlo en el lugar⁵⁹ o habérseles muerto recientemente⁶⁰. En algunos fueros, por economía de redacción, se cita en la misma frase (lo que hoy parece chocante) la enfermedad de la esposa y la del caballo como causas que igualmente dispensan de prestar el servicio de armas⁶¹.

Clérigos

Precepto comunísimo es el que excusa a los clérigos de servir con las armas: así se ilustra en diferentes textos, como los fueros de Molina⁶², de Toledo⁶³, el de Nájera⁶⁴, o el de Daroca⁶⁵, por ejemplo. Por lo demás, es asunto complejo porque sobre las previsiones generales que vedan a los

⁵⁶ García López: *El fuero de Brihuega, op. cit.*, p. 188: “Vibda et huerphano [...] non vayan en fonsado ni peche fonsadera”.

⁵⁷ Ureña Smenjaud, *Fuero de Cuenca, op. cit.*, p. 674: “Miles etiam qui [...] equum linentiosum habuerit, non uadat in apellitum”.

⁵⁸ Ureña Smenjaud: *El fuero de Zorita, op. cit.*, p. 302: “El cavallero que su cavallo en alcaçer toviere, o su cavallo toviere lenenciado o matado, non vaya en apellido”.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 274: “qui equum suum in uilla non habuerit, nichil pectet”.

⁶⁰ Maldonado: *El fuero de Coria, op. cit.*, p. 59: “A qui morier cavallo, sea escusado por un anno”.

⁶¹ Ureña Smenjaud – Bonilla San Martín: *Fuero de Usagre, op. cit.*, p. 125: “Tod omme que su mulier ovriere enferma o su cavallo, non vaya en fonsado nin en apellido”.

Maldonado: *El fuero de Coria, op. cit.*, p. 113: “Totus homo qui sua mulier habuerit infirma aud suo cavallo non vadat in fonsado”.

Asimismo, en algunos fueros portugueses: Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, p. 289, nota 245.

⁶² Sancho Izquierdo, Miguel: *El fuero de Molina de Aragón*, Madrid, 1916, p. 74: “Todo clerigo que en Molina morare non uaya en apellido nin en caualgada”.

⁶³ García-Gallo: “Los fueros de Toledo”, *op. cit.*, p. 463: “Deo tantum militent et serviant secundum quod decet suum ordinem, et aliam militiam non cogantur exercere”.

⁶⁴ Muñoz Romero: *Colección de fueros, op. cit.*, p. 290: “Clericus de Nagara non debent ire in fonsado nec fonsadera pectare”.

⁶⁵ Muñoz Romero: *Colección de fueros, op. cit.*, p. 535: “Clerici Darocae et aldearum suarum non cogantur ire in exercitum, nec in apellitum”.

hombres de Iglesia el servicio armado, se dibujan excepciones consolidadas en contrario, en la tradición de los reinos hispánicos⁶⁶.

Colectivos especiales

Por privilegio, algunos colectivos sociales diferenciados quedaban exentos de servicio militar: por ejemplo, los collazos de la iglesia toledana⁶⁷; los de Alcalá⁶⁸; los colonos y criados de Padrón⁶⁹; los dependientes (“vasallos”) de los canónigos de Santa María de Castrojeriz⁷⁰. Característicamente, los mozárabes aragoneses fueron dispensados por Alfonso I el Batallador de la obligación de combatir contra otros cristianos⁷¹.

Cometidos especiales

En el fuero de Teruel y la carta puebla de Albarracín se explicita que los porteros de estas poblaciones quedan dispensados de todo servicio militar, sin duda por razón de la utilidad para la defensa del cometido que realizaban en las puertas de la muralla⁷². En los de Viguera y Val de Funes se excusa de prestar el servicio de hueste y cabalgada por razón de desempeño de oficio o cargo por cuenta del señor o del concejo⁷³; el fuero de Estella

⁶⁶ Hernández Orozco, Joaquín: “La exención del servicio militar de clérigos y religiosos”, en *Revista Española de Derecho Militar*, no. 10, 1960, pp. 37-111. Sánchez Prieto, Ana Belén: *Guerra y guerreros en España según las fuentes canónicas de la Edad Media*, Madrid, 1990.

⁶⁷ Muñoz Romero, *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 386: “Absolvo itaque omnes habitatores [...] et expeditione, et fossado, excepto regio exercitu in quo regem in propria persona ire contigerit”.

⁶⁸ Sánchez: *Fueros castellanos*, *op. cit.*, p. 62: “Nullus omne non embie su colazo en fonsado” (fuero de Alcalá).

⁶⁹ López Ferreiro, Antonio: *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*, Santiago de Compostela, 1895, t. I, p. 156: “Todos vuestros colonos [...] no den fonsadera ni vayan en fonsado”.

⁷⁰ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 37: “los vasallos de los canónigos de Santa María de Castro non vayan en fonsado nin pechen fonsada ninguna”.

⁷¹ Ledesma Rubio: *Cartas de población*, *op. cit.*, p. 66: “Et quod non faciatis mihi hoste nec cavalcada super christianos” (carta de franquicia de Alfonso I a mozárabes, 1126); p. 81: “quod non faciatis mihi hostes, nec cabalcatas super christianos” (carta de franquicia de Alfonso I a mozárabes, 1132).

⁷² Aznar Navarro: *Forum Turolii*, *op. cit.*, p. 60: “Quod omnes ianitores huius uille sint [...] solutus itaque ab omni apellito uel exercitu”.

Riba García, Carlos: *Carta de población de la ciudad de Albarracín*, Zaragoza, 1915, p. 45: “Mando encara que todos los porteros de la villa [...] sea suelto de todo apellido et caualgada”.

⁷³ Hergueta: “Fueros inéditos de Viguera y de Val de Funes”, *op. cit.*, p. 403: “Et qualquiera que toviere officio por seynnor o por consejo [...] por fuero escusados son huest e de cavalgada”.

libera de servicio militar a los doce jurados del concejo durante el tiempo de su desempeño⁷⁴; y en el fuero de Avilés se exime de servicio a los guardas del haber del concejo⁷⁵.

Circunstancias especiales

En algunos textos se disculpa la incomparecencia de quien por estar ausente u otra circunstancia no hubiera oído pregonar el llamamiento a las armas: ya llanamente, sin otro requisito o averiguación alguna, como en los fueros de Viguera y Val de Funes,⁷⁶ ya acreditando haber sido ello así mediante juramento (basta el simple del interesado, sin cojuradores), como en el fuero de Cuenca o el de Zorita.⁷⁷

Exención a todos los de un lugar

En ocasiones, por privilegio, son todos los vecinos de un lugar quienes quedan excusados de prestar servicio militar; así, por ejemplo: los colonos y habitantes de los dominios de los monasterios de Cardeña y Santa Juliana por concesión de Fernando I (entre 1039 y 1045); los vecinos de Miranda de Ebro, colonos del monasterio de Cillaperil y trabajadores en la obra de la catedral compostelana, por Alfonso VII⁷⁸; los habitantes de Salvaleón, según convenio de 1253 con la orden de Alcántara⁷⁹; y otros muchos ejemplos de tales exenciones generales en los que sería prolijo extendernos.

⁷⁴ Lacarra De Miguel, José María: “Fuero de Estella”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, no. 4, 1927, pp. 404-451 [451]: “Forum est quod XIIIcm iurati dum sunt in seruicio uille non debent ire in iexercitum”.

⁷⁵ Fernández-Guerra Orbe, Aureliano: *El fuero de Avilés*, Madrid, 1865, nota 5.

⁷⁶ Hergueta: “Fueros inéditos de Viguera y de Val de Funes”, *op. cit.*, p. 402: “Et si alguno fuere en tal lugar que no oya el pregon de la huest, que no fue pregonado en todo el termino de la villa, no es tenido de yr aquella vegada si non quisiere”.

⁷⁷ Ureña Smenjaud, *Fuero de Cuenca*, *op. cit.*, p. 273: “Si aliquis dixerit quod preconium apelliti non audivit, iuret solus et credatur ei”.

Ureña Smenjaud: *El fuero de Zorita*, *op. cit.*, p. 301: “Si por aventura alguno dixiere que la boz del apellido no oyo, iure otroquesi et sea creydo”.

⁷⁸ Tales y otros ejemplos en Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, pp. 312-313, notas 315-328.

⁷⁹ Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, p. 238, nota 113.

Exentos temporalmente

En algunos casos la exención es general para todos los habitantes de un lugar, pero referida a sus primeros años de residencia en el mismo, como medida que se entiende destinada a incentivar la repoblación ofreciendo ventajas y condiciones favorables para la instalación de nuevos pobladores. Puesto que es una medida privilegiada, el tiempo de la exención a los nuevos pobladores varía considerablemente: el primer año de poblador en Usagre⁸⁰; los dos primeros años en La Cuba⁸¹; los tres primeros años en Belver⁸²; los cuatro primeros años en las alquerías de Beniayxó y Tahalfazar⁸³; los cinco primeros años en Prats de Molló⁸⁴; los seis primeros años en Cabanes⁸⁵; los siete primeros años en Asín, Caseda y Marañón⁸⁶; los diez primeros años en Oriemo⁸⁷; los quince primeros años en La Muela de Garrapinillos⁸⁸; llegando hasta los veinte primeros años en El Espinar.⁸⁹

En relación con esta medida, también se observa en algunos textos la exención, muy tradicional (aparece en el AT: Deut. 24, 5), al esposo durante su primer año de matrimonio, como en León.⁹⁰

El reverso de la situación de estar exento o excusado de prestar el servicio de armas se evidencia en algunos textos, como en el fuero de Coria,

⁸⁰ Ureña Smenjaud – Bonilla San Martín: *Fuero de Usagre*, *op. cit.*, p. 105: “Primo iuntero nin poblador non pectet fata un anno nec vaya en fonsado”.

⁸¹ Ledesma Rubio: *Cartas de población*, *op. cit.*, p. 227: “de ista proxima festa Sanct Iohannis Babbiste prima veniente usque ad duos annos non faziatis hostenec cavalgata” (carta de población de La Cuba, lugar de la orden del Temple, 1241).

⁸² Ledesma Rubio: *Cartas de población*, *op. cit.*, p. 226: “per tres annos continuos [...] nec eciam hostem caualcatam” (carta de población de Belver, lugar del Temple, 1240).

⁸³ Font Rius, José María: *Cartas de población y franquicia de Cataluña. I. Textos*, Madrid-Barcelona, 1969, p. 426: “vos ab omni exercito vel cavalcata absolvimus ab hoc festo venturo Pasche usque ad quatuor annos” (carta de población a dichas alquerías, por el obispo de Tortosa, 1250).

⁸⁴ Font Rius: *Cartas de población*, *op. cit.*, p. 414: “a die qua ibi populati fuerint ad V annos sint franchi et liberi [...] ab omni questia, alberga, exercitu et cavalcata et eorum redemptione”.

⁸⁵ Font Rius: *Cartas de población*, *op. cit.*, p. 409: “vos ab omni exercitu vel cavalcata absolvimus ab hoc preterito festo Pasche usque ad sex annos”.

⁸⁶ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 475: “Vicinos de Casseda non vadant ad fonsado usque ad VII annos” (Caseda); p. 497: “per VII annos quod non habiamus fosadera” (Marañón); p. 505: “non vadatis in nulla honsata ad septem annos completos” (Asín).

⁸⁷ Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, p. 308, nota 300.

⁸⁸ Ledesma Rubio: *Cartas de población*, *op. cit.*, p. 249: “a proximo mense januarii venturo usque ad quindecim annos continue completos sitis liberi et immunes ad omni exercitu et redemptione ipsius et qualibet cavalgada” (Zaragoza da a poblar La Muela de Garrapinillos, 1259).

⁸⁹ Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, p. 308, nota 301.

⁹⁰ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 96: “Et caballeiro in ipso anno quod mulier accepit et vota fecerit, usque annum completum ad fossatum non vadat neque fossateira non pectet”.

suponiendo la restricción en los derechos de participación política del afectado dentro del concejo⁹¹.

Como recapitulación no estará de más citar aquí el siguiente texto de la compilación de *Los fueros de Aragón*, que constituye un resumen razonablemente completo de las principales causas generales de exención a las que hemos pasado revista en este apartado:

“Todos los casos en que omne del rey pueda ni deva seer escusado de huest ni de cavalgada declaramos e dezimos: el primero, si es enfermo; el segundo, si la muller iaze en parto e no a de que ni a qui la faga custodir; el tercero, si es fuera del regno; el quarto, si sedia en otra villa e no odio el pregon menos de barata ninguna; el quinto, si tiene su padre o su madre o su muller en obitu de muert; el VI, si a licencia del rey o de la iusticia del logar de romanir por alguna buena razon”⁹².

RESTRICCIONES PRIVILEGIADAS AL SERVICIO

Una vez analizadas las causas de exención más o menos extendidas que, con carácter general o por privilegio, dispensaban de acudir a prestar el servicio de armas, conviene centrar la atención en las restricciones especiales que, por costumbre o privilegio, afectaban a las condiciones en las que dicho servicio efectivamente se prestaba. Suponiendo el servicio incondicionado o irrestricto como el caso general, estas restricciones de diverso tipo pueden considerarse como excepciones locales cuyo origen cabe buscarlo en la costumbre de la tierra (sancionada al fin documentalmente en la forma que ha llegado a nuestro conocimiento) o en concesiones privilegiadas del rey o señor (también documentadas, pues nuestro estudio se apoya en textos).

Por distintas ocasiones históricas, y sobre la realidad de que el principio general que impone a todos el deber de ayudar con las armas se modula y limita en función de necesidades concretas, en muchos lugares se consignarán en el fuero, la carta de población o de franquicia, u otros documentos de análogo efecto, formas diversas de restricción, que pueden afectar a los casos en que los habitantes vienen efectivamente obligados a prestar el servicio armado, la frecuencia, la duración y el ámbito regional de dicho servicio.

⁹¹ Maldonado: *El fuero de Coria*, op. cit., p. 97: “Todo ome que escusado fuere de fonsado e de apellido, no eche suerte en alcaldia, ni en vozeria, ni en julgado”.

⁹² Gargallo Moya: *Los fueros de Aragón*, op. cit., p. 145.

Servicio condicionado a ciertos casos

Por privilegio reflejado en alguno de los tipos de documento mencionados, los habitantes de un lugar pueden verse obligados a prestar el servicio de armas únicamente en ciertos casos determinados. Con frecuencia, esta restricción atañe a la autoridad que encabeza la expedición en concreto, ya sea con el rey, como por ejemplo en Teruel⁹³, Plasencia⁹⁴, Béjar⁹⁵, y en algunos fueros portugueses⁹⁶; ya con otro señor o maestre de una orden militar, como por ejemplo en el fuero de Usagre⁹⁷. Otras veces la restricción se refiere al tipo de expedición o empresa militar al que son llamados: así, por ejemplo, a batalla campal, como en los fueros de Nájera⁹⁸, Monzón⁹⁹, Arguedas¹⁰⁰, Burgos¹⁰¹; a cerco de rey (auxilio al rey cercado), caso que normalmente obliga a los peones, como en los fueros de Carcastillo¹⁰², Sahagún¹⁰³, San Emeterio¹⁰⁴, Villavicencio de Rioseco¹⁰⁵, por ejemplo¹⁰⁶. En otros fueros se añade alguna otra condición para obligar a la participación de los vecinos: en el de Ocaña, por ejemplo, que la hueste la haga el rey y sea una empresa dirigida contra musulmanes¹⁰⁷.

⁹³ Aznar Navarro: *Forum Turolii*, *op. cit.*, p. 4: “populatores et uicini Turolii non uadant in exercitum uel fonsatum nisi cum me rege”.

⁹⁴ Benavides Checa: *El fuero de Plasencia*, *op. cit.*, p. 25: “conceio de plazencia non vaya en hueste, si non fuere en su frontera o con el rey”.

⁹⁵ Martín Lázaro: “Fuero castellano de Béjar”, *op. cit.*, p. 116: “conceio de Beiar non uai a en hueste si non en su frontera et con el rey et non con otro”.

⁹⁶ Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, p. 281.

⁹⁷ Ureña Smenjaud – Bonilla San Martín: *Fuero de Usagre*, *op. cit.*, p. 145: “et esto con el cuerpo del maestre, et non con otri”.

⁹⁸ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 289: “Plebs de Nagara no debent ire in fonsado, nisi una vice in anno ad litem campalem”.

⁹⁹ Ledesma Rubio: *Cartas de población*, *op. cit.*, p. 33: “non uadatis in hoste neque in caualcata si uestra uoluntate non fuerit, nisi necesse fuerit ad batallam campal”.

¹⁰⁰ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 330: “Et mando a vos que non vayades en huest sino con pan de tres días a lit campal”.

¹⁰¹ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 266: “non eatis in fonsado, nisi ad bellum campale” (adición al fuero de Burgos, 1124).

¹⁰² Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 470: “Pedon non baiat in fosado, nisi in cerca de rege”.

¹⁰³ Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 311: “Homines Santi Facundi ville non eant in expeditione, nisi pro rege obsesso”.

¹⁰⁴ Fernández Llera, Víctor: “El fuero de la villa de San Emeterio (Santander)”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, no. 76, 1920, pp. 220-242 [239]: “Los omnes de la villa non vayan en fonsado, si non por el rey cercado”.

¹⁰⁵ Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, p. 322, nota 355.

¹⁰⁶ También Barbastro, Tudela, Zaragoza; véase Martín Prieto, Pablo: “Fuentes normativas sobre organización militar en la España medieval: la Corona de Aragón y Navarra”, en *Revista de Historia Militar*, no. extraordinario, 2017, pp. 59-84 [67].

¹⁰⁷ Gutiérrez del Arroyo, Consuelo: “Fueros de Oreja y Ocaña”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, no. 17, 1946, pp. 651-662 [660].

Frecuencia

En muchas ocasiones se atiende a consignar la frecuencia (número de veces al año) con que los de un lugar en concreto vienen obligados a acudir al llamamiento a las armas. Es muy extendida la restricción de que únicamente exista la obligación de participar en expedición armada una vez al año: así, como se ha visto, en el fuero de Nájera¹⁰⁸, en los fueros de Toledo y Escalona¹⁰⁹, Guadalajara¹¹⁰, entre otros. En el fuero de Alframbra se especifica la obligación de acudir al llamamiento del comendador hasta dos veces al año, pero sin límite en caso de que la autoridad convocante sea el maestro o el rey¹¹¹.

Duración del servicio

Un tipo de restricción habitual concierne el tiempo máximo durante el que los de un lugar están obligados a prestar el servicio armado; hasta tres meses en total, en el fuero de Plasencia¹¹²; no más de treinta días en el fuero de Usagre¹¹³; y por supuesto, también se relaciona con esta categoría el precepto famoso de ir “con pan de tres días” que hallamos en muchos fueros aragoneses y navarros, y en las compilaciones de los fueros de Aragón y Navarra, al que nos hemos referido con anterioridad¹¹⁴.

Un caso extremo que se encuentra bastantes veces es el que concede que la participación de los de un lugar se limite a aquellas expediciones que les permitan acudir y regresar en el mismo día (Riba de Sil¹¹⁵, Santiago de

¹⁰⁸ Muñoz Romero: *Colección de fueros, op. cit.*, p. 289: “Plebs de Nagara no debent ire in fonsado, nisi una vice in anno ad litem campalem”.

¹⁰⁹ García-Gallo: “Los fueros de Toledo”, *op. cit.*, p. 474: “Adhuc autem et milites illorum non faciatis/faciant anubda, nisi uno fosado in anno” (en cursivas, las diferencias del texto de los fueros refundidos de Toledo respecto del de Escalona).

¹¹⁰ Martín Prieto: *Los fueros de Guadalajara, op. cit.*, p. 21: “este servicio fagan al rey una vez en el anno, cada anno”.

¹¹¹ Albareda Herrera, Manuel: “Fuero de Alframbra”, en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, no. 8, 1925, pp. 424-462 [439]: “que lo sigan dos uegadas en el anno en caualgada o en uest al comendador mayor de Alframbra [...]. E si el cuerpo del rey mandare huest o el cuerpo del maestro, que lo sigan et non sean escusados por estas dos vegadas del comendador”.

¹¹² Benavides Checa: *El fuero de Plasencia, op. cit.*, p. 25: “tres meses et non mas”.

¹¹³ Ureña Smenjaud – Bonilla San Martín: *Fuero de Usagre, op. cit.*, p. 145: “Mando et otorgo al concejo de Osagre que non uayan en huest mas de XXX dias”.

¹¹⁴ Muñoz Romero: *Colección de fueros, op. cit.*, p. 449: “Quod vadat ad lite campale, et a sitio de castellum cum pane de tres dies” (fuero de Zaragoza); véase más arriba, notas 20 y 21.

¹¹⁵ Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, p. 237.

Compostela¹¹⁶, diversos fueros portugueses¹¹⁷, las cartas de población de Pobra de Lillet y la cellera de Santa Pau¹¹⁸, por ejemplo), o regresar al día siguiente (en otros fueros portugueses¹¹⁹). Semejante restricción resulta tan estrecha que en la práctica viene a suponer en la mayor parte de los casos una auténtica exención encubierta del servicio militar, salvo por lo que toca a la eventualidad del apellido, acción de emergencia y proximidad que podía en efecto lanzarse con operatividad y regresar en el mismo día o al día siguiente, sin dejar de tener sentido como tal¹²⁰. Por lo demás, aunque este tipo de restricción se expresa en términos temporales (ir y volver en el día, o al día siguiente), es obvio que igualmente comporta una restricción del ámbito espacial (no se puede llegar muy lejos si se ha de regresar en el día), como las que se examinan en el siguiente apartado.

Ámbito espacial

También es objeto de regulación y constituye una causa de restricción en la prestación del servicio la especificación en los fueros y textos de similar efecto de un área o región fuera de la cual cesa la obligación de los llamados cuando son de un lugar con este privilegio; por ejemplo, en la estela del fuero de Cuenca y los relacionados con él, se indica la restricción del llamamiento al área fronteriza próxima y propia a cada lugar: “en su frontera”¹²¹. En otros casos, los límites espaciales están fijados con mayor precisión: así, en Sahagún llegando sólo hasta Valcárcel¹²²; en algunos lugares portugueses, quedando a su lado del Duero¹²³; y en varias cartas de

¹¹⁶ López Ferreiro: *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*, *op. cit.*, p. 61: “In fossatum non eant, nisi ut eant una die et revertantur”.

¹¹⁷ Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, pp. 281, 285-286, 306.

¹¹⁸ Font Rius: *Cartas de población*, *op. cit.*, pp. 532-533: “non teneamini nos vel nostri sequi, nec nos possimus vos ducere vel menare in exercitu sive host vel cavalcata aut aliquo sequito in aliquo loco nisi illa eadem dia qua recedemus a dicta populatione seu bastida possitis in hospitiiis vestris reducere sive tornare” (Pobra de Lillet, 1297); p. 541: “franchs e immunes [...] de tota host e cavalcada salva de exir a fer armes si empero aquell dia foren a la habitacio pera tornar” (Santa Pau, 1300).

¹¹⁹ Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, p. 286.

¹²⁰ Albareda Herrera: “Fuero de Alfambra”, *op. cit.*, p. 139: “Ningun omne soldadero no vaya en apellido sino quanto al dia pudiera tornar a su servicio”.

¹²¹ Benavides Checa: *El fuero de Plasencia*, *op. cit.*, p. 25: “conceio de plazencia non vaya en hueste, si non fuere en su frontera o con el rey”.

Ureña Smenjand – Bonilla San Martín: *Fuero de Usagre*, *op. cit.*, p. 145: “et en su frontera”.

Martín Lázaro: “Fuero castellano de Béjar”, *op. cit.*, p. 116: “conceio de Beiar non uaia en hueste si non en su frontera et con el rey et non con otro”.

¹²² Muñoz Romero: *Colección de fueros*, *op. cit.*, p. 311: “transeant eos usque ad Valcarcer”.

¹²³ Palomeque Torres: “Contribución”, *op. cit.*, p. 306, nota 296.

población catalanas, llegando incluso al extremo (en Cadaqués) de no tener obligación de prestar servicio militar si ello supusiera la necesidad de salir del propio término.¹²⁴

CONCLUSIONES

No es necesario encarecer la utilidad de fuentes practicables tan interesantes como fueros, cartas de población y de franquicia, y otras tipologías documentales relacionadas, en punto a dibujar el panorama de las obligaciones militares que en época medieval afectaban a la población de los reinos cristianos de nuestra península. Por medio de estas fuentes se puede comprender cuáles eran las condiciones concretas y como se substanciaban en cada caso, lugar por lugar, el deber general de asistir a la defensa que ideal y potencialmente se extendía a toda la población, descontadas las causas generales de exención de servicio que pueden apreciarse y hemos entendido resumir e ilustrar más arriba. A esos motivos generales de exención al servicio armado hay que sumar la variedad de modalidades de restricción que por privilegio se observan en los distintos lugares, a las que también hemos pasado revista. La imagen resultante es la de un modelo tradicional general matizado por numerosas excepciones y que, a medida que avanza el tiempo, va dejando lugar a nuevas formas de organización y reclutamiento de los efectivos, apuntando en la dirección del servicio asoldado, de la “profesionalización”.

Como se aprecia por la anterior selección de ejemplos, las categorías y distinciones de varias clases de exenciones y restricciones al servicio militar conforme a las que hemos ordenado el presente trabajo pueden resultar esclarecedoras y operativas en general, pero en relación con algunos casos concretos introducen una diferenciación *secundum rationem* sobre una realidad que en verdad no difiere *secundum naturam*; dicho de otro modo, parece una distinción de grano demasiado fino cuando se trata de comprender la realidad de unos habitantes que por

¹²⁴ Font Rius: *Cartas de población, op. cit.*, p. 234: “Retineo [...] ut sequamini me in cavalcata et hostem, quando vobis mandavero, de Terrenera usque ad sedem Urgelli” (Puigcerdá, 1182); p. 309: “Item constituo et concedo vobis in perpetuum, quod non faciatis michi vel meis successoribus exercitum vel cavalcata per terram nisi tantum per comitatum Rossilonis, et per mare nisi a Barchinona usque ad Montepessulanum” (Colliure, 1207); p. 496: “Item quod aliquis vestrum predictorum non teneamini ire in host vel exercitus nec in cavalcata extra episcopatum Gerunde per mare neque per terram” (Palamós, 1279); p. 499: “Item que los susodichos hombres no sean obligados a entrar o salir del término de Cadaqués no pretexto de formar parte de algún exercito o cabalgata” (Cadaqués, 1180).

privilegio únicamente estaban obligados a prestar el servicio de hueste y cabalgada dentro de su propio término, o saliendo y regresando en el mismo día: a la vista de casos de este tipo, ¿qué utilidad práctica tendría distinguir entre exención y restricción (toda vez que, aunque formalmente no estén exentos de servicio, la estrechez suma de las restricciones que afectan a las condiciones en que han de prestarlo puede haber derivado, en la práctica, en una suerte de exención *de facto*)?

Con esa y otras salvedades semejantes debe tomarse el esquema intentado, que en todo caso es necesario acomodar con flexibilidad a la casuística variable de una realidad extraordinariamente rica y diversa, como es la que se dibuja en la documentación de interés para asuntos militares de nuestra historia ibérica.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

- ALBAREDA HERRERA, Manuel: “Fuero de Alfambra”, en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, nº. 8, 1925, pp. 424-462.
- ANDRÉS TOVAR, Alfonso: “Peñafiel y su carta puebla”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº. 66, 1915, pp. 366-379.
- AZNAR NAVARRO, Francisco: *Forum Turolii*, Zaragoza, 1905.
- BENAVIDES CHECA, José: *El fuero de Plasencia*, Roma, 1896.
- BONILLA SAN MARTÍN, Adolfo: “El fuero de Llanes”, en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, nº. 1, 1918, pp. 97-149.
- CASTRO, Américo – ONÍS, Federico de: *Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes*, Madrid, 1916.
- Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, t. III, Madrid, 1866.
- Crónicas de los reyes de Castilla* (ed. Cayetano Rosell), t. II, Madrid, 1877.
- FERNÁNDEZ LLERA, Víctor: “El fuero de la villa de San Emeterio (Santander)”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº. 76, 1920, pp. 220-242.
- FERNÁNDEZ-GUERRA ORBE, Aureliano: *El fuero de Avilés*, Madrid, 1865.
- FONT RIUS, José María: *Cartas de población y franquicia de Cataluña. I. Textos*, Madrid-Barcelona, 1969.
- GARCÍA GUZMÁN, María del Mar: *Colección diplomática del Ayuntamiento de Cazorla (1231-1495)*, Cádiz, 1991.
- GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina: *El fuero de Brihuega*, Madrid, 1887.
- GARGALLO MOYA, Antonio: *Los Fueros de Aragón [según el ms. del Archivo Municipal de Miravete de la Sierra (Teruel)]*, Zaragoza, 1992.
- GONZÁLEZ, Julio: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, t. II, Madrid, 1960.
- GUTIÉRREZ DEL ARROYO, Consuelo: “Fueros de Oreja y Ocaña”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº. 17, 1946, pp. 651-662.
- HERGUETA, Narciso: “Fueros inéditos de Viguera y de Val de Funes, otorgados por don Alfonso el Batallador”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº. 37, 1900, pp. 368-430 y 449-458.
- LACARRA DE MIGUEL, José María: “Fuero de Estella”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº. 4, 1927, pp. 404-451.
- LEDESMA RUBIO, María Luisa: *Cartas de población del reino de Aragón en los siglos medievales*, Zaragoza, 1991.

- Libro de Alexandre* (ed. Cañas Murillo, Jesús), Madrid, 1978.
- Libro de los doze sabios o Tractado de la nobleza y lealtad* (ed. Walsh, John K.), Madrid, 1975.
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio: *Fueros municipales de Santiago y de su tierra*, t. I. Santiago de Compostela, 1895.
- MALDONADO, José: *El fuero de Coria*, Madrid, 1949.
- MARTÍN LÁZARO, Antonio: “Fuero castellano de Béjar”, en *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, nº. 8, 1925, pp. 107-244.
- MUÑOZ ROMERO, Tomás: *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*. Madrid, 1847.
- RIBA GARCÍA, Carlos: *Carta de población de la ciudad de Albarracín*. Zaragoza, 1915.
- SÁNCHEZ, Galo: *Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*. Madrid, 1919.
- SANCHO IZQUIERDO, Miguel: *El fuero de Molina de Aragón*. Madrid, 1916.
- UREÑA SMENJAUD, Rafael: *El fuero de Zorita de los Canes*. Madrid, 1911.
- : *Fuero de Cuenca*, Madrid, 1935.
- UREÑA SMENJAUD, Rafael y BONILLA SAN MARTÍN, Adolfo: *Fuero de Usagre*, Madrid, 1907.
- UTRILLA UTRILLA, Juan: *El Fuero General de Navarra. Estudio y edición de las redacciones protosistemáticas (series A y B)*. Pamplona, 1987.

ESTUDIOS

- FERNÁNDEZ DE LARREA ROJAS, Jon Andoni: *Guerra y sociedad en Navarra durante la Edad Media*, Bilbao, 1992.
- FERRER MALLOL, María Teresa: “La organización militar en Cataluña en la Edad Media”, en Ladero Quesada, Miguel Ángel (coord.): *Conquistar y defender. Los recursos militares en la Edad Media hispánica. Revista de Historia Militar*; nº. extraordinario, 2001, pp. 119-222.
- GARCÍA FITZ, Francisco: “La Reconquista y la formación de la España medieval (de mediados del s. XI a mediados del s. XIII)”, en Ladero Quesada, Miguel Ángel (coord.): *Historia militar de España. II. Edad Media*, Madrid, 2010, pp. 141-215.
- GARCÍA-GALLO, Alfonso: “Los fueros de Toledo”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº. 45, 1975, pp. 341-488.

- HERNÁNDEZ OROZCO, Joaquín: “La exención del servicio militar de clérigos y religiosos”, en *Revista Española de Derecho Militar*, nº. 10, 1960, pp. 37-111.
- JIMENO ARANGUREN, Roldán: “Servicio de armas en los fueros medievales de Vasconia: fonsado/hueste, cabalgada y apellido”, en *Iura Vasconiae*, nº. 4, 2007, pp. 33-66.
- LACARRA DE MIGUEL, José María: “Honores y tenencias en Aragón, siglo XI”, en *Cuadernos de Historia de España*, nº. 45-46, 1967, pp. 151-190.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “Baja Edad Media. 1250-1504”, en Ladero Quesada, Miguel Ángel (coord.): *Historia militar de España. II. Edad Media*, Madrid, 2010, pp. 217-377.
- MARTÍN PRIETO, Pablo: *Los fueros de Guadalajara*, Guadalajara, 2010.
- : “Fuentes normativas sobre organización militar en la España medieval: la Corona de Aragón y Navarra”, en *Revista de Historia Militar*, nº. extraordinario, 2017, pp. 59-84.
- MARTÍNEZ RUIZ, Enrique: “El ejército de los Austrias y sus ordenanzas”, en *Revista de Historia Militar*, nº. extraordinario, 2017, pp. 101-134.
- PALOMEQUE TORRES, Antonio: “Contribución al estudio del Ejército en los Estados de la Reconquista”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº. 15, 1944, pp. 205-351.
- SÁNCHEZ PRIETO, Ana Belén: *Guerra y guerreros en España según las fuentes canónicas de la Edad Media*, Madrid, 1990.
- TORRES SEVILLA, Margarita: “La España del Norte (siglos VIII a XI)”, Ladero Quesada, Miguel Ángel (coord.): *Historia militar de España. II. Edad Media*, Madrid, 2010, pp. 109-140.

Recibido: 13/03/2018

Aceptado: 21/06/2018

LA PRISIÓN DEL REY DE FRANCIA: CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPTURA DE FRANCISCO I Y SUS VERDADEROS PROTAGONISTAS

Gabriel PITA DA VEIGA GOYANES¹
Joaquín PITA DA VEIGA SUBIRATS²

RESUMEN

En relación a la captura del rey Francisco I de Francia en la batalla de Pavía, se han publicado a lo largo de los años diferentes versiones, en general inexactas e incluso contradictorias, lo que ha provocado una cierta confusión respecto a: cómo sucedió el hecho en sí, cuáles fueron sus principales protagonistas y cuál fue su grado de participación en la captura. Todo ello ha sido debido, principalmente, a falta de información e incluso, en algunos casos, a intereses ajenos al rigor histórico. El objeto de este trabajo es tratar de esclarecer este acontecimiento con la máxima información disponible actualmente. Para ello, se lleva a cabo un análisis de las crónicas y versiones más difundidas, contrastándolas con la información recabada en cédulas, privilegios y cartas. Y, además, se da la importancia que corresponde al único relato existente de uno de los protagonistas de los hechos, que narra en primera persona. El resultado de todo ello, es que se puede establecer, con una aceptable seguridad, de

¹ Diplomado en Genealogía. Correo electrónico: inforher@gmail.com

² Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada. Correo electrónico: jpitsub@fn.mde.es

qué manera se llevó a cabo la captura del rey de Francia, si fue por azar o no, quiénes participaron realmente y cuáles fueron las prendas y el reconocimiento que obtuvo cada uno de ellos. De este modo, se concluye fundamentalmente que los protagonistas de los hechos debidamente documentados son sólo tres: Alonso Pita da Veiga, Diego de Ávila y Juan de Urbietta; que no eran soldados de infantería ni arcabuceros como se ha dicho; que eran hombres de armas, de caballería pesada; que la captura no fue pie a tierra ni fue algo fortuito, lo hicieron a caballo y fueron intencionadamente a por él; que fueron ellos quienes lo derribaron matándole el caballo; y que no se debe de otorgar a ninguno de los tres mayor protagonismo que a sus compañeros en el hecho de la captura.

PALABRAS CLAVE: Batalla de Pavía, Pavía, prisión, captura, Francisco I, Pita da Veiga, de Ávila, Urbietta.

ABSTRACT

Regarding the capture of King Francis I of France at the Battle of Pavia, different versions have been published over the years, generally inaccurate and even contradictory, which has caused some confusion regarding: how the event happened in itself, what were its main protagonists and what was their degree of participation in the capture. All this has been due mainly to a lack of information and even, in some cases, to interests unrelated to historical rigour. The purpose of this paper is to try to clarify this event with the maximum information currently available. For this purpose, an analysis of the most widespread chronicles and versions is carried out, contrasting them with the information obtained in decrees, charters and letters. Moreover, it is given the importance that corresponds to the only existing account of one of the protagonists of the facts, which narrates in the first person. The result of all this is that it can be established, with acceptable certainty, how the capture of the King of France was carried out, whether by chance or not, who actually participated, and what were the objects and the recognition got by each of them. Thus, it is fundamentally concluded that the protagonists of the events duly documented are only three: Alonso Pita da Veiga, Diego de Avila and Juan de Urbietta; that they were not infantrymen or arquebusiers, as it has been said; that they were gendarmes (heavy cavalry); that the capture was not on foot, nor was it fortuitous, they did it on horseback and intentionally went for him; that it was they who brought him down by killing his horse; and that none of the three should be given more prominence than their companions in the fact of the capture.

KEY WORDS: Battle of Pavía, Pavía, prison, Francis I, Pita da Veiga, de Ávila, Urbieta.

* * * * *

INTRODUCCIÓN

En el amanecer del viernes 24 de febrero de 1525, tiene lugar la batalla de Pavía en la que tropas españolas e imperiales liberan la ciudad del asedio francés al que estaba siendo sometida desde hacía meses. En el campo de Pavía, se encuentra el rey de Francia acompañado de gran parte de la nobleza más destacada de su reino con la que, meses antes, había iniciado una importante campaña para tomar el Milanesado. La batalla se produce dentro del Parque de Mirabello donde las tropas francesas habían acampado aprovechando la protección que les ofrecía el grosor de sus muros. Dado el desánimo que iba creciendo entre sus tropas, entre otras cosas por la falta de pan y de salario, los mandos hispano-imperiales deciden³ atacar de noche⁴ y por sorpresa para ganar la iniciativa. Así, pese a la superioridad numérica de los franceses, al maniobrar las tropas con agilidad e inteligencia dentro del campo, se alcanzó la victoria. Además de liberar la plaza, consiguen para su emperador el mejor botín: capturar al rey Francisco I.

La reciente obra del pintor de batallas, Augusto Ferrer-Dalmau, titulada “Pita da Veiga en Pavía”⁵, no solo despertó la curiosidad por conocer a este personaje histórico, sino que, tanto en las redes sociales como en webs, revistas y prensa, se hicieron comentarios y se publicaron artículos que sacaron de nuevo a la luz graves errores sobre la batalla. En concreto, sobre uno de los hechos de armas más destacados de la historia militar de España: la prisión del rey Francisco I de Francia. Esos errores perennes se han producido al tomar ciertas crónicas o artículos como verdades indiscutibles en detrimento de otras publicaciones más serias y, lo que es peor, de la documentación. Ese es el motivo de este artículo, cuyo espíritu no es otro que el de intentar acercarse a la verdad histórica sobre la prisión del rey, recuperando la memoria de los verdaderos protagonistas. Para ello, se contrastará la

³ Por iniciativa del marqués de Pescara.

⁴ Como veremos, eso no fue posible dada la dificultad de romper el muro, no pudiendo entrar hasta el amanecer.

⁵ <http://www.rtve.es/alacarta/videos/informe-semanal/informe-semanal-ejercito-del-pintor/4038661/>

documentación con las referidas crónicas y artículos, señalando los errores e intentando aclarar este episodio de nuestra historia antes de cumplirse el quinto centenario de la batalla.

Hemos creído necesario legitimar y poner en valor lo contenido en la única crónica que se conserva de uno de los protagonistas, hasta ahora no tomada suficientemente en cuenta. Intentaremos demostrar si es posible o no dar preeminencia a alguno de los aprehensores sobre los demás. Para ello, se señalarán los errores más frecuentes sobre la prisión y sus protagonistas. Expondremos en qué se basan los diferentes partidarios de cada uno de los tres captores. Se tratará de explicar el caso de Juan de Aldana y su posible participación en la captura. Finalizaremos este artículo con unas breves conclusiones y con una aclaración necesaria sobre la figura de Alonso Pita da Veiga que, en algún caso, ha sido perjudicada por la desinformación. Pero por encima de todo, lo que se demostrará es que, por la documentación conocida, no por crónicas o publicaciones, solo son tres los captores posibles de Francisco I: Alonso Pita da Veiga, Diego de Ávila y Juan de Urbieta.

LAS VERSIONES DE LOS CRONISTAS

Antes de tratar la documentación, analizaremos de manera sencilla las crónicas en las que se han basado la mayor parte de los autores. Veremos que las que consideramos más relevantes no coinciden al narrar los hechos.

La primera, la atribuida a Juan de Oznaya, participante en la batalla, es la más difundida y dice: *Iba casi solo, cuando un arcabucero le mató el caballo, y yendo a caer con él, llega un hombre dardas de la compañía de D. Diego de Mendoza, llamado Joanes de Urbieta, natural de la provincia de Guipúzcoa, y como le vio tan señalado, va sobre él al tiempo que el caballo caía; y poniéndole el estoque al un costado por las escotaduras del arnés, le dijo que se rindiese. Él viéndose en peligro de muerte, dijo: “La vida, que soy el rey.” El guipuzcuano lo entendió, aunque era dicho en francés; y diciéndole que se rindiese, él dijo: “Yo me rindo al emperador.” Y como esto dijo, el guipuzcuano alzó los ojos y vio allí cerca al alférez de su compañía que cercado de franceses estaba en peligro; porque le querían quitar el estandarte. El guipuzcoano, como buen soldado, por socorrer su bandera, sin acuerdo de pedir gaje o señal de rendido al rey, dijo: “Si vos sois el rey de Francia, hacedme una merced.” Él le dijo, que él se lo prometía. Entonces el guipuzcoano alzando la visera del almete, le mostró ser mellado, que le faltaban dos dientes delanteros de la parte de arriba, y le dijo: “En esto me conoceréis;” y dejándole en tierra la una pierna debajo del caballo, se fue a socorrer a su*

*alférez, y hizolo tan bien, que con su llegada dejó el estandarte de ir a manos de los franceses. Luego llegó a donde el rey estaba otro hombre de armas de Granada, llamado Diego de Ávila, el cual como al rey viese en tierra con tales atavíos, fue a él a que se rindiese, el rey le dijo quien era y que él estaba rendido al emperador: y preguntándole si había dado gaje, él le dijo que no. El Diego de Ávila se le pidió, y él le dio el estoque que bien sangriento traía y una manopla; y apeado Diego de Ávila trabajaba sacarle debajo del caballo. Y en esto llegó allí otro hombre de armas, gallego de nación, llamado Pita, el cual le ayudó a levantar y tomó al rey la insignia que de Sant Miguel al cuello traía en una cadenilla, que es la orden de la caballería de Francia, y tráenla como los del emperador el Tusón. Por ésta le ofresció en rey darle seis mil ducados; pero él no quiso sino traerla al emperador (...)*⁶.

Otro soldado presente en aquella batalla fue Martín García Cerezeda, quien escribió: *y como el Rey quisiese salir por el portillo, el capitán Quesada se puso a defendelle la salida, donde porfiando el uno con el otro, finalmente el capitán le defendió la salida. Viendo el Rey que no podía salir por allí, tórname a ver si podía salvarse por otra parte. A esta vuelta que el Rey daba, llegaron a él Diego de Ávila y Juanes y Sandoval y un infante llamado Córdoba; y este infante se estimó haberle tomado el San Miguel, que un joyel que traen los reyes de Francia, como el Emperador el Tusón. Diego de Ávila e Juanes hobieron las manoplas y estoque e yelmo / Aquí le demandó Juanes la persona de D. Hugo, sin ninguna lisió ni daño de su persona, e el Rey se lo prometió, y le daba un rico anillo que traía en la mano, en señal. Ansi fué preso este alto Rey y el Príncipe de Navarra (...)*⁷.

Siempre se ha tomado como más veraz la crónica de Oznaya⁸, aunque ambos, sin ser ni protagonistas ni testigos de la captura, se hallaron en dicha batalla. Por eso, conviene destacar ciertos detalles en ambas narraciones que muestran ser hasta cierto punto incompatibles e incapaces de establecer un relato veraz de los hechos.

Por la crónica de Oznaya, podemos decir que Juan de Urbieta encuentra al rey caído en tierra con una pierna atrapada debajo del caballo que había sido muerto por un arcabucero. Francisco I se niega a rendirse a Urbieta y sí al

⁶ OZDAYA, Juan de: *Historia de la guerra de Lombardía, batalla de Pavia y prisión del rey Francisco de Francia*. Manuscrito sin fecha. Biblioteca Nacional de España Ms/1606. En la Biblioteca Nacional de España se conservan varias copias manuscritas de la crónica y ha sido publicada en varias ocasiones. Según parece, Fr. Juan de Oznaya era paje de lanza del Marqués del Vasto.

⁷ GARCÍA CERZEDA, Martín: *Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V en Italia, Francia, Austria, Berbería y Grecia*. Publicado por la Sociedad de Bibliófilos españoles, Tomo I. Madrid 1873.

⁸ Probablemente gracias a Fray Prudencio de Sandoval que la copia literalmente en: SANDOVAL, Fray Prudencio de: *Historia de la vida y hechos del emperador Carlos V, 1604-1606*.

emperador. Urbietta ni lo desarma ni pide gaje y se va a recuperar el estandarte, llegando entonces Ávila, a quien el rey, reconociendo estar rendido al emperador, le da el estoque y una manopla como gaje. Más tarde, llegaría Pita da Veiga y le tomaría la insignia de la Orden de San Miguel. Por su parte, Martín García elimina a Pita da Veiga del relato, incluyendo a Sandoval y a Córdoba. Son Ávila, Urbietta y Sandoval los que apresan al rey, no hay recuperación del estandarte y entre los tres reciben las manoplas, estoque y yelmo. La cadena de la Orden de San Miguel la obtiene Córdoba. Solo García Cerezeda relata la petición de Urbietta de liberar a Hugo de Moncada⁹.

Más tarde, otros autores que no están presentes en la batalla narran los hechos de otra manera. El doctor Juan de Quiñones, recopilando diferentes versiones, escribe: *Cayó su caballo muerto de un arcabuzazo; algunos dicen que herido en el rostro, y en una mano; otros que quitándose el almete por limpiarse el sudor, se ensangrentó con un poco de sangre que en la mano tenía, por donde algunos pensaron que estaba herido, pero que no fue así. Cargaron sobre el Rey algunos soldados, y los primeros que llegaron a rendir ánimo tan valeroso, fueron Diego de Ávila, vezino de Granada, hombre de armas, y otro llamado Iuan de Urbietta Bascongado, natural de Hernani en Guipuzcoa, que fue de grandisimas fuerças, y Alonso de Pita de Aveyga, de nación Gallego, que viendo no se rendía, le pusieron las espadas al pecho, no conociéndole. Pita ayudando a Diego de Avila a levantar al Rey, que estaba caído debaxo del cavallo, le quito una cadenilla de oro que traía al cuello con la insignia de la Orden de san Miguel, que los caballeros de Francia traen, como los del Emperador el Tusón. Por esta le ofreció el Rey seis mil ducados, pero no quiso sino traerla al Emperador. Otros autores dizen, que hubo de aquel famoso despojo una manopla, y que el Rey le dio después un pedazito de Lignum Crucis, y una cédula Real, en que confesó haberse hallado Pita entre los principales que lo prendieron, y que en premio desto le dio el Emperador seiscientos ducados en dineros, y treinta mil maravedis de por vida, y un privilegio para que pusiese por armas en su escudo una Cruz, y una manopla con un Rey preso. Algunos Historiadores dizen, que el primero que hizo prenda de la manopla fue Diego de Avila, que preguntándole al Rey, si avia dado gage, y diziendo que no, se le pidió, y dio el estoque que traía, y una manopla (...)*¹⁰. En este caso, los

⁹ Dice el Abad de Nájera en su carta al emperador: *el Rey ha sido contento que don Ugo de Moncada que está en Salucio venga a estar aquy sobre su palabra*. Véase nota 75.

¹⁰ QUIÑONES, Juan de: *Suceso de la batalla memorable que se dio en tre los exércitos del invictísimo Emperador Carlos V, nuestro señor, y del Christianísimo Rey Francisco I de Francia, en el parque de Pavia año de 1525 a 24 de febrero, día consagrado al Apostol Santo Matias*. Viuda de Juan González. Madrid 1634. El doctor Juan de Quiñones era del Consejo de su majestad y alcalde de su casa y corte. Empieza su obra criticando a un autor francés que negaba la captura del rey.

tres apresan al rey. Ávila y Pita da Veiga lo liberan del caballo. Pita da Veiga obtiene la cadena de la Orden de San Miguel y un pedazo de Lignum Crucis.

Dejamos para el final lo que escribe Pedro Mexía, cronista oficial del Emperador: *Cayó y fue derribado su caballo con él y fue preso por dos españoles. El un soldado llamado Joanes vizcaino y el otro hombre de armas llamado diego de ávila natural de granada. Entre los cuales hubo competencia sobre ello dicese que el vizcaino llegó primero al rey pero el diego de avila hubo el estoque por do probaba haberse rendido a él finalmente fue preso por ello*¹¹. Elimina a Pita da Veiga del relato y deja ver que entre Urbieta y De Ávila se disputaban la preeminencia, bien por haber llegado primero, bien por haber recibido el estoque como prueba de rendición. Este último punto es importante por lo que veremos más adelante.

EL RELATO DE ALONSO PITA DA VEIGA

Para cualquier investigador debería ser excepcional el contar con un relato de los hechos por parte de uno de sus protagonistas, sobre todo teniendo en cuenta las fechas de las que hablamos. Antes de hablar de la documentación, hemos creído conveniente tratar el único relato existente donde uno de los captores narra lo sucedido: el atribuido¹² a Alonso Pita da Veiga¹³. Algunos investigadores, muy alegremente, han desestimado este escrito por considerarlo como mínimo parcial e interesado. Podemos asegurar, por su referencia al Infante don Fernando como Rey de Romanos, que el relato es posterior a 1531 y a todos los privilegios obtenidos por Pita da Veiga, por lo que el interés que pudiera tener en escribirlo no debió de ser buscando el reconocimiento, aunque se desconoce a quién y por qué lo escribió. Creemos que, para establecer un juicio justo sobre la validez del relato, se debería partir de un cotejo con la documentación existente. Esto no se ha hecho.

Aunque no es ni nuestra intención ni nuestro objetivo tratar aquí la batalla y su desarrollo, sí creemos conveniente comentar, además del relato de la captura, otras partes del texto de Alonso Pita da Veiga que corrigen ciertas obras y artículos periodísticos recientemente publicados, así como alguna representación de la batalla. Conviene aclarar que la batalla no sucedió de

¹¹ MEXÍA, Pedro: *Historia del emperador Carlos V*. Manuscrito Mss/1926 de la Biblioteca Nacional.

¹² Se considera atribuido por no ir firmado, aunque lo escribe en primera persona y se identifica en el texto.

¹³ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993. Fue publicado por VALES VILLAMARÍN, Francisco: *El verdadero blasón de Alonso Pita da Veiga*. Instituto de Estudios Coruñeses José Cornide. La Coruña 1967.

noche¹⁴. En su crónica, dice Pita da Veiga: *Y a media noche llegamos a la muralla del parque y con unas vigas hizimos dos portillos grandes y como los franceses esto sentieron dieron ala arma y fueron avisar a su Rey y él mandó tirar çiertas pieças de artillería hazia donde rompíamos el parque.*

*El otro día al alba quera XXIII de hebrero entramos la gente de armas y caballos ligeros dentro y luego nuestros caballos ligeros enpeçaron a escaramuçar con los suyos y fueron a myrabel donde era el aposiento de el Rey (...)*¹⁵.

Su intención era realizar la “encamisada” nocturna¹⁶, así la crónica de Valdés: *antes del día el marqués de Pescara fue a romper un muro del parque de Pavia que estaba entre los dos exércitos en que los franceses mucho fiaban pensando entrar por allí / y con la noche tomar los enemigos de sobresalto (...)*¹⁷. Pero cuando consiguieron abrir hueco en el muro del parque ya rompía el día y tuvieron que hacer de día lo que querían hacer de noche. Así lo expresa el marqués de Pescara en su carta al emperador: *Y como el rey de Francia tenía su fuerza toda dentro del parque, fuera de donde nosotros estábamos, é á lo que nos parecía, confiaba mucho en la fuerza del muro del parque, la cual yo muchas veces había reconocido, fue mi parecer que entrásemos por allí, lo cual pareció muy buena todos: y así se ordenaron algunos vaivenes para romper la muralla, y fue tan recia que nos detuvo mucho mas que pensábamos. Todavía hobimos de romper á la punta del día; aunque nuestra voluntad era de hacer nuestro hecho de noche, y nos hubiera de echar á perder hacerlo de día. Quísolo Dios por lo mejor; y creo que fue causa de nuestra victoria, por lo que diré (...)*¹⁸. La crónica de Valdés: *Pero como el muro quel marqués*

¹⁴ Según las cartas que el abad de Nájera envió al emperador, la batalla duró una hora: *La batalla duró espacio de una hora*, Véase nota al pie 75.

¹⁵ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

¹⁶ La situación del ejército hispano-imperial, debido al retraso de los salarios y otras carencias, era de penuria y así lo escribe el marqués de Pescara al emperador: *porque los de Pavia no querían mas sufrir, y todo el ejército moría de hambre, los españoles se desmandaban á buscar de comer; los alemanes se comenzaban á ir; la gente de caballo se había de sacar á ruegos; visto que ningún cabo nuestra necesidad tenía remedio, y que de hacer el ejército á ojo del enemigo, era tan malo como perderlo en batalla, y que ella V.M. Alcazaría la deseada victoria, ó que nuestras vidas pagarían la deuda en que somos de servirle, el duque y visorrey quisieron el parecer de nosotros, y todos fuimos á buscar á los enemigos (...)*. Al parecer, esa situación era conocida por el monarca francés que esperaba que el ejército imperial se deshiciera sin ser necesario entrar en batalla. Quedaba pues la iniciativa en manos de los imperiales. Ver nota 18.

¹⁷ CABALLERO, Fermín: *Conquenses ilustres*. Tomo IV, apéndice LXXXIV. Oficina tipográfica del hospicio. Madrid 1875. Alonso de Valdés era secretario del gran canciller Mercurino de Gattinara y fue el encargado de relatar la “versión oficial” de la batalla según los informes y cartas al emperador.

¹⁸ PIDAL, Marqués de, MIRAFLORES, Marqués de, SALVÁ, Miguel: *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, Tomo XXXVIII. Imprenta de la viuda de Calero. Madrid. 1861

*de Pescara avía de derribar fuese muy rezio: aunque en ello pasó mucho trabajo: no lo pudo derribar hasta que fue de día: de manera que el deseño que llevaba de combatir de noche no pudo aver efecto (...)*¹⁹. Pedro Mexía, cronista del emperador, lo relata de la siguiente manera: *Llegan al parque con muchos y grandes baibenes que para ello llevaban comiençan su obra que fue más dificultosa de la que pensavan de manera que ya hera de día claro quando se acabó de hacer portillo o entrada de sesenta pasos en largo e ovieron de hazer de día lo que havían pensado hazer de noche (...)*²⁰.

Pero, como hemos dicho, no es solo esta parte de la crónica de Alonso Pita da Veiga la que coincide con otros documentos oficiales de la batalla. En otros casos, los complementa por estar situado en lugar diferente al autor de esos documentos. Sirva también de ejemplo lo siguiente:

Dice Pita da Veiga: *y el esquadron de la gente de armas nos posimos detrás de una casa y la artellería de los françeses la derribaron y nosotros nos retiramos un poco a un vallezico y esperamos nuestra ynfatería espanolla y tudescos que pasasen y quedó atrás quatro mil ytalianos con nuestra artillería y vinieron los caballos ligeros de los françeses y les tomaron nuestra artillería y los degollaron a los más de ellos (...)*²¹

El marqués de Pescara²²: *trayendo ante sí infinita artillería y muy bien traída; y la nuestra con la prisa embarrancada y de manera que de solas tres piezas nos podimos servir. Andando en esta furia, yo hallé un bajico donde recogí la infantería tudesca y española (...)*²³

Llega el marqués de Pescara a donde estaba Alonso Pita da Veiga y la gente de armas, así lo contienen también las crónicas. La de Valdés: *el marqués de Pescara recogió toda la infantería alemana y española en un baxuelo donde la artillería no le podía hacer daño (...)*²⁴ Pedro Mexía: *los ytalianos ymperiales que haviéndose quedado trabajando en sacar la artillería como dixen quedaron tan apartados del ejército que acudiendo allí un gran escuadrón de gente de armas franceses fueron rompidos e deshechos.*²⁵

En lo referente a la captura, dice Pita da Veiga: *y allegado yo por el lado yzquierdo le tomé la manopla y la banda de brocado con quatro cruces de tela*

¹⁹ CABALLERO, Fermín: *op.cit.*

²⁰ MEXÍA, Pedro: *op.cit.*

²¹ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

²² Todos estos movimientos de las tropas españolas, tanto hombres de armas como infantería, como refiere la documentación, hicieron creer a los franceses que huían o que estaban desbaratados, precipitando su ataque.

²³ PIDAL, Marqués de, MIRAFLORES, Marqués de, SALVÁ, Miguel: *op.cit.*

²⁴ CABALLERO, Fermín: *op.cit.*

²⁵ MEXÍA, Pedro: *op.cit.*

de plata y en medio el cruçifixo de la veracruz que fue de carlomanno y por el lado derecho llegó luego Joanes de orbietà y le tomó del braço derecho y diego de ávila le tomó el estoque y la manopla derecha y le matamos el caballo y nos apeamos Joanes e yo y allegó entonces Juan de Sandoval y dixo a diego de ávila que se apease e yo le dixé que donde ellos e yo estábamos no eran menester otro alguno y preguntamos por el marqués de pescara para se lo entregar y estando el Rey en tierra caydo so el caballo le alçamos la vista y él dixo que era el Rey que no le matésemos y de allí a media ora o más llegó el viso rey que supo que le teníamos preso y dixo que el era viso Rey y que él avía de tener en guarda al Rey e yo le dixé que el Rey era nuestro prisionero y que él lo tubiese en guarda para dar quenta del a su magestad y entonçes el viso Rey lo llebantó y llegó allí monsiur de borbón y dixo al Rey en francés aquí está vuestra alteza y el Rey le Respondió vos soys causa que yo esté aquí y mosiur de borbón respondió vos mereçeyz vien estar aquí y peor de los que estays y el viso Rey Rogó a borbón que callase y no halase más al Rey/ y el Rey cabalgó en un quartago Ruçio y lo querían llebar a pavia y el dixo al viso rey que le Rogaba que pues por fuerça no entrara en pavia que aora lo llebasen al monesterio donde él abía salido y así lo llebaron al monesterio de Santo Domingo (...)²⁶.

El relato de Alonso Pita da Veiga nombra a los tres protagonistas, narra cómo intentan derribar al rey agarrándolo por los brazos y cómo Ávila lo desarma. Le matan el caballo y Urbietta y Pita da Veiga se encargan de él en tierra. Se nombran y describen las prendas conseguidas del rey²⁷. Aparece la figura de Juan de Sandoval de quien rechazan la ayuda y a quien también nombra Martín García Cerezeda²⁸. Veremos más adelante cómo este relato es el que nos permite establecer con más claridad lo que pudo suceder.

En el archivo del pazo de Mandiá y señorío de Vilacornelle, del que fue señor Alonso Pita da Veiga, se encuentra el traslado de una carta del emperador dirigida al corregidor y juez de residencia del Principado de Asturias, otorgada en Ocaña el 21 de marzo de 1531: *Sepades que por parte de Alonso Pita e Juan de Sandoval fue fecha relación diciendo que a ellos les fueron librados en el nuestro recaudador o receptor del partido de dicha villa de Avilés, los años pasados de quinientos e veinte e seis, e quinientos e veinte e siete e quinientos e veinte e ocho, en las rentas de las alcabalas del dicho partido treinta mil maravedís a cada uno (...)*²⁹. En esta carta, el

²⁶ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

²⁷ Contradiendo las crónicas y siendo avaladas por la documentación.

²⁸ GARCÍA CERZEDA, Martín: *op.cit.*

²⁹ Este documento pertenece a un trabajo que están realizando Gabriel Pita da Veiga Goyanes y Fernando Dopico Blanco sobre el Archivo de la Casa de Mandiá (dividido en la actualidad).

emperador manda que se le devuelvan 30 ducados que *se los cohecharon* los recaudadores *por les pagar dichas libranzas*. Visto el documento, y si se tratase de la misma persona, que creemos que sí, debería existir un privilegio a favor de Juan de Sandoval³⁰ por esos 30.000 maravedís. Otra cosa completamente diferente es saber el grado de participación que consideramos que fue como dijo Pita da Veiga.

Como dijimos, el rechazo del relato de Alonso Pita da Veiga obedece a ser considerado parcial e interesado por ser él uno de los protagonistas de la captura. Un ejemplo es el de Fausto Arocena Arregui³¹, el cual lo descarta. Pero para un mejor análisis, trataremos sus argumentos uno a uno por separado:

*El relato de Alonso Pita tiene un grave achaque inicial: el de mani-fiesta parcialidad. Resulta panegirista de sí mismo*³².

Según este criterio, el contar con el relato de un protagonista de un hecho heroico sería inútil pues debería narrar los hechos de tal manera que pierdan su calidad de heroicos. En ningún momento de su relato se pone Pita da Veiga por encima de sus otros dos compañeros otorgándose un protagonismo destacado.

*y, al llegar al momento culminante de la narración, vuelve sobre su primitiva redacción con mengua de la espontaneidad de la reseña*³³.

Olvida que está escrito en el siglo XVI, más de un lustro después de la batalla. Es signo de todo lo contrario. No es un texto preparado, corregido, sino producto de la memoria espontánea, con sus errores de redacción y sin borrador previo, lo que, al contrario de lo que opina Arocena, le otorga más veracidad y espontaneidad. Conviene leer el texto con y sin tachado: *y yo me fuy derecho a ella y allegado llegó Joanes de orbieta y el asió al rey del braço derecho y luego diego de avila (...)* Corregido el texto, sin tachado: *y allegado yo por el lado yzquierdo le tomé la manopla y la banda de brocado (...)*³⁴ Es decir, la única corrección es añadir las prendas capturadas, perfectamente

³⁰ Suponemos que más participantes recibieron mercedes por la batalla de Pavía, pero volvemos a recalcar que solo a tres les concede Francisco I una cédula reconociéndolos como sus captores.

³¹ Quien coincide con el Marqués de Laurencín en su juicio sobre el texto. En su obra, Vales Villamarín clasifica la transcripción del marqués de Laurencín de errónea.

³² AROCENA ARREGUI, Fausto: "Juan de Urbieta y la prisión de Francisco I" en *Revista internacional de estudios vascos*. París, 1934.

³³ *Ibidem*.

³⁴ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

documentadas, lo que no varía en absoluto ni el orden ni la posición de los protagonistas en la captura.

*Separándose de otras fuentes afirma que el prisionero fue llevado inmediatamente al monasterio de Santo Domingo, donde supone ocurridas algunas escenas que narra con detalles, entre ellas, un desbordamiento de gratitud del augusto prisionero hacia su persona con el remate de un abrazo, poco protocolario, desde luego, y tal vez grotesco, dada la distancia jerárquica que mediaba entre abrazante y abrazado*³⁵.

Cierto es que Pita da Veiga dice que lo llevaron al monasterio de Santo Domingo, cuando el verdadero nombre era San Pablo. Pero nada dice de que los acontecimientos posteriores se diesen en ese mismo lugar. Es evidente que, por ese error o desconocimiento que se da en otras crónicas, no debe descartarse todo su contenido. Y en cuanto al abrazo tan grotesco que dice que le dio el rey cuando Alonso Pita da Veiga le pide que recuerde que le salvó la vida y le muestra la manopla y la banda de brocado, dice: *y echándome los brazos al cuello*. Lejos nos parece este gesto del abrazo. Y no es lo mismo echar los brazos al cuello del rey que el rey te los eche a ti.

Pita da Veiga finaliza su relato diciendo: *Y otro día sábado que fue a XXV del dicho mes estando el Rey y Borbón y el marqués del gasto y otros señores entre yo y mis compañeros y mostré al Rey la manopla que le tomara y la vanda de brocado con el crucifixo y él dixo que aquella era su manopla y aquella banda con el crocifixo de la vera cruz avia sido de carlomagno y el primero don que le avia dado en françia quando le hizieron Rey de françia avia sido aquel crucifixo de la vitoria y el viso Rey le pesó de aver oydo estas palabras porque él dezía que él lo avia prendido/ y el viso Rey me dixo que me saliese fuera e yo dixé al Re que su magestad se acordase que yo era el que el día pasado le avia salvado la vida y el dixo delante el viso rey y los otros señores que estaban al presente que yo era el que le avia salvado la vida una vez y echándome los brazos al cuello dixo que prometía su fee de darme con que yo pudiese vibir siete vidas y tan bien conplió lo que me prometió como al enperador nuestro señor lo que con el capítulo*³⁶. En el texto podemos leer el nombre de varios testigos, algunos de ellos protagonistas de un gesto poco honroso que Alonso Pita da Veiga no omite, incluyendo el del rey que incumple su palabra.

Pero, vista la conclusión de Arocena donde toma por más cierta y veraz la crónica de Oznaya, crónica de la que hemos demostrado sus errores,

³⁵ AROCENA ARREGUI, Fausto: *op.cit.*

³⁶ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

para otorgar preeminencia a su paisano Urbietta, nos hace dejar aquí esta crítica, no sin antes repetir que cualquier opinión sobre la crónica de Pita da Veiga debe basarse en la comparación con las crónicas oficiales y las cartas, y así cotejarla con la verdad, y no se deben suponer sus intenciones. La de Alonso Pita da Veiga es coincidente con los relatos e incluso complementaria. Da nombres, describe situaciones en las que personajes de elevada posición no salen bien parados y, sin embargo, Pita da Veiga lo dice. En lo referente a la captura, es la única que permite justificar el contenido de su privilegio y el de Urbietta, así como puntualizar el de Ávila para que todo sea coherente.

DOCUMENTACIÓN CONOCIDA

A continuación, trataremos los documentos acreditativos de la captura que, en muchos casos, han sido ignorados por los cronistas o por los autores que actuaron como eco de ciertas versiones. Es documentación actualmente existente o de la que tenemos constancia de haber existido. A continuación, se expone la que conocemos de cada uno de ellos:

De Alonso Pita da Veiga es del que más documentación existe. Se conservan el original del privilegio de armas del 24 de julio de 1529 y el original de la real cédula de Francisco I³⁷, otorgada el 4 de marzo de 1525, que han sido publicados por Gándara³⁸, el Marqués de Rafal³⁹ y otros tantos⁴⁰. En el archivo de la Casa de Mandiá, existe un traslado del privilegio de 30.000 maravedíes otorgado en 1526 y en otro traslado, en este caso de una reclamación del propio Pita da Veiga, se menciona la existencia de un privilegio de 600 ducados de oro⁴¹. También ha sido publicada la carta del Conde de Salm⁴², participante en la batalla, en la que reconoce los hechos protagonizados por Alonso Pita da Veiga⁴³.

³⁷ También se conserva la traducción que de dicha cédula hizo Adrián Pelegrín, cónsul de Francia en La Coruña en el año 1632.

³⁸ DE LA GÁNDARA, Fray Felipe: *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia, hechos heroicos de su nobleza, y de la mayor de España y Europa*. Impreso por Julián Paredes. Madrid 1677.

³⁹ MARQUÉS DE RAFAL: "Un privilegio del Emperador Carlos V y una cédula firmada por Francisco I" en *Boletín de la Real Academia de la Historia* Tomo 104. Madrid año 1934.

⁴⁰ Los originales se conservan en poder de la familia.

⁴¹ Trabajo inédito de G. Pita da Veiga y F. Dopico. Véase nota 29.

⁴² Quien defendió el sitio de Viena de 1529. Consejero y Chambelán de Fernando de Austria, de quien Alonso recupera el estandarte.

⁴³ PEINADO, Narciso: "El heroísmo gallego en la batalla de Pavía", en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*, nº 27-28, año 1948.

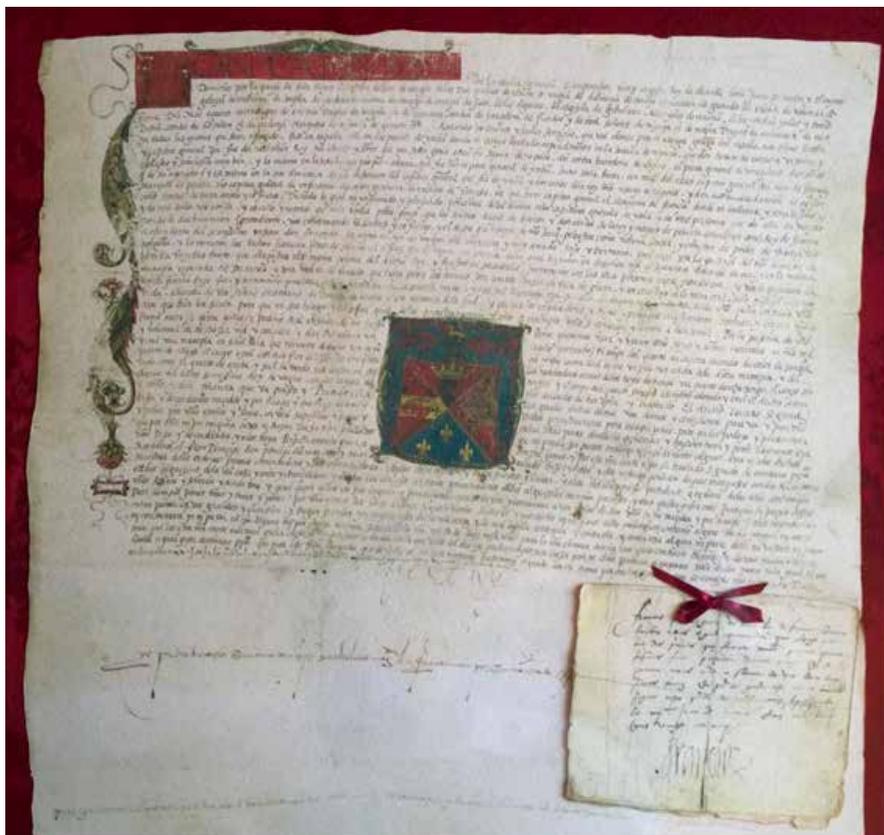


Ilustración 1. Privilegio de armas concedido a Alonso Pita da Veiga por Carlos V en 1529 junto con la cédula firmada por Francisco I en 1525 (abajo derecha). Ambos documentos originales continúan en poder de la familia.

Por parte de Diego de Ávila se han publicado dos privilegios y una confirmación. El primero⁴⁴ con fecha de 26 de julio de 1526, el segundo y el tercero con fecha de 15 de enero de 1529, cuyos originales se conservan en la Real Armería de Madrid y fueron publicados por Fernández Duro⁴⁵.

De Juan de Urbietta se desconoce el paradero de los originales. Se han publicado los traslados o se han comentado los siguientes documentos:

⁴⁴ PIDAL, Marqués de, MIRAFLORES, Marqués de, SALVÁ, Miguel. op.cit.

⁴⁵ FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: "Carta de privilegio y confirmación dada por el emperador Carlos V a Diego de Ávila, hombre de armas de la capitania de D. Carlos de Lannoy, haciéndole hidalgo de solar conocido por haber derrocado del caballo y rendido prisionero al rey de Francia Francisco I en la batalla de Pavia, año 1525", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo XIV año 1889.

privilegio del 20 de marzo de 1530, únicamente el comentado por Lopo de Isasi⁴⁶, pues lo había visto de manos de Marta de Alzariaga, viuda del capitán Sebastián de Urbieta; la real cédula⁴⁷ de Francisco I del 4 de marzo de 1525; y la carta del Señor Alarcón de 18 de agosto de 1525.⁴⁸

Si bien todos los documentos acreditan a estos tres hombres de armas como verdaderos protagonistas de la captura, hemos considerado como imprescindible el reconocimiento del propio rey francés para poder afianzar el hecho. De Alonso Pita da Veiga se conserva el original y de Urbieta ha sido publicado el traslado, pero se desconoce el paradero del original. De Ávila, en cambio, no se conserva ni uno ni otro y no existe publicación de su contenido. En el privilegio de 1526 no se menciona su existencia⁴⁹, sin embargo, es en el de 1529 donde sí se hace mención a él: *una certificación que de ello os dió el dicho Rey de Francia, firmada de su mano, que ante nos presentasteis (...)*⁵⁰. No se conoce la existencia de otra cédula concedida por Francisco I ni original ni traslado ni referencia alguna.

PREEMINENCIA EN LA CAPTURA

Llegados a este punto: ¿se puede dar preeminencia a alguno en la captura? Atendiendo a la documentación: no. Así, en los extractos contenidos en cada documento relativos al hecho de la prisión, se lee:

De Alonso Pita da Veiga, en el privilegio del 24 de julio de 1529: *y en la misma batalla hizistes tanto que allegastes a la misma persona del dicho Rey y fuystes en prenderle juntamente con las otras personas que le prendieron (...)*⁵¹. En la cédula de Francisco I, de 4 de marzo de 1525: *Alonso Pita fue de los primeros que fueron a nuestra prisión cuando fuimos hechos prisioneros delante de Pavía. Y de su ayuda y poder nos ayudó a salvarnos la vida de que le somos atendidos (...)*⁵². De la carta, sin fecha, de Nicolás, Conde de Salm: *llegó a la persona del Rey de francia y fue el dicho Alonso Pita con la dicha enseña en tomar a la persona del rey en prisión y por ques*

⁴⁶ ISASI, Lopo de. *Compendio Historial de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa*. Año de 1625. Impreso en San Sebastián por Ignacio Ramón Baroja año de 1850.

⁴⁷ PIDAL, Marqués de, MIRAFLORES, Marqués de, SALVÁ, Miguel. *op.cit.*

⁴⁸ SUÁREZ DE ALARCÓN, Antonio. "Comentarios de los hechos del Señor Alarcón, marqués de la Valle Siciliana, y de renda; y de las guerras en que se halló por espacio de cincuenta y ocho años", publicados por don Alonso de Alarcón, Canónigo de la Santa Iglesia de Ciudad Rodrigo. Madrid, año 1665.

⁴⁹ Como tampoco el de Alonso Pita da Veiga de esa fecha.

⁵⁰ FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *op.cit.*

⁵¹ Transcripción del original en poder de la familia.

⁵² De la traducción del cónsul de Francia, también en poder de la familia.

*verdad esto le hago fe para que Vra alteza le haga mercedes y de mi parte umill mente le suplico a Vra alteza que se las haga por quel servicio muy bien enesto y en lo demás y esta es la verdad.- Macolas Conte de Salmo.*⁵³

De Juan de Urbietta, en el privilegio del 20 de marzo de 1530 concedido por Carlos V que, según Lopo de Isasi, única fuente existente, dice así: *fue uno de los que fueron a hacer rendir y prender al dicho Rey de Francia*⁵⁴. En la cédula de Francisco I, del 4 de marzo de 1525: *Hacemos saber a todos aquellos a quienes tocara, que Joan de Urbietta del Señor D. Hugo de Moncada fue de los primeros que se hallaron en mi riesgo cuando fuimos presos delante de Pavia, y nos ayudó con todo su poder a salvar la vida en que le estamos en obligación (...)*⁵⁵. Carta del Señor Alarcón: *Y ahora en la prisión del Christianísimo Rey de Francia se ha hallado, y lo ha hecho muy bien (...)*⁵⁶.

De Diego de Ávila, como dijimos, la merced de 50.000 maravedís del 26 de julio de 1526 no habla de la cédula de Francisco I, como tampoco lo hace la de Pita da Veiga de ese año; pero sí en el privilegio del 15 de enero de 1529. Conviene leer lo contenido en dicho privilegio: *peleando esforzadamente e señalando vuestra persona, no con poco peligro e afrenta llegastes donde el dicho Rey de Francia estava peleando e le derrocastes del cavallo e se os rindió por prisionero e os dio en señal de dárseos por tal la manopla derecha y el estoque con que peleava, de lo qual estamos bien ciertos e certificados por Relación de los dichos nuestros capitanes generales del dicho nuestro ejército, e de otras personas que en la dicha batalla se hallaron, e por una certificación que dello os dio el dicho Rey de francia, firmada de su mano, que ante nos presentastes. E por mayor certificación dello traxistes la dicha manopla y estoque a estos nuestros Reynos, e lo distes e entregastes a mi el Rey en mis manos en la cibdad de toledo el año pasado de quinientos e veynte e çinco e quedaron e están en mi cámara (...)*⁵⁷. Desgraciadamente, desconocemos el contenido de la cédula de Francisco I concedida a Diego de Ávila, pero, por lo expresado en el privilegio, podríamos entender que no hubo más captores, que él solo derribó al rey del caballo y que el rey se le rindió dándole en prenda la manopla y el estoque.

De todos, el privilegio de Diego de Ávila es sin duda el que desconcierta por no estar en sintonía con ningún otro. Por ello, merece un especial análisis. De no tratarlo debidamente junto con los otros dos, negaría cualquier

⁵³ PEINADO, Narciso. *op.cit.*

⁵⁴ ISASI, Lopo de. *op.cit.*

⁵⁵ PIDAL, Marqués de, MIRAFLORES, Marqués de, SALVÁ, Miguel. *op.cit.*

⁵⁶ BENITO RUANO, Eloy. *op.cit.*

⁵⁷ FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *op.cit.*

participación de Urbieta que hubiese llegado primero o con él, como sostienen las crónicas. Negaría la presencia y el relato de Pita da Veiga, y de igual manera, negaría lo contenido en los privilegios de sus compañeros de captura que son incompatibles con un rey desarmado y rendido a Ávila. No parece creíble que el rey en su huida lo hiciese desarmado, con el estoque envainado, y que en el intento de derribo no se defendiese. Tampoco consideramos lógico la entrega de una manopla como gaje de la rendición, entregando otra a Pita da Veiga, quien, según algunas crónicas, llegó más tarde o no llegó. Además, Alonso Pita da Veiga reconoce en su relato que las prendas del rey las obtuvo en el lógico forcejeo para reducirlo y derribarlo, y no que él se las haya entregado. Hubiese sido más fácil y beneficioso para Pita da Veiga decir que el rey se las entregó como señal. Pero el no hacerlo da veracidad a su narración de los hechos, además de coherencia con la documentación. El relato de Alonso Pita da Veiga parece a todas luces más lógico: que el rey vaya armado, es decir, con el estoque desenvainado, y que en el intento de prenderle se le arrebate este junto con la manopla. Ya vimos que Pedro Mexía escribía sobre Ávila y Urbieta: *entre los cuales hubo competencia sobre ello dicese que el vizcaino llegó primero al rey pero el diego de avila hubo el estoque por do probaba haberse rendido a él*⁵⁸.

Que Ávila participó derribando al rey del caballo y tomando el estoque, no lo dudamos. Pero para mayor coherencia de los otros privilegios, la captura debió ocurrir tal y como narra Alonso Pita da Veiga. Añadamos que Pita da Veiga no otorga a Urbieta prenda alguna y no consta en ningún documento que este la tomara.⁵⁹ A Ávila sí le concede el estoque y la manopla que están corroborados por la documentación. Y añade que él le tomó la banda de brocado y la otra manopla, como bien expresa el privilegio, y el escudo de armas que se le concede. Que la entrega del estoque, no del estoque y la manopla, suceda en las rendiciones puede ser cierto, sobre todo en una ceremonia o cuando se ha visto incapaz antes de pelear, pero la posesión del estoque no implica haberse rendido el dueño. Así pues, dudamos mucho que Francisco I se rindiese a Ávila o a ningún otro de los captores entregando el estoque, pues es diferente la prisión que el acto de rendición⁶⁰.

⁵⁸ MEXÍA, Pedro. *op.cit.*

⁵⁹ Salvo el anillo citado por García Cerezeda.

⁶⁰ Pero podríamos añadir algo más que no es de nuestro gusto pues es suponer intenciones, pero que vistos los juicios de otros autores, añadimos: En su relato, Alonso Pita da Veiga explica cómo sucedió la captura. Hasta el derribo del caballo, los tres tienen protagonismo pero solo Pita da Veiga y Urbieta descabalgan. Ávila puede reclamar un papel relevante pues es el que tiene el estoque y esto se puede interpretar como rendición. Por último, recordemos que Ávila era granadino y es en esa localidad donde el 6 de julio de 1526 se firma su primer privilegio. No abundaremos más en esta idea pero se adivina la dirección que sigue.

Este es el único de los privilegios que necesita puntualizarse, pues por los otros, por mucho que se empeñen los que defienden a uno u otro, no existe preeminencia alguna en la captura.

LA RECUPERACIÓN DEL ESTANDARTE

La versión de que Urbietta hubiese llegado primero al rey y lo abandonase para rescatar un estandarte es la establecida por la crónica de Juan de Oznaya años después de la batalla y de la que hablamos al principio.

No hay referencia documental a esa recuperación del estandarte ni ninguna de las otras crónicas principales lo relata⁶¹. Esto puede deberse a una confusión del redactor con la recuperación del estandarte por parte de Alonso Pita da Veiga, en este caso documentado de manera más que suficiente. Pero, según las crónicas, serían dos estandartes distintos: el de Pita da Veiga es el del infante don Fernando, hermano del emperador, y el de Urbietta es el de la compañía de Hugo de Moncada. Según el hijo de Urbietta, el estandarte recuperado por su padre tenía las armas imperiales. Por lo tanto, no sabemos si se recuperaron dos estandartes o uno. Solo tenemos el privilegio de la recuperación del estandarte por Alonso Pita da Veiga.

En la explicación del contenido del privilegio de armas de Juan de Urbietta por el doctor Lopo de Isasi en 1625, lo único de lo que disponemos es que *fue uno de los que fueron a hacer rendir y prender al dicho Rey de Francia*⁶², no se dice que en dicho privilegio se haga referencia a la recuperación del estandarte. De la descripción de las armas de Urbietta tampoco se puede deducir este hecho: *El privilegio del escudo de armas le concedió el Emperador en Boloña en 20 de Marzo de 1530 como aparece en pergamino, en el cual dice que por haberle servido Joanes de Urbietta en Italia y Reino de Nápoles en las guerras, poniendo y aventurando su persona a todo peligro, especialmente en la batalla que su egército ovo en el Reino de Francia nel año de 1525, de Pavía que es en Lombardía: en la cual plugo a Nuestro Señor dar victoria a su egército, quedando preso el Rey de Francia, y muertos y presos muchos Príncipes, y siendo a la sazón hombre de armas de la compañía de D. Hugo de Moncada su capitán, y del su consejo ya difunto: fue uno de los que fueron a hacer rendir y prender al dicho Rey de Francia: lo cual dice que le constó ser así por certificación firmada de su mano, que ante dicho Emperador presentó, y por cartas y relación de los capitanes que fueron de su egército, y de ello estaba bien informado y certificado: y por semejantes servicios le daba*

⁶¹ Nos referimos a aquellas que no son deudoras o copias de la de Oznaya.

⁶² ISASI, Lopo de. *op. cit.*

*por armas un escudo partido en dos partes, y en él figurado de medio abajo un medio caballo de medio adelante en campo verde con una corona metida por el pescuezo, y una flor de lis en los pechos: y de medio arriba un brazo armado con una espada en la mano en orilla de un rio: y encima del escudo un almete con sus plumajes: y por timbre un águila imperial*⁶³.

El mismo Urbietta en su testamento describe así sus armas: *Un escudo y dentro del escudo un campo verde, y junto al campo el río Tesín, pintado con las ondas de la mar; y por encima del río un campo blanco, y en el campo verde, debajo un medio caballo blanco, en el pecho una flor de lis con su corona, y el freno y riendas coloradas, y la rienda caída a suelo; y más un brazo armado con su estoque alzado arriba. Todo esto está dentro del escudo. Y encima del yelmo, por timbre la águila imperial, partida en dos cabezas, todo pintado, como parece por el privilegio y merced que de ellas me hizo Su Majestad por la prisión del rey de Francia, y otros servicios*⁶⁴

Bien es cierto que, en el año 1583, el hijo natural de Urbietta, Fr. Juan Esteban de Urbietta, escribe una carta a Mateo Vázquez, secretario de Felipe II, en la que le dice: *Destá manera pensar aquí el que hizo mi padre el día de la batalla de Pavía en prender al Rey Francisco, libertar a Don Hugo de Moncada, Capitán General, gratis, cobrar el estandarte imperial de poder de franceses, que todas tres cosas hizo (...)*⁶⁵. Esta carta fue escrita 58 años después de la batalla y aproximadamente 30 después de la crónica de Ozna-ya, con lo cual bien pudo aceptar lo narrado en esta.

Sobre la recuperación que hizo Alonso Pita da Veiga, tenemos sobrada documentación. Así lo narra él en su relato: *en que allí mataron el alférez que llevaba el estandarte Real del Rey de los Romanos e yo alonso pita da veyga vecino de ferrol del Reyno de galizia arremetí con un estoque en la mano en medio de su esquadron y Recobré el dicho estandarte que ya lo tenían los enemigos en su poder/ y lo bolbí a en arbolar (...) y entonces llegaron allí ciertos caballeros del Rey de ungría espanoles y úngaros entrelas quales yban un caballero que se llamada quintanylla y otro don pero Laso y me pedieron el dicho estandarte deziendo quera suyo de ellos y que ellos lo avían de llebar e yo les Respondí que donde ellos lo avían perdido lo avía yo cobrado y que no se lo daría porque si ellos lo querían seguir yo lo pondría donde ellos oviesen menester las manos como yo había hecho pacobrarlo donde me mataran el*

⁶³ *Ibidem*. Desgraciadamente no transcribe el privilegio, solo da noticia de su contenido. Alguien podría suponer que el águila imperial hace referencia al estandarte. Nosotros creemos que no. Iría reflejado en el privilegio como en el de Alonso Pita da Veiga donde además se pinta de manera evidente (el escudo de Pita da Veiga lleva como timbre un brazo armado de estoque).

⁶⁴ PIDAL, Marqués de, MIRAFLORES, Marqués de, SALVÁ, Miguel. *op.cit.*

⁶⁵ BENITO RUANO, Eloy. *op.cit.*

*caballo e yo ya avía tomado otro de Refresco, de un paje mío (...)*⁶⁶. La carta del Conde de Salm, que dice: *fue muerto en medio de la vatalla el Alférez que traía la enseña de los Gentiles hombres servidores del serenísimo Príncipe Don Fernando, y muerto que fue el dicho Alférez tomaron los enemigos la dicha enseña, y viendo esto Alonso Pita, Hombre darmas, de la compañía del Señor Don Hugo de Moncada arremetió en medio de los enemigos, y cobró la dicha enseña (...)*⁶⁷. El privilegio de armas de 1529: *peleastes como valiente hombre y cobrastes de poder de franceses el estandarte del serenísimo ynfante don fernando que agora es Rey de ungría nuestro muy caro y muy amado hijo y hermano en el qual yva la ynsinja del nuestro ducado de borgoña y lo tomaron los dichos franceses aviendo muerto al alférez que lo traya en premio de la qual hazaña os hizimos merced de seyscientos ducados de oro (...)*⁶⁸. Al describir las armas que le concede: *y el campo de quarto siniestro asi mismo colorado y en el el dicho estandarte del dicho serenísimo Rey de ungría con las armas del nuestro ducado de borgoña (...)*⁶⁹.

¿FUE SUERTE?

Algunos autores tachan el hecho de la prisión como algo fortuito, un golpe de suerte. Tras el estudio de la documentación, creemos que no se puede afirmar tal cosa. No podemos asegurarlo, pero sí trataremos de razonarlo.

Alonso, en su crónica, dice: *e yo encontré con un caballero françés que se vino a mi deziendo que le salbase la vida e él me daría diez mil ducados de rescate*⁷⁰ *e yo le pregunté donde yba la persona del Rey y él me dixo que yba adelante cabe una enseña blanca e yo me fuy derecho aella (...)*⁷¹. Por el texto, sabemos que Alonso buscaba a la persona del rey, reconocible por ir con una enseña blanca.

Sin embargo, Fausto Arocena Arregui dice sobre la captura del rey de Francia: *Vaya por adelantado que el heroísmo de los aprehensores de Francisco I se nos antoja un heroísmo ocasional, ya que la acción fue aleatoria y ajena a la intención premeditada del agente. El aprehensor no buscó*

⁶⁶ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

⁶⁷ PEINADO, Francisco. *op.cit.*

⁶⁸ Tomado del Original.

⁶⁹ *Ibidem.*

⁷⁰ Pavía fue una batalla sin cuartel.

⁷¹ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

*deliberadamente al rey, sino que el rey se le vino a las manos. La suerte, favoreció a un determinado personaje. Fuere Diego de Ávila, Mr. Pomperant, Alonso Pita, don Juan de Aldana o Juan de Urbieta, su gloria fue gloria de lotería (...)*⁷². Este juicio, sin duda personal, esta devaluación del hecho ha sido repetida en diferentes ocasiones y por diferentes autores. El texto en solitario puede ser insuficiente para entender los motivos para tal apreciación, pero quizás queda esclarecido en el que le sigue, en el que añade que, por ello, por ser heroísmo ocasional, no atrae *mucho volumen de gloria*⁷³ sobre el aprehensor y su patria. Puede tratarse de una manera de desvestirse de parcialidad, localismo, etc. para emitir un juicio que parezca justo y que este no señale nada más que un hecho histórico sin consecuencias que pudieran pervertir las intenciones. Conviene recordar que Arocena y Urbieta son vascos y curiosamente finaliza su artículo dando a este preeminencia por considerar la crónica de Oznaya como la más veraz⁷⁴.

Es evidente que el hecho tiene el valor del prisionero capturado. De no ser así, no sería más que un momento de la batalla. Para que sea heroico, debe existir la voluntad, pero no así para la gloria, ya que esta se define como la reputación, fama y honor que resultan de las buenas acciones.

Como hemos dicho, Alonso pregunta por la persona del rey y va hacia él. Si no tomamos en consideración el relato de Alonso, lo que para nosotros no debe hacerse a la ligera, debemos preguntarnos si era reconocible la figura del rey.

En las cartas del Abad de Nájera, al tratar de los fallecidos dice: *El Marqués de Civita Sant angelo ha parescido oy entre los muertos con muchas heridas pequeñas y una grande de estoque en la cara deviose de olvidar de lacar la vista al tiempo de afrontar (...)*⁷⁵. Alonso de Santa Cruz, en su Crónica del Emperador, dice: *D. Fernando de Castrioto, Marqués de Civita Sant Angelo, yendo hacia el rey de Francia para cometerlo, el mismo Rey le dio una estocada por la vista que llevaba alzada y cargaron sobre él todos los caballeros que con el Rey estaban y le dieron tantas heridas que luego murió (...)*⁷⁶.

Por lo tanto, todo hace indicar que el rey sí era reconocible. Además, la vestimenta y la cabalgadura también lo eran. Recordemos que en el escudo

⁷² AROCENA ARREGUI, Fausto. *op.cit.*

⁷³ *Ibidem.*

⁷⁴ De la que ya señalamos sus incoherencias e imprecisiones.

⁷⁵ De las cartas del Abad de Nájera al emperador se encuentran varias copias manuscritas en la Biblioteca Nacional de España. Hemos utilizado las del año 1525 con signatura Mss/20213/21/60-67

⁷⁶ BELTRÁN, Ricardo y BLÁZQUEZ, Antonio. *Crónica del emperador Carlos V compuesta por Alonso de Santa Cruz, su cosmógrafo mayor*. Madrid, 1920.

de armas de Urbietta, el caballo representado lleva la flor de Lis coronada en el arnés. Además, en diferentes representaciones, incluyendo la tumba del rey, aparece su cabalgadura con elementos reconocibles que se repiten, entre ellos la F coronada, la salamandra, la flor de Lis, la cruz blanca de Francia, etc.

En esa línea y en relación con el modo en que se produjo la prisión, nos surge otra pregunta: ¿por qué tres hombres de armas van contra un francés y lo derriban del caballo? De ser un lance de la batalla como otro cualquiera que enfrenta a un caballero francés con las tropas imperiales, no se explica que tres hombres de armas lo derriben, matándole el caballo. Creemos que eso solo lo harían si tuviesen intención de apresarle y no de matarlo, y esto no hubiese sucedido de no tratarse del rey. Bien es cierto que la versión de un arcabucero matando el caballo, no al jinete, versión que no compartimos, puede dar a entender que, cuando se apearon para rematarlo, el rey se diese a conocer. Eso mismo relata Alonso Pita da Veiga: *le alçamos la vista y él dixo que era el Rey que no le matásemos (...)*⁷⁷. Como es lógico, el rey sí que desconocía las intenciones de sus aprehensores y por lo tanto se identifica para salvar la vida. Este gesto y expresión de Francisco I que, repetimos, obedecía a desconocer las intenciones de sus captores, se ha tomado como prueba de la ignorancia de estos.

Añadimos que en el relato de Pita da Veiga, antes de que el rey se identificase, preguntan por *el marqués de pescara para se lo entregar*⁷⁸. Sabían de quién se trataba⁷⁹.

ACLARACIONES A LOS ERRORES MÁS FRECUENTES

Eran hombres de armas

Incomprensiblemente, dentro del cúmulo de errores arrastrados, hoy en día está muy difundida la versión de que los aprehensores eran soldados de infantería, arcabuceros, etc. En este punto poco nos pararemos, pues la documentación no deja lugar a dudas: los tres, Alonso Pita da Veiga, Diego de Ávila y Juan de Urbietta eran hombres de armas. Pita da Veiga y Urbietta, de la compañía de Hugo de Moncada y Ávila, de la del virrey de Nápoles.

Así lo dice la documentación. En el privilegio a Pita da Veiga del 13 de enero de 1526: *Alonso Pita da Veiga hombre darmas de la compañía de*

⁷⁷ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

⁷⁸ *Ibidem*.

⁷⁹ Evidentemente, se puede suponer que Pita da Veiga tiene intención de que así parezca. Pero visto lo expuesto, nos parece mucho suponer.

*Don Hugo de Moncada (...)*⁸⁰. En el privilegio a Diego de Ávila del 22 de abril de 1528: *seyendo vos hombre darmas de la capitania del dicho nuestro visorrey de Nápoles (...)*⁸¹. En el privilegio a Juan de Urbietta del 20 de marzo de 1530: *y siendo a la sazón hombre de armas de la compañía de D. Hugo de Moncada (...)*⁸².

Por aquel entonces, las compañías de caballería podían ser de hombres de armas o de caballos ligeros. La de hombres de armas correspondía a lo que podemos entender como caballería pesada. Solían ser de cien lanzas y cada lanza en España podía estar constituida por un hombre de armas sencillo, de una sola cabalgadura, o doblado, que mantenía dos caballos, el segundo llamado “dobladura” o “de refresco”. El hombre de armas solía disponer también de un “paje de lanza”. En el caso de Alonso Pita da Veiga, sabemos por su relato que disponía de dobladura y paje de lanza, y que precisamente en Pavía le mataron el caballo y tuvo que requerir del de refresco para continuar la batalla⁸³.

Esta condición de nuestros protagonistas no debe obviarse si se quiere entender bien la captura del rey. Sabiendo que no uno, sino que los tres eran hombres de armas, es decir, de caballería, no parece muy creíble que capturaran al rey en tierra como dicen algunas crónicas.

La muerte del caballo del rey

Tanto el marqués de Pescara como el abad de Nájera cuando, en sus cartas, informan al emperador de la captura del rey, nada dicen de cómo murió el caballo. Así, Pescara dice simplemente: *fue preso el Rey de Francia*⁸⁴. El abad de Nájera: *fuele muerto el cabayo y en cayendo en tierra*⁸⁵. Valdés:

⁸⁰ Trabajo inédito de G. Pita da Veiga y F. Dopico. Véase nota 29.

⁸¹ FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo. *op.cit.*

⁸² ISASI, Lopo de. *op.cit.*

⁸³ Los hombres de armas debían ser personas de cierto nivel económico, dados los gastos que suponían las armas y armaduras, cabalgaduras, así como el sueldo y mantenimiento del paje, y se les exigía cierta condición, bien de hidalgo, bien cristiano viejo, o bien no haber desempeñado oficios de los considerados viles. Iban pesadamente armados provistos de armadura completa. Entre sus armas, contaban con la lanza de ristre como pieza más característica, un estoque colgado del arzón, una espada de armas de gran envergadura para combatir en tierra en caso de ser derribado y una daga. (O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo. Los hombres de armas de las Guardas de Castilla, elemento básico en la estructura militar de la España de Felipe II. La organización militar en los siglos XV y XVI en *Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 1993. QUATREFAGES, René. La organización militar en los siglos XV y XVI. La organización militar en los siglos XV y XVI. *Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla, 1993).

⁸⁴ CABALLERO, Fermín. *op.cit.*

⁸⁵ NÁJERA, véase nota 75.

*mataron el caballo al rey de francia*⁸⁶. Pedro Mexía: *cayó y fue derribado su caballo con él*⁸⁷.

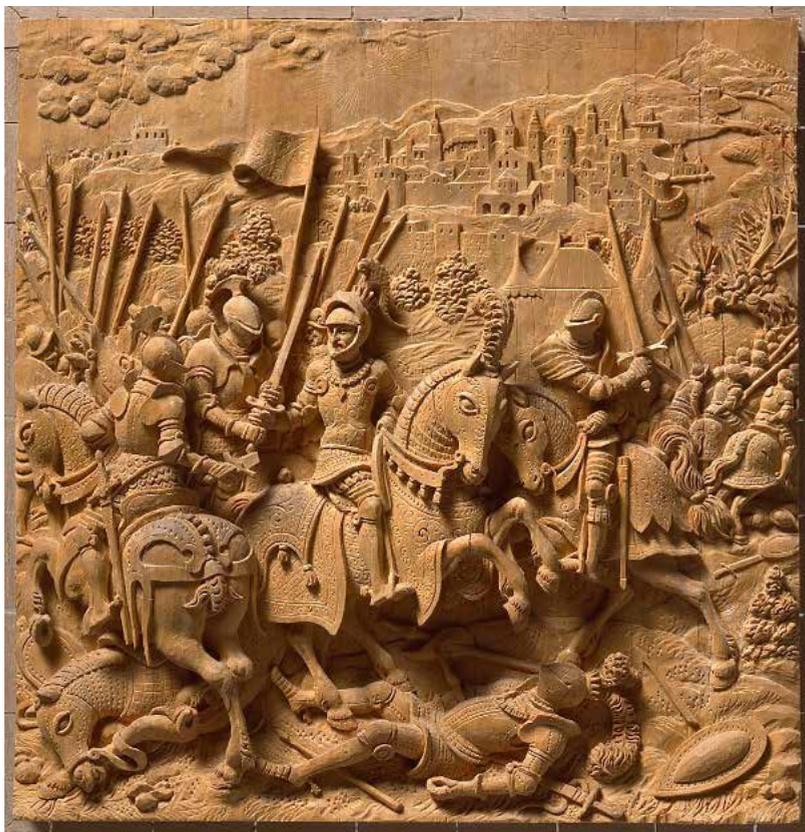


Ilustración 2. Apresamiento del rey de Francia Francisco I en la batalla de Pavía. Se diferencia esta versión de las demás, en incluir el estandarte con las armas de Borgoña recuperado por Alonso Pita da Veiga. Representación 1/8 de las Victorias de Carlos V, 1570-1580. Museo de Historia del Arte de Viena.

García Cerezeda no da ningún dato sobre la muerte del caballo, pero Oznaya sí: *un arcabucero le mató el caballo*⁸⁸. El doctor Quiñones: *cayó su caballo muerto de un arcabuzazo*⁸⁹. A partir de aquí, el arcabucero será imperial, español o, en el caso más relevante, italiano. Entre estos últimos,

⁸⁶ CABALLERO, Fermín. *op.cit.*

⁸⁷ MEXÍA, Pedro. *op.cit.*

⁸⁸ OZNAYA, Juan de. *op.cit.*

⁸⁹ QUIÑONES, Juan de. *op.cit.*

destaca Cesare Hercolani, un condotiero italiano al que apodaron el “Vencedor de Pavía”. Pero como siempre, lo que diferencia la tradición de la historia es la documentación.

En “Il Saggiatore”, en su volumen V del año de 1846, se publica el texto del privilegio del emperador Carlos V a Cesare Hercolani por su participación en Pavía. En dicho texto, no dice que fuese su captor ni el que mató al caballo, lo que debería ir reflejado. Solo testimonia su valor en la batalla en la que fue hecho prisionero el rey y otros: *quod non solum exercitum predictum regis Francorum debellatum fuit verum enimvero persone dictis regis Francorum aliorumque principum ducum et militum illum famulanti capte ad nosque devecte fuere (...)*⁹⁰. El mismo autor de la transcripción reconoce no ser admisible lo atribuido a Hercolani. Añade que hay otro diploma del 29 de marzo de 1699, 174 años después, del Emperador Leopoldo al conde Filippo Hercolani donde atribuye a su antepasado la muerte del caballo. Reconoce que dicho diploma no tiene valor histórico. También le sorprende al autor que en las armas de Hercolani no existe ningún elemento que haga referencia al hecho.

Marco Galandra, uno de los mayores especialistas en la batalla de Pavía, asegura que Cesare Hercolani no es citado en las crónicas de la batalla de los contemporáneos o de los que participaron en dicha batalla. Que el título de “Vencedor de Pavía” es exagerado e inexacto para quien, dicen, fue el primero en herir al caballo. Añade que no existe documento que pueda probar tales afirmaciones.

Por todo lo cual, la muerte del caballo del rey a manos de Hercolani no tiene ninguna evidencia documental. En nuestra opinión, no hubo arcabucero que matase al caballo. Nos basamos para esta afirmación en la crónica de Alonso Pita da Veiga quien dice: *y le matamos el caballo y nos apeamos Joanes e yo (...)*⁹¹; en lo que expresa el privilegio de Diego de Ávila: *le derrocasteis del caballo*⁹²; y en las armas concedidas a Urbietta: *un medio caballo de medio adelante en campo verde con una corona metida por el pescuezo, y una flor de lis en los pechos (...)*⁹³. O como él las describe en su testamento: *debajo un medio caballo blanco, en el pecho una flor de lis con su corona, y el freno y riendas coloradas, y la rienda caída a suelo (...)*⁹⁴.

⁹⁰ GENNARELLY, Anchille y MAZIO, Paolo. Il Saggiatore, giornale romano di Stroia, Belle Arti e Letteratura. Volumen V, año III, Roma, 1846.

⁹¹ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

⁹² FERNÁNDEZ DURO, Cesareo. *op.cit.*

⁹³ ISASI, Lopo de. *op.cit.*

⁹⁴ PIDAL, Marqués de, MIRAFLORES, Marqués de, SALVÁ, Miguel. *op.cit.*

¿Privilegios de hidalguía?

También es importante señalar que se han confundido los privilegios de armas concedidos a Urbietta y a Pita da Veiga con privilegios de hidalguía, pero en este punto tampoco nos vamos a detener en exceso ya que basta leer la documentación.

En el privilegio de Diego de Ávila sí se dice expresamente que se le hace hidalgo de casa y solar conocido, con lo cual no existe duda. En los privilegios de Pita da Veiga y Urbietta, sin embargo, nada se dice al respecto. El motivo no es otro que el que ambos ya eran hidalgos.

En el caso de Urbietta, se documenta por las probanzas para la orden de Santiago en 1542. Así se lee en la provisión de S.M. del 26 de septiembre de ese mismo año: *a vos don sancho de Leyba cavallero de la dicha orden salud e gracia sepades que el capitán Juanes de Urbietta me hizo relación que su propósito e voluntad es de ser en la dicha orden y vivir en la observancia y sola regla y disciplina della por deboción que tiene al buenaventurado apostol Santiago suplicando que lo mandase admitir y dar el ábito e ynsigna de la dicha orden como la mi merced fuese y por que la persona que se a de recibir a la dicha orden e dar el dicho ábito a de ser hijo dalgo al modo e fuero de españa e tal que concurran en él las cualidades que los establecimientos de la dicha orden disponen (...)*⁹⁵. En las pruebas de hidalguía de Urbietta, en ningún momento se habla de privilegio. Los testigos que deponen certifican la hidalguía de la familia del capitán⁹⁶.

El caso de Pita da Veiga es más fácil de documentar, pues hablamos de documentos “oficiales” anteriores a la batalla de Pavía; así, ya aparece empadronado como Hidalgo Notorio en los padrones de Santa Uxía de Mandiá en 1514, entre otros⁹⁷.

La cadena de la Orden de San Miguel

Uno de los adornos que no suele faltar en los retratos de Francisco I es la cadena de la Orden de San Miguel, de la misma manera que no falta el collar del Toisón de Oro en los de Carlos V. Probablemente por su relevancia, muchas crónicas lo han incluido entre las prendas de las que se apropiaron sus captores. En concreto, este objeto se le ha atribuido erróneamente a los

⁹⁵ A.H.N., *Consejo de Órdenes*, Caballeros de Santiago, Exp. 8307.

⁹⁶ MUNÁRRIZ URTASUN, Eufrasio de. El capitán Urbietta. Revista internacional de estudios vascos. París, 1924.

⁹⁷ Contenidos en Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo caja 560, 17.

conseguidos por Alonso Pita da Veiga. Pero para conocer que Pita da Veiga no lo tuvo, en contra de las crónicas como la de Oznaya, recurrimos de nuevo a la documentación.

El Abad de Nájera, presente en la batalla, nos cuenta en sus cartas al emperador el estado del rey cuando fue preso. En la carta del 24 de febrero de 1525: *ha plazido a dios nuestro señor dar a V. M. la más gloriosa victoria del mundo. El Rey ha sido preso y algo herido en el rostro en dos partes cosa muy poca, fuele muerto el cavallo y en cayendo en tera que no se podía bolver el cavallo y teniale la pierna debaxo en la qual tiene una muy pequeña herida que le dio un ynfante español (...)*⁹⁸. En la del 25 de febrero: *Ayer avisé a V.M. de la victoria que dios le avia dado y como el rey de más de ser preso avía avido dos pequeñas heridas en la cara y así se juzgará por todos los que le veyan la sangre que traya en ella más la verdad no traya herida ninguna sino en la pierna y entre los dedos de la mano y todo es muy poca cosa (...)*⁹⁹.

La crónica de Valdés añade el posterior despojo: *fue herido en la cabeça aunque no peligroso: y despojado hasta el jubo. El viso rey de Nápoles le hizo vestir el sayo darmas quel traya vestido (...)*¹⁰⁰.

También cuentan las crónicas que Francisco I fue desprovisto de prácticamente todo cuanto traía, así, el doctor Juan de Quiñones: *Todos los soldados que se hallaron cerca, lisongeando al Rey, y honrándose a si, le cortaran y rompían pedaços del vestido; unos le quitaron los penachos y vandereta que en el yelmo traía, otros las espuelas, pretendiendo con esto poder mostrar cada uno parte de tan señalado despojo y gloriarse con él (...)*¹⁰¹.

Si bien parece que ninguna prenda o adorno del rey quedó sin nuevo propietario y que, de llevar el collar de la Orden de San Miguel, sufriría igual suerte que las demás, no existe documento que acredite que Alonso Pita da Veiga obtuviera en prenda la cadena con la Orden de San Miguel, como han mantenido ciertos autores, entre ellos, como dijimos, Juan de Oznaya y su crónica: *Y en esto llegó allí otro hombre darmas, gallego de nación, llamado Pita, el cual le ayudó a levantar y tomó al rey la insignia que de Santa Miguel al cuello traía en una cadenilla, que es la orden de la caballería de Francia, y tráenla como los del emperador el Tusón*¹⁰².

Para conocer las prendas que obtuvo Alonso Pita da Veiga basta con leer el privilegio, donde no aparece por ningún lado la cadena. Así, se lee en su privilegio de 1526: *y tomó al dicho rei de Francia la manopla yzquierda*

⁹⁸ Véase nota 75.

⁹⁹ *Ibidem*.

¹⁰⁰ CABALLERO, Fermin. *op.cit.*

¹⁰¹ QUIÑONES, Juan de. *op.cit.*

¹⁰² OZNAYA, Juan de. *op.cit.*

de su arnes, y una banda de brocado con el crucifijo de la vera cruz, de lo qual estamos bien ynformados y certificados.¹⁰³ En el privilegio de armas de 1529: y vos le qiytastes la manopla yrquierda de su arnés y una banda de brocado que traya sobre sus armas con quatro cruces de tela de plata y un crucifijo de la vera cruz de lo qual el mismo Rey de francia hizo fee y testimonio por una cédula firmada de su propia mano (...) ¹⁰⁴. Concuerta lo contenido en ambos privilegios con lo expresado en la crónica de Pita da Veiga: y allegado yo por el lado yzquierdo le tomé la manopla y la banda de brocado con quatro cruces de tela de plata y en medio el cruçifijo de la vera cruz que fue de carlomanno¹⁰⁵.

Añadimos un texto inédito. Una solicitud de Alonso Pita da Veiga dirigida al emperador en el año de 1536: *que fue el que recobró el estandarte del rei de Ungria que estava en poder de los franceses que con él executó la vistoria, y que fue uno de los que predió al dicho Rei de Francia y le tomó la manopla y la banda de brocado con el crucifijo de la vera cruz, y la cinta con la vaina del estoque, que traía en la batalla (...) ¹⁰⁶*.

A la vista de la documentación, Alonso Pita da Veiga nunca tuvo el collar de la Orden de San Miguel. Como veremos más adelante, es una de las prendas que el Coronel Juan de Aldana, muy probablemente, consiguió del saqueo del campamento francés.

Lignum Crucis y la banda con el crucifijo de la Vera Cruz

De igual manera que con el collar de la Orden de San Miguel, hay autores que mencionan que Pita da Veiga, de una u otra forma, recibió de Francisco I un trozo de Lignum Crucis. Esta afirmación requiere mayor prudencia, ya que podría tratarse de cierta confusión al relacionar el crucifijo de la Vera Cruz que traía en la banda con la entrega de esa reliquia.

El doctor Quiñones, al hablar de las prendas conseguidas por Alonso Pita da Veiga, menciona el Lignum Crucis: *Otros autores dizen, que huvo de aquel famoso despojo una manopla, y que el Rey le dio después un pedazito de Lignum Crucis (...) ¹⁰⁷*. Al hablar del estado de Francisco I, describe cómo, supuestamente, lo llevaba: *Tenía el coselete todo tan abollado de arcabuzazos, y golpes que él avía recebido, que todos atribuyeron a milagro*

¹⁰³ Trabajo inédito de G. Pita da Veiga y F. Dopico. Véase nota 29.

¹⁰⁴ Tomado del original, propiedad de la familia.

¹⁰⁵ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

¹⁰⁶ Trabajo inédito de G. Pita da Veiga y F. Dopico. Véase nota 29.

¹⁰⁷ QUIÑONES, Juan de. *op.cit.*

no haberle ofendido las balas, por traer un pedacito de Lignum Crucis al cuello engastado en ricas y preciosas piedras (...) ¹⁰⁸.

Gonzalo de Illescas escribe: *los primeros que llegaron a él, dizen que fueron Diego de Ávila, y Juan de Urbietta vizcayno. Y señaladamente Alonso Pita de Aveyga de nación gallego criado de la casa del Marqués de Sarria, el qual huvo de aquel famoso despojo una manopla. Y el mesmo Rey después le dio un pedaço del Lignum Crucis, y una cédula Real, por la qual confesó averse hallado Pita entre los principales que le prendieron. En premio de lo qual el Emperador le dio seyscientos ducados en dineros, y treinta mil maravedis de por vida, y un privilegio para que pusiese por armas en su escudo una Cruz, y una manopla con un Rey preso (...) ¹⁰⁹.*

En sus obras, Benito Ruano ¹¹⁰ y Vales Villamarín ¹¹¹ tratan de lo que el enviado de la República de Siena relata en lo referente a las prendas conseguidas de Francisco I: *otro obtuvo una banda que el cristianísimo llevaba cruzada sobre el pecho, la cual es de brocado de oro, semejante a una estola de sacerdote, en la que había varias cruces de seda blanca ¹¹² y entre ellas había una de oro macizo, que tenía en uno de sus extremos una esmeralda, en el otro un diamante, en el otro una perla y en el otro el engaste sólo, sin piedra; en medio de la cruz había un crucifijo todo él de oro ¹¹³, en relieve, en cuyo interior dicen que hay un fragmento de madera de la cruz de Cristo; estimase esta cruz en mil ducados más o menos, sin la reliquia, la cual me fue mostrada. Dijo el señor Jerónimo Moron ¹¹⁴ que dicha cruz era ya del rey Luis y que él la había tenido en sus manos y que era de no sé qué iglesia ¹¹⁵.* En este caso, el trozo de Lignum Crucis iría en el interior del crucifijo de la banda de brocado que, por la documentación, sí sabemos que Alonso Pita da Veiga obtuvo del rey.

La documentación de Pita da Veiga al tratar de la prenda en el privilegio de 30.000 maravedíes: *una banda de brocado con el crucifijo de la vera cruz ¹¹⁶*; en el privilegio de armas de 1529: *una banda de brocado que traía sobre sus armas, con cuatro cruces de tela de plata, y un crucifijo de la vera*

¹⁰⁸ *Ibidem.*

¹⁰⁹ ILLESCAS, Gonzalo de. *Historia Pontifical y Católica*. Volumen II, 1613.

¹¹⁰ RUANO, Benito. *op. cit.* En este caso en el italiano.

¹¹¹ VALES VILLAMARÍN, Francisco. *op. cit.*

¹¹² Son cuatro las cruces representadas en las armas de Alonso Pita da Veiga, de plata, como dice el privilegio: *con quatro cruces de tela de plata*. Sin embargo, El enviado de Siena dice que son blancas y conocemos la “Cruz Blanca de Francia”, que usó el mismo Francisco I.

¹¹³ La representación heráldica en el privilegio, lo que el original nos permite ver, es una cruz al natural, quizás el Cristo de oro, pero ninguna piedra preciosa en sus extremos. En un traslado del privilegio se dice que el Cristo es “al natural” (véase VALES VILLAMARÍN, Francisco. *op. cit.*).

¹¹⁴ Gerolamo Morone fue consejero del duque de Milán, Francisco II Sforza.

¹¹⁵ VALES VILLAMARÍN, Francisco. *op. cit.*

¹¹⁶ Trabajo inédito de G. Pita da Veiga y F. Dopico. Véase nota 29.

*cruz*¹¹⁷; y en la petición de Alonso Pita da Veiga al emperador en 1536: *la banda de brocado con el crucifixo de la vera cruz*¹¹⁸. Es en su relato donde añade algo más a la descripción: *e tomé la manopla y la banda de brocado con quatro cruces de tela de plata y en medio el cruçifixo de la Veracruz que fue de Carlomanno (...) y mostré al Rey la manopla que le tomara y la vanda de brocado con el croçifixo de la Veracruz avia sido de Carlomagno, y el primero don que le avian dado en Françia quando le hizieron Rey de Françia avia sido aquel cruçifixo de la vitoria (...)*¹¹⁹.

Desgraciadamente, desconocemos la suerte que corrió la banda y hasta ahora solo disponemos de la información expuesta, lo que nos permite aportar conjeturas, pero no una solución. Tratando de ahondar en la descripción que hace Pita da Veiga en lo referente al primer don que le habían dado cuando le hicieron rey de Francia, cabe destacar que el Papa León X, en diciembre de 1515, tras la reciente victoria de Marignano¹²⁰, obsequió a Francisco I con una preciosa cruz que había adornado en Florencia, en la cual, entre las perlas y piedras preciosas, se incluyó un fragmento de la Vera Cruz, tal y como describe Novello, el biógrafo de León X: *Papa regi Franciae dono dedit pretiosissimam illam crucem quam Florentiae, ut novimus, exornari jusserat, in qua inter margaritas et pretiosos lapides inclusa erat magna Verae Crucis particula: aum porrigens papa regi hortatus est eum ut bellum crucis susciperet.*¹²¹

Paris de Grassis, maestro de ceremonias de León X, estimaba el valor de la cruz en unos 15.000 ducados¹²². Otras descripciones hablan de un gran relicario de oro en forma de cruz que contenía un fragmento de Lignum Crucis¹²³; o una cruz enriquecida con piedras preciosas que contenía un trozo de madera de la Vera Cruz, *tan grande como una gran avellana*¹²⁴. Estas descripciones coinciden en darle el valor de 15.000 ducados. Otras fuentes la citan como un crucifijo.¹²⁵ Es por tanto conocido que el rey francés había recibido

¹¹⁷ Tomado del original.

¹¹⁸ Trabajo inédito de G. Pita da Veiga y F. Dopico. Véase nota 29.

¹¹⁹ España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C. 2993.

¹²⁰ El 14 de septiembre, viernes, día de la victoria de Marignano, se celebraba la Exaltación de la Santa Cruz, dato cargado de simbolismo para lo que tratamos a continuación. Véase LECOQ, Anne-Marie. *François Ier imaginaire: Symbolique et politique à l'aube de la Renaissance française*. Macula, París, 1987, pág. 312.

¹²¹ LECOQ, Anne-Marie. *François Ier imaginaire: Symbolique et politique à l'aube de la Renaissance française*. Macula, París, 1987, pp 263-264.

¹²² *Ibidem*.

¹²³ FERRAND, Franck. *François Ier, roi de chimères*. Flammarion, 2014.

¹²⁴ AUDIN, Jean Marie Vincent. *Histoire de Léon X et de son siècle*. L. Maison, Libraire-Editeur, París, 1850. Tomo segundo, pág. 142.

¹²⁵ TEWES, Götz-Rüdiger, ROHLMANN, Michael. *Der Medic-Papst Leo X. und Frankreich*. Spätmittelalter und Reformation, Mohr Siebeck, pág. 405.

el año de su coronación un relicario en forma de una cruz o un crucifijo. Las intenciones del Papa eran sacudirse parte del poder de Francia (consiguió la adhesión de Francia al 5º concilio de Letrán), crear una cruzada contra el turco y mostrar su favoritismo inicial por Francisco I para la corona imperial. De ahí su interés en identificar a Francisco I como heredero de Constantino¹²⁶, acentuando la importancia de la Cruz (In hoc signo vinces)¹²⁷, así como heredero de Carlomagno. Inexplicablemente, pero tal y como ocurre con la banda, no se tiene certeza del paradero actual de este excepcional relicario, aunque Anne-Marie Lecoq afirma que: *Elle fut sans doute ajoutée aux reliques de la Passion vénérées à la Sainte Chapelle de Paris*,¹²⁸ donde ya estaban las reliquias de la pasión que el rey San Luis compró en 1241 a Balduino, emperador de Constantinopla¹²⁹. Por otro lado, de ser la cruz o crucifijo con el que Papa León X obsequió a Francisco I, la descripción del enviado de Siena yerra en la parte que afirma que ya pertenecía al rey Luis, de la misma manera que lo haría Alonso Pita da Veiga en su relato al referir que perteneció a Carlomagno y que fue donado en Francia. Debemos recordar que el enviado de Siena valora la cruz sin reliquia en 1.000 ducados y, en algunas fuentes, el regalo del Papa se ha estimado en 15.000. Una cifra muy importante si consideramos que Pita da Veiga recibió 600 ducados de oro por la recuperación del estandarte.

Por otro lado, conocemos el Lignum Crucis de Carlomagno, su talismán, engastado en piedras preciosas y en un colgante, lo cual concordaría perfectamente con la descripción del doctor Quiñones referida anteriormente. El talismán de Carlomagno se ha conservado en Reims donde precisamente fue coronado Francisco I. Sin embargo, analizando la información,

¹²⁶ En alguna representación, aparece Francisco I llevando como signo la cruz blanca de Francia en recuerdo de la cruz de Constantino, signo de la victoria. Según Santiago de la Vorágine, refiriéndose al contenido de la *Historia Tripartita*, no solo los estandartes de Constantino llevarían el signo de la Cruz, sino que *él mismo hizo construir una cruz de oro para llevarla él personalmente en su mano derecha durante los combates* (así se representa a Francisco I en alguna ocasión). Constantino mandó a su madre Santa Elena a recuperar la Cruz de Cristo. Cuando lo hizo, envió parte a su hijo y otra la dejó en Jerusalén en un cofre de plata (que robaría Cosroas, rey de los Persas y que recuperó el emperador Heraclio, según de la Vorágine). Santa Elena recuperó los clavos que, según algunas versiones, Constantino fundió para hacer un freno para el caballo que utilizaba en las batallas y un refuerzo para el casco de su armadura, evidentemente todo provisto de un carácter de protección. VORÁGINE, Francisco de. *La leyenda dorada*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, Tomo I, pág. 289.

¹²⁷ El sello del concordato entre el Papa y Francisco I contenía dicha leyenda, la imagen de la cruz y, a los lados, los escudos de ambos.

¹²⁸ LECOQ, Anne-Marie. ob.cit.

¹²⁹ Un gran trozo de Lignum Crucis. Santiago de la Vorágine, al tratar la figura de San Luis, dice: *En el palacio real de París hizo construir una hermosísima capilla en la que colocó la Sacrosanta Corona de Espinas del Señor, la mayor parte de la Santa Cruz, el hierro de la lanza con que fue atravesado el Corazón del Salvador...* VORÁGINE, Francisco de. *La leyenda dorada*, Alianza Editorial, Madrid, 1995, Tomo II, pág. 927.

debemos decir que, de ser el colgante de Carlomagno, primero, tuvo que ser devuelto, ya que se encuentra actualmente en Reims, y segundo, tuvo que ser modificado, al no ir en ninguna cruz o crucifijo. Evidentemente, eso no sucedió. Sería por lo tanto ajeno a la banda, y desde luego Alonso Pita da Veiga no recibió ese presente¹³⁰. Con lo cual, dicha descripción y dicho Lignum Crucis quedarían descartados. Lo que no queda descartado es que el crucifijo en la banda aludiera a esa reliquia, aún sin contenerla, como ocurre en otros casos.

No existe privilegio ni constancia de otro tipo por el que se justifique la entrega de la reliquia y su continente por parte de Pita da Veiga. La documentación familiar conocida no menciona en absoluto que dicha banda y reliquia permaneciesen en posesión de Alonso Pita da Veiga o sus descendientes, y dado el valor de las piezas, se nos antoja una omisión casi imposible. Tampoco existe constancia de que Pita da Veiga recibiera algún privilegio a cambio de la banda, objeto indubitadamente capturado por él. Por lo que, de la misma manera, no parece que quedara en poder del emperador. De ser así, debería haber quedado constancia documental como quedó de la manopla y del estoque entregado por Ávila, como se relata en su privilegio de hidalguía. Sin embargo, nada de esto se conoce en el caso de Pita da Veiga. Otra opción que queda es que, dado su significado, pudiera haber sido devuelta al rey francés y este haber prometido, como cuenta la crónica de Pita da Veiga, darle para vivir siete vidas, lo que, añade la crónica, no cumplió, como tampoco lo hizo en el tratado de Madrid. Aunque, en su relato posterior a 1531, solo menciona que se la mostró.

LOS DIFERENTES PARTIDISMOS

A lo largo de estos siglos, varios han sido los autores que han defendido a uno u otro protagonista destacándolo sobre los demás, pero casi siempre basándose en un conocimiento parcial de la documentación. Podría ser un ejemplo de ello, en lo que respecta a Alonso Pita da Veiga, lo publicado por Fray Felipe de la Gándara, quien, trasladando la cédula de Francisco I y el privilegio del Emperador¹³¹, afirma: *Que aia autores españoles, que an escrito, que el primer soldado que echo mano a prender al rei Francisco,*

¹³⁰ Ni ningún otro participante en la batalla.

¹³¹ En ese momento, en poder del Relator Alonso Pita da Veiga, biznieto del de Pavia como hijo del capitán Juan Piñeiro da Veiga y nieto del capitán Juan Pita da Veiga Piñeiro. Véase PITA DA VEIGA GOYANES, Gabriel. Capillas de la Concepción: Maldonado – Pita da Veiga. *Revista Cátedra*, n° 13, año 2006.

*aia sido extranjero, me espanta, pero que aia autor español, que quiera quitar esta gloria a Alonso Pita da Veiga, es lo que me admira (...)*¹³². Probablemente, como sostiene Manuel de Saralegui¹³³, no conocía los documentos sobre Urbieta y Ávila.

Pero desde el XIX primaron otros intereses: los intereses locales. Los defensores de Urbieta se justifican al considerar la versión de la captura de Juan de Oznaya como veraz. Ciertamente es que, aún hoy, en pleno siglo XXI, sigue considerándose por el público como verdad indiscutible¹³⁴, siendo repetida hasta la saciedad con el consiguiente ensalzamiento de Urbieta. Un ejemplo claro de esos intereses locales es el caso que critica Manuel de Saralegui. En su obra, acusa a Joaquín Alcaide de Zafra de publicar en la revista universal “La Esfera” del 4 de febrero de 1919, un texto sobre la batalla de Pavía plagiando el texto de Lafuente en su “Historia General de España” y que, al hablar de los aprehensores del rey, omite deliberadamente a Pita da Veiga, cosa que no hace Lafuente.

En ese mismo siglo, la figura de Alonso Pita da Veiga fue utilizada por el Regionalismo gallego, siendo uno de los casos más llamativos el de Benito Vicetto¹³⁵ en su obra “El último Roade”. En dicha obra, el autor describe los amores de Atenodoro, hijo del Capitán de Fragata y dueño de la casa solar de Roade, con Aurea, hija del maestro de escuela de Resemil Santiago Pita. A dichos amores se negaba no solo el padre, sino la marquesa de Quirós, que pretende casar a Atenodoro con su hija Marquina. Santiago Pita es un personaje que utiliza el autor para hacerlo depositario de sus propias ideas regionalistas. Pero lo que justifica el traerlo aquí es el curioso enfrentamiento entre la marquesa y Santiago Pita. Reproducimos parte de esa escena, justo después de la exhibición por parte de Santiago Pita del privilegio, cédula de Francisco I y traducción del cónsul de Francia.¹³⁶

Al concluir de leerse este privilegio concedido por Carlos V a uno de los abuelos de Aurea, la marquesa continuaba aun estupefacta, pero, sobreponiéndose a la impresión de la lectura de aquella carta de Francisco I

¹³² DE LA GÁNDARA, Fray Felipe. ob.cit.

¹³³ DE SARALEGUI Y MEDINA, Manuel. Menudencias Históricas IV. Dos incidentes de la batalla de Pavía. Imprenta de los hijos de M.G. Hernández. Madrid, 1919.

¹³⁴ Ya el Dr. Conrado Haebler al escribir “Die Schlacht bei Pavia”, la considera de poco valor como fuente e incapaz de inspirar completo crédito por estar escrita unos veinte años después de la batalla y por la imposibilidad, dada su posición, de conocer todos los hechos que narra. Véase el estudio crítico OLIVER Y ESTELLER, Bienvenido. La batalla de Pavía. *Boletín de la Real Academia de la Historia* n° 15, 1889.

¹³⁵ VICETTO, Benito. El último Roade. Establecimiento tipográfico de Pita, Ferrol, 1867.

¹³⁶ Curiosamente portaba los documentos en un escapulario lo que es, a todas luces, imposible.

y aquel privilegio de Carlos V, que pertenecían a los lauros mas brillantes de la gloria de Galicia, se sonrió despectivamente, y dijo al anciano:

- y bien... ¿qué vale esa carta y ese privilegio? ¿Son acaso ejecutoria de nobleza de esa desgraciada? ¡pues está lucida! ¡já!... ¡já! ¡já!

- Señora - estas cartas no solo son la ejecutoria de nobleza de una mujer; de una familia, de una provincia, sino de un reino entero, porque son de las más bellísimas páginas de su historia (...).

En el siglo XX, han aparecido publicaciones que tratan este tema a la luz de nuevas aportaciones documentales y que son citadas en su lugar. Conviene declarar que es la figura de Urbietta, por la crónica de Oznaya, tantas veces referida, la que mantiene su preeminencia tanto en artículos, páginas web u otro tipo de publicaciones, cuando la documentación, a veces enemiga de la costumbre y de la tradición, impide semejante juicio.

Pero ¿en qué se basan los autores para defender a uno u a otro? Los defensores de Pita da Veiga se han basado en la existencia de sus originales, ignorando el resto. Los defensores de Urbietta se han basado en la crónica de Oznaya, ignorando la documentación e incluso la existencia de otro relato de un soldado presente en la batalla como Martín García o declarando la crónica de Pita da Veiga como parcial e interesada.

Esto resulta curioso: ¿por qué motivo es válida la crónica de Oznaya y no la de Martín García? Algunos autores aducen que por lo detallista del relato del primero frente al del segundo. Para nosotros, eso puede ser un síntoma de lo contrario, pues reproduce conversaciones y da detalles que, o bien los inventa, o bien se basa en testimonios, o bien tiene el don de la ubicuidad. Baste un ejemplo: ¿cómo reproduce el diálogo entre el rey y Urbietta? Es imposible que fuese testigo. Solo caben tres posibilidades: que fuese el propio Urbietta quien se la contase, que se la contase alguien al que se la contó Urbietta o, por último, que se la inventase. De ser la primera, que se la contase Urbietta, tendría como máximo la misma validez que el relato de Pita da Veiga, poseyendo las mismas cualidades que los detractores le dan a este. Pero al ser incompatible con él y no ir en primera persona, como el de Alonso Pita da Veiga, sospechamos que se trata de la tercera opción. Además, no acierta al decir que un arcabucero le mató el caballo ni al decir que Pita da Veiga se llevó la cadena con la Orden de San Miguel ni la captura del estandarte y, por último, nada dice de la petición de Urbietta de liberar a Hugo de Moncada¹³⁷. La crónica fue escrita 20 años después de la batalla y era un dato conocido y relevante. Urbietta, de haber dado información a

¹³⁷ Avalado en el traslado de la cédula de Francisco I.

Oznaya, lo hubiese mencionado. Ninguno de los dos que participaron en la batalla y escribieron sendas crónicas fue testigo de la captura y, desde luego, tienen mucha más credibilidad el relato de Pita da Veiga, las cartas de Salm, Alarcón y los privilegios.

Últimamente hemos leído que incluso la concesión del hábito de Santiago a Urbieta es considerada como prueba de su preeminencia, si bien esta concesión fue a petición del propio Urbieta, 17 años después. Ante esto, de igual manera, podemos decir que, en el año de 1700, en la cédula Real de Concesión del Título de Castilla de Conde o Marqués de los Casares a Gaspar Maldonado y Ponce de León, casado con M^a Antonia Pita da Veiga, heredera del mayorazgo de su apellido¹³⁸, entre los méritos y causas de la concesión está la real promesa hecha a los herederos de Alonso Pita da Veiga, cuyos derechos habían recaído en M^a Antonia Pita da Veiga¹³⁹. No estamos de acuerdo en ninguno de los dos razonamientos.

JUAN DE ALDANA

Un caso digno de destacar es el del Coronel Juan de Aldana¹⁴⁰. Algún autor ha reclamado para él la captura del rey, quejándose de que la gloria fuese para otro: *Que fue Aldana quien hizo prisionero al monarca francés, no cabe duda alguna. Consta así en los privilegios, el uno de Carlos V concedido al mismo Aldana, dado en el campo de Túñez a 20 de julio de 1535 y otro de Felipe II concedido a Marco Antonio de Aldana, hijo, el 1 de julio de 1589 (...).*¹⁴¹

Las prendas que avalan a Aldana son la espada, el puñal de Francisco I, unas Horas de Oficio de la Virgen y la cadena de la Orden de San Miguel. Dicha famosa espada fue entregada a Napoleón a través de Murat en 1808,

¹³⁸ PITA DA VEIGA GOYANES, Gabriel. Capillas de la Concepción: Maldonado – Pita da Veiga. *Revista Cátedra n° 13*, Puente deume, 2003.

¹³⁹ *Ibidem*.

¹⁴⁰ Según su privilegio, el coronel Juan de Aldana fue de los primeros en entrar en el Parque de Mirabello una vez abierto el muro, en el amanecer del día de la batalla. *Te audaciter irrumpente, dicta pars muri cecidit & Primus cum reliqua cohorte indeterrimo impetu ingressum fecisti ubi tadem omnes egredientes priman aciem catafractorum in qua ipse Rex aderat, (...)* Precisamente, una de las primeras acciones en las que pudieron participar estos hombres también la recuerda el propio Alonso Pita da Veiga en su relato, lo que permite sospechar dónde pudo conseguir Aldana los preciados objetos y en qué momento: *El otro día al alba que era XXIII de hebrero entramos la gente de armas y caballos ligeros dentro y luego nuestros caballos ligeros enpeçaron a escaramuçar con los suyos y fueron a Mirabel donde era el aposiento del Rey y lo quemaron y saquearon lo que hallaron, (...)*.

¹⁴¹ BALAGUER, Víctor. *Las calles de Barcelona*. Editorial de Salvador Manero. Barcelona, 1865

tras haberla reclamado el primero, y hoy se puede ver en el Museo de los Inválidos de París. Pero, lejos de ser prueba de la captura, no dudamos que lo sea del saqueo. Francisco R. de Uhagon, marqués de Laurencín, decía al respecto en 1902: *pero las perseverantes y afortunadas buscas del Sr. Crooke en los archivos del reino, han evidenciado por modo incontestable que esta lujosa espada de corte ó de ceremonia, impropia para trance de batalla, con su daga compañera, el collar de la Orden de San Miguel y unas Horas del Oficio de la Virgen, las compró Felipe II, sesenta años después de este glorioso suceso, á un hijo de Juan Aldana, quien de ello se apoderó en la tienda de campaña del Monarca francés mientras que duró el saqueo (...)*¹⁴².

En 1919, Manuel de Saralegui y Medina lo trata en su obra¹⁴³. Saralegui refiere lo contenido en el Catálogo de la Real Armería de Antonio Martínez Romero escrito en 1854. Según el privilegio del 20 de julio de 1535: *Peleano el Rey, cayó en tus manos y en la de otros soldados y tú recibiste del mismo Rey su espada y puñal muy excelentes y cual correspondía a un rey, y un rico collar con la insignia de la orden del toisón de oro*¹⁴⁴, *el cual collar, habiendo casado a Leonor, nuestra hermana, con el mismo Rey, procuramos que se le restituyera (...)*. Esta transcripción que Saralegui incluye en su obra ya la publicó Manuel Marcillo en el latín original con la misma fecha¹⁴⁵ del 20 de julio de 1535: *& Rege dimicante, ad manus tuas & aliorum militum ipse succubuit. Tuque illius ense, & pugionem perquam eximium, qualis Regem decuerat, & torquem insignem, cum ordine velleris Aurei ex ipso Rege recepisti: quem torquem, qui Tuissonus*¹⁴⁶ *vulgo dicitur (...)*¹⁴⁷. Marcillo, además, transcribe el privilegio de Felipe II a Marco Antonio de Aldana, hijo de Juan de Aldana, el 1 de julio de 1589: *quo tempore Rex ipse victus, ad manus patris tui, succubuit, deditionemque fecit (...)*.

Saralegui llega a considerar falso el privilegio, argumentando que el lugar de la firma, el campamento imperial cerca de Túnez, y los objetivos

¹⁴² LAURENCÍN, Marqués de. *Armas y tapices de la corona de España: discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. señor conde viudo de Valencia de don Juan, el día 6 de abril de 1902*. Tipografía Viuda e Hijos de Tello. Madrid, 1902.

¹⁴³ DE SARALEGUI Y MEDINA, Manuel. *Menudencias Históricas IV. Dos incidentes de la batalla de Pavía*. Imprenta de los hijos de M.G. Hernández. Madrid, 1919.

¹⁴⁴ Debería ser el collar de la Orden de San Miguel.

¹⁴⁵ Otros autores dan como fecha, evidentemente errónea, el 20 de julio de 1525. Véase PICATOSTE, Felipe. *Estudios sobre la grandeza y decadencia de España, Los Españoles en Italia*. Imprenta viuda de Hernando. Madrid, 1887.

¹⁴⁶ Vuelve a figurar la Orden del Vellocillo de oro, comúnmente llamada del Toisón.

¹⁴⁷ MARCILLO, Manuel. *Crisi de Cataluña hecha por las naciones estrangeras*. Imprenta de Materad. Barcelona, 1685.

del emperador para esas jornadas hacen difícil que se dedicase a firmar ese privilegio. Añade que pone Orden del Toisón y no Orden de San Miguel. Si bien estos argumentos parecen comprometer su veracidad, aun no pudiendo negarla, sí parece posible afirmar que su contenido no se ajusta a la verdad. No parece sensato que Aldana haya tenido participación en la captura. Basamos este juicio en lo siguiente: la fecha del privilegio es bastante tardía frente a la de los otros tres, no existe cédula de Francisco I ni se menciona; tampoco se habla de cartas de generales u otros mandos que pudiesen informar al emperador de los hechos, no se le nombra en el relato de Alonso Pita da Veiga ni en la crónica de Oznaya ni en la de Martín García¹⁴⁸, protagonista el primero, presentes en la batalla los otros dos. Tampoco el doctor Juan de Quiñones lo menciona ni Pedro Mexía¹⁴⁹. Parece que la prueba es la espada, el puñal, el libro de Horas y la Orden de San Miguel que, como hemos dicho, se trata de objetos sustraídos del campamento del rey, pues no cabe en una batalla llevar objetos de tal calidad. Añadimos que, dada su graduación superior a la de los otros tres, nos resulta difícil creer que fuese Ávila el que recibiese el estoque como gaje.¹⁵⁰ Que con posterioridad se hayan ampliado los hechos y servicios en el privilegio de Aldana con la captura del rey no debe extrañar, ya que es algo que también hemos visto de manera más explícita en los diplomas de Cesare Hercolani.

CONCLUSIONES

Francisco I de Francia fue capturado por tres hombres de armas españoles: el gallego Alonso Pita da Veiga, el vasco Juan de Urbietta y el granadino Diego de Ávila. Sólo a ellos Francisco I reconoció y agradeció tales hechos en una cédula firmada de su nombre.

¹⁴⁸ Aunque sí se dice que al rey se le cogió la cadena con la Orden de San Miguel. Pudiera pensarse que primero cogió la Orden al rey preso y, más tarde, otros objetos del campamento. Pero, como dijimos, no existe cédula de Francisco I ni carta de ningún mando, ni se le nombra en ninguna crónica. Bien pudiera ser que, conocedores del hecho de la consecución de la Orden, se incluyese entre las prendas del despojo. Nada podemos afirmar al respecto.

¹⁴⁹ Bien es cierto que algunos autores como Ortiz de la Vega, seudónimo de Fernando Patxoty Ferrer, en sus "Anales de España" de 1859, introducen a Aldana en la escena de la captura: y *Urbietta se lanza á la defensa de su alferez que en aquel momento peligraba; otros soldados rodean al monarca; el catalán Juan de Aldana le quita la espada y el puñal, Diego de Ávila la manopla, y Juan de Pita el collar de San Miguel (...).*

¹⁵⁰ Este comentario sobre el estoque obedece a enfrentar diferentes versiones pues no consideramos que haya sido entregado voluntariamente por el rey.

Atendiendo a la crónica de Pita da Veiga, al privilegio de Ávila y a la heráldica de Urbietta, fueron ellos tres quienes mataron al caballo de Francisco I para derrocarlo y poder hacerlo prisionero. Si, como narra la crónica de Alonso Pita da Veiga, hay un forcejeo previo en el que consiguen las prendas, no es lógico ni cabe un arcabucero matando al caballo. Lo agarraron, lo desarmaron y lo derribaron a tierra, matándole el caballo.

Sobre si fue un hecho fortuito que capturaran al rey, tenemos tres razones para considerar que, en contra de lo que se ha podido afirmar, sí reconocieron al rey y por ello fueron a prenderlo: el relato de Pita da Veiga; el hecho de que matasen el caballo y lo derribasen para hacerlo prisionero; y que la figura y montura de Francisco I eran reconocibles, lo que permitió al Marqués de Civita Sant Angelo acometerlo.

Respecto a la recuperación del estandarte, llama la atención que ninguna de las crónicas principales que hemos tratado digan que fue Pita da Veiga, quizás debido al equívoco señalado. Pero a la luz de la documentación es un hecho irrefutable, todo lo contrario que sucede en el caso de Urbietta.

Basta comprobar la documentación para aclarar que los privilegios concedidos por Carlos V a Urbietta y a Pita da Veiga son privilegios de armas. El único que recibió un privilegio de hidalguía fue Diego de Ávila. Alonso Pita da Veiga y Juan de Urbietta ya eran hidalgos.

En relación a las prendas, Pita da Veiga no le tomó la cadena de la Orden de San Miguel, como algunas crónicas afirman. Hemos visto que de este objeto se apoderó Juan de Aldana. Alonso Pita da Veiga le tomó la manopla izquierda y una banda de brocado con el crucifijo de la Vera Cruz que llevaba sobre sus armas. Sobre el posible *Lignum Crucis*, como dijimos, pudo tratarse de un crucifijo que, sin contener la reliquia, simplemente hiciese referencia a la que poseía Francisco I por haber guardado alguna relación con ella, la regalada por el Papa o la del propio Carlomagno. Desgraciadamente, el hecho de desconocer la suerte que corrió la banda y la falta de más documentación no nos permiten afirmar nada en este punto, salvo que el rey no le dio el trozo de *Lignum Crucis*. Este, de existir, lo tomó Pita da Veiga al coger la banda de brocado que llevaba sobre sus armas.

Las crónicas, sobre todo la de Oznaya, la más reproducida y divulgada de cuantas existen, no pueden considerarse en absoluto fiables. Son contradictorias unas de otras en muchos puntos, cometiendo errores demostrados. Ni los privilegios concedidos por Carlos V ni las cédulas firmadas por Francisco I dan preeminencia a Pita da Veiga o a Urbietta sobre los demás. El contenido del privilegio de Ávila, desconociendo por desgracia el de su cédula, parece darle a él, y sólo a él, el mérito de la captura y rendición,

negando validez a los privilegios de sus compañeros. Cualquier persona ajena a los hechos, viendo en manos de Ávila el estoque, podría sacar la conclusión de que a él se le rindió de la misma manera que él podría exhibirlo para que así se creyese. Baste recordar lo que decía Pedro Mexía. Pero ante los privilegios de sus compañeros y el relato de Pita da Veiga, eso no pudo suceder. No cabe duda pues de que, con la documentación que hoy en día conocemos, a ninguno de los tres captores, únicos debidamente documentados, se le puede dar preeminencia sobre los otros dos.

También podemos concluir que Juan de Aldana no participó en ningún grado en la captura del rey y que los objetos entregados a la Real Armería son producto del saqueo del campamento francés y la tienda de Francisco I¹⁵¹, y en absoluto prueba de su participación en ese hecho.

Estas han sido las conclusiones más importantes que hemos podido extraer de la información que disponemos a día de hoy y que hemos tratado de recopilar en este artículo. Sirva este trabajo para recuperar la memoria de estos héroes y de aquellos hechos reconocidos, y para que *quede de ellos perpetua memoria, y otros, a ejemplo de ellos se esfuercen y animen a bien servir*.¹⁵²

* * * * *

¹⁵¹ La tienda de campaña del rey quedó en poder de don Fernando de Ávalos, Marqués de Pescara. Uno de sus descendientes, Francisco de Ávalos, Príncipe de Pescara, se la regaló al rey de Alfonso XII en 1881, quien, en agradecimiento, le correspondió concediéndole la Gran Cruz de la Orden de Carlos III. (VALENCIA DE DON JUAN, Conde Viudo de. *Catálogo Histórico-Descriptivo de la Real Armería de Madrid*^o. Madrid, 1898).

¹⁵² Expresión contenida en los privilegios concedidos.

BREVES NOTAS SOBRE LA FIGURA DE ALONSO PITA DA VEIGA

Algunos trabajos de genealogía de reciente publicación,¹⁵³ así como lo contenido en la Wikipedia, cometen serios errores al trazar el perfil de Alonso Pita da Veiga. No es algo nuevo, pero sí que es incomprensible a día de hoy, dada la información de la que se dispone.

Nos ha resultado curiosa la manera en la que el duque de Rivas, en su romance sobre la batalla, describe la figura de Pita da Veiga, aunque no acierte ni a conocer su nombre:

*Hita, soldado gallego,
Tosco, y de toscos modales,
Con su sangrienta alabarda
y desharrapado traje,
llega, y con poco respeto,
ya resuelto a despojarle,
de la insignia se apodera
del más elevado arcángel.
De San Miguel el collar
Échase al cuello el salvaje.
Con su tosquedad y harapos
haciendo extraño contraste (...)*¹⁵⁴

Alonso Pita da Veiga, vasallo del emperador¹⁵⁵, fue Señor de Vilacornelle y hombre de armas del emperador al que sirvió en las Guardas. Nació probablemente en Ferrol¹⁵⁶ a finales del siglo XV y falleció en Puente deume en 1554, siendo enterrado en la antigua iglesia conventual de San Francisco de Ferrol en medio de las gradas del altar mayor. Único hijo varón¹⁵⁷ del escudero y regidor de Ferrol Pedro (Yáñez) Morado¹⁵⁸

¹⁵³ De ser cierto lo que se escribe en algunos, poco afortunados, no existirían los autores de la presente obra.

¹⁵⁴ RIVAS, Ángel de Saavedra, duque de. La victoria de Pavía. *Romances históricos*. Tip. De la Correspondencia de España, V2. Madrid, 1886.

¹⁵⁵ Y no al servicio del Conde de Andrade como se dice.

¹⁵⁶ PITA DA VEIGA GOYANES, Gabriel. Capillas de la Concepción: Maldonado – Pita da Veiga. *Revista Cátedra n° 13*, Puente deume, 2003.

¹⁵⁷ Algunos autores dicen que tuvo un hermano mayor, que, al heredar los bienes de sus padres, obliga a Alonso al servicio de las armas. Evidentemente es un error, basta leer el testamento de su madre, es decir, la documentación.

¹⁵⁸ La ascendencia de estos personajes se trata en el trabajo inédito de Gabriel Pita da Veiga Goyanes y Fernando Dopico Blanco.

y de su mujer María Fernández da Veiga.¹⁵⁹ Descendiente de los linajes Yáñez ¿de Leiro?, Pita da Veiga, Mandiá, Lago, etc. De estos últimos, a través de su madre, heredaría el señorío de Vilacornelle, uno de los que poseyeron los Lago, como el de Santa María de Loureda que, en 1205, fue dado en donación por el rey Fernando a Fernán Eans, antecesor de Alonso Pita da Veiga, en agradecimiento por los servicios prestados. Siguiendo la tradición de las armas, pues varios de sus ascendientes fueron caballeros y otros escuderos de la casa de Andrade, Alonso Pita da Veiga marchó muy joven a Italia donde ya había servido su tío Fray Juan Piñeiro, Comendador de Trevejo y Portomarín¹⁶⁰, cuyos hechos de armas se contienen en la Crónica del Gran Capitán al que hizo pleito homenaje¹⁶¹ del Castillo y fortaleza de Cotrona el 28 de agosto de 1497.

Alonso Pita da Veiga se destacó en las guerras tanto de España como en Italia, especialmente en la batalla de Vicenza (o La Motta) en 1513, Bicoca en 1522, Gatinara (o Sesia) en 1524 y Pavía en 1525. A su regreso, casó con María García de Vilousaz¹⁶², del linaje de los Piñeiro, Vilouzas, Pardo, etc. Su mujer heredaría la conocida como “casa del puente” en Puente deume, donde probablemente testó don Alonso pues, en dicho testamento¹⁶³, se declara vecino de dicha villa y por ello supusieron algunos autores ser Alonso Pita da Veiga de naturaleza eumesa. Pero la más que probable naturaleza ferrolana viene avalada en la documentación. Su padre era vecino y regidor de Ferrol y también fue vecino su abuelo. En Ferrol es donde Alonso Pita da Veiga se manda enterrar donde estaban enterrados sus ascendientes. En su relación sobre la batalla dice: *e yo, Alonso Pita da Veyga, veçino de Ferrol (...)*¹⁶⁴. En un documento

¹⁵⁹ Era hija de Juan Pita da Veiga y Milia López de Lago. Véase: PITA DA VEIGA GOYANES, Gabriel. *op. cit.* DOPICO BLANCO, Fernando. Prolegómenos, fundación e transmisión dos morgados de Baltar e San Sadurniño na comarca de Ferrol (séculos XVI ao XVIII)”. *Revista Cátedra n° 13*, Puente deume, 2003. DOPICO BLANCO, Fernando. Historia xenealóxica dos Lago de Obaño e Barallobre nos séculos XV e XVI”. *Revista Cátedra n° 14*. Puente deume, 2007.

¹⁶⁰ En el trabajo de Dopico y Pita da Veiga, se documenta cómo el Comendador era medio hermano del padre de Alonso (por parte de madre). Hermano, además, del suegro de Alonso, Juan Piñeiro de Narahío, escudero, Señor de las torres de Franza y teniente del Castillo de Trevejo. Dicha relación entre el Comendador y Juan Piñeiro de Narahío la establece Fernando Dopico Blanco en base a documentación que publicó en diferentes foros.

¹⁶¹ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA, Duques de Baena, C.23, D.2.

¹⁶² Hija del escudero y merino del castillo de Trevejo Juan Piñeiro de Narahío y de su segunda mujer Sancha Núñez de Vilouzas.

¹⁶³ Trabajo inédito de G. Pita da Veiga y F. Dopico. Véase nota 29.

¹⁶⁴ VALES VILLAMARÍN, Francisco. *op.cit.*

inédito del Emperador en 1536, se dice: *Alonso Pita de la Vega vezino de la villa de Ferrol*¹⁶⁵.

El 31 de marzo de 1535, Alonso de Ayllón, visitador general en el obispado de Mondoñedo, les dio permiso a Pedro de Morado y a su hijo Alonso Pita da Veiga para poner un banco en el altar de Santa Lucía, en la iglesia de San Julián de la villa de Ferrol, por cuanto es informado que ahí lo tenían de antiguo¹⁶⁶.

Sus descendientes seguirían el servicio de las armas, empezando por su hijo Juan Pita da Veiga Piñeiro, Señor de Vilacornelle y Palacio de Mandiá, Capitán de Ferrol, Serantes, San Martiño de Andrade, etc., Regidor de Ferrol y La Coruña. De manera destacada lo harían en la Armada¹⁶⁷ en la cual hoy, 500 años después, siguen sirviendo descendientes de Alonso Pita da Veiga¹⁶⁸.

¹⁶⁵ Trabajo inédito de G. Pita da Veiga y F. Dopico. Véase nota 29.

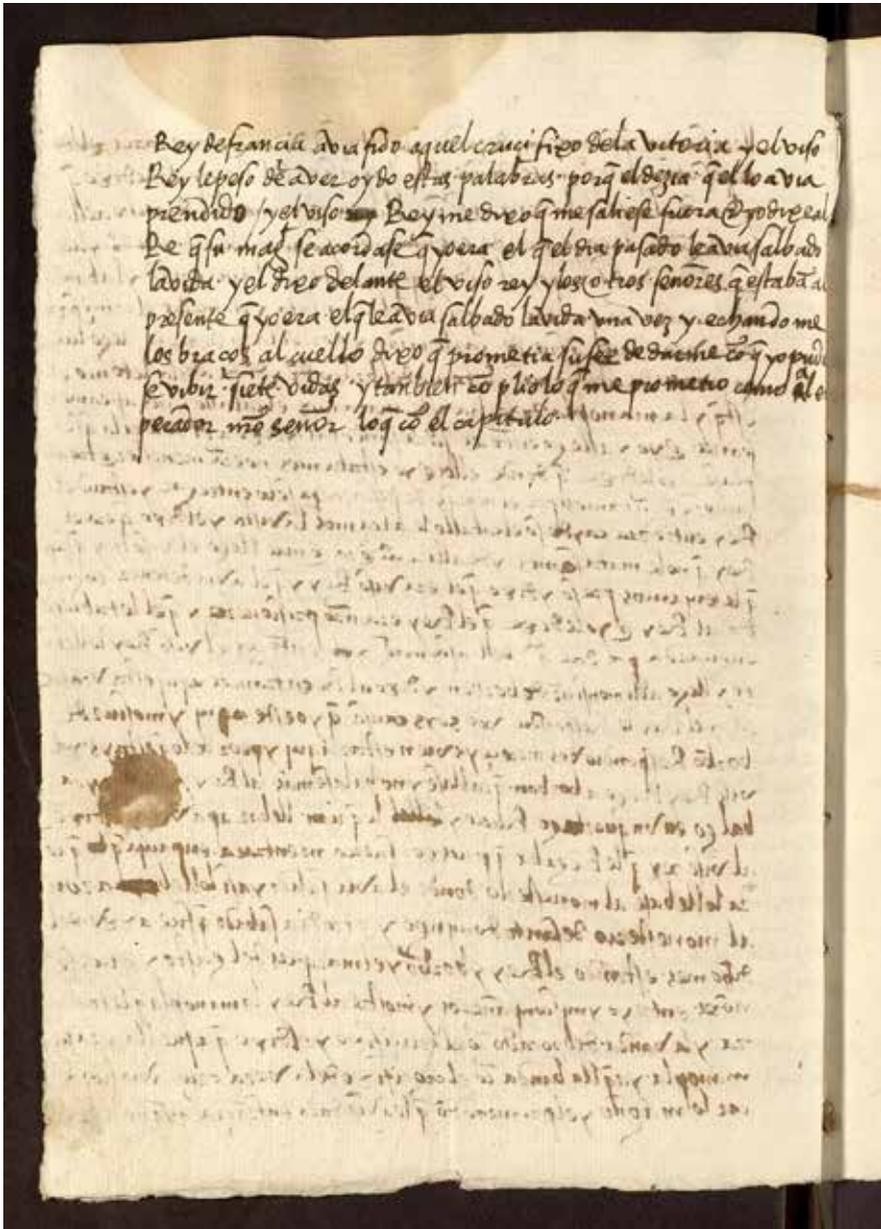
¹⁶⁶ DOPICO BLANCO, Fernando. A relixiosidade ferrolá dos séculos XV ó XVII expresada a través de testamentos” en *Ecce Homo, revista oficial de la Semana Santa de Ferrol*. Ferrol, 2016

¹⁶⁷ Quizás unos de los primeros fue Alonso Pita da Veiga, del que a pesar de su evidente relación, no hemos podido posicionar en la genealogía. Alonso fue nombrado entretenido (Guardiamarina de hoy) en 1637, en la escuadra del reino de Galicia. Podría ser el mismo de quien Fray Felipe de la Gándara dice: *Al mando de una flotilla fluvial, acometió en el río Miño a los portugueses que intentaban introducir socorro a los sitiados en Monzón, echando a pique una nave, apresando a la capitana, cargada de pertrechos y municiones de guerra y boca, y poniendo en huida a las demás (...)*. DE LA GÁNDARA, Fray Felipe. *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia, hechos heroicos de su nobleza, y de la mayor de España y Europa*. Impreso por Julián Paredes. Madrid, 1677. Para dicha escuadra fue nombrado también Lázaro Pita da Veiga.

¹⁶⁸ Entre sus descendientes directos, podríamos destacar al almirante D. Gabriel Pita da Veiga y Sanz, ministro de Marina, padre del almirante D. Joaquín Pita da Veiga y Jáudenes y del capitán de navío D. Juan Pita da Veiga y Jáudenes y hermano del almirante D. Felipe Pita da Veiga y Sanz y del coronel de Infantería Juan Pita da Veiga y Sanz. En el arma de Caballería, al general D. Álvaro Pita da Veiga y Morgado, quien fuera héroe de la guerra de África y director de la Academia de Caballería. Al contralmirante D. Gabriel Pita da Veiga y Solloso, quien se distinguió en el Callao y las Cantonales de Cartagena, o a su padre el capitán de navío Andrés Pita da Veiga y Romero de Caamaño, quien fue herido en Trafalgar y se halló en Puente Sampayo, quien había ingresado en la Armada con sus hermanos Bartolomé, Gabriel y Manuel. Entre otros descendientes, por citar algunos de una larga nómina, el contralmirante D. Alonso Morgado y Pita da Veiga, Cruz Laureada de San Fernando. También podríamos citar al Almirante D. Guillermo Díaz del Río y Pita da Veiga, Medalla Militar individual. Pero después de quinientos años de servicio desde el héroe de Pavía, se nos antoja difícil hacer una nómina justa. Basten estos breves ejemplos de los siglos de servicio ininterrumpido.



Ilustración 3. “Pita da Veiga en Pavía” por Augusto Ferrer-Dalmau Nieto.



El Rey de Francia don Jhon aquel conuifigo de la victoria y obispo
del Rey le puso de adre oydo estas palabras por q el dize q el lo avia
miendo y el dize q el Rey me dize q me saliese fuera q yo dize q
de q su mal se acordase q para el q el era pasado le avia salvado
la vida y el dize delante el dize Rey y los otros señores q estava
presente q yo era el q le avia salvado la vida una vez y echando me
los brazos al cuello dize q prometia su fe de noche y yo puse
en vna tucha dize y tambien co q lo q me prometio como al
peccar me señor lo q el capitano

BIBLIOGRAFÍA

- AROCENA ARREGUI, Fausto: “Juan de Urbietta y la prisión de Francisco I”, en *Revista internacional de estudios vascos*. París 1934.
- AUDIN, Jean Marie Vincent: *Histoire de Léon X et de son siècle*. L. Maisson, Libraire-Editeur, París, 1850.
- BALAGUER, Víctor: *Las calles de Barcelona*. Editorial de Salvador Manero. Barcelona 1865.
- BELTRÁN, Ricardo y BLÁZQUEZ, Antonio: *Crónica del emperador Carlos V compuesta por Alonso de Santa Cruz, su cosmógrafo mayor*. Madrid 1920.
- BENITO RUANO, Eloy: “Los aprehensores del Francisco I de Francia”, en *Hispania* nº LXXIII. Madrid 1958.
- CABALLERO, Fermín: *Conquenses ilustres*. Oficina tipográfica del hospicio. Madrid 1875.
- DE SARALEGUI Y MEDINA, Manuel: *Menudencias Históricas IV, Dos incidentes de la batalla de Pavía*. Imprenta de los hijos de M.G. Hernández. Madrid 1919.
- DE LA VEGA, Ortiz: “Anales de España, desde sus orígenes hasta el tiempo presente”. Imprenta de Cervantes. Barcelona 1858.
- DE LA GÁNDARA, Fray Felipe: *Nobiliario, armas y triunfos de Galicia, hechos heroicos de su nobleza, y de la mayor de España y Europa*. Impreso por Julián Paredes. Madrid 1677.
- DOPICO BLANCO, Fernando: “A relixiosidade ferrolá dos séculos XV ó XVII expresada a través de testamentos”, en *Ecce Homo, Revista Oficial de la Semana Santa de Ferrol*. Ferrol 2016.
- FERRAND, Franck: *François Ier, roi de chimères*. Flammarion, 2014.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: “Carta de privilegio y confirmación dada por el emperador Carlos V a Diego de Ávila, hombre de armas de la capitania de D. Carlos de Lannoy, haciéndole hidalgo de solar conocido por haber derrocado del caballo y rendido prisionero al rey de Francia Francisco I en la batalla de Pavía, año 1525”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo XIV año 1889.
- GARCÍA CERZEDA, Martín: *Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del emperador Carlos V, en Italia, Francia, Austria, Berbería y Grecia*. Publicado por la Sociedad de Bibliófilos españoles, Tomo I. Madrid 1873.
- GENNARELLY, Anchille y MAZIO, Paolo: *Il Saggiatore, giornale romano di Stroia, Belle Arti e Letteratura*, Vol. V, año III, Roma, 1846.

- ILLESCAS, Gonzalo de: *Historia Pontifical y Católica: en la qual se contienen las vidas y hechos notables de todos los Sumos Pontífices Romanos,...* Volumen II. Imprenta Real. Madrid 1613.
- ISASTI, Lopo de: *Compendio Historial de la muy noble y muy leal provincia de Guipuzcoa*. Año de 1625. Impreso en San Sebastián por Ignacio Ramón Baroja año de 1850.
- LAURENCÍN, Marqués de: *Armas y tapices de la corona de España: discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. señor conde viudo de Valencia de don Juan, el día 6 de abril de 1902*. Tipografía Viuda e Hijos de Tello. Madrid 1902.
- LECOQ, Anne-Marie: *François Ier imaginaire: Symbolique et politique à l'aube de la Renaissance française*. Macula, París, 1987.
- MARCILLO, Manuel: *Crisi de Cataluña hecha por las naciones estrangeras*. Imprenta de Materad. Barcelona 1685.
- MEXÍA, Pedro: *Historia del emperador Carlos V*. Manuscrito Mss/1926 de la Biblioteca Nacional.
- MUNÁRRIZ URTASUN, Eufrazio de: “El capitán Urbieta”, en *Revista Internacional de Estudios Vascos*. París 1924.
- NÁJERA, Abad de: *Cartas al emperador*. Copias manuscritas en la Biblioteca Nacional de España. Año de 1525 con signatura Mss/20213/21/60-67.
- O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, Hugo: „Los hombres de armas de las Guardas de Castilla, elemento básico en la estructura militar de la España de Felipe II”. La organización militar en los siglos XV y XVI en *Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla - 1993.
- OLIVER Y ESTELLER, Bienvenido: “La batalla de Pavía”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* n° 15, 1889.
- OZNAYA, Juan de: *Historia de la guerra de Lombardía, batalla de Pavía y prisión del rey Francisco de Francia*. Manuscrito sin fecha. Biblioteca Nacional de España Ms/1606.
- PEINADO, Narciso: “El heroísmo gallego en la batalla de Pavía”, en *Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo*, n° 27-28, año 1948.
- PIDAL, Marqués de, MIRAFLORES, Marqués de, SALVÁ, Miguel: *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, Tomo XXXVIII. Imprenta de la viuda de Calero. Madrid. 1861.
- PITA DA VEIGA GOYANES, Gabriel: “Capillas de la Concepción: Maldonado – Pita da Veiga”. *Revista Cátedra* n° 13, Puentedeume, 2003.
- QUATREFAGES, René: „La organización militar en los siglos XV y XVI”. La organización militar en los siglos XV y XVI. *Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*. Sevilla - 1993.

- QUIÑONES, Juan de: *Suceso de la batalla memorable que se dio en tre los exércitos del invictísimo Emperador Carlos V, nuestro señor, y del Christianísimo Rey Francisco I de Francia, en el parque de Pavía año de 1525 a 24 de febrero, día consagrado al Apostol Santo Matías*. Viuda de Juan González. Madrid, 1634.
- RAFAL, Marqués de: “Un privilegio del Emperador Carlos V y una cédula firmada por Francisco I”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia* Tomo 104. Año 1934.
- RIVAS, Ángel de Saavedra, duque de: “La victoria de Pavía” en *Romances históricos*. Tip. De la Correspondencia de España, V2. Madrid, 1886.
- TEWES, Götz-Rüdiger, ROHLMANN, Michael: *Der Medic-Papst Leo X. und Frankreich*. Spätmittelalter und Reformation, Mohr Siebeck.
- VICETTO, Benito: *El último Roade*. Establecimiento tipográfico de Pita, Ferrol 1867.
- VALENCIA DE DON JUAN, Conde Viudo de: *Catálogo Histórico-Descriptivo de la Real Armería de Madrid*. Madrid, 1898.
- VALES VILLAMARÍN, Francisco: *El verdadero blasón de Alonso Pita da Veiga*. Instituto de Estudios Coruñeses José Cornide. La Coruña, 1967.
- VORÁGINE, Francisco de: *La leyenda dorada*, Alianza Editorial, Madrid, 1995.

Recibido: 13/04/2018

Aceptado: 12/12/2018

JOSÉ GALBIS RODRÍGUEZ. SIETE INSTANTÁNEAS

Antonio PRIETO BARRIO¹

RESUMEN

Se pretende dar a conocer algunas de las vicisitudes militares del personaje, inmerso en la transformación de la enseñanza militar, con el nacimiento de la Academia General Militar y las Academias de Transformación, sus primeros años en unidades de Artillería, sometidas igualmente a cambios orgánicos, su pertenencia al primer curso de Estado Mayor, hechos de campaña en la fase final de la guerra de Cuba, todo ello previo a su faceta más reseñable del trabajo civil que desempeñó durante años y por el que es más conocido. Las siete instantáneas corresponden al mismo número de fotografías a lo largo de su vida, que igualmente sirven de excusa para comentar la uniformidad, los distintivos y las condecoraciones de este amplio periodo.

PALABRAS CLAVE: Artillería, Estado Mayor, Cuba, Orden militar de María Cristina, Orden del Mérito Militar, ingeniero geógrafo. Uniformidad, distintivos, condecoraciones.

¹ Capitán de Ingenieros. Correo electrónico: apribar@et.mde.es; aprietob@gmail.com

ABSTRACT

It is intended to make known some of the character military vicissitudes, immersed in the transformation of military education, with the birth of the *Academia General Militar* and the Transformation Schools, his first years in Artillery units, equally under organic changes, his membership to the first General Staff course, acts of war in the final steps of the Cuban war, all this preceded by his most remarkable aspect of the civil work that he executed for years and the reason why he is best known. The seven snapshots correspond to the same number of photographs throughout his life, which also serve as an excuse to comment about uniformity, emblems and decorations.

KEY WORDS: Artillery, General Staff, Cuba, Military Order of Maria Cristina, Order of Military Merit, geographic engineer. Uniforms, emblems, decorations.

* * * * *

«Considero un deber de ciudadanía al abandonar este mundo, no sólo hacer un examen de conciencia referente a las actividades desarrolladas en mi vida laboral, sino el dejar consignadas las consecuencias que puedo deducir de ellas, según mi leal saber y entender, sometiendo unas y otras al juicio humano»²

La adquisición de un pequeño álbum con trece fotografías, datadas pero sin identificación del personaje da inicio a una investigación cruzando los elementos visibles en las mismas: fechas, empleos militares, uniformes y condecoraciones, especialmente la medalla de geodesta, dando como resultado el reconocimiento de su protagonista: José Galbis Rodríguez. Las fechas manuscritas que se indican son las de 1869, 1871, 1875, 1879, 1881, 1885, 1891, 1893, 1897, 1906, 1913, 1925 y 1936³.

² GALBIS RODRÍGUEZ, José. *Testamento laboral del ingeniero geógrafo José Galbis Rodríguez*. 1950, p. 1.

³ Gran parte de los datos provienen de su hoja de servicios, que se conserva en el Archivo General Militar de Segovia (AGMS) y de su “testamento”, obra mecanografiada terminada en 1950, incluyéndose lo anotado en ambas fuentes, de forma que pueda compararse las dos versiones. Todo ello debidamente contrastado, actualizado y puesto al día con la incorporación de notas, comentarios y disposiciones oficiales. Es preciso reseñar que ocasionalmente su primer apellido aparece como Galvis en algunos textos. Por su interés para el seguimiento de los acontecimientos se transcriben algunos párrafos del citado “testamento” como anexo a este trabajo.

Mientras que es posible encontrar algunas referencias sobre su faceta civil, las de su vertiente militar son escasas o nulas, descontando su inclusión en boletines o escalafones⁴.

Nacido en Madrid el 3 de octubre de 1868, era hijo del mariscal de campo José Galbis y Abella y de Gabina Rodríguez Lagunilla⁵. Su vida «transcurrió, durante los 21 primeros años, entre la infancia y la obtención de conocimientos generales y militares, hasta alcanzar el empleo de teniente de Artillería».⁶

La carrera militar se hacía ingresando en la Academia General Militar, donde se estudiaban dos años, y luego otro más, llamado preparatorio, los que aspiraban a los cuerpos de Artillería e Ingenieros. Superado éste, los de Artillería pasaban a la Escuela de Aplicación, en Segovia, con el empleo de alféreces alumnos, donde cursaban otros tres años; caso de aprobar, ingresaban en el cuerpo, con el empleo de teniente.

La Academia General Militar, creada en 1882, empieza a funcionar en Toledo en 1883, rigiéndose por el reglamento aprobado en marzo de este año, siendo el «*centro de la instrucción común a todos los oficiales del Ejército, y escuela preparatoria para ingresar, sin examen, en las de aplicación o especiales de cada cuerpo o arma*»⁷.

En marzo de 1884 se abre concurso de oposición para cubrir 155 plazas de alumnos en la Academia General Militar, cuyos exámenes debían comenzar el 15 de julio. Las pruebas de ingreso comprendían varias materias repartidas en dos grupos. En el primero: aritmética, traducción del francés y dibujo natural. En el segundo: historia general, historia de España, geografía universal

⁴ ÁLVAREZ, Rebeca y ROA ALONSO, Alejandro. “El ingeniero geógrafo José Galbis, segundo director de la meteorología española”, en *Tiempo y Clima* (Boletín de la AME, 5ª etapa), nº 54 (octubre 2016); pp. 52-55. GALBIS RODRÍGUEZ, José (1950): “Testamento laboral del ingeniero geógrafo José Galbis Rodríguez”, en Mario Ruiz Morales (ed.): *El ingeniero geógrafo José Galbis al servicio de la Meteorología*. Madrid. Instituto Geográfico Nacional, 2005, pp. 1-121. MARTÍN PEÑA. Mariano. *Historia del cuerpo de Ingenieros Geógrafos. 1900-2010* (Colección Estudios). Número 271. Cultiva Libros SL. Septiembre de 2011. ORY AJAMIL, Fernando de. “José Galbis Rodríguez y el observatorio aerológico de Izaña (1910-1932)”, en *Tiempo y Clima* (Boletín de la AME, 5ª etapa), nº 54 (octubre 2016).

⁵ Nació en Madrid en 1841, ingresando en 1857 como alumno de la Escuela de Estado Mayor. Participó en las guerras carlistas y en Cuba en las campañas de 1872 y 1876. Alcanzó el empleo de mariscal de campo en 1880 y el de teniente general en 1890 por méritos de guerra. Fue el primer director de la Academia General Militar de Toledo entre 1883 y 1887, gobernador militar de Barcelona y capitán general de Castilla la Vieja, puesto que desempeñaba cuando falleció el 20 de marzo de 1891.

⁶ GALBIS, *Testamento laboral, op. cit.*, p. 1.

⁷ Reales decretos de 20 de febrero de 1882 (CL núm. 80) y de 5 de marzo de 1883 (CL núm. 71). Todo lo relativo a los alumnos se regula en capítulo III del reglamento (artículos 66 a 146), que además organiza como academias de aplicación las de Caballería, Administración Militar, Estado Mayor, Artillería e Ingenieros, para los oficiales de la general que pasen a hacer sus estudios en dichos cuerpos. Como queda dicho, su padre, el general Galbis y Abella, fue el director de la Academia General Militar mientras cursaba los estudios en ella.

y gramática castellana. Los exámenes de las materias del primer grupo eran obligatorios para todos los aspirantes y podía dispensarse de los del segundo a los que acreditaran tener el grado de bachiller o a quienes presentaran certificados de haber superado en los institutos de segunda enseñanza dichas materias, siempre que hubiesen obtenido en cada asignatura la nota de aprobado. El examen se dividía en tres ejercicios, siendo el primero el de dibujo, el segundo el de traducción del francés y aritmética y el tercero el de las materias, ya indicadas, del segundo grupo⁸.

Procedente de paisano, y superado el examen de ingreso, el 26 de agosto de 1884, Galbis con 16 años, se incorpora como alumno en la Academia General Militar, prestando juramento a la bandera el 1 de septiembre. Pertenecía a la segunda promoción formada por 191 alumnos, con números de filiación entre el 275 y el 465, siendo el de nuestro protagonista el 294⁹.

Los alumnos tenían que presentarse con las prendas indicadas en el reglamento, que debían ser en hechura y calidad al modelo de uniforme que existía en el almacén de la academia. Entre otras eran: ros con pompón para gala, levita negra con tahalí, dos pares de pantalones encarnados, capote de abrigo, dos polacas, ambas grises, una de paño y otra de lanilla, gorra y espadín. A todo ello había que sumar camisas blancas, calcetines, calzoncillos, ropa de cama, aseo, cubiertos, etc. Recibían además otros efectos con cargo al alumno: catre de hierro, colchón, almohadas, correaje completo, etc.

Durante su estancia en esta academia «*ocurrió como suceso extraordinario, el incendio del Alcázar de Toledo en la noche del 9 al 10 de Enero del 1887, durante el cual, fui uno de los 25 que trabajaron en el salvamento de objetos, entre los que, personalmente, saqué la bandera de la Academia, y con otros cajas de pólvora, siendo por ello citado en la Orden de la Academia*»¹⁰.

Una vez iniciado el fuego, el corneta de guardia tocó “generalá”, y los alumnos formaron en el centro del patio. «*Se dispuso, para evitar desgracias, que abandonaran todos el Alcázar, llevándolos a Santa Cruz. La mayoría de ellos se escaparon de filas, dedicándose a los trabajos de extinción del incendio, dando notable ejemplo de constancia, y muchos de ellos de heroísmo, como los que desalojaron el polvorín*». El general Galbis era consciente de que algunos alumnos —incluido su hijo— no habían cumplido su orden aun cuando fuera para realizar actos dignos de elogio. La orden de la Academia

⁸ Real orden circular de 7 de marzo de 1884 (CL núm. 84). El plan de enseñanza se trataba en el artículo 105 y el sistema de ingreso en las academias de aplicación en el 106. Adicionalmente se incluían programas detallados de las materias del examen de ingreso.

⁹ GISTAU FERRANDO, Miguel. *La Academia General Militar, Toledo, 1883 a 1893. Apuntes de su historia recopilados y ordenados por M. Gistau*. Talleres Tip. de El Imparcial. Madrid, 1919.

¹⁰ GALBIS, *Testamento laboral, op. cit.*, p. 1.

decía: «No pudieron los alumnos, por prohibición expresa mía, dirigida a evitar desgracias, prestar servicios. Si algunos los prestaron fué porque no supieron la orden mía, o porque encontraron el medio de separarse de sus compañías con pretextos más o menos atendibles. Me parece justo hacer público su comportamiento, digno de todo elogio, aun cuando demostraron que podían arrostrar mi enojo. [...]».¹¹

Galbis cursa los estudios correspondientes en la Academia General Militar hasta el 31 de julio de 1887, causando baja al haber sido promovido al empleo de alférez por real orden de 8 del mismo, continuando los estudios en la Academia de Aplicación de Artillería, donde causa alta el 1 de agosto, obteniendo el nombramiento honorífico de sargento segundo por su mayor aprovechamiento y carácter para el mando.

Esta academia era el centro de enseñanza destinado a dar la instrucción necesaria a los que desearan ser oficiales del cuerpo¹². Galbis permanece en ella hasta finales de noviembre de 1889, cuando se le concede el empleo de teniente de Artillería, obteniendo el número 20 de los 49 que formaban su promoción.¹³

La nueva organización de las tropas de Artillería se establece a finales de 1884 con cinco regimientos divisionarios, cinco regimientos de cuerpo de ejército, dos regimientos de montaña, un regimiento de sitio, nueve batallones de artillería de plaza y siete depósitos de reclutamiento y reserva¹⁴.

¹¹ GISTAU. *La Academia*, op. cit., pp. 97-100. Sigue la relación de alumnos: alférez Francisco Franco Cuadros; alumnos: Ramón Morales, Isidro González, Amable Escalante, Cristóbal Castañeda, Martín Acha, José Brujeda, Eduardo Hernán Gómez, José Valero Barragán, Santiago Basols, Nicolás Campaner, José Galbis, Rafael Carbonell, Ricardo Ballenilla, Vicente García Cabrelles, Nicolás Díaz Saavedra, José Selgas, Julio Suso, Esteban Rovira, José Armiñán, Fernando Rich, Emilio Villaralbo, Joaquín Hidalgo y Antonio Esteban.

¹² Su reglamento orgánico fue aprobado por real orden de 26 de junio de 1886 (CL núm. 367). Las materias de enseñanza, distribuidas en tres cursos, eran las siguientes: Trigonometría esférica, sombras, perspectiva, elementos de stereotomía, topografía y elementos de geodesia, cálculo infinitesimal y sus aplicaciones a los de variaciones y probabilidades, mecánica racional. Física y elementos de termodinámica, química inorgánica y orgánica, elementos de mineralogía y geología. Mecánica aplicada a las máquinas, motores y resistencia de materiales, fortificación de campaña y permanente, minas y puentes militares, nociones de arquitectura aplicadas a la industria militar. Química industrial y fabricación de pólvora y artificios, industria militar en todos sus ramos, mecánica aplicada a la artillería, descripción del material de artillería y armamento, servicios, empleo y ordenanzas de artillería, reglamentos, ejercicios y prácticas de artillería, dibujo. Constitución del estado, literatura militar, jurisprudencia, documentación y contabilidad militar. Inglés, alemán o árabe. Equitación e hipología, esgrima.

¹³ Real orden de 28 de noviembre de 1889 (DO núm. 264, del 29). *Libro de las promociones de oficiales de Artillería procedentes del Colegio desde su fundación en 1764 hasta el día con una breve reseña histórica del colegio y con apuntes para el historial del personal del cuerpo*. Academia del Cuerpo. Segovia, 1894. Cuarta época, p. 62. Su número en la escala general y el procedente del colegio eran el 3115 y el 2962 respectivamente.

¹⁴ Real decreto de 26 de diciembre de 1884 (CL núm. 424).

Los regimientos divisionarios, con numeración correlativa de 1 a 5, tenían su plana mayor en Valladolid, Zaragoza, Valencia, Segovia y Alcalá y estaban formados por una plana mayor y seis baterías. Los de cuerpo de ejército, con numeración también de 1 a 5, en Sevilla, Madrid, Burgos, Madrid y Alcalá, por una plana mayor y cuatro baterías. Los de montaña en Barcelona y Vitoria, y el de sitio en Madrid. Los batallones de plaza, con numeración de 1 a 9 tenían su plana mayor en Barcelona, Cádiz, Ceuta, El Ferrol, Pamplona, Cartagena, Santoña, Mahón y Canarias. Y los depósitos eran los de Madrid, Barcelona, Sevilla, La Coruña, Zaragoza, Valladolid y Granada.

La fuerza de las baterías divisionarias era de 6 capitanes, 12 tenientes, 6 alféreces, 16 contratados (6 obreros herradores de segunda clase, 1 obrero forjador, 6 obreros aventajados y 3 silleros guarnicioneros) y 560 de tropa (6 sargentos primeros, 18 sargentos segundos, 12 trompetas, 42 cabos primeros, 36 cabos segundos, 24 artilleros primeros, 408 artilleros segundos, 6 aprendices de herradores, 2 aprendices forjadores y 6 obreros).

La de las baterías de cuerpo de ejército era de 4 capitanes, 8 tenientes, 4 alféreces, 11 contratados (4 obreros herradores, 1 obrero forjador, 4 obreros aventajados y 2 silleros guarnicioneros) y 442 de tropa (4 sargentos primeros, 12 sargentos segundos, 8 trompetas, 28 cabos primeros, 24 cabos segundos, 24 artilleros primeros, 332 artilleros segundos, 4 aprendices de herradores, 2 aprendices forjadores y 2 obreros).

El uniforme de los jefes y oficiales de Artillería en este periodo es el establecido en el reglamento aprobado en 1861. Siempre con carácter general, para los regimientos a pie: ros o gorra, levita de paño azul tina, abrigo, pantalón de paño azul como el de la levita, con franja grana en el costado, polainas, bota negra, guantes blancos, espada. Los de las secciones montadas, ros, gorra, levita, abrigo y guantes, iguales a los que usan los de a pie. Forrajera, pantalón con medias botas, espuelas y sable¹⁵.

El primer destino de Galbis es, en concepto de agregado, el 4º Regimiento de Cuerpo de Ejército, de guarnición en Madrid, donde se incorpora en diciembre¹⁶.

¹⁵ Real orden de 12 de julio de 1861, modificada por resoluciones posteriores como las de 24 de septiembre de 1866, 16 de junio de 1868, 28 de mayo de 1869, 9 y 23 de julio de 1870, etc.

¹⁶ Orden de 29 de noviembre de 1889 (DO núm. 265, del 30). GALBIS, *Testamento laboral*, op. cit., p. 1-1v: «Empecé mis servicios en Artillería, en la primera batería a caballo organizada en España, que mandaba el extraordinario capitán Don José Hevia, que logró despertar gran admiración en el mundo militar; por las condiciones maniobreras de esa entidad, en términos, de que eran frecuentes las visitas, en el campo, de destacados jefes españoles y de agregados extranjeros. Con ello se afianzó mi espíritu militar, creado en la citada academia, aumentó mi entusiasmo artillero, y adquirí también aptitudes para el mando de tropas en guarnición y en maniobra. Año y medio permanecí en ese destino, hasta que, por razón de haber sido destinado mi padre, sucesivamente, de Capitán General de Burgos y Valladolid, serví en las

A finales de abril de 1890 causa baja en el regimiento, al ser destinado al 3º de Cuerpo de Ejército, primero como agregado y posteriormente en plantilla prestando servicios de su clase hasta finales de febrero de 1891, cuando pasa al 1º Divisionario, donde permanece apenas unos meses pues a finales de abril es destinado, primero como agregado y posteriormente en plantilla, al 2º Regimiento de Cuerpo de Ejército¹⁷.

Este último regimiento cambiaría de nombre por el de 2º Montado, debido a la reorganización que tiene lugar a finales de 1891, de forma que la artillería de campaña pasa de 12 a 16 regimientos —14 montados y 2 de montaña— que se establecieron sobre la base de los cinco regimientos de Cuerpo de Ejército, que mantuvieron la numeración, los cinco divisionarios, numerados del 6 al 10 por el orden que tenían, los dos de Montaña, que igualmente conservaron la numeración, y el regimiento de Sitio. Los regimientos de nueva creación fueron numerados del 11 al 14. Los diez batallones de Artillería de Plaza y las cuatro compañías de obreros de Artillería, conservaron su denominación y numeración¹⁸.

El 4 de julio de 1892 Galbis contrajo matrimonio con Ana Astier Balboa, en la iglesia parroquial de Santa Bárbara de Madrid. Tuvieron seis hijos: Ernesto, Carmen, José, Fernando, Ana María y Narciso, los dos primeros fallecidos a los pocos meses de su nacimiento. Este mismo año hizo uso de dos meses de licencia por enfermo, en julio y agosto, que pasó en Barcelona y San Sebastián, incorporándose de nuevo a la unidad, el 31 de agosto¹⁹.

A finales de enero de 1893 es destinado al 4º Batallón de Plaza, formado por una plana mayor y cuatro compañías, cuya fuerza era 4 capitanes, 12 tenientes —uno de ellos Galbis— y 424 de tropa (12 sargentos, 44 cabos,

regimientos montados de tracción mular, Tercero de Cuerpo de Ejército y primero Divisionario, de guarnición respectivamente en esas ciudades. En ambos tuve muy buenos caballos, lo que mantuvo mis aficiones hípcas. El 20 de marzo de 1891 murió mi adorado padre, a los 50 años de edad, cuando yo tenía 23, perdiendo con ello mi guía y protector. Al pedir, con ese triste motivo, volver a Madrid, tuvo el Ministro de la Guerra, la atención de destinarme a la segunda batería a caballo, que había sido organizada hacía poco tiempo, al mando del capitán Conde de Esclafani».

¹⁷ Reales órdenes de 19 de abril (DO núm. 90, del 23) y de 22 de septiembre de 1890 (DO núm. 212, del 24). Reales órdenes de 19 de febrero (DO núm. 39, del 21), de 21 de abril (DO núm. 88, del 24) y de 7 de agosto de 1891 (DO núm. 170, del 8). Destinos que coinciden con aquellos en que su padre ejercía algún puesto o cargo.

¹⁸ Real decreto de 16 de diciembre de 1891 (CL núm. 476) y real orden circular de 22 de junio de 1892 (CL núm. 178).

¹⁹ GALBIS, *Testamento laboral*, op. cit., p. 1v: «A mediados de 1892 contraje matrimonio. Pocos meses después enfermó mi mujer de los nervios, y habiéndola recomendado vivir en puerto de mar, tuve que pedir destino a un batallón de plaza, que tenía destacada una batería en Gijón. Con esto sufrieron un rudo golpe mi espíritu militar y mi actividad».

8 cornetas, 16 artilleros primeros y 344 artilleros segundos). Se organizaba en destacamentos de forma que la plana mayor y dos compañías y media estaban en Ferrol, otra media en La Coruña, y otra compañía repartida entre Vigo y Gijón. Pasó a prestar servicio ordinario en el destacamento de Gijón hasta el 25 de octubre, en que sería enviado a Badajoz con el mismo, donde permanecería hasta finales de noviembre²⁰.

El 20 de noviembre de este año, tras haber quedado sin plaza en la convocatoria ordinaria, se incorpora a la Escuela Superior de Guerra de Madrid, en la que finalmente había sido admitido como alumno, formando parte de la Promoción 1 de Estado Mayor²¹.

Durante el primer semestre de 1894 realiza los estudios del primer curso, siendo destinado, como agregado, primero al 4º Batallón de Plaza y posteriormente al 8º Batallón de Plaza. Entre el 19 y el 25 de septiembre participó con la Comisión de la Escuela Superior de Guerra para asistir a las maniobras del primer Cuerpo de Ejército, realizadas en los altos del Guadarrama. Entre septiembre de 1894 y junio de 1896 realiza los estudios de

²⁰ Real orden de 20 de enero de 1893 (DO núm. 16, del 22). Según lo dispuesto en la real orden de 14 de octubre (DO núm. 227, del 15), a fin de que estuvieran dispuestas para emprender la marcha a Melilla, en caso necesario, cuatro compañías del segundo batallón de Artillería de Plaza, y que al propio tiempo pudieran quedar en Cádiz las dos restantes, el tercer batallón de Plaza cubriría los destacamentos de Tarifa y Algeciras, y el cuarto el de Badajoz. GALBIS, *Testamento laboral, op. cit.*, p. 1v: «Al poco tiempo me convencí de que mi traslado no mejoraba la salud de mi mujer, y habiendo además, sido trasladada la batería a Badajoz, decidí volver a Madrid, presentándome a concurso para seguir los estudios de Estado Mayor en la primera promoción convocada por la Escuela Superior de Guerra. Obtuve plaza».

²¹ Según propuesta aprobada por real orden de 11 de noviembre (DO núm. 251, del 14), con el fin de cubrir las vacantes de la Escuela Superior de Guerra. Siendo muchos los oficiales aspirantes a la Escuela Superior de Guerra que quedaron sin obtener plaza en la convocatoria decretada por real orden de 5 de agosto (DO núm. 169, del 8), se sirvió disponer por real orden de 2 de noviembre (DO núm. 243, del 4) se reemplazaran las vacantes ocurridas en la misma durante este mes, con los aspirantes que, a juicio de la junta clasificadora, reunieran las mejores condiciones entre los que anteriormente lo tenían solicitado, no cubriéndose las bajas que ocurrieran en el resto del curso. Durante su permanencia en la escuela y mientras realizaran las prácticas, seguirían figurando en las plantillas de su cuerpo y obteniendo los ascensos que reglamentariamente les correspondieran. Los estudios duraban tres años y una vez terminados con aprovechamiento debían pasar por otros tres a practicar en las armas y cuerpos, distintos del de procedencia. Terminadas las prácticas serían nombrados capitanes de Estado Mayor. En 1897, el director de la Escuela Superior era el general de división Ángel Aznar y Butigieg y su jefe de estudios, el coronel Leopoldo Cano Masas. Esta primera promoción estaba formada por 27 oficiales: Luis G. de Villoria y Avaria, Joaquín Nieves Coso, Emilio Figuera Fernández, Manuel Sanjuán Bello, Emilio Barrera Luyando, José Galvis Rodríguez, Heliodoro Moreno Petit, Cándido Pardo González, Eduardo Curiel Mirons, José J. de la Serna Damas, Jorge F. Heredia Adalid, Francisco F. Heredia Adalid, Enrique González Jurado, Fernando Álvarez Arumi, Rafael Torres Marvá, Gonzalo Calvo Conejo, Juan Sáez de Retana, Ramón Cueva Álvarez, Luis Moreno Alcántara, Sebastián de la Torre García, Lino Sánchez Hernández, Fernando Mestre Font, Manuel Abad Enríquez, Cristóbal Cueto Ávila, Manuel García Morales, Felipe Navarro Ceballos y José Bonal Lorenzo.

segundo y tercer curso, siendo destinado en septiembre de 1895 al 6º Batallón de Artillería de Plaza y en julio de 1896 al 6º Cuerpo de Ejército, donde comienza a realizar las prácticas de Estado Mayor, que continuaría en el Depósito de la Guerra y comisiones topográficas a partir de enero de 1897²².

La uniformidad del Cuerpo de Estado Mayor era, a pie, un traje de gala formado por ros con llorón o gorra, levita, pantalón, faja, sable, espuelas, guantes y capote; el de diario por ros o gorra, guerrera o levita, y resto igual. A caballo se usaban las mismas prendas, pero el pantalón iba con media bota de charol. El traje de marcha y campaña se componía de ros, guerrera, pantalón con media bota, faja, sable, espuelas, guantes de ante blanco, revólver, capote, anteojos y portapliegos (para campaña). La característica faja era de seda azul celeste, de punto, de cinco centímetros de ancha, borlas de la misma seda en los extremos y canelones de cordón, con el pasador y calabazuela de cabeza de la borla, de oro para los capitanes y jefes²³.

Una vez finalizados sus estudios y prácticas, en mayo de 1897 se le confiere el empleo de capitán del Cuerpo de Estado Mayor, siendo destinado días después al Depósito de la Guerra donde prestaría sus servicios hasta que en octubre pasa destinado a las órdenes del capitán general de la isla de Cuba a fin de que le emplee en aquel ejército en la forma que crea más conveniente al servicio²⁴.

²² Reales órdenes de 18 de mayo (DO núm. 107, del 19), de 17 de julio de 1894 (DO núm. 156, del 19), de 26 de septiembre de 1895 (DO núm. 213, del 27) y de 24 de julio de 1896 (DO núm. 165, del 28). Real orden de 28 de enero de 1897 (DO núm. 21, del 29), según lo dispuesto en otra de 8 de enero (DO núm. 6, del 10), por la que, atendiendo a la escasez de personal que existía en el Cuerpo de Estado Mayor del Ejército para el desempeño de los diferentes servicios que le estaban encomendados, los oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra que se hallaran en prácticas, pudieran hacerlas, no solamente en los estados mayores regionales, sino también en el Depósito de la Guerra y comisiones topográficas dependientes del mismo.

²³ Real orden de 30 de diciembre de 1884. Cartilla de uniformidad del Cuerpo de Estado Mayor. Vigente con varias modificaciones hasta 1908.

²⁴ Reales órdenes de 25 de mayo (DO núm. 115, del 26), de 29 de mayo (DO núm. 119, de 1 de junio) y de 14 de octubre de 1897 (DO núm. 231, del 15). GALBIS, *Testamento laboral*, op. cit., p. 1v: de Galbis: «*Terminados los estudios teóricos, y empezadas las prácticas, se iniciaron las guerras en Cuba y Filipinas, lo que me dió opción de conocer el servicio del Cuerpo de Estado Mayor en Movilización y Transporte de Tropas. Después serví en Depósito de la Guerra. Despertado, con esos acontecimientos guerreros, mi deseo de prosperidad militar, intenté marchar a Filipinas, antes de terminar las prácticas, y suspendidas estas un mes después de ese intento, tuve que decidir, si volvía a Artillería con un diploma, o pasaba al Cuerpo de Estado Mayor como Capitán, decidiéndome por lo segundo, porque con ello salvaba el obstáculo que me impediría todo progreso, representado por mi compromiso, adquirido voluntariamente, en el Cuerpo de Artillería, de renunciar a todo empleo alcanzado por méritos. Ya en Estado Mayor, al ver que los sorteos no favorecían mis deseos de pasar a Cuba o Filipinas, decidí marchar a la primera de estas islas, voluntariamente, a las órdenes del Capitán General D. Ramón Blanco, recientemente nombrado General en Jefe de la guerra cubana*».

El 19 de octubre de 1897 embarcan en el puerto de La Coruña a bordo del vapor correo *Alfonso XIII*, 9 generales, 18 jefes, 17 oficiales y 431 soldados (cupó de Cuba y marineros), desembarcando en La Habana el día 30²⁵.

El distrito militar de Cuba, formado por la isla de este nombre y las adyacentes, estaba dividido en seis provincias: Pinar del Río, Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. Independientemente de esta división territorial, la organización militar de la isla sufrió varias modificaciones, como consecuencia de las operaciones militares a que dio lugar esta insurrección.

Por orden general del Ejército de 31 de octubre, Galbis fue destinado como ayudante a las órdenes del general de división Juan Salcedo y Mantilla de los Ríos, comandante general de la División Sancti Spiritus, empezando este mismo día a prestar el servicio para el que fue nombrado.

En noviembre de 1897, la organización de esta división, cuyo cuartel general estaba en la localidad del mismo nombre, era de tres brigadas denominadas Spiritus, de la Trocha y Jatibónico del Norte, aunque posteriormente pasó a tener cuatro: la de la zona Sur, la oriental de la zona Norte y la occidental de la zona Norte, al mando de los generales de brigada Ignacio Estruch y Llaseras, Calixto Ruiz Ortega y del coronel Joaquín Osés Rodríguez, respectivamente, además de la de la Trocha, cuyo jefe interino era el coronel Arturo Alsina Netto. Otras tropas afectas y agregadas como el Regimiento de Caballería de Camajuaní, completaban su despliegue²⁶.

En las operaciones, que bajo la dirección del general Calixto Ruiz, tienen lugar entre el 26 de noviembre y el 5 de diciembre, Galbis asiste al encuentro ocurrido en Trilladeras y posteriormente al de La Reforma, por cuyas actuaciones fue propuesto para recompensa, volviendo el día 5 junto al general Salcedo y desempeñando el servicio del Cuerpo de Estado Mayor.

²⁵ GALBIS, *Testamento laboral*, op. cit., p. 2: «Embarqué con el General Blanco el 19 de octubre de 1897, llegando a Cuba doce días después. Empecé a prestar servicio, a los dos días de llegar, como primer jefe de Estado Mayor (interino) de la División de avance, cuyo mando fué concedido al General de división don Juan Salcedo y Mantilla de los Ríos, a quien conocí durante mi viaje por mar, obedeciendo mi interinidad a no haberse incorporado el propietario, Teniente coronel de Estado Mayor D. Sebastián Ramos, que se encontraba en Oriente, y que no pudo tomar posesión de dicho destino hasta quince días después. Terminado este servicio, excepcional para un capitán recién ascendido, pasé a segundo jefe de Estado Mayor de dicha División».

²⁶ *Destino y marcha a la isla de Cuba*. En este manuscrito, se indica con todo detalle la organización de la división, los límites de las unidades, distribución de fuerzas, plazas, destacamentos y fuerzas afectas, líneas telefónicas, telegráficas y heliográficas, partidas rebeldes, guerrillas insurrectas, operaciones, etc. *Anuario Militar de España*. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra. Madrid, 1898, pp. 804-808. Había dependencias y destacamentos en Santi Spiritus, Cabaiguan, Arroyo Blanco, Tunas de Zaza, Jibaro, Camajuaní, Placetas, Caibarien, Yaguajay, Vueltas, Ciego de Ávila, Morón, Júcaro, Jicotea y San Nicolás.

Continuó en comisión hasta el 19 de diciembre, en que pasó agregado al Regimiento de Caballería de Camajuaní, asistiendo a los encuentros sostenidos los días 19 en Alonso Sánchez y 20 en las lomas de Yguará, y al fuego sostenido la noche del 22 en todos los fuertes, rechazando al enemigo al amanecer del 23. Posteriormente tarde al reconocimiento practicado el 26 a vanguardia de la Trocha del Júcaro a Morón, teniendo dos encuentros con el enemigo y al reconocimiento practicado el 28 a retaguardia de dicha trocha en Tres Ceibas donde se encontró con el enemigo. El día 31, siempre con el expresado regimiento, emprendió las operaciones en dirección de Pelayo²⁷.

El 1 de enero de 1898 se encuentra operando con la columna del coronel Carlos Palanca y Cañas —formada por el Regimiento de Caballería movilizad de Camajuaní, el Batallón de Cazadores de Arapiles y dos piezas de artillería— asistiendo al combate de La Majagua y tiroteos en Pelayo y Covadonga llegando el día 4 a Sancti Spiritus, y continuando el 5 las operaciones con dicha columna hasta Placetas donde llegaron el día 7. Del 8 al 11 acompañó al comandante general de la división en su revista a las fuerzas de la Brigada Jatibónico del Norte y destacamentos de la Sierra de Matahambre. Parte el día 12 con la columna del coronel Palanca, asistiendo a una acción el 14 en Lajitas y el 15 con las partidas de Carrillo y Nápoles²⁸, así como a los hechos de armas de Biajaca y Pedro Barba,

²⁷ Para esta campaña pueden señalarse cuatro periodos. Primero en el que estalló la insurrección, el 25 de febrero de 1895, el del mando del general Calleja. El segundo, desde el 18 de abril de 1895, el del mando del general Martínez Campos. El tercero, entre el 10 de febrero de 1896 y el 31 de octubre de 1897, el del mando del general Weyler. El cuarto, en el que participa Galbis, fue el del mando del general Blanco. Declarada la guerra por los Estados Unidos, después de capitular Santiago de Cuba, el general Blanco fue reemplazado por el general Jiménez Castellanos. La prensa no es ajena a todos estos acontecimientos y se hace eco de las crónicas y despachos telegrafados de sus corresponsales en La Habana. En *La Opinión*. Año XXIII. Núm. 284. Tarragona, 30 de noviembre de 1897, p. 3: «*Convencido el general Blanco de la necesidad de emprender activas operaciones contra Máximo Gómez, que halla al frente de sus fuerzas en Jatibónico (trocha de Júcaro), ha dispuesto que salgan pronto para dicho punto trescientos soldados de caballería y los batallones del Príncipe, Mérida, Málaga y Rey, a fin de combatir al generalísimo que en la actualidad manda un ejército minado por la desmoralización y abatido por la falta de víveres y armamento. Al frente de la expedición van los generales Pando, Salcedo, Segura y Ruiz, y los coroneles Landa, Martínez, Tejera y Ruiz*». *Heraldo de Zamora*. Año II. Núm. 297. 3 de diciembre de 1897, p. 2: «*En operaciones que dirige personalmente en Spiritus general Pando con general Salcedo, fuerzas de la brigada Jatibónico con las de Camajuani alcanzaron en Boyeros al negro González, causándole numerosas bajas [...]*». *El Eco de Navarra*. Año XXIII. Núm. 6272. Pamplona, 19 de diciembre de 1897, p. 2: «*En la provincia de Sancti-Spiritu, sabiendo el general Salcedo que el cabecilla Nápoles estaba en la orilla del río Zaza con intención de cruzar dicho río, envió al batallón de cazadores de Arapiles que batió a dicha partida en Banguito, causándola muchas bajas*».

²⁸ Se trata de las partidas del mayor general Francisco Carrillo Morales y de los tenientes coroneles Luis Manuel Nápoles Sorí y Nicasio Mirabal Morales, todos del Ejército libertador cubano.

regresando el día 19 a Placetas y continuando el 20 las operaciones en el río Zaza hasta Sancti Spiritus donde llegó el 23. En dicha plaza permanece dedicado a los trabajos del estado mayor de la división hasta el 8 de febrero, cuando sale con la columna Palanca, asistiendo el día 12 al combate en las lomas de Canoa y a los hechos de armas de Pedro Barba y Lajitas. El día 13 llega a Yaguajay, desde donde, al día siguiente, emprende nuevamente las operaciones asistiendo a la acción de Las Vueltas y lomas del Purgatorio con las partidas de Carrillo y Mirabal, siendo propuesto como distinguido con juicio de votación. Posteriormente participa en otros combates, regresando a Sancti Spiritus el 26²⁹.

Los juicios de votación se establecieron como mecanismo para la obtención del empleo inmediato dentro del arma o cuerpo, y debían abrirse abierto dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al hecho que lo motivara. En el parte del hecho de armas debía nombrarse a los que se hubieran distinguido, bien por su valor en el combate o por su pericia y dotes de mando, haciendo constar taxativamente si alguno de ellos hubiera realizado acciones notables que en su concepto les hiciera acreedores al empleo inmediato, y proponiéndolos, por lo tanto, para ser sometidos al juicio de votación. En el caso de Galbis, entendemos que no pasó de la propuesta, y caso de celebrarse hubieran debido asistir todos los coroneles y generales que pertenecieran a la misma brigada, presididos por el jefe de ésta³⁰.

Al ascender Salcedo a teniente general, Galbis fue confirmado en el cargo de ayudante de campo, quedando en comisión de servicio como oficial de Estado Mayor de la División Sancti Spiritus. El 11 de marzo marchó con todo el cuartel general a Ciego de Ávila, tomando parte en la organización de la columna que saliendo el día 18 de esta localidad, asistió a los combates

²⁹ GALBIS, *Testamento laboral*, op. cit., p. 2: «Empezaron a nombrarme, sucesivamente, primer jefe de Estado Mayor de pequeñas columnas, mandadas por varios jefes, entre ellos, el famoso general D. Calixto Ruiz y por último, con el no menos famoso coronel de caballería D. Carlos Palanca, que tenía una columna formada por: el extraordinario regimiento de caballería irregular de Camajuani, que había sido organizado por dicho coronel, dos batallones de infantería, una sección de artillería de montaña y varias tropas auxiliares. Con todas estas columnas, operé en la zona central de la Isla, comprendida, entre la línea que forman los ríos Jatibónicos que corren de norte a sur, hacia el Este; hasta la Trocha del Júcaro a Morón, que también está trazada de Norte a Sur. Esa zona era la favorita de las tropas insurrectas, al mando directo del cabecilla y Jefe de la insurrección, Máximo Gómez, que solía tener su cuartel general en el centro potrero "La Reforma"».

³⁰ Real orden de 19 de julio de 1889 (GM núm. 201, del 20). Ley constitutiva del Ejército. Reales órdenes circulares de 25 de octubre de 1894 (CL núm. 297), publicando el reglamento de recompensas en tiempo de guerra, para los generales, jefes y oficiales y sus asimilados, y de 28 mayo de 1895 (CL núm. 152), concediendo autorización al general en jefe del ejército de la isla de Cuba, para otorgar determinadas recompensas.

de Las Yeguas y San Blas. Del 28 al 31 de abril tomó parte en los reconocimientos de la Sierra de Najasa (Camagüey)³¹.

Suspendidas las hostilidades con los insurgentes cubanos, fue llamado a La Habana para el despacho de asuntos con el general en jefe, pero declarada la guerra a los Estados Unidos el 22 de mayo, y establecido el bloqueo, no pudo incorporarse a su cuartel general hasta el 24. El día 29 fue comisionado por su general para establecer una línea de comunicación marina, por los cayos, entre Caibarien y Nuevitas; por otra línea debía abastecerse las divisiones de Puerto Príncipe y de Holguín y la Brigada de la trocha del Júcaro a San Fernando; y por una tercera, la División de Manzanillo.

El día 3 de junio salió custodiando el primer convoy de víveres para Puerto Príncipe, estableciendo destacamentos y obras de defensa, protegiendo convoyes de artillería, municiones y raciones; permaneció en constante servicio por mar hasta el 5 de julio en que marchó a La Habana con la comisión de presentar al general en jefe el proyecto del general Salcedo de marchar en auxilio de Santiago de Cuba con las divisiones de Puerto Príncipe y Holguín.

Rendido Santiago de Cuba, Galbis regresa a Puerto Príncipe con órdenes del general en jefe, referentes a la concentración del Cuerpo Holguín-Príncipe y la evacuación de Nuevitas, que se le encomienda al general Salcedo. A partir del 21 de julio permanece en este puerto en frecuentes trabajos de fortificación y reconocimientos por mar y tierra. El 12 de agosto se declara el cese de las hostilidades entre España y Estados Unidos, por lo que, acompañando al general Salcedo, marchó el día 24 de agosto a La Habana.

³¹ Real orden de 20 de abril de 1898 (DO núm. 87, del 22). En vista del escrito dirigido por el capitán general de la isla de Cuba al ministerio el 16 de marzo, dando cuenta de haber confirmado en el cargo de ayudante de campo del teniente general Salcedo, al capitán de Infantería José Capapé Romero, y nombrado para el expresado cargo al capitán de Estado Mayor José Galbis Rodríguez y primer teniente de Caballería Adolfo Artalejo Ortega, dejando sin efecto el del comandante Francisco Guajardo y Fajardo, en atención de corresponderle sólo tres ayudantes por el destino de jefe de división que, en comisión, desempeña, el rey aprobó lo resuelto, en el concepto que capitán Galbis continuaría desempeñando el servicio propio de su cuerpo. GALBIS, *Testamento laboral*, op. cit., pp. 2-2v: «Después formé parte del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército que al mando del general Pando, jefe de Estado Mayor de todo el ejército de Cuba, que con unos 20.000 hombres avanzó combatiendo desde la trocha del Júcaro a Morón, hasta Puerto Príncipe, centro del Camagüey. En todas estas operaciones asistí a combates de diferentes intensidades, con variados incidentes, sobre todo los provocados por las tropas irregulares de Camajuani, que no cesaban de combatir ni aun durante los campamentos. Por mis actuaciones, fui recompensado con mención honorífica, tres cruces rojas, dos de ellas pensionadas, cruz de María Cristina y Juicio de votación para el ascenso, con motivo de un combate personal de vanguardia que, acompañado por dos camajuaniés, sostuve con el enemigo, cogiendo prisioneros e interesante documentación, que indicaban que los batidos pertenecían a un cuartel general.»

En esta plaza se le concede licencia de cuatro meses, por enfermo, para la Península hacia donde emprende la marcha, cesando en el cargo de ayudante. Embarca el día 31 de agosto en el vapor *Notre Dame de Salut*, llegando a La Coruña el 20 de septiembre, pero no sería hasta mediados de octubre cuando se dispone que cause alta definitiva en la Península³².

Habiendo fijado su residencia en Madrid, a finales de enero de 1899 es destinado al Cuartel General del 6º Cuerpo de Ejército, al que no llegaría a incorporarse pues a mediados de febrero, por haber sido nombrado geodesta cuarto del Instituto Geográfico y Estadístico, se le concede el pase de situación a supernumerario sin sueldo³³.

El reglamento del Instituto Geográfico establecía que su personal se componía, entre otros y con carácter permanente, de jefes y oficiales de los cuerpos de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor, ingenieros civiles, Cuerpo de Topógrafos —que se crea por esta disposición— auxiliares de geodesia y portamiras. Además de personal auxiliar de sargentos, cabos y soldados que fueran necesarios, en forma de destacamentos que proporcionaría el Ministerio de la Guerra³⁴.

En la situación de supernumerario permanece los siguientes años, con diversas vicisitudes de carácter militar: en junio de 1906 se le concede el empleo de comandante, en octubre de 1915 el de teniente coronel y en julio de 1926 el de coronel, todos ellos del Cuerpo de Estado Mayor³⁵.

³² Real orden de 19 de octubre de 1898 (DO núm. 234, del 32), como comprendido en la real orden de 26 de agosto anterior (DO núm. 189), debiendo el capitán general de la primera región, darle la colocación prevenida en la de 6 de noviembre último (CL núm. 303), ampliada por la de 29 julio de este año (CL núm. 266), percibiendo el sueldo entero de su empleo hasta que termine los referidos cuatro meses de licencia por enfermo.

³³ Reales órdenes de 31 de enero (DO núm. 25) y de 18 de febrero de 1899 (DO núm. 39). GALBIS, *Testamento laboral*, *op. cit.*, p. 6: «No es de extrañar por lo tanto que, poco después de mi regreso, con cuatro meses de licencia por enfermo, como todos los repatriados, al ver que se me negaba el ocupar el destino en el Depósito de la guerra, que dejé al marchar voluntariamente a Cuba, a la sazón vacante, y que le pedí renunciado a la licencia, decidiera presentarme al concurso para ocupar una plaza de geodesta en el Instituto Geográfico, correspondiente al Cuerpo de Estado Mayor. Esta plaza tenía el aliciente de que no se perdía totalmente el carácter militar, porque era considerada como de servicio activo, hasta el límite, de tener en aquella época, derecho a caballo y asistente; y hasta nuestros días a los ascensos que correspondieran por antigüedad, sin necesidad de trabajo alguno en filas».

³⁴ Real orden de 27 de septiembre de 1870 (GM núm. 274, del 1 de octubre).

³⁵ Real orden de 11 de junio de 1906 (DO núm. 122), con efectividad de 20 de mayo anterior. Por otra de 22 de junio (DO núm. 131) se dispone continúe en la situación anterior. Real orden de 5 de octubre de 1915 (DO núm. 223), por antigüedad, con efectividad de 7 de septiembre. Por otra de 13 del mismo mes (DO núm. 230), se le confirma en la misma situación de supernumerario sin sueldo que venía disfrutando en la 1ª Región y confirmado en su destino como ingeniero geógrafo de primera clase en el Instituto Geográfico. Real orden circular de 7 de julio de 1926 (DO núm. 150), con efectividad de 5 de junio de 1926.

En enero de 1928, se le concede el pase a la situación de reserva y en noviembre de 1932 el empleo de general de brigada honorario que en palabras de Galbis «*si no dá dinero, es útil para las consideraciones oficiales y privadas*»³⁶.

El 31 de mayo de 1942, en un acto celebrado en la Academia General de Zaragoza, su director, el general Francisco Hidalgo de Cisneros y Manso de Zúñiga, le haría entrega del fajín y el bastón, símbolos de su empleo honorario.

Paralelamente, en 1910 es nombrado, en ascenso de escala, para ocupar la plaza de ingeniero jefe de segunda clase, jefe de administración de cuarta, que ocuparía hasta abril de 1913. En noviembre de este año, también en ascenso de escala, es nombrado para ocupar una plaza de ingeniero jefe de segunda clase, jefe de administración civil de segunda. En 1910 se hizo cargo de la dirección del Instituto Central Meteorológico, ejerciendo este cargo hasta 1921. En octubre de 1919 se crean en el Cuerpo de Ingenieros Geógrafos dos plazas de inspectores generales, jefes de administración de primera clase, ocupando Galbis una de ellas, en ascenso de escala, nombrándosele unos días después vocal del Servicio Geográfico³⁷.

También sería nombrado para cargos de diversas entidades: en 1919 vocal técnico del Consejo de la Mutualidad Nacional del Seguro agropecuario, en 1922, vocal de la Junta Consultiva de Seguros, en concepto de mutualista, en 1924 vocal de la Comisión permanente de Pesas y Medidas, etc.³⁸.

En 1924 sería nombrado subdirector general del Instituto Geográfico y en 1931, en ascenso de escala, inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, jefe superior de la administración civil, cargo que ocuparía hasta julio de 1939, al ser jubilado, una vez cumplida la edad reglamentaria el 3 de octubre de 1938³⁹.

Galbis cultivó diversas disciplinas científicas como la astronomía, la geodesia, la cartografía, la meteorología, la topografía, la fotogrametría

³⁶ Real orden de 25 de enero de 1928 (DO núm. 21) y decreto de 4 de noviembre de 1932 (GM núm. 311, del 6), por reunir las condiciones exigidas en la ley de 4 de noviembre de 1931. GALBIS, *Testamento laboral*, op. cit., p. 65.

³⁷ Reales decretos de 6 de mayo de 1910 (GM núm. 127, del 7), de 25 de abril de 1913 (GM núm. 116, del 26), de 19 de diciembre de 1913 (GM núm. 357, del 23) y de 14 de noviembre de 1919 (GM núm. 322, del 18). Las plazas se crean por real decreto de 6 de octubre de 1919. Real decreto de 21 de noviembre de 1919 (GM núm. 326, del 22).

³⁸ Reales decretos de 16 de septiembre de 1919 (GM núm. 261, del 18), de 5 de diciembre de 1922 (GM núm. 340, del 6) y de 8 de julio de 1925 (GM núm. 191, del 10).

³⁹ Real orden de 30 de enero de 1924 (GM núm. 34, del 3 de febrero). Se le nombra con las atribuciones y deberes que le confieren el real decreto de 24 de enero del mismo año. Real decreto de 4 de febrero de 1931 (GM núm. 39, del 8), con antigüedad de 13 de enero y sueldo anual de 18.000 pesetas. Decreto de 6 de julio de 1939 (BOE núm. 189, del 8).

y la geofísica, siendo autor de varias publicaciones sobre estas materias, especialmente las relacionadas con estudios sismológicos, asistiendo a numerosas reuniones y congresos internacionales, entre los que cabe destacar en 1919 en París a la Conferencia Internacional sobre Meteorología, en 1925 en El Cairo al Congreso Internacional de Geografía y en 1930 en Estocolmo a la Asamblea General de la Unión Internacional de Geodesia y Geofísica.

En el desempeño de estas jefaturas, inspecciones, subdirecciones y direcciones, Galbis declaró que «*siempre les serví con completa lealtad; condición que aprendí en el Cuerpo de Estado Mayor*»⁴⁰.

Falleció en Madrid el 28 de diciembre de 1952.

A finales de agosto de 1932, se cierra su hoja de servicios, sumando 47 años, 11 meses y 19 días de servicios efectivos, sin abonos de tiempo. La valoración de los conceptos que constan en sus antecedentes eran valor, acreditado; aplicación, mucha; capacidad, mucha; conducta, buena; puntualidad en el servicio, mucha y salud, buena. Idiomas, posee de francés. Su estatura 1,65 metros.

Se hallaba en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, con motivo del natalicio del rey Alfonso XIII⁴¹.
- Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.
- Tres cruces de primera clase de la Orden del Mérito Militar, con distintivo rojo, dos de ellas pensionadas.
- Cruz de primera clase de la Orden militar de María Cristina, por el establecimiento de la vía de comunicación entre los cayos de Caibarien (Nuevitás), el 31 de agosto de 1898⁴².
- Medalla conmemorativa de la campaña de la isla de Cuba⁴³.
- Cruz, Placa y Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Herenegildo⁴⁴.
- Comendador de número de la Orden civil de Alfonso XII, según título fechado el 20 de diciembre de 1920.

⁴⁰ GALBIS, *Testamento laboral, op. cit.*, p. 7.

⁴¹ Real orden de 11 de octubre de 1886, como comprendido en el real decreto de 27 de junio.

⁴² Real orden de 2 de enero de 1899 (DO núm. 2, del 4).

⁴³ Creada por real decreto de 1 de febrero de 1899 (GM núm. 33, del 2).

⁴⁴ Reales órdenes de 4 de noviembre de 1909 (DO núm. 250, del 6), con antigüedad de 28 de octubre de 1908 y de 13 de junio de 1919 (DO núm. 132, del 15), con antigüedad de 28 de octubre de 1918. Decreto de 19 de febrero de 1943 (DO núm. 45, del 24), con antigüedad de 4 de noviembre de 1932.

- Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada⁴⁵.
- Medalla de Alfonso XIII.
- Oficial de la Orden de la Legión de Honor de Francia⁴⁶.
- Comendador de la Orden del Nilo de Egipto⁴⁷.

Se ha intentado dar unas pinceladas de la vida militar de José Galbis. Tras su paso por las academias militares y la realización del curso de Estado Mayor participa en la fase final de la guerra de Cuba, la llamada Campaña de la Reforma que se desarrolló entre enero de 1897 y principios de 1898, donde tras la autonomía propuesta para la isla y el relevo del general Valeriano Weyler y Nicolau por el general Ramón Blanco Erenas, los insurrectos no depusieron las armas, a la vez que se producía la intervención norteamericana. La mayor parte de los servicios prestados lo fueron en las provincias de Santa Clara y de Puerto Príncipe, ambas en la zona central de la isla. Al poco tiempo de su vuelta a la península es nombrado geodesta, pasando a prestar sus servicios en el Instituto Geográfico, donde ocuparía plazas y cargos de importancia. Las fotografías que se incluyen nos permiten visualizar su paso por los Cuerpos de Artillería y Estado Mayor, viendo la evolución de la uniformidad, incluso en campaña. De igual manera se comentan sus condecoraciones y distintivos.

⁴⁵ Real orden de 14 de noviembre de 1921 (DOMM núm. 262, del 25), en primera instancia, sin pensión, por la labor realizada por Galbis y por el capitán de corbeta Manuel Sánchez Barcáiztegui y Gereda, «cada uno en su parte competente y el celo y entusiasmo con que desempeñaron la misión a ellos conferida referente al estudio y presentación de un Proyecto de unificación de señales de temporal y de puerto y Reglamento del mismo para su implantación en las costas de España de ese importante servicio recientemente creado por real decreto». Galbis presentó una instancia de súplica de revisión del expediente, así que por real orden de 15 de julio de 1922 (DOMM núm. 170, del 1 de agosto), se declara pensionada la citada cruz.

⁴⁶ GALBIS, *Testamento laboral*, op. cit., p. 57v: «Por último tuve el honor de que me fuera otorgada, por Francia, a indicación del presidente de la U.G. y G.I. profesor Carlos Lalleman, la Cruz de Oficial de la Legión de Honor». Se cita en el anuario de la Légion d'Honneur de 1929: «Officier LH: lieutenant-colonel GALBIS de l'armée espagnole, sous-directeur de l'institut géographique. Nommé le 19 février 1925».

⁴⁷ *Ibidem*, p. 58v: «Siendo Subdirector del Instituto Geográfico, fui designado por R.O. de 26 de febrero de 1925, para presidir la Delegación Española, en el Congreso de Geografía celebrado en El Cairo dicho año 1925. En él me hicieron el honor internacional de nombrarme Presidente de todas las reuniones que celebró la Sección de Geografía Humana, y sin duda por esa intervención fui premiado por el Gobierno de Egipto con la Encomienda de la Orden del Nilo».

Fotografías de JOSÉ GALBIS RODRÍGUEZ



Tabla 1. Resumen y compendio de sus años de servicio con el número de escalafón entre los de su clase siguiente⁴⁸

Empleo	Arma o Cuerpo	Año	Nº escalafón	Nº página	Destino o situación
Primer teniente	Art.	1891	401	448 y 655	3º Regimiento de Cuerpo de Ejército
Primer teniente	Art.	1892	359	438 y 444	2º Regimiento de Cuerpo de Ejército
Primer teniente	Art.	1893-1894	307	489 y 493	4º Batallón de Plaza
Primer teniente	Art.	1895	260	485 y 490	8º Batallón de Plaza (ESG)
Primer teniente	Art.	1896	186	50, 455 y 459	6º Batallón de Plaza (ESG)
Primer teniente	Art.	1897	83	50, 249, 482 y 921	6º Batallón de Plaza (ESG prácticas VI CE)
Capitán	EM	1898	56	351	Cuba
Capitán	EM	1899	43	359 y 854	Regresado de Cuba
Capitán	EM	1900	33	390	Supernumerario. Instituto Geográfico
Capitán	EM	1901	32	388	Supernumerario. Instituto Geográfico
Capitán	EM	1902	30	382	Supernumerario. Instituto Geográfico

⁴⁸ *Anuario Militar de España*. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra. Madrid.

Empleo	Arma o Cuerpo	Año	Nº escalafón	Nº página	Destino o situación
Capitán	EM	1903	29	354	Supernumerario. Instituto Geográfico
Capitán	EM	1904	24	354	Supernumerario. Instituto Geográfico
Capitán	EM	1905	23	366	Supernumerario. Instituto Geográfico
Capitán	EM	1906	11	338	Supernumerario. Instituto Geográfico
Comandante	EM	1907	76	278	Supernumerario. Instituto Geográfico
Comandante	EM	1908	70	277	Supernumerario. Instituto Geográfico
Comandante	EM	1909	68	272	Supernumerario. Instituto Geográfico
Comandante	EM	1910	60	293	Supernumerario. Instituto Geográfico
Comandante	EM	1911	39	298	Supernumerario. Instituto Geográfico
Comandante	EM	1912	31	310	Supernumerario. Instituto Geográfico
Comandante	EM	1913	17	313	Supernumerario. Instituto Geográfico
Comandante	EM	1914	10	324	Supernumerario. Instituto Geográfico
Comandante	EM	1915	6	332	Supernumerario. Instituto Geográfico
Teniente coronel	EM	1916	89	344	Supernumerario. Instituto Geográfico
Teniente coronel	EM	1917	83	340	Supernumerario. Instituto Geográfico

Empleo	Arma o Cuerpo	Año	Nº escalafón	Nº página	Destino o situación
Teniente coronel	EM	1918	73	335	Supernumerario. Instituto Geográfico
Teniente coronel	EM	1919	45	319	Supernumerario. Instituto Geográfico
Teniente coronel	EM	1920	38	328	Supernumerario. Instituto Geográfico
Teniente coronel	EM	1921	33	368	Supernumerario. Instituto Geográfico
Teniente coronel	EM	1922	25	380	Supernumerario. Instituto Geográfico
Teniente coronel	EM	1923	20	380	Supernumerario. Instituto Geográfico
Teniente coronel	EM	1924	12	232	Supernumerario. Instituto Geográfico
Teniente coronel	EM	1925	1	232	Excedencia. Instituto Geográfico
Teniente coronel	EM	1926	1	234	Supernumerario. Instituto Geográfico
Coronel	EM	1927	9	220 y 223	Supernumerario. Instituto Geográfico
Coronel	EM	1928	18	558	Reserva. 1ª Región
Coronel	EM	1929	13	545	Reserva. 1ª Región
Coronel	EM	1930	8	587	Reserva. 1ª Región
Coronel	EM	1931	9	565	Reserva. 1ª Región

Serie de fotografías correspondientes a diferentes años



1869



1871



1875



1879



1881



1913

1885. Alumno de la Academia General Militar

Los alumnos debían incorporarse a la Academia General Militar con numerosas prendas: ros con pompón para gala, guerrera de paño azul turquí, dos pares de pantalones encarnados con doble franja azul, esclavina, dos guerreras, una de paño gris y otra de lanilla, gorra, sable, cinturón. En el cuello de la guerrera lleva el distintivo de alumno de segundo curso, que



son dos cordoncillos de oro, de 2 milímetros de diámetro; de igual manera lleva en la bocamanga tres galones de 13 milímetros de ancho del llamado de panecillo, de oro, divisa de empleo de sargento primero efectivo o graduado. El sargento segundo, nombramiento honorífico que obtuvo en 1885, llevaría sólo dos galones. Botones dorados con las iniciales AG entrelazadas bajo corona real. La gorra —aprobada y declarada reglamentaria por reales órdenes de 24 de septiembre de 1883 (CL núm. 320) y de 1 de agosto de 1884 (CL núm. 262)— es azul y en la parte anterior lleva una escarapela circular, de los colores nacionales de tres centímetros de diámetro, que tiene sobrepuesta una presilla formada con seis cordoncillos de oro y un botón pequeño igual a los de sujeción del barboquejo de charol y a los de las bocamangas de la guerrera.

1891. Teniente de Artillería

Lleva una guerrera de paño azul turquí, con cuello del mismo color abierto en redondo por delante y cerrándose por un corchete colocado en la unión con el cuerpo; a los lados se coloca el emblema, que es una bomba de hilo de oro. Se abrocha con siete botones grandes repartidos de manera que el más bajo queda sobre la cintura. La bocamanga sin cartera lleva solo un botón pequeño en la intermediación de la parte superior de la misma. Como divisa usa dos trencillas de oro de seis milímetros de ancho y cinco hilos y dos estrellas de seis puntas y de 25 milímetros de

diámetro, bordadas con canutillo mate separadas entre sí 70 milímetros. Las trencillas en la bocamanga y las estrellas por encima de ésta. Hombrera de paño del mismo color que la prenda, de forma recta, de lados paralelos y achaflanados los ángulos de su parte superior. En las superficies exteriores la cifra A. XIII y corona real encima, bordadas en oro; un doble cordoncillo de oro en todo su contorno excepto en su base; dicha hombrera se abrocha por medio de un ojal a un botón pequeño que está colocado en el hombro de la prenda y a 15 milímetros de la costura del cuello. Los botones son dorados, con el trofeo del cuerpo en el centro, compuesto de dos cañones cruzados, corona real encima y una pila de seis -o diez- balas.

Lleva la Cruz de primera clase de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, que le fue concedida en 1886.

La orden se crea por real decreto de 3 de agosto de 1864 «*como recompensa especial de los servicios militares prestados por los generales, jefes y oficiales de las diferentes armas e institutos del ejército*» y constaba de cuatro clases. La de primera era una cruz sencilla de cuatro brazos iguales, con el escudo de armas reales en el centro y la corona sobre el brazo superior, descansando en un rectángulo de oro que debía llevar inscrito el título de la campaña, la fecha del hecho de armas o la de la concesión. La cruz iba esmaltada de rojo cuando se concedía por mérito de guerra y de blanco cuando fuese otorgada por otros servicios y se llevaba al pecho pendiente de una cinta de seda roja con lista blanca en el centro para la cruz roja y con los mismos colores invertidos para la cruz blanca. Las cruces pensionadas se distinguen por llevar en los brazos de la cruz pasadores de esmalte, blanco en las rojas, y rojo en las blancas.

1893. Teniente de Artillería

Quizás al ser admitido en la Escuela Superior de Guerra como alumno del curso de Estado Mayor, viste guerrera de paño azul tina con el cuello del mismo color; la hombrera está constituida por doble cordoncillo de oro, sujeto por un pasador. En la línea del centro de su parte anterior una hilera de siete botones, de modo que el último coincide con la cintura. Dos bolsillos rectos de trece centímetros de longitud, uno a cada lado del pecho y a la altura del tercer botón; dichos bolsillos llevan carteras rectas de 4 centímetros de ancho. Cinta de pelo de cabra, de 17 milímetros de ancho en todo su contorno, excepto en el cuello y donde están colocados los botones de la parte anterior. Como divisa de su empleo, las trencillas y estrellas descritas. Los botones, ya descritos. Para la

suspensión de la espada lleva un tahalí de paño azul tina. Pantalón del mismo paño que la guerrera con franja roja, partida en dos, teniendo de ancho cada media franja 22 milímetros y 6 de distancia de una a otra. En la mano izquierda, guantes blancos de algodón fino, hilo de escocia, castor o ante. En la derecha sujeta una gorra teresiana, de paño azul tina que en la parte anterior lleva una escarapela circular, de los colores nacionales y de 3 centímetros de diámetro, que tiene sobrepuesta una presilla formada con seis cordoncillos de oro y un botón pequeño en su parte inferior; barboquejo de charol y sujeto en sus extremos por otros dos botones como el anterior. Las divisas van en la parte cilíndrica y son de esterilla. La espada es recta, lisa la hoja y de dos filos hasta el primer tercio y éste de 77 centímetros de largo y 2 centímetros de ancho; vaina de cuero negro con boquilla y contera de metal liso dorado; la empuñadura es toda de metal dorado y el puño formando cordoncillo.

1897. Capitán del Cuerpo de Estado Mayor. Cuba

La cartilla de uniformidad para la sección del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército de la isla de Cuba, se aprueba por real orden de 30 de marzo de 1881 (CL núm. 152) y la del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército por otra de 30 de diciembre de 1884. El uniforme es el llamado de “rayadillo”, por su diseño de rayas azul y blanco que le daba un aspecto gris azulado. Lleva una levita abierta de hilo azul y blanco, abrochada con siete botones dorados de reglamento, con cuello vuelto y emblemas de metal del cuerpo -una estrella de cinco puntas y dos ramos de roble liados en punta- Dos bolsillos con cartera a la altura del tercer botón uno a cada lado. La hombrera está constituida por doble cordoncillo de oro, sujeto por un

pasador. Pantalón de la misma tela que la levita. Divisas de capitán, tres trencillas de oro de 6 milímetros de ancho y cinco hilos, además de tres estrellas de seis puntas de 25 milímetros bordadas con canutillo de oro mate. Las trencillas van colocadas en la bocamanga y forman al costado exterior el mismo ángulo que resulta en la unión de aquel con la costura de la manga. Las estrellas por encima de la bocamanga distando los centros de las mismas entre sí 50 milímetros. Corbata negra. Gorra con plato, nesgas y cinturón blancos y visera y barboquejo negros; alrededor del cinturón los galones de su empleo, sin emblema. Botones dorados con el emblema del cuerpo.

En esta instantánea se aprecian varias curiosidades en la uniformidad, fruto quizás de no existir una rigurosa observancia de los reglamentos, de la libre interpretación de los mismos, o quizás del desarrollo de normativas en Ultramar, que las que desgraciadamente no tenemos referencia. Lo extendido de estas “licencias” tanto en Cuba como en Filipinas, podría hacer pensar en la adaptación del vestuario a las condiciones climatológicas y del

terreno de aquellas tierras, o simplemente a motivos prácticos, eliminando partes susceptibles de engancharse en la vegetación de la manigua, lo que sería el caso del lazo y borlas de la faja o de los cordones del distintivo de ayudante. Según la cartilla de uniformidad para los cuerpos de voluntarios de la isla de Cuba de 18 de agosto de 1880, la levita «sólo en paseo, fuera de formación, procesiones y actos por este estilo se podrá usar abierta, con sólo el primer botón de arriba prendido en su ojal, llevando entonces chaleco de cierre alto, que será de rayadillo para diario y campaña, y piqué blanco de obra menuda para gala, con siete botones iguales a los del frente de la levita, pero pequeños». Sobre el chaleco lleva un fajín azul celeste con las divisas del empleo, en un uso que recuerda al que se daba a las fajas (fajines) de los generales vistiendo de paisano. Pendiente del segundo botón lleva un modelo reducido de distintivo de ayudante, como si fueran sólo las caidas de los reglamentarios: un cordón doble de oro, con dos esferas, que denotarían estar a la inmediatez de un teniente general. Además de las esferas, donde irían grabadas las hojas de acanto y las barras que constituyen el entorchado de los generales, lleva una corona real y un herrete, grabado con castillos, leones, lises y ramos de laurel.

La fotografía está dedicada a su madre, firmándola como «Pepe»

1906. Capitán del Cuerpo de Estado Mayor

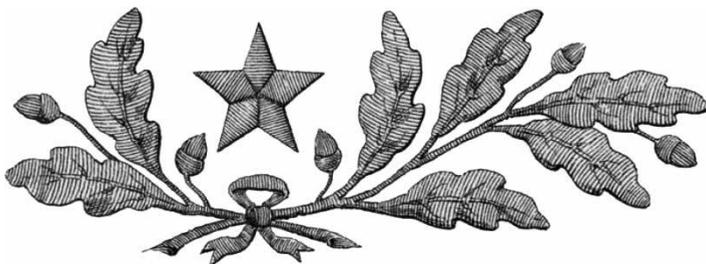


Lleva una guerrera de paño azul turquí, con cuello del mismo color abierto en redondo por delante cerrándose por un corchete colocado en la unión con el cuerpo; a los lados se coloca el emblema del cuerpo bordado con canutillo de oro. Se abrocha con nueve botones grandes repartidos de manera que el más bajo queda sobre la cintura. La bocamanga lleva un botón pequeño en la inmediación de la parte superior de la misma. Como divisa usa tres trencillas de oro de seis milímetros de ancho y cinco hilos y tres estrellas de seis puntas y de 25 milímetros de diámetro, bordadas con canutillo mate, separadas entre sí 50 milímetros. Las trencillas en la bocamanga, y las estrellas por encima de ésta. Hombrera de paño del mismo color que la prenda, de forma recta, de lados paralelos y achaflanados los ángulos de su parte superior. En las superficies exteriores la cifra A. XIII y corona real encima, bordadas en oro; un doble

cordoncillo de oro en todo su contorno excepto en su base; dicha hombrera se abrocha por medio de un ojal a un botón pequeño que está colocado en el hombro de la prenda y a 15 milímetros de la costura del cuello. Pantalón de color igual al de la levita, con franja azul celeste de 5 centímetros de anchura. La faja es de seda azul celeste, de punto, de 5 centímetros de ancha, borlas a los extremos, de la misma seda, y canelones de cordón, con el pasador y calabazuela de cabeza de la borla, de oro. Los botones son dorados, convexos, con el emblema del cuerpo y corona, de 24 milímetros de diámetro los mayores, y 12 los requeños. Calzado de una pieza, de becerro y con brillo.

Sobre el pecho, la Placa de primera clase de la Orden militar de María Cristina, tres cruces de primera clase de la Orden del Mérito Militar, una con distintivo blanco y dos con distintivo rojo, una de ellas pensionada, así como la Medalla conmemorativa de la Campaña de Cuba. Pendiente del cuello, usa la medalla con el emblema de la Tierra, como distintivo de los geodestas.

Por real decreto de 30 de enero de 1890, y con arreglo a lo establecido en el artículo 10 de la ley adicional a la constitutiva del Ejército de 19 de julio de 1889, se creó la Orden militar de María Cristina, «*para premiar las grandes hazañas, los hechos heroicos, los méritos distinguidos y los peligros y sufrimientos de las campañas, por los que se hagan acreedores a ser recompensados, los oficiales generales y particulares y sus asimilados de las armas, cuerpos e institutos del Ejército*». La placa de primera clase consistía en un escudo de esmalte con la inscripción AL MÉRITO EN CAMPAÑA de oro, cruz, corona de laurel y espadas de bronce mate, flores de lis y corona real de oro brillante y ráfagas de plata abrigantada. Por real decreto de 1 de febrero de 1899 se creó una medalla conmemorativa de la campaña de la isla de Cuba, para los generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa del Ejército y de la Armada y sus asimilados que habieran tomado parte en aquella, reuniendo alguna de las condiciones siguientes: seis meses de operaciones de campaña y haber asistido a un hecho de armas o tres meses de operaciones y tres hechos de armas. La medalla era de bronce e igual para todas las clases. Iba rodeada de laurel, teniendo en el anverso los bustos de la reina regente y del rey niño y la inscripción CAMPAÑA DE CUBA 1895-1898; en el reverso, entrelazadas, las iniciales de Alfonso XIII con la inscripción AL / EJÉRCITO DE OPERACIONES, y estaba unida por la corona real a una anilla por la cual pasa la cinta, de seda con nueve listas del mismo ancho, cinco de color morado y cuatro encarnadas.



Emblema para el cuello, 1908

1925. Teniente coronel del Cuerpo de Estado Mayor

La uniformidad según dispone la real orden circular de 10 de octubre de 1908 (CL núm. 198). La guerrera es de paño azul turquí, ligeramente entallada, cerrada por delante con una hilera de siete botones; el cuello, las bocamangas y los vivos son de paño azul celeste, llevando el primero el emblema del cuerpo bordado en oro y un vivo azul turquí en su borde superior; los botones son planos, dorados, brillantes y llevan estampado dicho emblema sin leyenda alguna. Las hombreras están constituidas por dos cordones de oro, dobles, separados por uno de seda azul celeste.

A las condecoraciones citadas en la fotografía de 1906, adiciona la Cruz y la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, la Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada, la Placa de Comendador de número de la Orden civil de Alfonso XII y la Medalla de Alfonso XIII, de plata.

Perfectamente identificables, pendiente del cuello y en el pecho, la medalla y la placa del Cuerpo de Topógrafos o distintivo de geodesta.

La Real y Militar Orden de San Hermenegildo fue creada por real decreto de 28 de noviembre de 1814 para premiar la constancia en el servicio militar, a los oficiales del Ejército y de la Armada. En esta época constaba de tres categorías: cruz sencilla, placa y gran cruz, para los que hubieran prestado respectivamente 25, 35 y 40 años de servicio activo. La insignia es una cruz con los brazos de esmalte blanco, en el superior la corona real y en el centro un círculo en que está esmaltada la efigie del santo a caballo, con una palma en la mano derecha y alrededor un letrero que dice: PREMIO A LA CONSTANCIA MILITAR, y al reverso la cifra del fundador, FERNANDO VII; se lleva pendiente de cinta dividida en tres partes iguales en sentido longitudinal, siendo la del centro de color carmesí, y las otras dos blancas con filetes carmesíes. La placa es también de oro, con escamas brillantadas del mismo metal en sus brazos, y entre éstos lleva cinco rayos unidos de plata, también brillantados; cada brazo tiene dos puntas rematadas en pequeños globos de oro; el centro lleva un círculo de este metal, con una corona de laurel de esmalte verde, que rodea un campo azul con la efigie del santo, con inclusión del lema, que se coloca sobre esmalte blanco con letras de oro entre aquél y la corona de laurel.

Por real decreto de 23 de mayo de 1902 se crea la Orden civil de Alfonso XII «en premio de eminentes servicios prestados a la instrucción del país, creando, dotando o mejorando establecimientos de enseñanza; para recompensar a quienes se distinguen en estudios diversos y en sus aplicaciones; a los que publiquen obras científicas, literarias o artísticas de reconocido valor, y a los que se señalen por haber contribuido al fomento de cuanto concierne al engrandecimiento y difusión de las ciencias, de las letras, de las artes y de sus aplicaciones prácticas». Tenía tres categorías: gran cruz, encomienda y caballero. Los comendadores de número llevan una placa que representa un sol cuyos rayos se van perdiendo, por un lado bajo una palma, y por el otro bajo una rama de laurel; en su centro un águila se remonta sobre las nubes, y debajo del disco solar se lee la inscripción *ALTIORA PETO*. En la parte superior de la placa y formando el extremo de la cruz, que diseñan cuatro haces de rayos más prolongados que los restantes, se ve la corona real con la cifra A. XII, y en el extremo inferior, que sirve de punto de unión a la palma y a la rama de laurel, va el escudo de España. El tono de sol, de oro encendido, cambia paulatinamente de color hasta aparecer en sus extremos con el de violeta. Las letras de la inscripción son blancas; la corona real y la cifra A. XII, de oro.

Por real decreto de 3 de agosto de 1866 se instituye la Orden del Mérito naval como «recompensa especial de los servicios prestados por los generales, jefes, oficiales, guardias marinas y demás clases de los distintos cuerpos de la Armada» y constaba de cuatro clases. La de segunda clase es una placa de plata brillantada, con una cruz sencilla de cuatro brazos rectos desiguales, y sobre ellos un ancla; sobre el brazo superior descansa un rectángulo de oro, que lleva inscrita la fecha y motivo de la concesión. Dicha cruz es esmaltada de rojo con el ancla de oro, cuando se concede por mérito de guerra o hechos de mar distinguidos, y esmaltada de blanco con el ancla azul, cuando se otorga por otros servicios. Las pensionadas se distinguen por llevar en los brazos de la cruz pasadores de oro en las rojas y de esmalte azul en las blancas.

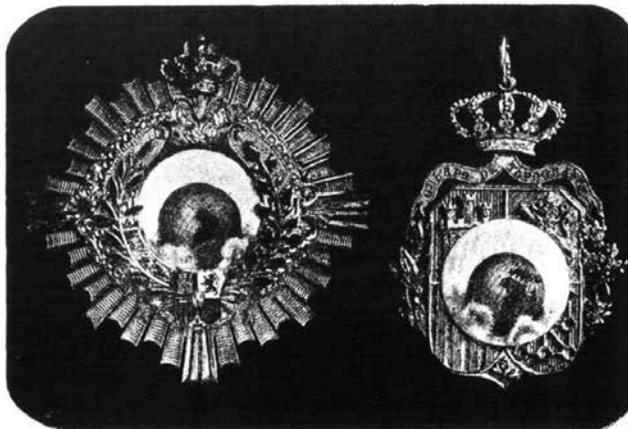
Por real decreto de 19 de junio de 1902, para conmemorar el acto de la jura del rey se crea una medalla, de oro, plata o cobre, denominada de Alfonso XIII, usándose siempre con pasador dorado y cinta roja. Es redonda, y en el anverso lleva el busto del rey y alrededor la inscripción *ALPHOSUS XIII D. G. HISP. REX*. En el reverso, dentro de una corona de olivo y encina y bajo corona real, la inscripción en dos líneas *17 MAII / 1902*.

En marzo de 1893 se autoriza a los jefes y oficiales del Ejército que desempeñaran el cargo de geodesta de la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico, en uso con el uniforme de la medalla adoptada por el Ministerio de Fomento, a finales de 1892, que llevaba el emblema de la

tierra, como distintivo de los geodestas de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.⁴⁹

Dicha medalla lleva en el anverso las armas reales cargada con el escusón redondo descrito para la placa, todo ello sobre una rama de laurel y otra de roble que cierran por la parte superior con una cinta con la inscripción CUERPO DE TOPOGRAFOS y una corona real solidaria a una anilla por la que pasaría el cordón para ser llevada pendiente del cuello.

La placa consiste en un rafagado de 40 rayos, de los cuales cuatro son dorados y más prolongados que el resto, que son de color violeta. Sobre ella, una cartela dorada con elementos vegetales, cargada con una mira topográfica de esmalte blanco con marcas rojas y negras, que en su centro deja a la vista un escusón redondo de color azul cielo, con un globo terráqueo sobre unas nubes y las constelaciones Osa Mayor, Osa Menor y la Estrella Polar. Apoyada en la parte superior de la cartela y en el brazo superior de la cruz, lleva una corona real, y en la parte inferior, que sirve de punto de unión de los ramos de laurel y roble, va el escudo de España.



CUERPO DE TOPOGRAFOS

Placa de plata y esmaltes	200 Ptas.
Medalla de plata y esmaltes	150 »
Plaquita de plata y esmaltes, para ojal.	75 »

Catálogo reformado e ilustrado de condecoraciones.
Nictos de Juan Medina, 1930

⁴⁹ Real orden circular de 22 de marzo de 1893 (CLE número 97) y real orden de 19 de noviembre de 1892.

1936. Coronel del Cuerpo de Estado Mayor

Habiendo ascendido a finales de 1932 al empleo de general de brigada honorario, lleva la guerrera descrita en 1925, donde se aprecia parcialmente la bocamanga de paño azul celeste con las divisas del empleo de coronel, además de la faja azul. De nuevo es visible la placa y medalla del Cuerpo de Topógrafos.

Además de las condecoraciones españolas citadas, de las que ninguna parece haber sido adaptada o modificada como se dispuso en abril y noviembre de 1931 al instaurarse la República, lleva la Cruz de oficial de la Orden de la Legión de Honor de Francia -en la parte derecha del pecho- y la de Comendador de la Orden del Nilo de Egipto -al cuello-.

La Legión de Honor, creada por ley de 19 de mayo de 1802, se componía originalmente de cuatro grados: gran oficial, comandante, oficial y legionario, pasando posteriormente a cinco: gran cruz, gran oficial, comendador, oficial y caballero. La insignia es una estrella con cinco rayos dobles esmaltados de blanco, con las diez puntas terminadas en un globillo. Los rayos se unen por una corona, de hojas de roble (a la derecha) y laurel (a la izquierda) esmaltada de verde, cuyas extremidades inferiores se unen con un nudo. El centro de la estrella presenta un medallón de oro con la efigie de la República, rodeada con un círculo azul, con la inscripción RÉPUBLIQUE FRANÇAISE. Pende de una corona de hojas de roble y laurel esmaltada de verde. En el reverso, el medallón de oro lleva dos banderas tricolores, con las astas entrecruzadas y en el exergo HONNEUR ET PATRIE y la fecha de creación de la orden 29 FLORÉAL AN X. La cinta es de seda roja, llevando los oficiales una roseta del mismo color.

La Orden del Nilo fue creada por el sultán Husain Kamil el 14 de abril de 1915 para premiar los servicios distinguidos y meritorios al estado, y tenía cinco categorías: gran cordón, gran oficial, comendador, oficial y caballero. Es una estrella de diez puntas, alternando rayos de oro y de plata, que en su centro lleva otra de cinco puntas esmaltada en blanco con una corona dorada entre los dos rayos superiores. El centro es dorado y lleva en azul una inscripción en árabe cuya traducción podría ser: “Qué beneficios Egipto debe al Nilo, su fuente de prosperidad y felicidad”. La cinta es azul con dos listas amarillas cercanas a los bordes.

Esta fotografía es del estudio Walken, en el número 117 de la madrileña calle de Alcalá



Entrega de la faja y del bastón al general Galbis el 31 de mayo de 1943. En el centro de la imagen, con el general Hidalgo de Cisneros (AGMAV, F. 364, 2, 198)



Placa del Cuerpo de Topógrafos

ANEXOS

Transcripciones relativas a las operaciones en Cuba⁵⁰

«Al iniciarse la guerra con los Estados Unidos, el Capitán general de la isla, por conducto de Salcedo, me encomendó el reconocimiento, organización y jefatura de una línea marítima de comunicación entre los puertos de Caibarien y Nuevitás, trazada entre la línea de los grandes y pequeños cayos que bordeaban la parte norte de la isla, y la costa correspondiente de ésta, produciendo, bahías, esteros, y largos, tortuosos y estrechos canales, todo lo cual aumentaba la longitud de 300 kilómetros que había en línea recta, entre los dos puertos citados, a cerca de 400; y obligaba, a no poder utilizar más elementos de transporte que lanchas chalanas, con un desplazamiento máximo de 6 toneladas, y con tres metros de manga, movidas, exclusivamente a vela, remo o palanca, según los trozos de recorrido, lo que elevaba la duración de este, de tres a cinco días según la dirección de los vientos reinantes. Como el bloqueo norteamericano impedía toda comunicación marítima por el exterior de los cayos y por alta mar, y terminaba en Caibarien, el único ferrocarril que desde La Habana se dirigía hacia oriente, la línea de comunicación proyectada, era el único medio de llevar víveres y material de guerra en esa dirección. Naturalmente, tan complicada empresa, obligó al alto mando a conferirme grandes atribuciones, desusadas en mi categoría de Capitán, tanto para requisar elementos de transporte marítimo, civil con sus dotaciones de personal, como para solicitar, directamente, de las autoridades militares, terrestres o marítimas, grandes o pequeñas, locales o comarcales, todo lo necesario; primero para establecer fortines en las bolcanas abiertas entre los cayos, con objeto de dificultar o impedir la entrada a las bahías, de fuerzas marítimas ligeras norteamericanas; segundo, para poder disponer, en las bahías, de barcos de guerra que, llegado el caso de que aquellas fuerzas enemigas hubiesen logrado entrar, combatirlos; tercero para situar igualmente fortines en las orillas de los canales, para batir los insurrectos que intentasen impedir el paso de los convoyes; y cuarto para proporcionarme escoltas para las lanchas. Como las necesidades de todo orden, en los ejércitos de Oriente, eran cada día más apremiantes, y frecuentes las reclamaciones dirigidas al Capitán general, al serme comunicada, una de ellas, con carácter urgentísimo: al día siguiente de mi llegada a Caibarien para empezar el trabajo, tuve que decidir el preparar inmediatamente mi primer convoy, sin esperar

⁵⁰ GALBIS, *Testamento laboral*, op. cit., pp. 2v-3, 4-4v, 5-5v, 6.

a reconocer personalmente las líneas, ni organizar su defensa, limitándome a recoger informes de los pescadores de aquellas zonas. Por ello, solicité de las autoridades marítimas la defensa en las bahías por medio de los barcos de guerra de que disponían, que, desgraciadamente, se reducían a un pequeño cañonero y una lancha cañonera. Con tan pobre defensa, a los cinco días emprendí la marcha de un convoy de 40 lanchas (acompañado por el capitán de ingenieros Don Miguel Manella, que había sido puesto a mis órdenes para dirigir las obras de ingeniería que fueran necesarias), y una escolta de cuatro soldados en cada lancha, para rechazar los posibles ataques de los insurrectos desde las orillas, sobre todo en los canales, que según informes, tenían algunos kilómetros de longitud, con trozos en que su anchura no pasaba de cinco metros. En solo cinco días, llevamos el convoy a Nuevitas, cargado con gran cantidad de víveres, sin haber sufrido ataque alguno de los enemigos, tal vez, porque no tuvieron tiempo de percatarse de nuestro propósito. Por esta operación fui felicitado telegráficamente por el general Salcedo».

«Sitiado Santiago de Cuba, se realizó una reunión en Puerto Príncipe, a la que concurrieron todos los generales y oficiales de Estado Mayor del ejército de Camagüey, que entonces mandaba (ya de Teniente general) Salcedo y como consecuencia éste me designó para llevar a La Habana una propuesta, formulada, de acuerdo con dicha junta (a la que asistí), ofreciendo al Capitán General marchar con ese ejército hacia Santiago para atacar por la espalda a los sitiadores de aquella plaza. Esta comisión me obligó a realizar un arriesgado viaje, sin descanso que comprendió, marchar desde Puerto Príncipe a Nuevitas en el ferrocarril de vía estrecha existente; continuar por la vía marítima Nuevitas Caibarien, en la mejor lancha de que disponía, con la escolta exclusiva de los cuatro soldados alojados en ella; desde este último puerto, en locomotora hasta La Habana. Felizmente tuve, en la parte marítima, viento muy favorable, lo que redujo ese recorrido a tres días y el total a menos de cuatro. Llegué a Capitanía General a las tres de la madrugada, y por razón de la urgencia de la propuesta, obligué a levantar al general Blanco; este leyó con detenimiento la comunicación, me obligó a razonársela y detallarla; convocó a los generales residentes en La Habana para las 8 de la mañana siguiente. Examinaron estos la propuesta y la juzgaron irrealizable. No satisfecho Blanco con ese informe, heliografió a Linares pidiendo su colaboración simultánea con el proyectado ataque a los norteamericanos. Este general contestó que sus tropas no podían realizarlo por estar agotadas, y entonces Blanco, agradecido a las tropas del Camagüey, negó la autorización pedida, y me ordenó regresar inmediatamente, Así lo hice, aunque más despacio (cinco días) que la otra vez, por encontrar

vientos desfavorables. Este suceso no ha sido divulgado, pero consta en los archivos y en mi hoja de servicios».

«A mi llegada a Nuevitás, el General Salcedo, enterado por mí, heliográficamente de lo ocurrido en La Habana y de la próxima rendición de Santiago de Cuba, supuso que los americanos marcharían sobre las tropas del Camagüey y desembarcarían en Nuevitás, que tomarían sin dificultad, por estar indefensa para los ataques marítimos. En vista de ello me ordenó que me quedase en este puerto, a las órdenes del Coronel de Infantería Saro, que era su Gobernador Militar, con objeto de evacuarla rápidamente [...] Durante esa evacuación realicé los servicios siguientes. Enviamos por ferrocarril a Puerto Príncipe tres batallones y otros servicios. Destruimos los fortines de madera que rodeaban la plaza por la parte terrestre. Retiramos los puestos de Heliografía que a lo largo de los cayos constituían el principal enlace con La Habana y podían quedar aislados. Previa consulta al general Salcedo, con el que yo tenía siempre comunicación diaria directa heliográfica o telegráfica cifrada, evacuamos hacia La Habana, cerca de 200 enfermos y heridos graves que había en los hospitales de Puerto Príncipe y Nuevitás; para ello tuve que requisar y habilitar las bodegas de tres goletas pintándolas en sus costados la Cruz Roja, confiando en que serían respetadas por los americanos (a pesar del acuerdo, en tiempo de paz, de que los barcos debían figurar ya en ese tiempo como pertenecientes a esa institución) así ocurrió».

«Dadas las características especiales de esta guerra, tanto en su parte contra los insurrectos cubanos, como en las sostenidas contra los norteamericanos, no adquirí, con mi trabajo, enseñanzas de orden técnico militar, utilizables posteriormente [...] La derrota que sufrimos en Cuba, quebrantó hondamente mi espíritu militar y después sufrí grandes desengaños respecto a la injusticia con que se apreciaron mis servicios, porque, a pesar de que me consideré suficientemente recompensados por mis trabajos durante los combates contra los insurrectos, que he mencionado; como el juicio de votación que me fue concedido, quedó archivado al llegar a España, y no merecieron recompensas mis últimos servicios prestados durante la guerra americana, ni la mereció ninguno de mis colaboradores de los ejércitos de tierra y mar, mi desencanto fue enorme [...] Tengo fundadas sospechas de que la indiferencia con que en España fueron apreciados mis servicios, era debido a la sorda campaña que el Cuerpo de Estado Mayor, de la antigua procedencia, desarrolló con los de la nueva, procedencia que naturalmente, en este caso, alcanzó a mis colaboradores».

Transcripción relativa a su ascenso a coronel:⁵¹

«*Mi amistad, desde la juventud, con el General Primo de Rivera, era entrañable, en términos de que él me llamaba familiarmente Pepón, y yo a él Miguelito. Pero yo, fiel a las enseñanzas de mi padre, que condenaba todo acto militar subversivo contra el Gobierno constituido, cuando se sublevó, yo no le felicité, pero asistí al banquete con el que sus compañeros de la Academia General Militar, festejaron su triunfo [...] Empezó Primo de Rivera a desarrollar sus planes militares y entre ellos figuraba el que no ascendiera quien no servía en filas del Ejército activo. En esto me correspondió el ascenso a Coronel, y enterado de que mi destino era considerado como activo, pero a su juicio no lo era, ordenó que mi expediente quedase pendiente, archivándolo en el negociado de personal, y ascendió al que me seguía en el escalafón. Al ver yo este hecho, hice una instancia a S. M. pidiendo explicaciones, dado el derecho que a mi juicio me asistía el ascenso. Mi instancia, después de algunos meses, la remitió, el Directorio, a informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina, por lo visto, con recomendación de realizar un estudio detenido, puesto que permaneció en ese organismo, bastantes meses. Pero al fin resolvió “el derecho del Teniente Coronel D. José Galbis a su ascenso a Coronel es inatacable y debe por lo tanto ser ascendido con la fecha que le correspondió”. Recibida esta resolución por el Gobierno, y considerando contrariados sus planes, ordenó que mi expediente volviese al cajón del Jefe del Negociado de Personal de E.M. Unos meses después, me llamó el Dictador y me dijo: “Tú que eres mi amigo y conoces mis planes ¿por qué no te retiras, como han hecho otros, como por ejemplo el Marqués de Viana?” Yo, valido de la confianza con que siempre nos tratamos le contesté: “No debo hacerlo porque a pesar de que tengo, al parecer, más porvenir en ingenieros geógrafos que en Estado Mayor, aquel Cuerpo tiene siempre su existencia en el aire y cualquier día puedes suprimirlo”. El protestó de este supuesto, yo seguí exponiéndole las razones que me impedían complacerle, y después de larga discusión, mantuve mi negativa, y naturalmente él ordenó que volviese mi expediente al mencionado cajón. Así llevaba algunos meses más, cuando fue nombrado Jefe de nuestro personal de E. M. el Gral. de ese cuerpo D. Juan Cantón, hombre de gran rectitud; y al encontrar dicho expediente en su cajón, me llamó dijo: “Estoy resuelto a no arrostrar la responsabilidad de tener este expediente en el cajón, y como estoy convencido de que tiene Vd. razón, le*

⁵¹ *Ibidem.*, pp. 64-64v-65.

manifiesto que con mi criterio voy a plantear el asunto a Primo de Rivera, y como puede ocurrir que éste se niegue a ascenderle a Vd. y promulgue el correspondiente Decreto, se lo digo para que conozca mi actitud". Le di las gracias, y a los pocos días, me vi sorprendido con el ascenso, con la fecha en que debí obtenerlo, pasando por razón del tiempo transcurrido, del n° 1 de los Tenientes Coroneles a número 1 de los Coroneles».

ABREVIATURAS

AGMAV: Archivo General Militar de Ávila.
AGMS: Archivo General Militar de Segovia.
BOE: Boletín Oficial del Estado.
CL: Colección Legislativa.
DO: Diario Oficial (del Ministerio de la Guerra o del Ministerio del Ejército).
DOMM: Diario Oficial del Ministerio de Marina.
EM: Estado Mayor.
ESG: Escuela Superior de Guerra.
GM: Gaceta de Madrid.

AGRADECIMIENTOS

A Juan José Erce Montilla, José Manuel Guerrero Acosta y José Luis Calvo Pérez por sus comentarios respecto a aspectos dudosos en la uniformidad de esta época.

A María Paz Vellón Serrano por las facilidades para la consulta de fondos de la biblioteca del Instituto Geográfico Nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Anuario Militar de España*. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra. Madrid. Varios años.
- Destino y marcha a la Isla de Cuba*. [1898?]. Manuscrito.
- GALBIS RODRÍGUEZ, José (1950): “Testamento laboral del ingeniero geógrafo José Galbis Rodríguez”, en Mario Ruiz Morales (ed.): *El ingeniero geógrafo José Galbis al servicio de la Meteorología*. Madrid. Instituto Geográfico Nacional, 2005, pp. 1-121.
- GISTAU FERRANDO, Miguel. *La Academia General Militar, Toledo, 1883 a 1893. Apuntes de su historial recopilados y ordenados por M. Gistau*. Talleres Tip. de El Imparcial. Madrid, 1919.
- Libro de las promociones de oficiales de Artillería procedentes del Colegio desde su fundación en 1764 hasta el día con una breve reseña histórica del colegio y con apuntes para el historial del personal del cuerpo*. Academia del Cuerpo. Establecimiento Tip. de S. Rueda. Segovia, 1894.

WEYLER Y NICOLAU, Valeriano. *Mi mando en Cuba. Historia militar y política de la última guerra separatista durante dicho mando*. Tomo quinto. Imprenta de Felipe González Rojas. Madrid, 1911.

Recibido: 05/10/2018

Aceptado: 12/12/2018

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ORIGINALES

La *Revista de Historia Militar* es una publicación del Instituto de Historia y Cultura Militar. Su periodicidad es semestral.

Puede colaborar en ella todo escritor, militar o civil, español o extranjero, que se interese por los temas históricos relacionados con la institución militar y la profesión de las armas.

En sus páginas encontrarán acogida los trabajos que versen sobre el pensamiento militar a lo largo de la historia, deontología y orgánica militar, instituciones, acontecimientos bélicos, personalidades militares destacadas y usos y costumbres del pasado, particularmente si contienen enseñanzas o antecedentes provechosos para el militar de hoy, el estudioso de la historia y jóvenes investigadores.

Los trabajos han de realizarse en idioma español, ser inéditos y deberán precisar las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas. No se aceptará ningún trabajo que haya sido publicado en otra revista o vaya a serlo.

Los originales deberán remitirse en soporte papel y digital a: Instituto de Historia y Cultura Militar. *Revista de Historia Militar*. Paseo de Moret, núm. 3. 28008-Madrid, pudiendo remitirse con antelación, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: rhmet@et.mde.es.

El trabajo irá acompañado de una hoja con la dirección postal completa del autor, teléfono, correo electrónico y, en su caso, vinculación institucional, además de un breve currículum. En el caso de los militares, en el supuesto de encontrarse en la situación de “reserva”, “retirado” o “segunda reserva”, lo harán constar de forma completa, sin el uso de abreviaturas.

El procesador de textos a emplear será Microsoft Word, el tipo de letra Times New Roman, el tamaño de la fuente 11 y el interlineado sencillo.

Los artículos deberán tener una extensión comprendida entre 10.000 y 20.000 palabras, incluidas notas, bibliografía, etc., en páginas numeradas y contando cada página con aproximadamente 35 líneas, dejando unos márgenes simétricos de 3 cm.

En su forma el artículo deberá tener una estructura que integre las siguientes partes:

- Título: representativo del contenido.
- Autor: identificado a través de una nota a pie de página donde aparezcan: nombre y apellidos y filiación institucional con la dirección completa de la misma, así como dirección de correo electrónico, si dispone de ella.
- Resumen en español: breve resumen con las partes esenciales del contenido.

- Palabras clave en español: palabras representativas del contenido del artículo que permitan la rápida localización del mismo en una búsqueda indexada.
- Resumen en inglés.
- Palabras clave en inglés.
- Texto principal con sus notas a pie de página.
- Bibliografía: al final del trabajo, en página aparte y sobre todo la relevante para el desarrollo del texto. Se presentará por orden alfabético de los autores y en la misma forma que las notas pero sin citar páginas.
- Ilustraciones: deben ir numeradas secuencialmente citando el origen de los datos que contienen. Deberán ir colocadas o, al menos, indicadas en el texto.

Notas a pie de página.

Las notas deberán ajustarse al siguiente esquema:

a) Libros: apellidos seguidos de coma y nombre seguido de dos puntos. Título completo del libro en cursiva seguido de punto. Editorial, lugar y año de edición, tomo o volumen y página de donde procede la cita (indicada con la abreviatura pág., o pp. si son varias). Por ejemplo:

Palencia, Alonso de: *Crónica de Enrique IV*. Ed. BAE, Madrid, 1975, vol. I, pp. 67-69.

b) Artículos en publicaciones: apellidos y nombre del autor del modo citado anteriormente. Título entrecomillado seguido de la preposición en, nombre de la publicación en cursiva, número de volumen o tomo, año y página de la que proceda la cita. Por ejemplo:

Castillo Cáceres, Fernando: “La Segunda Guerra Mundial en Siria y Líbano”, en *Revista de Historia Militar*, nº 90, 2001, pág. 231.

c) Una vez citado un libro o artículo, puede emplearse en posteriores citas la forma abreviada que incluye solamente los apellidos del autor y nombre seguido de dos puntos, *op.cit.*, número de volumen (si procede) y página o páginas de la cita. Por ejemplo:

Castillo Cáceres, Fernando: *op.cit.*, vol. II, pág. 122.

d) Cuando la nota siguiente hace referencia al mismo autor y libro puede emplearse *ibidem*, seguido de tomo o volumen y página (si procede). Por ejemplo:

Ibidem, pág. 66.

e) Las fuentes documentales deben ser citadas de la siguiente manera: archivo, organismo o institución donde se encuentra el documento, sección, legajo o manuscrito, título del documento entrecomillado y fecha. Por ejemplo: A.H.N., *Estado*, leg. 4381. «Carta del Conde de Aranda a Grimaldi» de fecha 12 de diciembre de 1774.

Se deberá hacer un uso moderado de las notas y principalmente para contener texto adicional. Normalmente las citas, si son breves se incluirán en el texto y si son de más de dos líneas en una cita a pie de página.

Recomendaciones de estilo.

- Evitar la utilización de la letra en negrita en el texto.
- Utilizar letra cursiva para indicar que se hace referencia a una marca comercial, por ejemplo fusil *CETME*, o el nombre de un buque o aeronave fragata, *Cristóbal Colón*. También para las palabras escritas en cualquier idioma distinto al castellano y para los títulos de libros y publicaciones periódicas.
- Los cargos y títulos van siempre en minúscula, por ejemplo rey, marqués, ministro, etc., excepto en el caso del rey reinante en cuyo caso será S.M. el Rey D. Felipe VI. Los organismos e instituciones van con mayúscula inicial: Monarquía, Ministerio, Región Militar, etc.
- De la misma manera, se escriben con mayúscula todas las palabras significativas que componen la denominación completa de entidades, instituciones, etc.
- Los términos “fuerzas armadas” y “ejército” se escribirán con minúscula cuando se haga referencia genérica a ellos. Si se habla de “Ejército” o “Fuerzas Armadas” como institución debe emplearse la mayúscula inicial. Otro tanto viene a ocurrir con las especialidades fundamentales, las antiguas Armas y Cuerpos de los Ejércitos y con las Unidades Militares; por ejemplo tropas de infantería y Especialidad Fundamental, Arma de Infantería, un regimiento y el Regimiento Alcántara.
- Las siglas y acrónimos más conocidos se escriben sin intercalar puntos y conviene relacionarlos entre paréntesis inmediatamente después de utilizarlos por primera vez, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).
- Se utilizarán siglas para referirse a archivos y publicaciones periódicas que vayan a aparecer con frecuencia en el texto, Archivo General Militar (AGM).

Evaluación de originales.

Para su publicación los trabajos serán evaluados por, al menos, cuatro miembros del Consejo de Redacción, disponiéndose a su vez de un proceso de evaluación externa a cargo de expertos ajenos a la entidad editora, de acuerdo con los criterios de adecuación a la línea editorial y originalidad científica.

Impresión Bajo Demanda

Procedimiento

El procedimiento para solicitar una obra en impresión bajo demanda será el siguiente:

Enviar un correo electrónico a **publicaciones.venta@oc.mde.es** especificando los siguientes datos:

Nombre y apellidos

NIF

Teléfono de contacto

Dirección postal donde desea recibir los ejemplares impresos

Dirección de facturación (si diferente a la dirección de envío)

Título y autor de la obra que desea en impresión bajo demanda

Número de ejemplares que desea

Recibirá en su correo electrónico un presupuesto detallado del pedido solicitado, así como, instrucciones para realizar el pago del mismo.

Si acepta el presupuesto, deberá realizar el abono y enviar por correo electrónico a:

publicaciones.venta@oc.mde.es el justificante de pago.

En breve plazo recibirá en la dirección especificada el pedido, así como la factura definitiva.

Centro de Publicaciones

Solicitud de impresión bajo demanda de Publicaciones

Título:

ISBN (si se conoce):

N.º de ejemplares:

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Teléfono

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

E-mail:

*Dirección de envío:
(sólo si es distinta a la anterior)*

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Dirección

Población:

Código Postal:

Provincia:

Nueva **App** Revistas de Defensa

Nuestro fondo editorial ahora en formato electrónico para dispositivos Apple y Android



La aplicación, **REVISTAS DEFENSA**, es una herramienta pensada para proporcionar un fácil acceso a la información de las publicaciones periódicas editadas por el Ministerio de Defensa, de una manera dinámica y amena. Los contenidos se pueden visualizar "on line" o en PDF, así mismo se pueden descargar los distintos números: Todo ello de una forma ágil, sencilla e intuitiva.

La app **REVISTAS DEFENSA** es gratuita y ya está disponible en las tiendas Google Play y en App Store.



Accede a través de
QR_APP_revistas_Defensa



Nueva **WEB**

Catálogo de Publicaciones de Defensa

Nuestro Catálogo de Publicaciones de Defensa, ahora a su disposición con más de mil títulos

<http://publicaciones.defensa.gob.es/>

La nueva página web del **Catálogo de Publicaciones de Defensa** pone a disposición de los usuarios la información acerca del amplio catálogo que compone el fondo editorial del Ministerio de Defensa. Publicaciones en diversos formatos y soportes, y difusión de toda la información y actividad que se genera en el Departamento.

LIBROS

Incluye un fondo editorial de libros con más de mil títulos, agrupados en varias colecciones, que abarcan la gran variedad de materias: disciplinas científicas, técnicas, históricas o aquellas referidas al patrimonio mueble e inmueble custodiado por el Ministerio de Defensa.

REVISTAS

El Ministerio de Defensa edita una serie de publicaciones periódicas. Se dirigen tanto al conjunto de la sociedad, como a los propios integrantes de las Fuerzas Armadas. Asimismo se publican otro grupo de revistas con una larga trayectoria y calidad: como la historia, el derecho o la medicina.

CARTOGRAFÍA Y LÁMINAS

Una gran variedad de productos de información geográfica en papel y nuevos soportes informáticos, que están también a disposición de todo aquel que desee adquirirlos. Así mismo existe un atractivo fondo compuesto por más de trescientas reproducciones de láminas y de cartografía histórica.



